1

Anexo A-06–CP-CSJ-2019

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Comisión de Postulación para Magistrados de la Corte Suprema de Justicia 2019-2024

No. EXPEDIENTE

☐ Ejercicio profesional liberal

☒ Carrera Judicial

SELLO RECIBIDO

PARA USO DE LA COMISIÓN

Nombre del Receptor: _____

Revisor 1: _____ Fecha: _____

Revisor 2: _____ Fecha: _____

Revisor 3: _____ Fecha: _____

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE

Nombre y apellidos completos: Selvin Wilfredo Flores Divas

Dirección física para recibir notificaciones: Residenciales Villas de Estanzuela, Casa Numero 19, Estanzuela, Zacapa

Teléfono: Celular: 55088937 - 41288409

Correo electrónico para recibir notificaciones: abogadoynotario1971@gmail.com

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

☐ 1. Formulario de solicitud de inscripción como postulante, con fotografía reciente tamaño cédula (puede recogerlo en la sede indicada o descargarlo en el sitio: comision-csj.umes.edu.gt).

☐ 2. Certificado original de Nacimiento.

☐ 3. Fotocopia completa debidamente legalizada del Documento Personal de Identificación.

☐ 4. Constancia original de ser Colegiado activo.

☐ 5. Constancia original del Colegio de Abogados donde se acredite los años de colegiado del postulante.

☐ 6. Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

☐ 7. Constancia original de no haber sido sancionado por el órgano de disciplina correspondiente de las instituciones públicas en donde se encuentre laborando o de la última en donde hubiere laborado (esto aplica para las instituciones que cuenten con órgano disciplinario específico).

☐ 8. Constancia original de haber desempeñado un período completo o más como Magistrado de la Corte de Apelaciones o de Tribunales colegiados que tengan la misma calidad (para los que corresponda).

☐ 9. Declaración Jurada de haber ejercido la profesión de abogado por más de diez años.

☐ 10. Constancia original de carencia de antecedentes policiales.

☐ 11. Constancia original de carencia de antecedentes penales.

☐ 12. Declaración Jurada donde conste que el aspirante está en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

☐ 13. Declaración Jurada donde conste que el aspirante no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos.

☐ 14. Declaración Jurada donde conste que el aspirante no se encuentra comprendido en los casos de impedimentos establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de funcionarios y empleados públicos.

☐ 15. Declaración Jurada donde conste expresamente que el candidato no tiene parentesco con ningún miembro de la Comisión de Postulación para la selección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (Artículo 17 de la Ley de Comisiones de Postulación), que no es ministro religioso, ni ocupa cargos dirigenciales en partidos políticos o de representación asociaciones sindicales.

☐ 16. Constancia Transitoria original de inexistencia de reclamación de cargo de la Contraloría General de Cuentas (Finiquito).

☐ 17. Constancia original del Tribunal Supremo Electoral de no estar afiliado a ningún partido político.

☐ 18. Constancia original del Tribunal Supremo Electoral, de no estar inhabilitado en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

sigue atrás ⟶

☐ 19. Constancia original del Tribunal Supremo Electoral, de no pertenecer a cargos directivos de entidades con fines políticos, miembros de los comités pro formación de cualquier organización de carácter político, ni directivo de dichas organizaciones.

☐ 20. Solvencia original de carencia de multas impuestas por la Corte de Constitucionalidad.

☐ 21. Curriculum vitae conforme a la guía aprobada por esta Comisión.

☐ 22. Resumen de la información relevante del Curriculum Vitae en un máximo de dos hojas.

☐ 23. Copia en formato digital (PDF) del expediente.

☐ 24. Los postulantes provenientes de la Carrera Judicial deberán presentar documento en el que conste su manifestación de interés en participar en el proceso de postulación.

NOTA:

- Toda la documentación requerida aplica para todos los postulantes, ya sea en el ejercicio liberal de la profesión de abogado o de la Carrera Judicial y debe presentarse en el orden establecido, con índice, debidamente foliada y rubricada.
- Deben presentarse original y una fotocopia del expediente y una copia digital en formato PDF .
- Todos los documentos deben de haber sido expedidos con no más de seis meses de anticipación a la fecha de presentación; salvo que en la ley o en el propio documento se establezca un plazo distinto de vigencia.
- El expediente no debe presentar ninguna alteración, mancha o tachadura, y los documentos que se acompañen y no se exijan en original, deben presentarse en copia legalizada.
- La entrega del expediente deberá ser estrictamente personal.

- **Los abogados en el ejercicio de la profesión liberal y miembros de la Carrera Judicial, deberán presentar expediente en original, una fotocopia del mismo y otra copia digital en formato PDF en la sede de la Comisión (40 calle 10-02 Zona 8, Ciudad de Guatemala).**
- **Los miembros de la Carrera Judicial que deseen participar en el proceso de selección, deberán acompañar al expediente que ingresen en la sede de esta comisión, el documento que acredite su manifestación de interés presentado ante el Consejo de la Carrera Judicial, órgano que deberá observar el cumplimiento de lo que establece el artículo 76 de la Ley de la Carrera Judicial.**
- **Los aspirantes de la Carrera Judicial que no cumplan con presentar el documento que acredite la aludida manifestación de interés en el expediente de mérito, podrán participar únicamente como abogados en el ejercicio profesional.**

- Consulte toda la información y descargue el formulario, así como la guía para elaborar el curriculum vitae en el sitio: comision-csj.umes.edu.gt.

Número de folios presentados: [ ]

DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos que aquí se consignan y documentos acompañados, son auténticos y verdaderos, siendo de mi conocimiento que en caso contrario será causa de exclusión de la Postulación. Autorizo desde ya a la Comisión para que lleve a cabo la verificación de cualquiera de ellos y su publicación por cualquier medio.

FIRMA DEL POSTULANTE

OBSERVACIONES:

*El índice lo coloque al final, para no alterar el orden señalado por la Comisión Postulatoria.

Guatemala, 09 de diciembre de 2019.

Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Presidente

Lic. Mario Raúl García Morales
Secretario

2

RENAP
Registro Nacional de las Personas

VERIFICADOR: 13519802E1E5
ID: 001017047846

Correlativo: I0011540713122019

Registro Civil de las Personas
Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Chiquimula, Departamento de Chiquimula,

CERTIFICA

que con fecha nueve de marzo de mil novecientos setenta y uno, en la partida 1009, folio 39 del libro 274-2, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Selvin Wilfredo , Flores Divas -

Nombres y Apellidos del Inscrito

Datos del Inscrito

2339612590101

Documento de Identificación

Cuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno

Fecha de Nacimiento

Guatemala, Guatemala, Guatemala

Lugar de Nacimiento

Masculino

Género

Datos de la Madre

- Luz María , Divas Arias -

Nombres y Apellidos de la Madre

--

Fecha de Nacimiento

Chiquimulilla, Santa Rosa

Lugar de Origen

Fotografía no disponible

Fotografía no disponible

REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS
RENAP
Oficina No. 407
Chiquimula
Chiquimula

Datos del Padre

- Joaquín , Flores España -

Nombres y Apellidos del Padre

--

Fecha de Nacimiento

San José La Arada, Chiquimula

Lugar de Origen

1998512632001
13/12/2019 01:09:45p.m.
002564F23A31

8F01B3655C19808E20E89180AE596C599CE5D894

Observaciones
"A"
El inscrito contrajo matrimonio con Evelyn Susana Garcia García el 15 de diciembre de 1990. Ver partida 6593 folio 193 del libro 124 de Mat. Not. Guate. 17 de Enero de 1991.
El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Guatemala, departamento de Guatemala, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Direccion de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se enroló con fecha 04/01/2012, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI - 2339612590101
De conformidad con la sentencia emitida por el Juzgado Sexto de Familia del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, de fecha 04 de mayo de 2012, identificada con causa No. 1060-2012-490 Oficial y notificador 1o. DECLARA: Disuelto el vínculo conyugal del inscrito en el acta del fondo. Ver inscripción de divorcio No.5752 del Registro Civil de las Personas del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. Guatemala, 23 de mayo del 2012. msaquich001
21/08/2012 - La persona inscrita contrajo matrimonio con Carol Yessenia Vargas Salguero. Ver inscripción de Matrimonio número 370 del Municipio de Teculután, Departamento de Zacapa. DROSSAL129

Extendida el día trece de diciembre de dos mil diecinueve por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

----------ULTIMA LÍNEA----------

Doy fe

REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS 3 RENAP Oficina No. 407 Chiquimula Chiquimula

Licda. Rosa Beatriz , Carranza Lemus de Hichos
REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS

Este certificado fue impreso en papel bond el día trece de diciembre del dos mil diecinueve y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado o bien llamando al 1516.

Acta de Legalización de Documento Personal de Identificación

1/2

Lic. José [illegible] Muñoz Mejía

4

En la Ciudad de Zacapa, el día lunes veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve, como Notario, **DOY FE:** Que la fotocopia adjunta que antecede impresa únicamente en el anverso, de la hoja de papel, debidamente firmada y sellada, **ES AUTÉNTICA** por haber sido reproducida el día de hoy en mi presencia por una fotocopiadora de mi bufete jurídico, reproduciendo fiel y exactamente el documento original consistente en: ----

1. **Documento Personal de Identificación (DPI)** con el Código Único de Identificación (CUI) número: Dos mil trescientos treinta y nueve, sesenta y un mil doscientos cincuenta nueve, cero uno cero uno **(2339 61259 0101)**, extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala, que identifica a **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS.**

Y para dejar legal constancia, numero, acepto, ratifico, firmo y sello la hoja que antecede y la presente acta de legalización en esta única hoja de papel bond, adhiriendo los timbres fiscales que por ley corresponden y un timbre Notarial del valor de diez quetzales.

POR MÍ, ANTE MÍ:

Lic. José Oswaldo Méndez Melgar
Abogado y Notario

2/2

Nº 243516

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario (a) de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a): SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS Colegiado (a): 6254

Con el Titulo de: ABOGADO Y NOTARIO

desde 08/07/2004 Con cuotas canceladas al 31/12/2019 con Calidad de Colegiado ACTIVO al 31/03/2020

Revisó: _____

COLEGIO DE ABOGADOS - SECRETARÍA - GUATEMALA, C. A.

Secretario (a) de la Junta Directiva
Lic. Gerardo Alejandro Castillo Oajac

Confrontó: _____ Fecha: 13/12/2019

Gerente

Válido en original

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

El Infrascrito Prosecretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,

HACE CONSTAR:

Que el Abogado y Notario **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS,** colegiado ocho mil doscientos cincuenta y cuatro (8254), tiene registrada fecha de graduación; **once de junio de dos mil cuatro** y fecha de colegiación; **seis de julio de dos mil cuatro.** Tiene quince años con cinco meses de colegiado. A solicitud del Licenciado SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el dieciseis de diciembre de dos mil diecinueve.

COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA – PROSECRETARIA

COLEGIO DE ABOGADOS SECRETARIA GUATEMALA, C.A.

Lic. Ricardo Aníbal Masaya Gamboa
Prosecretario Junta Directiva

Elaborado por: Israel Toc

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

07892

EL INFRASCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA: - **HACE CONSTAR**: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

8

OFICIO No._____

REFERENCIA No._____

ORGANISMO JUDICIAL

GUATEMALA, C. A.

LA SECRETARIA DE LA
JUNTA DE DISCIPLINA JUDICIAL
CERTIFICA:

Que según la base de datos de la Junta de Disciplina Judicial, órgano disciplinario que inició funciones el veintiuno de agosto del año dos mil, a la presente fecha, el Abogado ***SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS; NO TIENE NINGUNA SANCION DISCIPLINARIA IMPUESTA,*** *en la Junta de Disciplina Judicial .----------*

La presente se extiende de conformidad con la Ley de la Carrera Judicial, Artículo 33,..." En las certificaciones que extiendan los órganos disciplinarios o el Consejo de la Carrera Judicial no se harán constar aquellas quejas declaradas con lugar después de cinco años de haber sido ejecutoriada la sanción...; Artículo 59 "...La Junta podrá brindar los informes que le sean requeridos con relación a determinado funcionario judicial, excluyendo las denuncias que hayan sido desestimadas o declaradas sin lugar, por no constituir antecedente."; Artículo 59 "...La Junta podrá brindar los informes que le sean requeridos con relación a determinado funcionario judicial, excluyendo las denuncias que hayan sido desestimadas o declaradas sin lugar, por no constituir antecedente."; Artículo 66, "Certificaciones. La Junta de Disciplina Judicial podrá extender las certificaciones que le requieran...".----------

También podrá extenderse certificación o constancia de carencia de sanciones disciplinarias por parte de la Junta..." ".----------

A solicitud del interesado, para los usos legales que convenga, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el veinte de diciembre de dos mil diecinueve.----------

-

Sandra Eleonora González Cuevas
Secretaria

JUNTA DE DISCIPLINA JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL SECRETARIA GUATEMALA, C.A.

JUNTA DE DISCIPLINA JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL PRESIDENTE GUATEMALA, C.A.

Vo. Bo. Gabriel Estuardo García Luna
Presidente , Junta de Disciplina Judicial

9

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

REF. DPEG-173-2019

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA MAESTRO EN CIENCIAS MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO.

HACE CONSTAR:

Que el **Maestro en Derecho Penal Selvin Wilfredo Flores Divas, CUI: 2339 61259 0101,** Registro de Personal **20090640**, labora como **Profesor de Estudios de Postgrado,** en el Departamento de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica desde el mes de febrero de 2017.

Durante el tiempo laborado, el Maestro Flores Divas**, no ha sido sancionado por ningún motivo**, ha cumplido con sus atribuciones, demostrado ser una persona responsable, profesional, de reconocida honorabilidad, eficaz y eficiente.

Para los efectos que al interesado convengan, extiendo y firmo la presente en la ciudad de Chiquimula, dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

"Id y enseñad a todos"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DIRECCION CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

M.Sc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Director
Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente

"42 AÑOS SIRVIENDO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL NORORIENTE"

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C.A.

10

LA INFRASCRITA SECRETARIA

DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los registros del Sistema de Recursos Humanos, el abogado **SELVIN WILFRIDO FLORES DIVAS,** desempeñó dos periodos constitucionales:

Designación a partir del 14/10/2009 al 24/11/2014, como **Magistrado de la Sala Cuarta de la Corte de Apelaciones Ramo Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente,** según Acuerdo número 27-2009 de la Corte Suprema de Justicia de fecha trece de octubre de dos mil nueve; periodo dos mil nueve dos mil catorce (2009-2014).

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA GUATEMALA, C.A.

Designación a partir del al 25/11/2014 al 04/04/2016, como **Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo,** según Acuerdos número 62-2014 y 63-2014, ambos de la Corte Suprema de Justicia de fechas veinticuatro de noviembre y veintiséis de noviembre, de dos mil catorce, respectivamente.

Permuta a partir del 05/04/2016 al 12/10/2019, como **Magistrado de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Chiquimula,** según Acta número 19-2016 de la Corte Suprema de Justicia de fecha diez de marzo de dos mil dieciséis; periodo dos mil catorce dos mil diecinueve (2014-2019).

De conformidad con el punto segundo del Acta número 45-2019 de fecha once de octubre de dos mil diecinueve, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Corte Suprema de Justicia, con fundamento en el artículo 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el artículo 71 de la Ley del Organismo Judicial y la Opinión Consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, Expediente 5,477–2019, continúa ejerciendo sus funciones a partir del 13/10/2019 y hasta en tanto no se elijan a los sustitutos y éstos se presenten a tomar posesión de los cargos.

PARA USO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SECCION DE REPRODUCCION ORGANISMO JUDICIAL

Y para los usos legales que al Magistrado Vocal Primero de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Chiquimula, abogado Selvin Wilfredo Flores Divas convenga, se extiende la presente constancia en una hoja de papel membretado, en la ciudad de Guatemala, el trece de diciembre de dos mil diecinueve.

SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ORGANISMO JUDICIAL

M.A. DORA LIZETT NÁJERA FLORES
Secretaria de la Corte Suprema de Justicia

GUATEMALA, C.A.
ORGANISMO JUDICIAL
CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL

Secretaría Ejecutiva

11

La infrascrita Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial del Organismo Judicial

CERTIFICA:

Que de acuerdo a los registros electrónicos del Sistema de Recursos Humanos, actualizados a la fecha del Abogado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, se hace constar la siguiente información de puestos desempeñados:

Nombramiento (primer ingreso) a partir del 04/05/1999 al 19/11/2006, como JUEZ DE PAZ del Juzgado de Paz del Municipio de San Jacinto del departamento de Chiquimula, según acta 13-99 de fecha 21/04/1999

Ascenso temporal a partir del 20/11/2006 al 20/08/2007, como JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA del Juzgado de la Niñez, Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, del Municipio de Zacapa del departamento de Zacapa, según acta 59-2006 de fecha 15/11/2006

Ascenso definitivo a partir del 21/08/2007 al 13/10/2009, como JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA del Juzgado de la Niñez, Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, del Municipio de Zacapa del departamento de Zacapa, según acta 30-2007 de fecha 08/08/2007

Electo a partir del 14/10/2009, como MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA de la Sala Cuarta Corte de Apelaciones Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra El Ambiente del departamento de Guatemala, según acuerdo 27-2009 de fecha 13/10/2009

Licencia con goce de salario para que integre la Junta de Disciplina Judicial, del 25/10/2013 al 12/10/2014, según acta 53-2013 de fecha 16/10/2013

Finalización de periodo constitucional el 24/11/2014, como MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA de la Sala Cuarta Corte de Apelaciones Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra El Ambiente del departamento de Guatemala, según acta de fecha 24/11/2014

Electo a partir del 25/11/2014, como MAGISTRADO VOCAL I de la SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del departamento de Guatemala, según acuerdo 62-2014 de fecha 24/11/2014

Permuta a partir del 05/04/2016 a la fecha, como MAGISTRADO VOCAL I de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Chiquimula, según acta 19-2016 de fecha10/03/2016

Y para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente certificación en una hoja de papel membretado, en la Ciudad de Guatemala, el día diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve.

SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL

Licenciada Siomara Estefani López Contreras
Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial
Organismo Judicial

Elaboró y Confrontó	Delia Pineda

12

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

En la ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula, el día **jueves veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas en punto**, yo: **ISMAEL ESPAÑA URRUTIA,** Notario en ejercicio, me encuentro constituido en mi oficina profesional ubicada en la tercera calle cuatro guion veinte zona uno, de esta ciudad; soy requerido por el señor **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS,** de cuarenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, con domicilio en el departamento de Zacapa, y con residencia en Residenciales Villas de Estanzuela, casa número diecinueve, del municipio de Estanzuela del departamento de Zacapa, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación **(DPI)** con el Código Único de Identificación (CUI) número: Dos mil trescientos treinta y nueve, sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve, cero ciento uno **(2339 61259 0101)**, extendido por el Registro Nacional de las Personas **(RENAP)** de la República de Guatemala. El requirente me asegura ser de los datos de identificación personal consignados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos, requiriendo mis servicios notariales para que mediante la presente acta notarial haga constar su **DECLARACIÓN JURADA,** para lo cual procedo de la siguiente manera: **PRIMERO: DEL JURAMENTO:** Como notario procedo a Tomar Juramento al abogado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, a quien le solicito expresarse con la verdad, advirtiéndole sobre las penas relativas al delito de Perjurio, a lo cual el requirente manifiesta quedar enterado, por lo que procedo a dirigirle la siguiente fórmula legal: "Promete usted bajo juramento solemne decir la verdad en todas las declaraciones que realice en la presente acta notarial", a lo cual el requirente me manifiesta: "Si prometo decir la verdad". **SEGUNDO: DE LA DECLARACIÓN JURADA:** El abogado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, **Declara Bajo Juramento Solemne** por medio de la presente acta que está en el Pleno Ejercicio de sus Derechos Civiles y Políticos, y de **HABER EJERCIDO LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR MAS DE DIEZ (10) AÑOS. TERCERO: DE LA ACEPTACIÓN:** Quedando enterado por advertencia que le realiza el Notario autorizante de

las responsabilidades en que incurre si lo manifestado no fuera cierto, manifiesta el abogado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, que acepta íntegramente el contenido de la presente acta, indicando que la presente declaración jurada la realiza para cumplir con un requisito exigido por la Comisión de Postulación que elabora la nómina de candidatos para magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Como notario autorizante **DOY FE:** a) De todo lo expuesto en la presente acta notarial de declaración jurada; b) De haber tenido a la vista el documento de identificación del requirente; c) De haber tomado el juramento solemne respectivo al requirente y haberle advertido sobre las penas relativas al delito de Perjurio; d) Que advertí al requirente sobre la responsabilidad penal en la que incurre si lo declarado no fuere cierto. Habiendo concluido el objeto para el cual fui requerido se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar de su inicio**, siendo las dieciséis horas con treinta minutos**, la cual queda comprendida en esta única hoja de papel bond tamaño oficio, impresa de ambos lados, a la que adhiero conforme a la ley un timbre fiscal del valor de cincuenta centavos identificado con el número: seis millones trescientos cuarenta y un mil trescientos sesenta y uno (6341361); y un timbre notarial del valor de diez quetzales identificado con el número: AP guion cero ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis (AP-0868496). Procedo a dar lectura integra de la presente acta al requirente, quien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratifica, acepta y firma, junto con el notario que procedo a autorizarla.

f. _____

ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

BOLETA No. 6749405

DIRECCION GENERAL
POLICIA NACIONAL CIVIL

Comprobante No. 79910755 - 6749405

FORMA MG-DGPNC-SCC-S-V
SERIE B

CERTIFICA

Que de conformidad a los registros de Archivos de la Policía Nacional Civil de Guatemala:

Selvin Wilfredo Flores Divas

Código Verificación
1fea0112
http://antecedentes.pnc.gob.gt

2339612590101
Número de Documento de Identificación

NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES

Y para los usos legales que al interesado (a) convengan, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el
17 de Diciembre del 2019

Valido por seis meses

Fecha/Hora Recepción: 2019-12-17 14:27:57-06
Fecha /Hora Emisión: 2019-12-17 14:27:57-06

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS - GUATEMALA, C. A.

andrea.perez
Comisaria 24 - Zacapa

JEFE INTERINO DEL GABINETE CRIMINALÍSTICO

FORMULARIOS STANDARD, S. A., NIT: 153227-7 - PBX: 2423-8800 - 2459-4918 -3,000,000 UNIDADES DEL No B-8,322,401 AL No. B-8,322,400 SERIE B SEGÚN E/ FISCAL 4-ASCC 16621 DE FECHA 12-07-2018. CORRELATIVO No. 649-2019 DE FECHA 13/07/2016. CUENTA P/S-32 LIBRO 4-ASCC FOLIO 101.

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SEGUN RESOLUCION No: BU/511473 CLASE: 11100-20000-S-10-2009 DEL 19-11-2009.

31

14

ORGANISMO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C. A.

Boleta Electrónica No.
D2019-1092496

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:

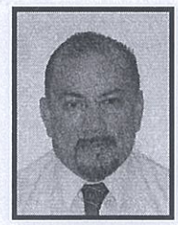

Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
SELVIN WILFREDO	FLORES	DIVAS

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 2339 61259 0101

***** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES *****

Fecha de Emisión: 17/12/2019
Vigencia: **Válida hasta 16/06/2020**
Fecha de Nacimiento: 04/02/1971
Lugar de Nacimiento: GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECTOR
Unidad de Antecedentes Penales
aKpqzwg9lGKKC+z6toQACA==

Operador: EBMONROY
BC0E90C99BB464AA8AE9C7AB31587D55

Solicitud No.S2019-1455824
Solicitante: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Llave: 20191201055967

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:
https://cape.oj.gob.gt

UNAP ORGANISMO JUDICIAL UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES GUATEMALA, C. A.

Digitally signed by ORGANISMO JUDICIAL
Date: 2019.12.17 14:19:44 CST
Reason: Constancia de Carencia de Antecedentes Penales Electrónicos (CAPE)
Location: https://www.cape.oj.gob.gt

Este documento tiene un límite de 4 validaciones.
Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 17 de diciembre del 2019

*********** Ultima línea ***********

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

15

En la ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula, el día **jueves veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas en punto**, yo: **ISMAEL ESPAÑA URRUTIA,** Notario en ejercicio, me encuentro constituido en mi oficina profesional ubicada en la tercera calle cuatro guion veinte zona uno, de esta ciudad; soy requerido por el señor **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS,** de cuarenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, con domicilio en el departamento de Zacapa, y con residencia en Residenciales Villas de Estanzuela, casa número diecinueve, del municipio de Estanzuela del departamento de Zacapa, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación **(DPI)** con el Código Único de Identificación (CUI) número: Dos mil trescientos treinta y nueve, sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve, cero ciento uno **(2339 61259 0101)**, extendido por el Registro Nacional de las Personas **(RENAP)** de la República de Guatemala. El requirente me asegura ser de los datos de identificación personal consignados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos, requiriendo mis servicios notariales para que mediante la presente acta notarial haga constar su **DECLARACIÓN JURADA,** para lo cual procedo de la siguiente manera: **PRIMERO: DEL JURAMENTO:** Como notario procedo a Tomar Juramento al abogado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, a quien le solicito expresarse con la verdad, advirtiéndole sobre las penas relativas al delito de Perjurio, a lo cual el requirente manifiesta quedar enterado, por lo que procedo a dirigirle la siguiente fórmula legal: "Promete usted bajo juramento solemne decir la verdad en todas las declaraciones que realice en la presente acta notarial", a lo cual el requirente me manifiesta: "Si prometo decir la verdad". **SEGUNDO: DE LA DECLARACIÓN JURADA:** El abogado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, **Declara Bajo Juramento solemne por medio de la presente acta que está en el Pleno Ejercicio de sus Derechos Civiles y Políticos,** y de NO haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos. **TERCERO: DE LA ACEPTACIÓN:** Quedando enterado por advertencia que le realiza el Notario autorizante de las responsabilidades en que incurre si lo manifestado no fuera cierto, manifiesta el abogado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, que acepta íntegramente

el contenido de la presente acta, indicando que la presente declaración jurada la realiza para cumplir con un requisito exigido por la Comisión de Postulación que elabora la nómina de candidatos para magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Como notario autorizante **DOY FE:** a) De todo lo expuesto en la presente acta notarial de declaración jurada; b) De haber tenido a la vista el documento de identificación del requirente; c) De haber tomado el juramento solemne respectivo al requirente y haberle advertido sobre las penas relativas al delito de Perjurio; d) Que advertí al requirente sobre la responsabilidad penal en la que incurre si lo declarado no fuere cierto. Habiendo concluido el objeto para el cual fui requerido se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar de su inicio**, siendo las diecisiete horas con treinta minutos**, la cual queda comprendida en esta única hoja de papel bond tamaño oficio, impresa de ambos lados, a la que adhiero conforme a la ley un timbre fiscal del valor de cincuenta centavos identificado con el número: seis millones trescientos cuarenta y un mil trescientos sesenta y ocho (6341368); y un timbre notarial del valor de diez quetzales identificado con el número: AP guion cero ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve (AP-0868499). Procedo a dar lectura integra de la presente acta al requirente, quien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratifica, acepta y firma, junto con el notario que procedo a autorizarla.

f. _____

ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
Abogado y Notario

16

En la ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula, el día **jueves veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve**, siendo las **dieciocho horas en punto,** yo: **ISMAEL ESPAÑA URRUTIA,** Notario en ejercicio, me encuentro constituido en mi oficina profesional ubicada en la tercera calle cuatro guion veinte zona uno, de esta ciudad; soy requerido por el señor **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS,** de cuarenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, con domicilio en el departamento de Zacapa, y con residencia en Residenciales Villas de Estanzuela, casa número diecinueve, del municipio de Estanzuela del departamento de Zacapa, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación **(DPI)** con el Código Único de Identificación (CUI) número: Dos mil trescientos treinta y nueve, sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve, cero ciento uno **(2339 61259 0101)**, extendido por el Registro Nacional de las Personas **(RENAP)** de la República de Guatemala. El requirente me asegura ser de los datos de identificación personal consignados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos, requiriendo mis servicios notariales para que mediante la presente acta notarial haga constar su **DECLARACIÓN JURADA,** para lo cual procedo de la siguiente manera: **PRIMERO: DEL JURAMENTO:** Como notario procedo a Tomar Juramento al abogado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, a quien le solicito expresarse con la verdad, advirtiéndole sobre las penas relativas al delito de Perjurio, a lo cual el requirente manifiesta quedar enterado, por lo que procedo a dirigirle la siguiente fórmula legal: "Promete usted bajo juramento solemne decir la verdad en todas las declaraciones que realice en la presente acta notarial", a lo cual el requirente me manifiesta: "Si prometo decir la verdad". **SEGUNDO: DE LA DECLARACIÓN JURADA:** El abogado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, **Declara bajo Juramento Solemne** por medio de la presente acta que está en Pleno Ejercicio de sus Derechos Civiles y Políticos, y de **No haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos** y de no estar comprendido en los casos de impedimento establecidos en el artículo dieciséis (16) de la Ley de Probidad y Responsabilidades de funcionarios y empleados públicos. **TERCERO: DE LA ACEPTACIÓN:** Quedando enterado por advertencia que le realiza el

Notario autorizante de las responsabilidades en que incurre si lo manifestado no fuera cierto, manifiesta el abogado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, que acepta íntegramente el contenido de la presente acta, indicando que la presente declaración jurada la realiza para cumplir con un requisito exigido por la Comisión de Postulación que elabora la nómina de candidatos para Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Como notario autorizante **DOY FE:** a) De todo lo expuesto en la presente acta notarial de declaración jurada; b) De haber tenido a la vista el documento de identificación del requirente; c) De haber tomado el juramento solemne respectivo al requirente y haberle advertido sobre las penas relativas al delito de Perjurio; d) Que advertí al requirente sobre la responsabilidad penal en la que incurre si lo declarado no fuere cierto. Habiendo concluido el objeto para el cual fui requerido se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar de su inicio, siendo las **dieciocho horas con treinta minutos**, la cual queda comprendida en esta única hoja de papel bond tamaño oficio, impresa de ambos lados, a la que adhiero conforme a la ley un timbre fiscal del valor de cincuenta centavos identificado con el número: seis millones trescientos cuarenta y un mil trescientos veintinueve (6341329); y un timbre notarial del valor de diez quetzales identificado con el número: AP guion cero ochocientos sesenta y ocho mil quinientos (AP-0868500). Procedo a dar lectura integra de la presente acta al requirente, quien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratifica, acepta y firma, junto con el notario que procedo a autorizarla.

f. _____

ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

17

En la ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula, el día **jueves veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas en punto**, yo: **ISMAEL ESPAÑA URRUTIA,** Notario en ejercicio, me encuentro constituido en mi oficina profesional ubicada en la tercera calle cuatro guion veinte zona uno, de esta ciudad; soy requerido por el señor **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS,** de cuarenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, con domicilio en el departamento de Zacapa, y con residencia en Residenciales Villas de Estanzuela, casa número diecinueve, del municipio de Estanzuela del departamento de Zacapa, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación **(DPI)** con el Código Único de Identificación (CUI) número: Dos mil trescientos treinta y nueve, sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve, cero ciento uno **(2339 61259 0101)**, extendido por el Registro Nacional de las Personas **(RENAP)** de la República de Guatemala. El requirente me asegura ser de los datos de identificación personal consignados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos, requiriendo mis servicios notariales para que mediante la presente acta notarial haga constar su **DECLARACIÓN JURADA,** para lo cual procedo de la siguiente manera: **PRIMERO: DEL JURAMENTO:** Como notario procedo a Tomar Juramento al abogado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS,** a quien le solicito expresarse con la verdad, advirtiéndole sobre las penas relativas al delito de Perjurio, a lo cual el requirente manifiesta quedar enterado, por lo que procedo a dirigirle la siguiente fórmula legal: "Promete usted bajo juramento solemne decir la verdad en todas las declaraciones que realice en la presente acta notarial", a lo cual el requirente me manifiesta: "Si prometo decir la verdad". **SEGUNDO: DE LA DECLARACIÓN JURADA:** El abogado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, declara bajo juramento solemne por medio de la presente acta que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y de **NO estar comprendido en los casos de impedimento establecidos en el artículo dieciséis (16) de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos**. **TERCERO: DE LA ACEPTACIÓN:** Quedando enterado por advertencia que le realiza el Notario autorizante de las

responsabilidades en que incurre si lo manifestado no fuera cierto, manifiesta el abogado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, que acepta íntegramente el contenido de la presente acta, indicando que la presente declaración jurada la realiza para cumplir con un requisito exigido por la Comisión de Postulación que elabora la nómina de candidatos para magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Como notario autorizante **DOY FE:** a) De todo lo expuesto en la presente acta notarial de declaración jurada; b) De haber tenido a la vista el documento de identificación del requirente; c) De haber tomado el juramento solemne respectivo al requirente y haberle advertido sobre las penas relativas al delito de Perjurio; d) Que advertí al requirente sobre la responsabilidad penal en la que incurre si lo declarado no fuere cierto. Habiendo concluido el objeto para el cual fui requerido se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar de su inicio, siendo las **diecinueve horas con treinta minutos,** la cual queda comprendida en esta única hoja de papel bond tamaño oficio, impresa de ambos lados, a la que adhiero conforme a la ley un timbre fiscal del valor de cincuenta centavos identificado con el número: seis millones trescientos cuarenta y un mil trescientos veintisiete (6341327); y un timbre notarial del valor de diez quetzales identificado con el número: AP guion cero ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete (AP-0868497). Procedo a dar lectura integra de la presente acta al requirente, quien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratifica, acepta y firma, junto con el notario que procedo a autorizarla.

f. _____

ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

18

En la ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula, el día **jueves veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas en punto**, yo: **ISMAEL ESPAÑA URRUTIA,** Notario en ejercicio, me encuentro constituido en mi oficina profesional ubicada en la tercera calle cuatro guion veinte zona uno, de esta ciudad; soy requerido por el señor **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS,** de cuarenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, con domicilio en el departamento de Zacapa, y con residencia en Residenciales Villas de Estanzuela, casa número diecinueve, del municipio de Estanzuela del departamento de Zacapa, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación **(DPI)** con el Código Único de Identificación (CUI) número: Dos mil trescientos treinta y nueve, sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve, cero ciento uno **(2339 61259 0101)**, extendido por el Registro Nacional de las Personas **(RENAP)** de la República de Guatemala. El requirente me asegura ser de los datos de identificación personal consignados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos, requiriendo mis servicios notariales para que mediante la presente acta notarial haga constar su **DECLARACIÓN JURADA,** para lo cual procedo de la siguiente manera: **PRIMERO: DEL JURAMENTO:** Como notario procedo a Tomar Juramento al abogado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, a quien le solicito expresarse con la verdad, advirtiéndole sobre las penas relativas al delito de Perjurio, a lo cual el requirente manifiesta quedar enterado, por lo que procedo a dirigirle la siguiente fórmula legal: "Promete usted bajo juramento solemne decir la verdad en todas las declaraciones que realice en la presente acta notarial", a lo cual el requirente me manifiesta: "Si prometo decir la verdad". **SEGUNDO: DE LA DECLARACIÓN JURADA:** El abogado SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS, declara bajo juramento solemne y en forma expresa por medio de la presente acta que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y de **NO TENER PARENTESCO CON NINGÚN MIEMBRO DE LA COMISIÓN POSTULADORA para elegir Magistrados de Corte Suprema de Justicia, según lo establecido en el artículo diecisiete (17) de la Ley de Comisiones de Postulación; así como de no ser**

ministro religioso, ni ocupar cargos dirigenciales en partidos políticos o de representación de asociaciones sindicales. **TERCERO: DE LA ACEPTACIÓN:** Quedando enterado por advertencia que le realiza el Notario autorizante de las responsabilidades en que incurre si lo manifestado no fuera cierto, manifiesta el abogado SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS, que acepta íntegramente el contenido de la presente acta, indicando que la presente declaración jurada la realiza para cumplir con un requisito exigido por la Comisión de Postulación que elabora la nómina de candidatos para magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Como notario autorizante **DOY FE:** a) De todo lo expuesto en la presente acta notarial de declaración jurada; b) De haber tenido a la vista el documento de identificación del requirente; c) De haber tomado el juramento solemne respectivo al requirente y haberle advertido sobre las penas relativas al delito de Perjurio; d) Que advertí al requirente sobre la responsabilidad penal en la que incurre si lo declarado no fuere cierto. Habiendo concluido el objeto para el cual fui requerido se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar de su inicio, siendo las **veinte horas con treinta minutos,** la cual queda comprendida en esta única hoja de papel bond tamaño oficio, impresa de ambos lados, a la que adhiero conforme a la ley un timbre fiscal del valor de cincuenta centavos identificado con el número: seis millones trescientos cuarenta y un mil trescientos sesenta y siete (6341367); y un timbre notarial del valor de diez quetzales identificado con el número: AP guion cero ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y uno (AP-0868491). Procedo a dar lectura integra de la presente acta al requirente, quien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratifica, acepta y firma, junto con el notario que procedo a autorizarla.

f. _____

ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

19

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

No. Gestion: 425747

Correlativo: 240803

Correlativo: **No. 240803**

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 833723-3

NOMBRE: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

DPI: 2339 61259 0101 GUATEMALA

Extendida en

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala,

a los 27 días del mes de Diciembre de 2019

Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Licda. Claudia Cáceres Arriaza
SubSecretaría General
Contraloría General de Cuentas

Contraloría General de Cuentas
Secretaría General
Guatemala, C.A.

18183-ECFHEH--415951

MSc. Bernardino Rosales Méndez
Subcontralor Administrativo
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALOR ADMINISTRATIVO
GUATEMALA, C.A.

Control Electrónico

"La transparencia impulsa el Desarrollo"

Tribunal Supremo Electoral

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción **No. 3297629** a nombre de **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS** con documento personal de identificación número **2339612590101**, cuya situación es **VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO**.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el **dieciseis** de **diciembre** de **dos mil diecinueve**.

Lic. Omar Gereda Franco
Secretario
Registro de Ciudadanos

REGISTRO DE CIUDADANOS
SECRETARIA
GUATEMALA, C. A.

cefm. COD: 14818
Fecha: 16/12/2019 Hora: 09:06:46 a. m.

Tribunal Supremo Electoral

21

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción **No. 3297629** a nombre de **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS** con documento personal de identificación **2339612590101** cuya situación es **VIGENTE** y en pleno goce de sus derechos **POLITICOS**.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el **dieciseis** de **diciembre** de **dos mil diecinueve**.

REGISTRO DE CIUDADANOS SECRETARIA GUATEMALA, C. A.

Lic. Omar Gereda Franco
Secretario
Registro de Ciudadanos

cefm. COD: 14818
Fecha: 16/12/2019 Hora: 09:06:46 a. m.

22

Tribunal Supremo Electoral

El infrascrito hace constar que ***SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS,*** *con Documento Personal de Identificación DPI* ***2339612590101*** *y número de empadronamiento* ***3297629,*** ***NO APARECE INSCRITO(A) COMO DIRECTIVO(A), MANDATARIO(A) O REPRESENTANTE LEGAL DE PARTIDO POLÍTICO ALGUNO, U ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN FORMACIÓN.***

A solicitud y para los usos legales que le convengan, extiendo la presenta en la ciudad de Guatemala, a los dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.

Licenciado Sergio Antonio Escobar Antillón
Encargado de Despacho
Departamento de Organizaciones Políticas

REGISTRO DE CIUDADANOS
Depto. de Organizaciones Políticas
GUATEMALA

23

No. 05-2020

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPUBLICA DE GUATEMALA

EL INFRAESCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE COBROS DE LA DIRECCION FINANCIERA, HACE CONSTAR QUE:

SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

SE ENCUENTRA SOLVENTE DE MULTAS IMPUESTAS POR ESTA CORTE, A LA PRESENTE FECHA, SEGÚN EL REGISTRO EN EL SISTEMA, SALVO AQUELLAS MULTAS QUE ESTAN EN TRAMITE Y QUE AUN NO HAN SIDO NOTIFICADAS POR SECRETARIA GENERAL.

SOLVENCIA

GUATEMALA, 02 DE ENERO DE 2020

Licda. Diana Lissette de León Rodas
Jefe de Cobros de Multas
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad

MSc. Selvin Wilfredo Flores Divas

24

CURRICULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES

Nombre:	Selvin Wilfredo Flores Divas.
Edad:	48 Años.
Sexo:	Masculino
Profesión:	Abogado y Notario.
Colegiado:	No. 8254.
Años de ejercicio Profesional:	15 años seis mes.
Documento de Identificación:	DPI. 2339 61259 0101.
Nacionalidad:	Guatemalteco.
Dirección para recibir notificaciones:	Villas de Estanzuela, casa No. 19 Estanzuela, Zacapa
Teléfonos:	55088937 - 41288409
Correo electrónico:	abogadoynotario1971@gmail.com
Lugar y fecha de Nacimiento:	Ciudad de Guatemala, el día 4-02-1971.

2 MÉRITOS ACADÉMICOS

TÍTULOS ACADÉMICOS

Doctorado Relacionado al Área del Derecho

- **Constancia de CIERRE DE PENSUM,** de fecha dieciséis de diciembre de de dos mil diecinueve, extendida por el Director del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente, (CUNORI),

Maestro Mario Roberto Díaz Moscoso; y el Director del Centro Universitario de Oriente, Ingeniero Agrónomo Edwin Coy Cordón, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde se hace constar que el Doctorando **MSc. SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS,** cerro legalmente el Pensum de Estudio del Programa de: **DOCTORADO EN DERECHO,** con fecha 16 de Agosto de 2019.

- **Certificación** de cursos aprobados en la carrera de **DOCTORADO EN DERECHO,** estudiado en la sede del Centro Universitario de Oriente (CUNORI), de la Universidad de San Carlos de Guatemala del departamento de Chiquimula, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

- **DICTAMEN de Aprobación de punto de Tesis y nombramiento de Asesor de Tesis Doctoral,** del tema intitulado: **"EL PLURALISMO JURÍDICO Y EL DERECHO INDÍGENA",** extendido por la Dirección del Departamento de Estudios de Postgrados del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala de fecha cinco de julio de 2019, signado por el Maestro Mario Roberto Díaz Moscoso.

Maestría Relacionada al Área del Derecho

- **Maestro en Derecho Penal**, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Graduado el 10 de noviembre del año 2,011.

- **Maestro en Derecho Constitucional,** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Graduado el 27 de noviembre de 2,019. Según Certificación de Acta de Graduación emitida por el Director del Departamento de Postgrados del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Mario Roberto Díaz Moscoso, de fecha 16 de diciembre de 2019.

- **Constancia de CIERRE DE PENSUM,** de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, extendida por el Director del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente, (CUNORI), Maestro Mario Roberto Díaz Moscoso; y el Director del Centro Universitario de Oriente, Ingeniero Agrónomo Edwin Coy Cordón, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde se hace constar que el **Maestro SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS,** cerro legalmente el 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, el Pensum de Estudio del Programa de: **MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL,** extendida el día dieciséis de diciembre de 2019.

- **CERTIFICACIÓN de Cursos Aprobados de la Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil**, estudiado en la sede de la Escuela de Postgrados del Centro Universitario de Oriente "Cunori", de la Universidad de San Carlos de Guatemala del departamento de Chiquimula, de fecha 16 de diciembre de 2019.

Licenciatura:

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con los Títulos de Abogado y Notario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Junio de 2004.

Diplomados y Especializaciones de Post Grados y en Derecho:

26

- **Diplomado "ORATORIA FORENSE TEORICO-PRÁCTICO"** impartido por **la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, impartido en la ciudad de Zacapa, **del 4 de abril de 2019 al 11 de julio de 2019**. Zacapa, 11 de Julio de 2019.

- **Diplomado "DERECHO TRIBUTARIO, TEORICO-PRÁCTICO"** impartido por **la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, impartido en la ciudad de Chiquimula, **del 9 de enero de 2019 al 27 de febrero de 2019**. **40 HORAS de Duración Académica.** Chiquimula, 27 de Febrero de 2019.

- **Diplomado "El Debate Oral y Público, Teórico y Práctico"** impartido por **la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, impartido en la ciudad de Zacapa, **del 22 de noviembre de 2018 al 31 de enero de 2019**. **40 HORAS de Duración Académica.** Zacapa 31 de Enero de 2019.

- **Diplomado de Especialización "DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y MUJERES INDÍGENAS"** impartido por **La Unidad de Asuntos Indígenas y la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial,** impartido en la ciudad de Chiquimula, **los días 12, 19 y 26 de mayo, 02, 09 y 16 de junio de 2017**. **48 HORAS de Duración Académica.** Guatemala, junio de 2017.

- **Diplomado "El derecho Mercantil en el Estado Post Moderno producto de una Sociedad Globalizada"** impartido por la **Junta directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y su comisión académica, con el aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, impartido en la Ciudad de Guatemala **del trece de enero al siete de abril del año dos mil once**. Guatemala siete de abril del año 2011.

- **Diplomado "La teoría del Delito aplicada al Proceso Penal"** impartido por la **Junta directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y su comisión académica, con el aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, impartido en la Ciudad de Guatemala **del seis de marzo al veintinueve de mayo del año dos mil diez.** Guatemala veintinueve de mayo del año 2010.

- **Diplomado Multidisciplinario**, realizado por la **Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Ciudad de Zacapa**, durante las fechas **comprendidas del veinticuatro de agosto del año dos mil nueve al veintitrés de marzo del año dos mil diez**, con una **duración de 30 HORAS**, **correspondiéndole 2 créditos académicos de posgrado**. Zacapa, veintitrés de marzo del año 2010.

- **Diplomado** de **"Victimología y Prevención con enfoque de Género y de Derechos Humanos"**, Organizado por el Departamento de Coordinación de Atención a la Víctima del **Ministerio Público y el Instituto de Enseñanza para el desarrollo sostenible IEPADES, entre el año 2008 y 2009**.

27

- Diplomado con más de **50 HORAS de duración**, sobre **"Estudios de Actualización de Promotores para la Sensibilización en Derechos Humanos"** organizado por el **Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IDHUSAC); y el Centro Universitario de Oriente (CUNORI)**, Octubre de 2006.

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Docencia Universitaria en Doctorado y/o Maestrías y Licenciatura todas en el Área del Derecho:

- **Docente en la Escuela de Estudios de Posgrado** del Centro Universitario de Oriente CUNORI, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los cursos de: **"La Prueba Penal"; "Criminología"; y "Derecho Procesal Penal I"; de dos mil diecisiete a la presente fecha**; según Constancia emitida por el Maestro Mario Roberto Díaz Moscoso, Director del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

- **Docente en la Escuela de Posgrados** de la Facultad de Ciencias Jurídicas Y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los cursos **de "Teoría del tipo penal", "Criminología", "Medios de Impugnación", desde el año dos mil doce a dos mil catorce.**

- **CONSTANCIA** emitida por el Director del Centro Universitario de Oriente (CUNORI) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón, que certifica que el licenciado **Selvin Wilfredo Flores Divas,** laboró como profesor Interino y labora como Profesor Fuera de Clasificación desde enero de dos mil tres hasta la fecha, afectando la partida presupuestal 4524211022; de fecha 6 de noviembre de 2019.

- **Docente de la Universidad Panamericana de Guatemala,** en el **Campus Central** y de la **Sede en Zacapa,** en los cursos **de "Derecho Constitucional y Procesal Constitucional";** desde el año 2014 a la presente fecha; y el curso de **ACA, preparatorio para el privado de Derecho Notarial** en el primer semestre del año 2018; y en el primer semestre del año 2019, siendo Docente del Programa de Equivalencias Integrales (PEI) de la referida Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de la Justicia en sede Zacapa de fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve.

- **Catedrático de la Materia de Derecho Procesal Constitucional** según el nuevo pensum, en el Cuarto Ciclo, en el Centro Universitario de Oriente CUNORI, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2009.

- **Catedrático de la Materia de Derecho Agrario** en el Sexto Ciclo, en el Centro Universitario de Oriente CUNORI, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2007.

- **Catedrático de las Materias de Historia del Derecho y Lógica Jurídica** del Tercer Ciclo, en el Centro Universitario de Oriente, CUNORI, de La Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2003.

- **Catedrático de la Materia de Teoría del Estado** del Cuarto Ciclo, en el Centro Universitario de Oriente CUNORI, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2003.

- **Catedrático de la Materia de Derecho Constitucional Guatemalteco** en el Quinto Ciclo, en el Centro Universitario de Oriente CUNORI, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2003.

Asesor y Examinador de Tesis

- **CONSTANCIA** emitida por el Director del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Maestro en Ciencias Mario Roberto Díaz Moscoso, donde se Hace Constar que el Maestro **en Ciencias Selvin Wilfredo Flores Divas,** ha sido miembro de **Jurados Examinadores de Tesis de Maestría y de Doctorado, así como también, brindado asesorías a estudiantes en la elaboración de tesis;** de fecha 16 de Diciembre de 2019.

- Integrante del Tribunal examinador del informe final de Tesis intitulado: "EL ABUSO DE LA DECLARACION TESTIMONIAL EN CALIDAD DE ANTICIPO DE PRUEBA". De la Escuela de estudios de Posgrado, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Chiquimula 8 de Julio del año 2,019.

- Asesor principal del informe de Tesis intitulado: "JUSTICIA EN TIEMPO COMO UNA GARANTIA PROCESAL Y DE DERECHOS HUMANOS", De la Escuela de estudios de Posgrado, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Chiquimula 6 de Abril del año 2,019.

- Asesor principal del informe de Tesis intitulado: "CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA FIGURA DEL HOMEWORK", De la Escuela de estudios de Posgrado, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Chiquimula 26 de mayo del año 2,019.

- Integrante del Tribunal examinador del informe final de Tesis intitulado: "LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE TRABAJO EN LAS CARCELES PÙBLICAS COMO PERSPECTIVA DE PRIVATIZACION DEL SISTEMA PENITENCIARO EN EL ESTADO DE GUATEMALA". De la Escuela de estudios de Posgrado, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Chiquimula 21 de Julio del año 2,017.

- Nombramiento de revisor de Tesis intitulada "EL PRINCIPIO DE AUTONOMIA PROGRESIVA ESTABLECIDO EN LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y SUS IMPLICACIONES EN LA LEGISLACION GUATEMALTECA" de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, carrera

de Abogado y Notario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 8 de septiembre de 2,016.

- Asesor de Tesis intitulada "Necesidad de establecer los alcances y límites del derecho de opinión de la niñez y la adolescencia, en los procesos de amenaza o violación a sus derechos, tramitados en el Juzgado de la niñez y la adolescencia y de adolescentes en conflicto con la Ley Penal del departamento de Zacapa" Guatemala veinticuatro de septiembre del año dos mil ocho.

- Tutor de Tesis e integrante de ternas para examen de tesis en la Maestría en Derecho Penal en la Escuela de Estudios de Posgrados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- Integrante de Terna de Examen Técnico Profesional del Estudiante Tobías Rafael Masters Cerritos, en el área de Derecho Penal de fecha 7 de Octubre de 2009.

- Integrante de Terna de Examen Técnico Profesional del Estudiante Mildred Litzeth Martínez Díaz, en el área de Derecho Penal de fecha 19 de Noviembre de 2009.

- Integrante de Terna de Examen Técnico Profesional del Estudiante Yolanda Estela Noguera Martínez, en el área de Derecho Penal de fecha 7 de Octubre de 2009.

- Integrante de Terna de Examen de Maestría Penal del Estudiante Marta Susana Vides Lavarreda, en la Escuela de estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala de fecha18 de Septiembre de 2012.

- Asesor de tesis de la investigación de la tesis intitulada "La estigmatización de las personas condenadas dentro de un centro penal en la sociedad Guatemalteca", por parte de la Escuela de Estudios de Posgrados de la Universidad de San Carlos de Guatemala del Centro Universitario de Oriente. Chiquimula quince de octubre del año dos mil trece.

PRODUCCIÓN DOCTRINARIA

Libros en temas relacionados con el Derecho.

- **Tesis de Maestría en Derecho Constitucional,** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Oriente CUNORI, de la Escuela de Estudios de Postgrado, intitulada **"INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL, - TEORÍA NORMATIVISTA Y PRINCIPALISTA EN EL DERECHO", año 2019.**

- **Tesis de Maestría en Derecho Penal**, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Oriente CUNORI, de la Escuela de Estudios de Postgrado intitulada **"OPCIONES DE POLÌTICA CRIMINAL DERIVADO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR EN EL PROCESO DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL", año Octubre de 2011.**

- **Tesis de Grado** Intitulada **"Importancia de las técnicas de Investigación Criminalística y su importancia en el manejo de la Escena del Crimen en el Departamento de Chiquimula"** junio del 2004.

- Aprobación del punto de Tesis intitulado: "**ELPLURALISMO JURÍDICO Y EL DERECHO ÍNDIGENA",** en el Programa de Doctorado en Derecho de la Escuela de Postgrados del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estudios, Ensayos, Publicaciones y Artículos:

- **CONSTANCIA,** extendida por el director del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Calos de Guatemala, Maestro en Ciencias Mario Roberto Díaz Moscoso, donde se Hace Constar la **Publicación** realizada por el **Maestro Selvin Wilfredo Flores Divas,** sobre **"Los Derechos Socialistas",** en el **cuaderno del Doctorado** del Seminario: **"Sistemas Jurídicos Contemporáneos",** para **optar al grado de Doctor en Derecho** en la Escuela de Estudios de Postrados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Centro Universitario de Oriente CUNORI, Chiquimula, **septiembre del año 2012;** extendida el 16 de Diciembre de 2019.

- **Publicación** sobre: **"INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL",** en la Revista Por una Justicia Digna y Equilibrada, publicada en noviembre de 2019.

- **Colaboración en el "Estudio sobre la situación de Niños, Niñas y Adolescentes institucionalizados en hogares de protección y Abrigo Públicos y Privados de Guatemala",** con el financiamiento de USAID; Secretaría de Bienestar Social; UNICEF; Holt International, por medio de la Red de Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del departamento de Zacapa, liderada y presidida por mi persona. año 2008.

- **Publicación** sobre **"GENOCIDIO, EL CRIMEN DE LOS CRIMENES",** en el **curso de Derecho Penal Internacional, de la Maestría Constitucional "Sistemas Jurídicos Contemporáneos",** para optar al grado de Doctor en Derecho en la Escuela de Estudios de Postrados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Centro Universitario de Oriente CUNORI, Chiquimula, **noviembre del año 2006.**

- **Columnista de la Revista de Enfoque**, de varios artículos como: Estado de Derecho vrs conciencia social, …Y era un sueño; "Valores y no reglas"; "Un nuevo sistema carcelario"; "Lo necesario, lo urgente y lo importante"; ¿Por quien votar el nueve de noviembre? Ente otros, desde el año dos mil tres. De fecha veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.

- **Constancia de haber sido Columnista y miembro** del Consejo Editorial del Periódico El Oriental y elaboración del artículo: "Y era un sueño". De fecha 9 de Enero 2,005**; extendida por el periodista Licenciado Conrado Antonio Monroy Hernández,** de fecha 28 de Agosto de 2019.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS:

Diplomas de Participación en Eventos Académicos:

- **Constancia** extendida por la Coordinador II, encargada de Registro y control académico de la **Escuela de Estudios Judiciales,** de la Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial, de cursos recibidos por el Magistrado de Sala de Apelaciones Selvin Wilfredo Flores Divas, con el código de participante número trece mil quinientos veintinueve, extendida con fecha 27 de diciembre de 2,019

.

- **Diploma de Reconocimiento "Por pertenecer a la Carrera Judicial de Guatemala",** según punto tercero del acta 117-2019 de fecha 12 de junio de 2019, del Consejo de la Carrera Judicial del Organismo Judicial de Guatemala, según artículo 14 de la Ley de la Carrera Judicial, de fecha Agosto de 2019, firmado por el Doctor Carlos Guillermo Guerra Jordán, presidente del Consejo de la Carrera Judicial.

- **Diploma de participación en el diplomado "Oratoria forense teórico-práctico",** impartido los días 4 de abril al 11 de julio del año 2019, en el departamento de Zacapa, otorgado por La facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 11 de julio de 2019.

- **Diploma de participación en el Taller: Auto cuidado y bienestar personal**, impartido el día 20 de junio del año 2019, con una duración de 7 horas de capacitación presencial, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, junio de 2019.

- **Diploma de participación en la conferencia "actualización notarial y obligaciones ante el archivo general de protocolos",** otorgado por El Archivo General de Protocolos, junio de 2019.

- **Diploma de participación en el Curso actualización en materia de Trabajo y Previsión Social para Magistrados y Secretarios de las Salas Regionales Mixtas de las Cortes de Apelaciones,** impartido el día 7 de junio del año 2019, con una duración de **5 horas de capacitación presencial**, en las instalaciones del Centro de Justicia Laboral, otorgado por La Cámara de amparo y antejuicio y La Escuela de Estudios Judiciales, junio de 2019.

- **Diploma de participación en el Taller: Marco normativo para fortalecer la transparencia**, impartido el día 30 de mayo del año 2019, con una duración de **6 horas con 30 minutos de capacitación presencial**, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, mayo de 2019.

- **Diploma de participación en el Curso: Formación de Formadores de Programas de Formación Inicial y Continua Especializada en Género**, impartido los días 23 y 24 de mayo del año 2019, con una duración de 15 horas con 30 minutos de capacitación presencial, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales del Organismo judicial y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de Guatemala -OACNUDH-, 24 de mayo de 2019.

- **Diploma de participación en el Taller: Procedimiento del Juicio Sumario de Desocupación,** impartido los días 26 de marzo y 16 de abril del año 2019, con una duración de 8 horas de capacitación presencial, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, abril de 2019.

- **Diploma de participación como docente en el Taller: La eficiencia en la dirección del despacho e asuntos judiciales, impartido en modalidad b-learnig con sesiones virtuales** del 26 de febrero al 12 de marzo del año 2019 y sesión presencial el 5 de marzo del año 2019, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, marzo de 2019.

- **Diploma de participación en el Taller: La responsabilidad de denunciar los actos de corrupción previstos en la convención contra la corrupción**, impartido los días 15 y 22 de marzo del año 2019, con una duración de 15 horas de capacitación presencial, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, marzo de 2019.

- **Diploma de participación en el diplomado "Derecho Tributario Teórico-Práctico",** impartido el día 9 de enero al 27 de febrero del año 2019, con un total de 40 horas de carga académica, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 27 de febrero de 2019.

- **Diploma de participación en el diplomado "El debate oral y público teórico-práctico",** impartido el día 22 de noviembre del año 2018 al 31 de enero del año 2019, con un total de 40 horas de carga académica, en el departamento de Zacapa, otorgado por La facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 31 de enero de 2019.

- **Reconocimiento por honorabilidad y excelente desempeño como Operador de Justicia y su aporte a la sociedad Guatemalteca, durante el Período Constitucional 2014-2019,** en ciudad de Guatemala, **otorgado por El Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de abogados y Notarios de Guatemala**, 28 de enero de 2019.

- **Diploma de participación en la conferencia "Inteligencia Emocional del Abogado y Notario",con un total de 4 horas de carga académica,** en la ciudad de Zacapa, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, en coordinación con La Asociación Zacapaneca de Profesionales del Derecho- AZAPRODE-, 5 de diciembre de 2018.

- **Diploma de participación en la conferencia "El proceso de Inscripción de la Propiedad y los principios Regístrales",**con un total de 4 horas de carga académica, en la ciudad e Zacapa, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, en coordinación con La Asociación Zacapaneca de Profesionales del Derecho- AZAPRODE-, 26 de noviembre de 2018.

- **Reconocimiento de disertación en el tema: "Obstáculos de la persecución penal"**, en la ciudad de El Progreso, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, 15 de noviembre de 2018.

- **Diploma de participación en el I Congreso Jurídico Estado de Derecho y Justicia",** impartido el día 9 de noviembre del año 2018, con un **total de 5 horas** de participación, en el municipio de Estanzuela, Zacapa, otorgado por La Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y sociales, Abogado y Notario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Zacapa, 9 de noviembre de 2018.

- **Reconocimiento de disertación en el tema: "Obstáculos de la persecución penal"**, en la ciudad de El Progreso, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, 6 de noviembre de 2018.

- **Reconocimiento por haber contribuido dedicadamente en la construcción y consolidación del Estado de Derecho, principalmente en el fortalecimiento del sistema de Justicia,** en el cual se inspira en los principios Constitucionales en los que se funda la carrera Judicial, en la ciudad de Guatemala, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, por medio de su junta directiva período 2017-2019, 31 de octubre de 2018.

- **Reconocimiento de disertación en el tema: "Obstáculos de la persecución penal",** en la ciudad de El Progreso, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, 30 de octubre de 2018.

- **Diploma de participación en la Conferencia "Supervisión Notarial, Inscripción y Suspensión de Poderes y la Apostilla",** con duración de 4 horas de carga académica, en ciudad de Zacapa, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica y en coordinación con la Asociación Zacapaneca de Profesionales del Derecho, 23 de octubre de 2018.

- **Diploma de participación en la Conferencia La importancia de la documentoscopía y la Grafotecnia** en el Ejercicio de la Función Notarial, con duración de 4 horas, en ciudad de Zacapa, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica y en coordinación con la Asociación Zacapaneca de Profesionales del Derecho, 10 de octubre de 2018.

- **Diploma de participación en el Curso: Sentencias de la Corte Interamericana de derechos Humanos,** impartido el día 23 de octubre del año 2018, con duración de 7 horas y 30 minutos de capacitación presencial, en el departamento de Zacapa, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, octubre de 2018.

- **Reconocimiento de participación en el diplomado "Formación de Comunicadores Sociales en el manejo de información relacionada con la niñez en el departamento de Chiquimula**, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Comisión municipal de niñez y adolescencia de Chiquimula, El centro universitario de oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala y World Visión Guatemala, 28 septiembre de 2018.

- **Diploma de participación en la Conferencia La pericia psicológica en los delitos de violencia contra la mujer, agresión sexual y violación,** impartida en día 28 de septiembre del año 2018, con una **duración de 7 horas**, en la ciudad de Chiquimula, otorgado por La Jueza de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual del Departamento de Chiquimula y La Jueza de Sentencia del Tribunal de Sentencia Penal de Delitos de femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual de Chiquimula, con le apoyo de -USAID-, 28 de septiembre de 2018.

- **Diploma de participación en la Conferencia: "Trata de personas en Guatemala",** en la ciudad de Chiquimula, otorgado por El colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, en coordinación con la Asociación de Abogados y Notarios de Chiquimula y la Asociación de Mujeres Juezas de Guatemala, 10 de septiembre de 2018.

- **Diploma de participación en el I Simposio Nacional de Justicia especializada de la familia en Guatemala**, impartido el día 21 de septiembre del año 2018, con duración de 9 horas de capacitación presencial, en la ciudad de Guatemala, otorgado por El Organismo Judicial, La Presidencia de la Cámara Civil y La Escuela de Estudios Judiciales, septiembre de 2018.

- **Diploma de participación como docente en el taller: Los obstáculos a la persecución penal**, impartido los días 18 y 24 de septiembre del año 2018, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, septiembre de 2018.

- **Diploma de participación la Conferencia: "La prisión preventiva y la implementación de los dispositivos telemáticos"**, en ciudad de Zacapa, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, y la Asociación de Abogados y Notarios de Chiquimula, 29 agosto de 2018.

- **Diploma de participación la Conferencia: "Requisitos Obligatorios en el Memorial de Amparo",** en ciudad de Chiquimula, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, por medio de su Unidad Académica, y la Asociación de Abogados y Notarios de Chiquimula, 23 agosto de 2018.

- **Diploma de participación como docente en el Programa: Aplicación de la Figura de la reparación digna e integral con sustento en derechos humanos, en modalidad b-learnig,** impartido los días 8 al 29 de agosto del año 2018, con una **duración de 6 horas y 30 minutos,** en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, agosto de 2018.

- **Diploma de participación en el Curso: Inmediación judicial con la víctima de violencia**, impartido el día 24 de agosto del año 2018, con una duración de **6 horas y 30 minutos,** en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, agosto de 2018.

- **Diploma de participación como docente en el Taller: Los obstáculos a la persecución penal**, impartido los días 23 y 30 de julio de junio del año 2018, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, junio de 2018.

- **Diploma de participación en el Taller "Socialización de la Política Judicial para los Órganos de la Materia de familia",** impartido los días 23 de marzo y 5 de julio de junio del año 2018, con una duración de 16 horas presénciales, en el departamento de Zacapa, otorgado por La Cámara Civl de la Corte Suprema de Justicia y el Proyecto Justicia para la Juventud y Género -USAID- en coordinación con La Escuela de Estudios Judiciales, junio de 2018.

- **Reconocimiento de disertación del tema: "Criterios Jurisprudenciales den materia Civil, Familia, Niñez y Adolescencia",** en la ciudad de Gualán, Zacapa, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, 16 de julio de 2018.

- **Reconocimiento de disertación en el: Conversatorio Sobre sentencias de la Corte de Constitucionalidad, "Caso Bitkov",** en la ciudad de Chiquimula, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su

Unidad Académica, en coordinación con la Asociación de Abogados y Notarios de Chiquimula -ASOANCHI-, 5 de julio de 2018.

35

- **Diploma de participación en el Taller: Sanciones Socioeducativas y la Impugnación en segunda instancia dentro del proceso de adolescentes en conflicto con la ley penal**, impartido el día 19 de junio del año 2018, con una duración de 4 horas, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, junio de 2018.

- **Diploma de participación en el Taller: Análisis Jurisdiccional de la figura de la extinción de dominio,** impartido el día 5 de junio del año 2018, con una duración de 7 horas con 30 minutos de capacitación presencial, en la ciudad de Chiquimula, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, junio de 2018.

- **Diploma de participación en el Taller: "Formador a formadores en el ámbito penal",** impartido el día 30 de mayo del año 2018, con una **duración de 7 horas con 30 minutos de capacitación presencial,** en la ciudad de Guatemala, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, mayo de 2018.

- **Reconocimiento de participación como docente en el tema: "Medios de Impugnación y su trámite en el proceso de adolescentes en conflicto con la ley penal",** en la ciudad de Chiquimula, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, mayo de 2018.

- **Diploma de participación en el Programa de actualización jurisprudencial dirigido a Juezas, Jueces, Magistradas, Magistrados y personal auxiliar del Organismo Judicial**, con una duración de **5 horas,** en la ciudad de Guatemala, otorgado por El instituto de Justicia Constitucional, adscrito a la Corte de Constitucionalidad y la Asociación de Mujeres Juezas de Guatemala, 15 de mayo de 2018.

- **Diploma de participación en el Programa: "Construcción de la idoneidad de la sanción para adolescentes en conflicto con la ley penal orientada a su socialización",** impartido los días 12 y 13 de marzo, 9 y 10 de abril y 7 y 8 de mayo del año 2018, con duración de 39 horas de capacitación presencial, en las instalaciones de la escuela de Estudios Judiciales ,otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, mayo de 2018.

- **Diploma de participación en el Taller diagnóstico de necesidades de capacitación en el ámbito penal (primera fase),** impartido los días 13 de abril y 11 de mayo del año 2018, con una duración de 7 horas con 30 minutos de capacitación presencial, en departamento de Zacapa, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, mayo de 2018.

- **Diploma de participación como docente en el Taller Interpretación e Integración de leyes Penales Especiales**, impartido los días 14 y 28 de mayo del año 2018, en el departamento de Zacapa, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, mayo de 2018.

36

- **Diploma de participación en la conferencia denominada "Incidencias del Proceso de Ejecución Penal",** en el departamento de Zacapa, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, 20 de abril de 2018.

- **Diploma de participación en el "Taller de validación de la política de cámara penal de la corte suprema de justicia del Organismo Judicial",** impartido el día 24 de abril del año 2018, con una duración de 4 horas de capacitación presencial, en el departamento de Zacapa, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, abril de 2018.

- **Diploma de participación en el Curso: "Criterios jurídicos sobre el derecho de consulta contenido en el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes",** impartido el día 16 de marzo del año 2018, otorgado por LA Asociación de Generadores con Energía renovable -AGER- y La Escuela de Estudios Judiciales, marzo de 2018.

- **Diploma de participación en el Taller: Actualización de materia de ejecución penal,** impartido el día 15 de marzo del año 2018, con una duración de 4 horas de capacitación presencial, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, marzo de 2018.

- **Diploma por honor al mérito como magistrado por buen desempeño en labores jurisdiccionales en beneficio del Sistema de administración de Justicia y de defensa de la independencia judicial, Periodo Constitucional 2014-2019,** en la ciudad de Guatemala, otorgado por La Junta Directiva del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial, 3 de marzo de 2018.

- **Diploma de participación en el Encuentro Nacional con Autoridades Indígenas, Jueces y Magistrados,** impartido el día 23 de febrero del año 2018, con una duración de 6 horas con 30 minutos de capacitación presencial, en la ciudad de Guatemala, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, febrero de 2018.

- **Diploma de participación en el "Taller de validación de la política de acceso de los pueblos indígenas al organismo judicial",** impartido el día 12 de febrero del año 2018, con una duración de 7 horas con 30 minutos de capacitación presencial, en el departamento de Zacapa, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, febrero de 2018.

- **Diploma por haber aprobado el Programa de formación continua de actualización en violencia sexual enfocado en niñez víctima, desarrollado en modalidad b-learning,** impartido el 10 al 13 de julio, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, diciembre de 2017.

- **Reconocimiento por colaborar en la conferencia: "El proceso Penal Guatemalteco",** en la Sede de Teculután de la Universidad Rural de Guatemala, otorgado por La comunidad Universitaria de la Universidad Rural de Guatemala, 15 de octubre de 2017.

- **Diploma por su disertación en el Encuentro Regional de Redes de Derivación del Ministerio Público, Región Oriente 2017, en el tema de la niñez y adolescencia**, en la ciudad de Chiquimula, otorgado por el Ministerio Público, 07 de septiembre de 2017.

- **Diploma de participación en "Actualización de Criterio jurisprudenciales de la Corte de Constitucionalidad para la Materia Civil",** impartido el día 25 de agosto del año 2017, en horario de 14:00 a 16:00 horas, en el departamento de Zacapa, otorgado por el Organismo judicial, la Corte de Constitucionalidad y el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, a través de INL Guatemala , agosto de 2017.

- **Diploma de participación en el Curso: "Asesoría de la Imagen Personal y Profesional",** impartido el día 22 de agosto, con una duración de 4 horas de capacitación presencial, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales, agosto de 2017.

- **Diploma de participación en el Diplomado de especialización "Derechos de los Pueblos Indígenas y Mujeres Indígenas",** impartido los días 12, 19 y 16 de mayo y 2, 9, 16 de junio del año 2017, de 48 horas de capacitación presencial, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Unidad de asuntos Indígenas y La Escuela de Estudios Judiciales, junio de 2017.

- **Diploma de participación como docente en la Conferencia "Derecho de Familia",** en el departamento de Zacapa, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, por medio de la Unidad Académica, mayo de 2017.

- **Diploma de participación en el Taller: "Formador de formadores"**, impartido el 23 de mayo del año 2017, con duración de 8 horas de capacitación presencial, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales unidad de capacitación Institucional, mayo de 2017.

- **Diploma de participación como docente en el Programa: Técnicas Jurídicas para la redacción de escritos y Sentencias,** impartido los días 19 y 26 de abril y 3 de mayo del año 2017, en horario de 14:00 a 16:00 horas, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales unidad de capacitación Institucional, mayo de 2017.

- **Reconocimiento de colaboración en el desarrollo de la quinta edición de la Carrera/Caminata por los Valores e Integridad Institucional del Organismo Judicial,** otorgado por El presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, las Magistrados y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Consultor del Sistema de Integridad Institucional, abril de 2017.

- **Diploma de participación como docente en el taller "Normas de comportamiento ético en el Organismo Judicial",** impartido los días 13 y 20 de marzo del año 2017, en horario de 14:00 a 16:00 horas, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Escuela de Estudios Judiciales unidad de capacitación Institucional, marzo de 2017.

- **Diploma de participación en el curso "Derecho Ambiental",** con 4 horas presénciales, otorgado por la Escuela de Gobierno, La Escuela de Estudios Judiciales y Diestra, 14 de febrero de 2017.

- **Diploma de participación en el "Taller de Socialización de la Nueva Ley de la Carrera Judicial",** con 3 horas de capacitación presencial, otorgado por la Escuela de Estudios Judiciales unidad de capacitación Institucional, diciembre 2016.

- **Reconocimiento por participación como docente en el desarrollo del Diplomado derecho de familia, departamento de Zacapa,** otorgado por La Junta directiva de la Asociación zacapaneca de Profesionales del derecho -AZAPRODE-, 9 de noviembre de 2016.

- **Diploma de participación como docente por impartir la conferencia titulada "Función de la Sala dentro del Proceso Penal, Impugnaciones"** en las instalaciones Jardines de Marikris de Zacapa, en horario de 18:00 a 21:00 hrs., otorgado por la Universidad de San Carlos de Guatemala Centro Universitario de Zacapa -CUNZAC- , 14 de octubre de 2016.

- **Diploma de participación en la Conferencia "Análisis de la Nueva Ley de la Carrera Judicial"** con **3 horas efectivas de capacitación,** otorgado por La asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial, 28 de septiembre de 2016.

- **Diploma de participación en el Curso: Propiedad Intelectual,** impartido el día 28 de septiembre del año 2016, con duración de cuatro horas de capacitación presencial, otorgado por la Escuela de Estudios Judiciales y La Asociación de programadores, distribuidores y agentes de televisión por cable de Centroamérica -APRODICA-, septiembre 2016.

- **Diploma por su participación en el: "Conversatorio en materia de Garantías Constitucionales en el marco del Programa de actualización en derecho Constitucional y Procesal Constitucional", Chiquimula 7 de Julio de 2,016.**

- **Reconocimiento de participación en el Programa de actualización en el Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional, departamento de Chiquimula**, otorgado por El Instituto de justicia Constitucional, Adscrito a la Corte de Constitucionalidad, y la Asociación de Abogados y Notarios de Chiquimula -ASOANCHI- , 7 julio 2016.

- **Diploma de participación en el II Seminario Regional 2016 "Psiquiatría Forense",** impartido en el departamento de Zacapa, impartido los días 12 y 13 de julio del año 2016, otorgado por La Comisión Presidencial Derechos Humanos, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -COPREDEH- y la Escuela de Estudios Judiciales, julio 2016.

- **Diploma por haber participado en el III Congreso del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones "Implicaciones de las reformas constitucionales y procesales penales de Guatemala"** en la ciudad de la Guatemala el 3 y 4 de junio del año 2016, con una duración de 13 horas presénciales de capacitación, otorgado por La Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, el Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones y la Escuela de Estudios Judiciales, 4 de junio de 2016.

- **Diploma de participación como Docente en la actividad académica denominada Programa: Garantías Constitucionales de la Función Jurisdiccional,** impartido los días 29 de abril, 13 y 20 de mayo del año 2016, con duración de **seis horas de capacitación presencial**, otorgado por la Escuela de Estudios Judiciales unidad de capacitación Institucional, mayo 2016.

- **Diploma por haber dictado la lección inaugural denominada "Aspectos Constitucionales y Penales del Derecho"** en la inauguración del Programa Gratuito de apoyo académico de preparación para el examen técnico profesional, impartido el sábado 5 de marzo del año 2016, con duración de una hora con treinta minutos, en las instalaciones de la Sede Regional de la Escuela de Estudios Judiciales de Chiquimula, otorgado por La Presidencia del Organismo Judicial y de

la Corte Suprema de Justicia, La facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores del Organismo Judicial, marzo de 2016.

- **Diploma por haber participado en el Congreso Jurídico del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial "La carrera como garantía de la independencia judicial"** en la ciudad de la Antigua Guatemala el 5 y 6 de junio del año 2015, otorgado por La Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, el Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones y la Escuela de Estudios Judiciales, 6 de junio de 2015.

- **Diploma de participación en el "Foro de actualidad y vigencia de la acción Constitucional de Exhibición Personal"** otorgado por El programa de educación continúa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, La Asociación Zacapaneca de Profesionales del Derecho y La Asociación de Abogados y Notarios de Chiquimula, 26 de mayo de 2015.

- **Diploma de participación en la Conferencia "La importancia del principio de oralidad en el Derecho Procesal"** con **5 horas efectivas** de capacitación, otorgado por La asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial, 13 de mayo de 2015.

- **Diploma de participación en la Conferencia "La aplicación de la ley laboral en la fase de ejecución de sentencias"** con **5 horas efectivas** de capacitación, otorgado por La asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial, 6 de mayo de 2015.

- **Diploma de participación en la Conferencia "Justicia Penal: La determinación judicial de la pena, supuestos y análisis de casos",** con 5 horas efectivas de capacitación, otorgado por La asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial, 29 de abril de 2015.

- **Diploma de participación en la Conferencia "Las funciones de la junta de disciplina judicial del Organismo Judicial"** con 5 horas efectivas de capacitación, otorgado por La asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial, 22 de abril de 2015.

- **Diploma como Docente en el Curso "Estructura del Organismo Judicial"** dentro del Programa de Formación Continua "Inducción y Formación a Magistrados de las Salas de la Corte de Apelaciones de Primer Ingreso al Organismo Judicial" impartido el 12 de diciembre del año 2014, en horario de 15:00 a 18:00 horas, otorgado por la Escuela de Estudios Judiciales unidad de capacitación Institucional, febrero de 2015.

- **Diploma de participación en el Programa de Formación Continua "Inducción y Formación a Magistrados de las Salas de la Corte de Apelaciones de Primer Ingreso al Organismo Judicial"** impartido los días 12, 13, 19 y 20 de diciembre del año 2014 y 16, 17, 23 y 24 de enero del año 2015, con 36 horas de capacitación presencial, otorgado por la Escuela de Estudios Judiciales unidad de capacitación Institucional, enero 2015.

- **Diploma de reconocimiento como Juez Docente, dentro del XI Programa de Formación Inicial para Aspirantes a Jueces de Primera Instancia en la Modalidad B-learning 2013-2014, realizado del 9 de septiembre de 2013 al 16 de mayo de 2014, en las instalaciones de la Escuela de Estudios Judiciales, sede central**. Guatemala, 30 de mayo de 2014.

40

- **Diploma por su participación en la conferencia "Importancia de las Leyes en la Salud Pública" de la Maestría en Gerencia en Servicio de Salud**. Guatemala, 27 de mayo de 2014.

- **Diploma por su aporte académico como Juez docente dentro del XIII programa de formación inicial para aspirantes a Jueces de Paz en la modalidad B-Learnign 2,013-2,014**. Guatemala, 23 de mayo de 2014.

- **Diploma de reconocimiento por desempeño, dedicación y responsabilidad como, Magistrado presidente, de la Sala cuarta de Apelaciones del ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del Municipio y Departamento de Guatemala,** otorgado por el personal de la Sala, el día 24 del mes de octubre de 2013.

- **Diploma de participación en el Seminario "Derecho Comunitario Centroamericano",** con **8 horas de duración**, organizado **por La Corte Centroamericana de Justicia, El Organismo Judicial de la República de Guatemala, La Unión Europea y la SG/SICA a través del II Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA II)**, el día 22 de agosto de 2013.

- **Diploma de participación en el curso "Actualización sobre Derechos Humanos de las Mujeres, pueblos indígenas y niñez",** impulsado por la Escuela de Estudios Judiciales y la Secretaria de la Mujer y Análisis de Género del Organismo Judicial y el Instituto de Magistrados del Organismo Judicial de Guatemala. Junio de 2013.

- **Diploma de participación en la Conferencia "Ciber Crimen",** realizado por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala por medio de la Unidad Académica y el instituto de Magistrados del Organismo Judicial, el día 4 de marzo de 2013.

- **Diploma de participación en el "Diplomado Multidisciplinario",** organizado por el centro universitario de Zacapa de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Octubre de 2012.

- **Diploma de participación en la Conferencia "Reformas Tributarias, Decretos 4-2012 y 10-2012",** organizado por la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial el día 29 de Octubre de 2012.

- **Diploma de participación en el Foro y Taller "Pluralismo Jurídico",** impartido por docentes nacionales e internacionales con una duración de 10 horas y organizado por el Organismo Judicial, la Fundación Konrad Adenauer, Asies y la Universidad Rafael Landívar, en el mes de octubre de 2012.

- **Diploma de participación en la Conferencia "Interpretación Constitucional",** organizada por la Escuela de Estudios judiciales y el instituto de Magistrados del Organismo Judicial, el día 3 de septiembre de 2012.

- **Diploma de participación en la conferencia "Importancia del Magistrado ante los cambios Constitucionales del siglo XXI"** Organizado por la Escuela de Estudios Judiciales y el Instituto de Magistrados del Organismo Judicial, el día seis de agosto del año 2012.

- **Diploma de participación en el taller "Formulación del plan operativo y presupuesto dentro del modelo de Gestión** por resultado del año dos mil trece, organizado por el Organismo Judicial, Escuela de Estudios Judiciales y Secretaria de Planificación y desarrollo Institucional. El dio tres de agosto del año 2012.

- **Diploma de participación el III Congreso Jurídico "Justicia y Género"** los días ocho y nueve de Junio del año dos mil doce, con catorce horas de duración

organizado por el Instituto de Magistrados y la Escuela de Estudios Judiciales. El día nueve de Junio del año dos 2012.

- **Diploma de participación en la conferencia "Problemas actuales del derecho financiero"** Organizado por la Unidad académica del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, el día dieciséis de febrero del año 2012.

- **Diploma de participación en el programa de capacitación presencial "Legislación de materia de armas de fuego y municiones"**, con ocho horas de duración Organizado por la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial, y el Instituto de enseñanza para el desarrollo sostenible (IEPADES) el día veinticuatro de septiembre del año 2011.

- **Diploma de participación en "La inducción sobre extinción de dominio a Magistrados de Sala de Apelaciones,** impartido por la Doctora Sara Magnolia Salazar Landinez, experta y consultora internacional en esta materia y el licenciado, Moises Efrain Rosales Barrientos, Organizado por la Sección de asuntos Narcóticos de la Embajada de Estados Unidos de América y la Cámara Penal de la Cortes Suprema de Justicia, el día veintitrés de agosto del año 2011.

- **Diploma de participación en "Segundo Congreso de la Magistratura de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial",** realizado los días seis y siete de mayo del año dos mil once, por el Instituto de Magistrados del Organismo Judicial y la Escuela de Estudios Judiciales. Mayo del año 2011.

- **Diploma de participación en el taller "Abolición de la Pena de Muerte"** con seis horas de duración los días veintiséis y veintisiete de abril del año dos mil once, organizado por el Organismo Judicial, la Comisión Internacional de Juristas y la Unión Europea. Veintisiete de abril del año 2011.

- **Diploma de participación en el curso Eficiencia Judicial en la Administración de Justicia** celebrado del diecinueve de octubre al tres de noviembre del año dos mil diez, organizado por la agencia de Cooperación Internacional de Corea, la Corte Suprema de Corea y el Programa Internacional de Cooperación de la República de Corea. Dos de noviembre del año dos 2010.

- **Diploma de participación del primer encuentro Regional "El acceso de las mujeres a la Justicia en casos de Violencia de Genero con énfasis en violencia sexual"** Celebrado por la Corte Centroamericana de Justicia y la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, los días diecinueve y veinte de agosto del año 2010.

- **Diploma de participación en el seminario departamental "El crimen Organizado"** realizado por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la comisión Organizadora del XXI Congreso Jurídico, celebrado el día veintitrés de julio del año 2010.

- **Diploma de participación "En la Jornada de Derecho Constitucional dirigida a Magistrados de Corte de Apelaciones dentro del marco del Programa de Difusión de la Cultura Constitucional,** organizado por el Presidente de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, Licenciado Juan Francisco Flores Juárez, el día veintiséis de marzo del año 2010.

- **Diploma de participación en seminario "Funciones del Consejo de la Carrera Judicial"** impartido por el Consejo de la Carrera Judicial, el día dieciocho de febrero del año 2010.

- **Diploma de participación en la Conferencia impartida por el tratadista: Doctor Eugenio Raúl Zaffaroni, Ministro de la Corte Suprema de Argentina y Jefe del Departamento de Derecho Penal, de la Universidad de Buenos Aires, Argentina,** con apoyo de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la República de Argentina, el día veintinueve de enero del año 2010.

- **Diploma de participación en el curso "Apelación Especial** impartido por la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, el día tres de diciembre del año 2009.

- **Diploma de reconocimiento otorgado por el Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia, por el ejercicio de más de diez años del trabajo en dicha institución**. Guatemala noviembre del año dos mil nueve.

- **Diploma de participación en el foro conociendo nuestros derechos** impartido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y el centro Universitario de Oriente CUNORI, el día siete de noviembre del año 2009.

- **Diploma de participación al "II Seminario de Propiedad Intelectual"** impartido por la Escuela de Estudios Judiciales y Unidad de capacitación Institucional del Organismo Judicial y la Cámara de Comercio Guatemalteco Americana (AMCHAM). Celebrado el día tres de octubre del año 2009.

- **Diploma de participación en el taller "Mujeres y Sistema Penal"** impartido por la instancia coordinadora de la modernización del sector Justicia y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, celebrado el día veintinueve de septiembre del año 2009.

- **Diploma de participación en el módulo II Romano "Calidad de la educación"** en el marco del diplomado multidisciplinario del programa de educación continua de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado el día veintiuno de septiembre del año 2009.

- **Diploma de participación del Taller Violencia Sexual y Medicina Forense impartido por el Centro de Justicia de Zacapa**, centro de investigación, capacitación y apoyo a la mujer (CICAM) y el fondo de población de las Naciones Unidas (UNFPA), realizado el día tres de septiembre del año 2009.

- **Diploma de participación del Módulo I "Negociación y Resolución de Conflictos"** en el marco del Diplomado Multidisciplinario, realizado por el programa de educación continua de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el día veinticuatro de agosto del año 2009.

- **Reconocimiento otorgado por La Universidad Rafael Landívar, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales mediante el Plan de Actualización Académico Profesional PAAP,** por la participación en la clausura del curso "La Oratoria Forense en el Proceso Penal Guatemalteco", celebrado en la ciudad de Guatemala el día 8 de agosto de 2009.

- **Congreso "Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes, Explotación Sexual, Racismo y Discriminación",** organizado por Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM; Defensoría de la mujer indígena DEMI; con el Apoyo del Sistema de la Naciones Unidas en el marco del Programa de Fortalecimiento a la institucionalidad de las mujeres en Guatemala; Proyecto mujeres y adolescentes en

riesgo social, MARS/ASEDECHI; con el apoyo del programa de alianza con la sociedad civil, PASOC II/PNUD, celebrado los días 18 y 19 de junio de 2009.

A 3

- **Jornadas de Derecho Constitucional, organizadas por el Departamento de Derecho Político-CAES DE CENTROAMERICA**, impartidas por el Dr. Juan Manuel Goig Martínez en la ciudad de Chiquimula el 27 de marzo de 2009.

- **Diploma de Reconocimiento por la participación en la inducción del Módulo ética para líderes del programa de Misión Carácter** con ocho horas de duración por parte de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y del Organismo Judicial, la Escuela de Estudios Judiciales y el programa misión Carácter, impartido por instructores internacionales. Marzo del año 2009.

- **Taller sobre "Impacto de la Institucionalización en los niños y niñas y opciones de cuidado alternativo familiar"** organizado por la Red Interinstitucional de Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del departamento de Zacapa, juntamente con Holt International Children´s Services, impartido por el Dr. Víctor Groza el día 13 de marzo de 2009.

- **Diplomado sobre "Victimología y Prevención con enfoque de Género y Derechos Humanos",** dirigido a integrantes de la Red Nacional de Derivación para atención a las víctimas del Ministerio Público, organizado por el Departamento de Coordinación de Atención a la Víctima del Ministerio Público y el Instituto de Enseñanza para el desarrollo Sostenible (IEPADES), de octubre de 2008 a febrero de 2009.

- **Seminario Taller "Análisis del Proceso de Selección de Jueces de Primera Instancia",** organizado por el Consejo de la Carrera Judicial, en la ciudad de Río Hondo el día 30 de enero de 2009.

- **Reconocimiento por la participación como conferencista en el seminario "Ley de Adopciones",** organizado por el Registro Nacional de las Personas RENAP, el día 28 de noviembre de 2008.

- **Foro "Estado de Derecho, La Justicia y los Abogados",** organizado por la Comisión Organizadora del XX Congreso Jurídico del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, en el mes de noviembre de 2008.

- **Proceso de Inducción e Implementación del Modelo de Gestión por Audiencias, Ramo Niñez y Adolescencia",** Organizado por el Organismo Judicial con el apoyo de El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia **UNICEF**, **La Agencia Española de cooperación Internacional para el desarrollo y la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del sector Justicia**, realizado entre febrero a octubre de 2008.

- **Proceso de Formación denominado "Perspectiva de Género y Derecho Penal",** organizado por la Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial; la Escuela de Estudios Judiciales Consejería en Proyectos y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, realizado en la ciudad de Guatemala entre los meses de junio a Octubre de 2008.

- **II Conferencia Nacional sobre "Ley de Adopciones, Fortaleciendo el derecho de la Niñez a una Familia",** organizado por El Proyecto de Justicia Penal de Adolescentes y Niñez víctima del Organismo Judicial, El Consejo Nacional de Adopciones y el Fondo de las Naciones Unida para la Infancia **UNICEF**, celebrado en la ciudad de Guatemala en el mes de Octubre de 2008.

- **II Seminario sobre "Mejores Prácticas para la atención Integral de Calidad de la niñez y Adolescencia",** organizado por Holt International los días del 07 al 09 de Mayo de 2008 en la ciudad de Antigua Guatemala.

- **I Seminario sobre "Mejores Prácticas para la atención Integral de Calidad de la niñez y Adolescencia",** organizado por Holt International los días del 13 al 15 de Marzo de 2008 en la ciudad de Antigua Guatemala.

- **Diploma de Reconocimiento por la participación en la inducción a líderes de Misión Carácter** con ocho horas de duración por parte de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y del Organismo Judicial, la Escuela de Estudios Judiciales y el programa misión Carácter, impartido por instructores internacionales. Febrero del año dos mil ocho.

- **Seminario "Divulgación de Actividades del Consejo de la Carrera Judicial",** organizado por el Consejo de la Carrera Judicial, en la ciudad de Río Hondo, Zacapa, en el mes de febrero de 2008.

- **Evento "Proceso formativo para el desarrollo de Estrategias en la prevención de Linchamientos",** realizado por la coordinación del Programa Educativo del Organismo Judicial y la Comisión Nacional de Apoyo al Subprograma Prevención de Linchamientos, el día 9 de noviembre de 2007.

- **I Conferencia Nacional sobre El Convenio de la Haya 2007,** Organizado por el Organismo Judicial, Proyecto Justicia Penal de Adolescentes y Niñez Victima, Escuela de Estudios Judiciales y el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia **UNICEF**, con el Apoyo de la PGN y la SBSPR, realizado los días del 22 al 26 de Octubre de 2007.

- **Diploma de Reconocimiento por la participación en la inducción a líderes de Misión Carácter** con diez horas de duración por parte de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y del Organismo Judicial, la Escuela de Estudios Judiciales y el programa misión Carácter, impartido por instructores internacionales. Agosto del año dos mil siete.

- **Reconocimiento de Haber Aprobado el Programa de Aspirantes a Jueces de Primera Instancia semipresencial en la modalidad E-learning, IV Promoción.** Por medio de la Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia y la Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Capacitación Institucional, el día 27 de julio de 2007.

- **Programa de Formación y Estudios de Actualización de Promotores para la Sensibilización de Derechos Humanos "Sociedad Civil, Estado y Derechos Humanos",** impartido por el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala **(IDHUSAC)**, en octubre de 2006.

- **Diploma de reconocimiento por la colaboración en la realización de Proyectos en Beneficio de la comunidad experimentalista** en calidad de miembro del comité de Padres de Familia del Instituto Experimental de Chiquimula, el 14 de septiembre de 2006.

- **Curso "Incidencia de la Ley del Registro de Información Catastral (RIC) en la Administración de Justicia",** organizado por la Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de capacitación institucional del Organismo Judicial, e impartido por el licenciado Ernesto Maximiliano Duarte Meléndez, el día 9 de agosto de 2006.

- **Curso "La Fundamentación de las Resoluciones Penales y la Jurisprudencia",** como parte del Programa de capacitación a funcionarios judiciales del Organismo

judicial, organizado por la Escuela de Estudios Judiciales e impartido por el licenciado César Roberto Guzmán Córdova. Mayo, 2006.

- **Taller "Los Consejos de Judicatura, Ley de la Carrera Judicial, Posibles Reformas"**, organizado por el Consejo de la Carrera Judicial del Organismo Judicial. Abril, 2006.

- **Conferencia "El Valor de la Información Científica en los Procesos Ambientales",** organizado por la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial, el Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala, CALAS y Enviornmental Law alliance Worldwide, Puerto Barrios, Izabal. Abril, 2006.

- **Curso "Incidencia del Tratado de Libre Comercio en la Administración de Justicia de Guatemala",** impartido por el Dr. Antonio Guillermo Rivera Neutze, organizado por la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial. Febrero, 2006.

- **Taller de Ética Profesional para el operador de justicia**, impartido por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. Febrero, 2006.

- **III Encuentro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, organizado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional y la Corte de Constitucional de Guatemala**. 7, 8 y 9 de Diciembre, 2005. Ciudad de Antigua Guatemala.

- **Reconocimiento por la participación en el Subprograma Educativo de una guía básica de Justicia Penal y Mediación Escolar**, organizado por el Organismo Judicial de Guatemala. 19 de septiembre de 2005.

- **Curso "Competencias Gerenciales en la Gestión Judicial"**, organizado por la Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de capacitación institucional del Organismo Judicial, e impartido por el Dr. Antonio Guillermo Rivera Neutze, el día 8 de junio de 2005.

- **Seminario Taller de capacitación sobre "Corte Penal Internacional, fortalecimiento de la lucha contra la impunidad",** organizado por Movimondo, **Unión Europea y Fundación Myrna Mack**, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2005 en la ciudad de Chiquimula.

- **Seminario Taller de capacitación sobre "Corte Penal Internacional, fortalecimiento de la lucha contra la impunidad",** organizado por Movimondo, **Unión Europea y Fundación Myrna Mack,** los días 1, 2 y 3 de marzo de 2005 en la ciudad de Chiquimula.

- **Taller sobre "Trabajo en equipo, Relaciones interpersonales",** impartido por la Escuela de estudios Judiciales, Unidad de capacitación Institucional del Organismo Judicial, por medio del licenciado Oswaldo Alberto Molina Hurtado, en la ciudad de Río Hondo, Zacapa, el día 4 de febrero de 2005.

- **VIII Escuela de Verano del Organismo Judicial, curso: "Derecho Tributario General y Pacto Fiscal"** impartido por la **Escuela de Estudios Judiciales de Guatemala, el Consejo General del Poder Judicial de España, y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** celebrado del 26 al 28 de julio del 2004, en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala.

- **Encuentro Regional "De Socialización de la Política Pública y su Plan de Acción"** dirigido por el Movimiento social por los derechos de la niñez y la juventud de Guatemala, con el apoyo del Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula, en el mes de junio del 2004.

- **Reconocimiento como facilitador en el tema "Importancia y Limites del Periodismo en la Administración de Justicia"**, organizado por Checchi, USAID y el Centro de Justicia de Chiquimula. 28 de enero, 2004.

- **Reconocimiento como facilitador del tema "Derecho de Defensa"** en jornada de reflexión a periodistas, organizado por Checchi, USAID y el Centro de Justicia de Chiquimula. 18 de Diciembre de 2003.

- **Reconocimiento como colaborar del Subprograma Educativo de Visitas Escolares dirigidas a un día con la justicia**, organizado por el Organismo Judicial. Diciembre, 2003.

- **Reconocimiento en calidad de facilitador**, del Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula, en el mes de noviembre del 2003.

- **Jornadas de Reflexión sobre "Temas de Justicia y Encuentro de Periodistas y Operadores de Justicia" en calidad de facilitador**, del Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula, en el mes de noviembre del 2003.

- **Electo Vice-presidente de la Junta Directiva del Comité Ejecutivo de Justicia del Departamento de Chiquimula,** durante el periodo 2003-2004, en el mes de noviembre del 2003.

- **Curso "Análisis y Aplicación del Convenio 169",** impartido por el Lic. Hugo Manolo Ayala Casasola, y la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial, en Río Hondo, Zacapa en octubre del 2003.

- **Seminario sobre "Seguridad Ciudadana"** impartido por el Proyecto hacia una Política de Seguridad ciudadana –POLSEC- facilitador Lic. Héctor Rosada Granados, en la ciudad de Zacapa, en el mes de agosto del 2003.

- **VII Escuela de Verano del Organismo Judicial, curso de "Derecho Colectivo del Trabajo",** impartido por el **Organismo Judicial, el Ministerio Público, el Instituto de la Defensa Pública Penal, La Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial, el Consejo General del Poder Judicial de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)**, celebrado del 30 de julio al 01 de agosto del 2003, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala.

- **Disertación Magistral sobre "Política Criminal"** organizado por la Unidad Coordinadora de Justicia del Departamento de Zacapa, en el mes de julio de 2003.

- **Curso sobre "Rol de los operadores de justicia en los mecanismos alternativos de resolución de conflictos",** impartido por la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector de Justicia. 25 de junio de 2003.

- **Facilitador del tema "Rol del periodista y bombero en la escena del crimen",** organizado por Checchi, USAID y Comité de Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula. 18 de junio de 2003.

- **Participación como facilitador del tema "Garantías Constitucionales"** Jornadas de reflexión con periodistas, organizado por Checchi, USAID y Comité de Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula, 25 de febrero de 2003.

- **Seminario Taller "Agilización de Procesos Judiciales y Desarrollo Potencial Laboral",** impartido por la Unidad de Modernización del Organismo Judicial de Guatemala, en el mes de febrero del 2003.

- **Curso de "Outlook 2000,** Introducción e Internet Explorer", impartido por Executrain (Capacitación en Informática) con el Apoyo de la Unidad de Modernización del Organismo Judicial de Guatemala, en el mes de octubre del 2002.

- **Curso de Microsoft Excel 2000**" impartido por Executrain (Capacitación en Informática) con el apoyo de la modernización del Organismo Judicial de Guatemala en el mes de octubre del 2002.

- **Curso de "Microsoft Word 2000"** impartido por Executrain (Capacitación en Informática) con el apoyo de la Unidad de Modernización del Organismo Judicial de Guatemala, en el mes de octubre del 2002.

- **Seminario Taller "Reformas al Código Procesal Penal"** impartido por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Zacapa, con el apoyo de Checchi y USAID, en la ciudad de Zacapa, en el mes de octubre del 2,002.

- **Curso de "Política Criminal y Conciliación Penal"** impartido por la Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Capacitación del Organismo Judicial, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, con el apoyo de la Embajada Real de los Países Bajos y la Organización Intereclesiastica para la Cooperación al Desarrollo, -ICCO- en la ciudad de Guatemala, en los meses de septiembre y octubre del 2002.

- **Curso "Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales",** impartido por el Lic. Arturo Alfredo Herrador y la Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial, en Santa Cruz, Río Hondo, Zacapa en abril del 2,002.

- **Curso "Prestaciones Laborales y Juicio Ordinario Laboral"** impartido por la Escuela de Estudios Judiciales y la Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial, en la ciudad de Chiquimula, en noviembre del 2,001.

- **Seminario Taller "El Debate"** impartido por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula, con el apoyo de Checchi y USAID, en el mes de septiembre del 2,001.

- **Seminario Taller "Aspectos Procesales III"** impartido por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula, con el apoyo de Checchi y USAID, en el mes de agosto del 2,001.

- **Seminario Taller "Teoría del Delito"** impartido por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula, con el apoyo de Checchi y USAID, en junio del 2,001.

- **Curso "Rol de los Operadores de Justicia en la Escena del Crimen"** impartido por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y el Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Justicia –BID-, realizado en la ciudad de Zacapa 10 en julio del 2,001.

- **Seminario Taller "Derecho Procesal Penal II**" impartido por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula, con el apoyo de Checchi y USAID, en junio de 2,001.

- **Taller "Manual del Derecho Penal, Guía Conceptual del Proceso Penal y Normas éticas del Organismo Judicial"** impartido por el Organismo Judicial de Guatemala, en junio del 2,001.

- **Seminario Taller "Violencia Intrafamiliar",** impartido por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula, con el apoyo de Checchi y USAID, en la ciudad de Chiquimula, en mayo del 2,001.

- **Seminario de "Divulgación del Sistema de Evaluación del Desempeño y comportamiento Profesional de Jueces y Magistrados",** impartido por el Consejo de la Carrera Judicial –CCJ- del Organismo Judicial de Guatemala, en la ciudad de Zacapa en mayo del 2001.

- **Seminario "El Criterio de Oportunidad"** impartido por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula, con el apoyo de Checchi y USAID, en abril del 2,001.

- **Seminario "Aspectos Procesales I"** impartido por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula, con el apoyo de Checchi y USAID, en marzo de 2001.

- **Curso Taller "Control de la Acusación"** impartido por el Comité Ejecutivo de Justicia de Zacapa, con el apoyo de Checchi y USAID, en el mes de septiembre del 2,000.

- **Curso Taller "Justicia y Multiculturalidad"**, impartido por el Comité Ejecutivo de Justicia de Zacapa, con el apoyo de Checchi y USAID, en el mes de agosto del 2,000.

- **Seminario "Justicia Penal Juvenil: Principios y Garantías",** impartido por el Organismo Judicial y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- en el marco del Proyecto "Implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño", en el mes de julio del 2,000.

- **Curso Taller "Aspectos Procesales, Módulo III"** impartido por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Zacapa; con el apoyo de Checchi y USAID, en el mes de junio del 2,000.

- **XXIII Taller Nacional de "Introducción al Derecho Ambiental de Guatemala"** dirigido a Operadores de Justicia impartido por el Programa de Capacitación (Procap) del Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable –IDEADS- la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial –EEJOJ- con el financiamiento de la Fundación Soros, Guatemala; en Santa Cruz, Río Hondo, Zacapa, mayo del año 2000.

- **Curso Taller "Aspectos Procésales, Módulos I y II"** impartido por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Zacapa, con el apoyo de Checchi y USAID, en el mes de mayo del 2,000.

- **Curso Taller "Investigación Criminal, Pruebas Técnicas"** impartido por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Zacapa, con el apoyo de Checchi y USAID, en el mes de abril del 2,000.

- **Curso Taller "Investigación Criminal, Interrogatorios Técnicos"** impartido por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Zacapa, con el apoyo de Checchi y USAID, en el mes de marzo del 2,000.

- **Curso Taller "Teoría del Delito" Módulo II**, impartido por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Zacapa, con el apoyo de Checchi y USAID, 1 de febrero del 2,000.

49

- **Curso Taller "Teoría del Delito" Módulo I**, impartido por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Zacapa, con el apoyo de Checchi y USAID, 26 de enero del 2,000.

- **Curso de Windows y Office 97, impartido por el INTECAP**, de enero a marzo de 1,999.

- **Curso Taller "Publicidad y Relaciones Públicas",** realizado en el Hotel Sevilla de la Ciudad de Guatemala del día 21 al 23 de junio de 1,996, organizado por la Cooperativa de Periodistas Departamentales de Guatemala COOPEDEGUA y la Fundación Friedrich Naumann.

- **Seminario Taller "Medio Ambiente sin Fronteras"** realizado en el Hotel Gran Chortí, Esquipulas del departamento de Chiquimula, del día 19 al 21 de mayo de 1,995, auspiciado por la fundación FADES y la Fundación Friedrich Naumann.

- **Seminario Taller "Los Caminos de la Libertad",** realizado en el Hotel Antigua, en Antigua Guatemala del 15 al 19 de junio de 1,994, impartido por el Instituto de Estudios y Capacitación Cívica y la Fundación Friedrich Naumann de la República de Alemania.

- **III Ciclo de Conferencias sobre Introducción al Nuevo Sistema de Justicia Penal,** impartido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales y el Centro de Información Jurídica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala 1,993.

- **Seminario de Jornadas sobre Proceso Sucesorio en Sede Notarial,** impartido por el Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial junio de 1,992.

- **Seminario Taller de la "Justicia Constitucional Comparada**", celebrado en la sede de la Corte de Constitucionalidad del 24 al 28 de agosto de 1,992 y organizado por el Centro de Estudios Constitucionales México-Centro América; Corte de Constitucionalidad de Guatemala; Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; Procuraduría General de la República de México y el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

- **Curso Básico de Derechos Humanos para la Juventud,** impartido por la Organización de las Naciones Unidas, Defensa de la Niñez Internacional, el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Cultura y Deportes, 1,992.

- Curso de **"Criminología Organizada",** realizado por el área de Ciencias Penales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en octubre de 1,991.

- Curso sobre **"Las Penas y Medidas de Seguridad**" impartido por la Unión de Estudiantes Promotores de la Investigación Penal 1,991.

- Curso sobre **"Actualización en el Derecho Procesal Penal"** impartido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad San Carlos de Guatemala y el Departamento de Estudios Penales 1,991.

- Curso sobre **"Análisis de la Justicia Penal"** impartido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Asociación Guatemalteca de Abogados y Notarios 1,991.

- "**I Congreso Nacional de Ciencias Penales** realizado en la ciudad de Antigua Guatemala", impartido por la Asociación de Estudiantes "El Derecho" y el grupo "adelante" de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1,991.

- Seminario de **secretarias y Procuradores de Notarios** impartido del 19 al 24 de Agosto de 1991, por El Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial en agosto de 1991.

- Curso sobre **"Reformas al Sistema Jurídico"** impartida por el Centro de Estudios Jurídicos y Sociales (CESJ) 1,991.

Méritos Obtenidos:

- Reconocimiento por parte del Consejo de la Carrera Judicial del Organismo Judicial de Guatemala por: **PERTENECER A LA CARRERA JUDICIAL DEL ORGANISMO JUDICIAL DE GUATEMALA",** según punto tercero del acta 117-2019 de fecha 12 de Junio del 2,019, con fundamento en el artículo 14 de la Ley de la Carrera Judicial. Guatemala agosto de 2,019.

- Reconocimiento como Docente y participante sobre distintos temas judiciales y jurídicos dirigido a Funcionarios Judiciales exclusivamente por la Unidad de Capacitación Institucional de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial, brindados desde el 1 de Marzo de 1999, al 30 de mayo de 2,019, en mi calidad de Juez y Magistrado de Corte de Apelación por más de 20 años tanto como Juez de Paz, Juez de Primera Instancia y actualmente como Magistrado de Corte de Apelaciones.

- Reconocimiento por honorabilidad y excelente desempeño como Operador de Justicia y su aporte a la sociedad Guatemalteca, durante el Período Constitucional 2014-2019, en ciudad de Guatemala, otorgado por El Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de abogados y Notarios de Guatemala, 28 de enero de 2019.

- Reconocimiento de disertación en el tema: "Obstáculos de la persecución penal", en la ciudad de El Progreso, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, 15 de noviembre de 2018.

- Reconocimiento de disertación en el tema: "Obstáculos de la persecución penal", en la ciudad de El Progreso, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, 6 de noviembre de 2018.

- Reconocimiento por haber contribuido dedicadamente en la construcción y consolidación del Estado de Derecho, principalmente en el fortalecimiento del sistema de Justicia, en el cual se inspira en los principios Constitucionales en los que se funda la carrera Judicial, en la ciudad de Guatemala, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, por medio de su junta directiva período 2017-2019, 31 de octubre de 2018.

- Reconocimiento de disertación en el tema: "Obstáculos de la persecución penal", en la ciudad de El Progreso, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, 30 de octubre de 2018.

- Reconocimiento de participación en el diplomado "Formación de Comunicadores Socales en el manejo de información relacionada con la niñez en el departamento de Chiquimula, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Comisión municipal de niñez y adolescencia de Chiquimula, El centro universitario de oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala y World Vision Guatemala, 28 septiembre de 2018.

- Reconocimiento de disertación del tema: "Criterios Jurisprudenciales den materia Civil, Familia, Niñez y Adolescencia", en la ciudad de Gualán, Zacapa, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, 16 de julio de 2018.

- Reconocimiento de disertación en el: Conversatorio Sobre sentencias de la Corte de Constitucionalidad, "Caso Bitkov", en la ciudad de Chiquimula, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, en coordinación con la Asociación de Abogados y Notarios de Chiquimula -ASOANCHI-, 5 de julio de 2018.

- Reconocimiento de participación como docente en el tema: "Medios de Impugnación y su trámite en el proceso de adolescentes en conflicto con la ley penal", en la ciudad de Chiquimula, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, mayo de 2018.

- Reconocimiento por colaborar en la conferencia: "El proceso Penal Guatemalteco", en la Sede de Teculután de la Universidad Rural de Guatemala, otorgado por La comunidad Universitaria de la Universidad Rural de Guatemala, 15 de octubre de 2017.
- Reconocimiento por colaborar en la conferencia: "El proceso Penal Guatemalteco", en la Sede de Teculután de la Universidad Rural de Guatemala, otorgado por La comunidad Universitaria de la Universidad Rural de Guatemala, 15 de octubre de 2017.

- Reconocimiento de colaboración en el desarrollo de la quinta edición de la Carrera/Caminata por los Valores e Integridad Institucional del Organismo Judicial, otorgado por El presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, las Magistrados y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Consultor del Sistema de Integridad Institucional, abril de 2017.

- Reconocimiento por participación como docente en el desarrollo del Diplomado derecho de familia, departamento de Zacapa, otorgado por La Junta directiva de la Asociación zacapaneca de Profesionales del derecho -AZAPRODE-, 9 de noviembre de 2016.

- Reconocimiento otorgado por la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala por la participación como Conferencista en la Conferencia "Importancia de las Leyes en la Salud Pública", en la Maestría en Gerencia en servicios de Salud, realizado en la ciudad de Chiquimula el día 27 de mayo de 2014.

- Diploma de reconocimiento por desempeño, dedicación y responsabilidad como, Magistrado presidente, de la Sala cuarta de Apelaciones del ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del Municipio y Departamento de Guatemala, otorgado por el personal de la Sala, el día 24 del mes de octubre de 2013.

- Reconocimiento otorgado por La Universidad Rafael Landívar, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales mediante el Plan de Actualización Académico Profesional PAAP, por la participación como conferencista en la clausura del curso "La Oratoria Forense en el Proceso Penal Guatemalteco", celebrado en la ciudad de Guatemala el día 8 de agosto de 2009.

- Reconocimiento por la participación como conferencista en el seminario "Ley de Adopciones", organizado por el Registro Nacional de las Personas RENAP, el día 28 de noviembre de 2008.

- Reconocimiento de Haber Aprobado el Programa de Aspirantes a Jueces de Primera Instancia semipresencial en la modalidad E-learning, IV Promoción. Por medio de la Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia y la Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Capacitación Institucional, el día 27 de julio de 2007.

- Facilitador en el tema "Importancia y Limites del Periodismo en la Administración de Justicia", organizado por Checchi, USAID y el Centro de Justicia de Chiquimula. 28 de enero, 2004.

- Facilitador del tema "Derecho de Defensa" en jornada de reflexión a periodistas, organizado por Checchi, USAID y el Centro de Justicia de Chiquimula. 18 de Diciembre de 2003.

- Facilitador en eventos de capacitación, organizado por el Comité Ejecutivo de Justicia de Chiquimula, Checchi y USAID. 26 de Noviembre de 2003.

- Disertación Magistral sobre "Política Criminal" organizado por la Unidad Coordinadora de Justicia del Departamento de Zacapa, en el mes de julio de 2003.

- Facilitador del tema "Rol del periodista y bombero en la escena del crimen", organizado por Checchi, USAID y Comité de Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula. 18 de junio de 2003.

- Participación como facilitador del tema "Garantías Constitucionales" Jornadas de reflexión con periodistas, organizado por Checchi, USAID y Comité de Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula, 25 de febrero de 2003.

Becas, distinciones, premios o reconocimientos.

BECAS:

- Programa informativo sobre "Juventud Política" realizado en Alemania del 17 al 26 de noviembre de 1,994, el cual fue dirigido a jóvenes líderes políticos de México, Centroamérica y el Caribe; en el cual se realizaron seminarios, entrevistas, y visitas oficiales en el Bundestag de Alemania, Congresos de Prusia, Sede del partido Liberal Alemán, entrevista con el vicepresidente de la oficina federal de formación política Hans-Jürgen Beerfeltz, reunión con Birgit Homburguer, miembro del Bundestag (Diputada al Congreso Alemán), reunión con Uwe Johannen, director del Instituto para Política y Cooperación Internacional de la fundación Friedrich Naumann, entrevista con la directiva de la Juventud Liberal del F.D.P., entrevista con Stefan Arnold ponente del F.D.P. en Berlín, seminario con el Doctor Friedhelm Keck y visita por las ciudades de Boon. Colonia, Frankfurt y Berlín.

- Seminarios sobre "Retórica, expresión y Personalidad" impartido en la ciudad de Copán, Honduras, por el Abogado y Politólogo Wilson Tolentino de República Dominicana, los días 23,24 y 25 de junio de 1,995. Patrocinado por la fundación Friedrich Naumann de la República Federal de Alemania.

- Visita oficial al gobierno del Presidente de Honduras Dr. Carlos Roberto Reyna en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras los días del 26 al 29 de junio de 1,995, sosteniendo entrevistas en Casa Presidencial con dos de los tres Vice-presidentes de Honduras, mediante invitación realizada por la Juventud Liberal del Partido gobernante y patrocinado por la Fundación Friedrich Naumann de la República Federal de Alemania.

- Participación en el XIV Festival Mundial de la Juventud y los estudiantes realizado en la ciudad de La Habana, Cuba, del 27 de julio al 6 de agosto de 1,997, realizando seminarios, talleres, visitas a las Casas Club de los cinco continentes como intercambio de Culturas y tradiciones, visitas a provincias Cubanas.

- Visita a la ciudad de Santiago de Chile del 28 de noviembre al 2 de Diciembre de 2007, para participar en el intercambio de experiencias sobre el Reglamento General de Juzgados y Tribunales con Competencia en Materia de la Niñez y la Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos Humanos y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal; e implementación de la Convención de la Haya en materia de Adopciones.

- Visita al Instituto Colombiano de Bienestar de la Familia del 23 al 28 de Junio de 2008, en la ciudad de Bogotá, Colombia a efecto de conocer la experiencia Colombiana en cuanto a la temática de la Niñez y la Adolescencia y conocer y compartir experiencias en el proceso de implementación de la Convención de la Haya en materia de Adopciones, con el patrocinio de Holt International Service.

- Visita a la República de Corea para recibir el Curso Eficiencia Judicial en la Administración de Justicia celebrado del diecinueve de octubre al tres de noviembre del año dos mil diez, organizado por la agencia de Cooperación Internacional de Corea, la Corte Suprema de Corea y el Programa Internacional de Cooperación de la República de Corea. Dos de noviembre del año dos mil diez.

Distinciones y reconocimientos:

- **Declarado Huésped Distinguido, por el Alcalde de la Municipalidad de la Ciudad Colonial de Antigua Guatemala**, el día 18 de junio del año 1,994, por el Alcalde Municipal Sr. Héctor M. Vides Casanova.

- Reconocimiento por el Desempeño en labor de facilitador y capacitador del Comité Ejecutivo del Centro de Justicia del Departamento de Chiquimula, en el tema "Garantías Constitucionales" el 25 de febrero del 2003.

- Reconocimiento por el Desempeño en labor de facilitador y capacitador del Comité Ejecutivo del Centro de Justicia del Departamento de Chiquimula, el tema "Rol del Periodista y Bombero en la escena del crimen" el 18 de junio del 2003.

- Reconocimiento por el Desempeño en labor de facilitador y capacitador del Comité Ejecutivo del Centro de Justicia del Departamento de Chiquimula, en el tema "Jornadas de Reflexión sobre temas de Justicia" con periodistas y operadores de Justicia" el 26 de noviembre del 2003.

- Reconocimiento por la labor de facilitador y capacitador del Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula, en Eventos de Capacitación organizados por el Comité Ejecutivo de Justicia, el 26 de mes de noviembre del 2003.

- Electo Vice-presidente de la Junta Directiva del Comité Ejecutivo de Justicia del Departamento de Chiquimula, durante el periodo 2003-2004, el 23 de noviembre del 2003.

- Reconocimiento como colaborar del Subprograma Educativo de Visitas Escolares dirigidas a un día con la justicia, organizado por el Organismo Judicial. Diciembre, 2003.

- Reconocimiento como facilitador del tema "Derecho de Defensa" en jornada de reflexión a periodistas, organizado por Checchi, USAID y el Centro de Justicia de Chiquimula. 18 de Diciembre de 2003.

54

- Reconocimiento como facilitador en el tema "Importancia y Limites del Periodismo en la Administración de Justicia", organizado por Checchi, USAID y el Centro de Justicia de Chiquimula. 28 de enero, 2004.

- Reconocimiento por la participación en el Subprograma Educativo de una guía básica de Justicia Penal y Mediación Escolar, organizado por el Organismo Judicial de Guatemala. 19 de septiembre de 2005.

- Reconocimiento del Consejo de la Carrera Judicial del Organismo Judicial, por participación en el taller "Los consejos de la Judicatura, Ley de la Carrera Judicial, posibles reformas", Río Hondo Zacapa 20 de abril del año dos mil seis.

- Reconocimiento otorgado por el Instituto Nacional de Educación Básica Experimental "Dr. David Guerra Guzmán" de la ciudad de Chiquimula, por participación en el desarrollo de las actividades del XXXII aniversario. 5 de junio de 2006.

- Diploma de reconocimiento por la colaboración en la realización de Proyectos en Beneficio de la comunidad experimentalista en calidad de miembro del comité de Padres de Familia del Instituto Experimental de Chiquimula, el 14 de septiembre de 2006.

- Reconocimiento del Consejo de la Carrera Judicial por su participación en el seminario "Divulgación de actividades del Consejo de la Carrera Judicial" Río Hondo, Zacapa febrero del año dos mil ocho.

- Reconocimiento por la participación como conferencista en el seminario "Ley de Adopciones", organizado por el Registro Nacional de las Personas RENAP, el día 28 de noviembre de 2008.

- Reconocimiento otorgado por La Universidad Rafael Landívar, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales mediante el Plan de Actualización Académico Profesional PAAP, por la participación en la clausura del curso "La Oratoria Forense en el Proceso Penal Guatemalteco", celebrado en la ciudad de Guatemala el día 8 de agosto de 2009.

- Diploma de Reconocimiento por la valiosa contribución en el Despacho Judicial y defensa de la Independencia Judicial, en el día del abogado, por parte del Instituto de Magistrados de Corte de Apelaciones, Guatemala veinticuatro de septiembre del año dos mil once.

- Diploma de Reconocimiento por la obtención del premio CUM LAUDE conforme las disposiciones académicas de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, otorgado por la Junta directiva del Colegio de Abogado y Notarios de Guatemala en cumplimiento del acuerdo emitido el quince de mayo del año dos mil tres, según sesión contenida en el acta 22-2,003.

- Diploma de Reconocimiento otorgado por la Comunidad las Trojas del Municipio de Salamá, del departamento de Baja Verapaz, por proyección humana y labor social, el día veintitrés de febrero del año dos mil trece.

- Diploma de Reconocimiento al mérito por altos y distinguidos méritos al haber desempeñado con lealtad y patriotismo el cargo de presidente en la Junta Directiva del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial de la República de Guatemala. Guatemala Junio del año dos mil trece.

55

CARGOS DE DIRECCIÓN:

- **CONSTANCIA** de haber sido **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA,** según Acta 46-2011 de Junta directiva según punto trigésimo de la sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2011, extendida en la ciudad de Guatemala, el 1 de Octubre de 2019

- **CONSTANCIA** de ser **MIEMBRO ACTIVO DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES DEL ORGANISMO JUDICIAL,** extendida en la ciudad de Guatemala, por el Magistrado Luis Fernando Aroche Arrecis, secretario de Junta Directiva, el 4de octubre de 2019.

- **CONSTANCIA** de ser **PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES DEL ORGANISMO JUDICIAL,** período (2012-2013), extendida en la ciudad de Guatemala, por el Magistrado Luis Fernando Aroche Arrecis, secretario de Junta Directiva, el 4 de Octubre de 2019.

- **CONSTANCIA** de haber sido designado **VICE-PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES DEL ORGANISMO JUDICIAL,** período (29/01/2010 al 02/7/2010), extendida en la ciudad de Guatemala, por el Magistrado Luis Fernando Aroche Arrecis, secretario de Junta Directiva, el 4 de Octubre de 2019.

- **CONSTANCIA** de haber sido designado **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE REFORMAS A LA LEY DE COMISIONES DE POSTULACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,** extendida en la ciudad de Guatemala, por el Magistrado Luis Fernando Aroche Arrecis, secretario de Junta Directiva, el 22 de agosto de 2019.

- **CONSTANCIA** de ser AGREMIADO de la Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial de Guatemala, extendida por el licenciado Pedro Rodolfo Laynez Lux, Secretario de la Asociación, el 4 de Octubre de 2019.

- **CONSTANCIA** de haber ejercido el cargo de VOCAL II DE JUNTA DIRECTICA de la Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial de Guatemala, período (2003-2004), extendida por el licenciado Pedro Rodolfo Laynez Lux, Secretario de la Asociación, el 4 de Octubre de 2019.

3. MÈRITOS PROFESIONALES:

Experiencia Judicial, Profesional y Administrativa:

Experiencia Judicial: Sector Justicia: (más de 20 años como Juez y Magistrado del Organismo Judicial).

Constancia emitida por el **Consejo de la Carrera Judicial del Organismo Judicial de Guatemala,** de fecha 19 de diciembre de 2019, donde se hacen constar los siguientes puestos judiciales, en especial **"TENER DOS PERIODOS COMO MAGISTRADO DE CORTE DE APELACIONES"**:

- Juez de Paz, del Municipio de San Jacinto, Departamento de Chiquimula, desde 1,999. Por Oposición y mediante egreso de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial de Guatemala. Además de haber cubierto muchos Juzgado de Paz del departamento de Chiquimula por múltiples circunstancias.

- Ascensos temporales a Juez de Primera Instancia, mientras realicé el curso para aspirantes a Jueces de Primera Instancia año 2,006.

- Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Zacapa. Por Oposición y mediante egreso de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial de agosto de 2007.

- **Magistrado Presidente de La Sala Cuarta de Corte de Apelaciones Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del departamento de Guatemala, a partir del catorce de octubre del año dos mil nueve al doce de octubre de dos mil catorce, según acuerdo de Corte Suprema de Justicia Número 27-2,009 de fecha 13 de Octubre del año dos mil nueve.**

- **Presidente de La Junta de Disciplina Judicial,** para el periodo 2,013 al 2,014 , según acta número 53-2,012, de fecha dieciséis de octubre del año dos mil trece, punto Décimo tercero de la Corte Suprema de Justicia, donde establece el Consejo de la Carrera Judicial, mi designación como integrante de dicha Junta Disciplina Judicial.

- **Magistrado Vocal I de La Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del departamento de Guatemala, según acuerdo 62-2014 de fecha 24 de noviembre de 2014.**

- **Magistrado Vocal I de La Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Chiquimula, por permuta según acta 19-2016 de fecha 10 de Marzo de 2,016.**

Constancia emitida por el **Por la Infrascrita Secretaria de la Corte Suprema de Justicia,** M.A. Dora Lizett Nájera Flores de fecha 13 de diciembre de 2019, donde se hacen constar, que el Abogado SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS **"TIENE DOS PERIODOS CONSTITUCIONALES COMO MAGISTRADO DE CORTE DE APELACIONES"**.

CONSTANCIA: emitida por el Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Notarios de Guatemala, donde se hace constar **"QUE A LA PRESENTE FECHA TENGO 15 AÑOS Y SEIS MESES DE COLEGIADO ACTIVO"**, en dicho Colegio Profesional. Guatemala 16 de diciembre del 2019.

57

4. MERITOS DE PROYECCIÒN HUMANA:

Vocación de servicio:

- **Constancia de ser Miembro del Comité del Cuerpo de Bomberos Municipales departamentales del Municipio de Sansare del departamento de El Progreso, con el cargo de vocal V; como voluntario colaborados y Ad honorem** en el servicio de dicho cuerpo **y en obras sociales de la Municipalidad de Sansare y actividades culturales,** extendida por el Alcalde Municipal y comandante General Municipal del Bomberos Municipal de Sansare, Pablo Aguilar Morales. Enero de 2020.

- **Constancia** emitida por Lesvia Patricia Villela Ruiz, presidenta de la Comisión Municipal de la Niñez y adolescencia del Municipio de Chiquimula, donde se hace constar: **"QUE EL LICENCIADO SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS, ES PIEZA FUNDAMENTAL COMO PROFESIONAL DEL DERECHO, ASESORANDO EN TEMAS DE PROTECCION A LA NIÑEZ Y ADOLESENCIA VULNERADA EN SUS DERECHOS, como también al fortalecimiento técnico de la comisión.** Chiquimula, 27 de Agosto de 2019.

- **Constancia** emitida por la licenciada Lourdes Anabela Milian Rodas de Brenes, representante legal de la Organización Cristiana de beneficio social **"ESPERANZA DE VIDA"** donde se hace constar y recomendar al licenciado Selvin Wilfredo Flores Divas, con un amplio conocimiento de su materia y haber colaborado con la organización en diferentes maneras según su ramo y especialidad, especialmente cuando fungió como Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia en el Departamento de Zacapa. **16 de agosto de 2019.**

Vocación de Liderazgo:

- **CONSTANCIA de ser Miembro y Socio Fundador de la Asociación Chiquimulteca de abogados y Notarios "Libertad y Justicia",** inscrita bajo la Partida No: 18325; folio: 18325; del libro 1 del Sistema único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas. De la cual actualmente soy presidente, extendida por el Licenciado Juan Carlos Sagastume Leytan, en su calidad de secretario de la misma con fecha 2 de agosto de 2019.

- **CONSTANCIA** de ser **MIEMBRO ACTIVO DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES DEL ORGANISMO JUDICIAL,** extendida en la ciudad de Guatemala, por el Magistrado Luis Fernando Aroche Arrecis, secretario de Junta Directiva, el 4 de octubre de 2019.

58

- **CONSTANCIA** de ser electo **PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES DEL ORGANISMO JUDICIAL,** período (2012-2013), extendida en la ciudad de Guatemala, por el Magistrado Luis Fernando Aroche Arrecis, secretario de Junta Directiva, el 22 de agosto de 2019.

- **CONSTANCIA** de haber sido electo **VICE-PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES DEL ORGANISMO JUDICIAL,** período (29/01/2010 al 02/7/2010), extendida en la ciudad de Guatemala, por el Magistrado Luis Fernando Aroche Arrecis, secretario de Junta Directiva, el 4 de octubre de 2019.

- **CONSTANCIA** de haber sido designado por parte del Instituto de Magistrados como **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE REFORMAS A LA LEY DE COMISIONES DE POSTULACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,** extendida en la ciudad de Guatemala, por el Magistrado Luis Fernando Aroche Arrecis, secretario de Junta Directiva, el 4 de octubre de 2019.

- **CONSTANCIA de ser Miembro de la Asociación Zacapaneca de profesionales del derecho (AZOPRODE),** extendida por ls Licenciada Alicia del Carmen Flores Franco, en su calidad de presidenta de la misma con fecha 23 de agosto de 2019.

- **CONSTANCIA de ser Miembro de la Asociación de abogados y Notarios de Esquipulas Chiquimula (AANE),** extendida por el Licenciado Edgar Armando Lemus Castro, en su calidad de presidente de la misma con fecha 10 de agosto de 2019.

- **CERTIFICACIÓN de haber sido electo Presidente de la Junta de Disciplina Judicial del Organismo Judicial de Guatemala,** en el período comprendido del 25 de octubre de 2013 al 12 de Octubre de 2014, según acta número 53-2,012, de fecha dieciséis de octubre del año dos mil trece, punto Décimo tercero de la Corte Suprema de Justicia, donde establece el Consejo de la Carrera Judicial, mi designación como integrante de dicha Junta Disciplina Judicial, de fecha tres de octubre de 2019.

CURRICULUM VITAE
Msc. Selvin Wilfredo Flores Divas

I. DATOS PERSONALES

Nombre:	Selvin Wilfredo Flores Divas.
Edad:	48 Años.
Sexo:	Masculino
Profesión:	Abogado y Notario.
Colegiado:	8254.
Años de ejercicio Profesional:	15 años seis meses.
Documento de Identificación:	2339 61259 0101.
Nacionalidad:	Guatemalteco.
Dirección para recibir notificaciones:	Villas de Estanzuela, casa No. 19 Estanzuela, Zacapa
Teléfonos:	*55088937 - 41288409*
Correo electrónico:	abogadoynotario1971@gmail.com
Lugar y fecha de Nacimiento:	Ciudad de Guatemala, el día 4-02-1971.

2. MÉRITOS ACADÉMICOS

Títulos académicos

- **Doctorado Relacionado al Área del Derecho, con pensum cerrado y dictamen de Aprobación de punto de Tesis y nombramiento de Asesor de Tesis Doctoral,** del tema intitulado: **"EL PLURALISMO JURÍDICO Y EL DERECHO INDÍGENA".**
- **Maestro en Derecho Penal,** de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Graduado el 10 de noviembre del año 2,011.
- **Maestro en Derecho Constitucional,** Universidad de San Carlos de Guatemala. Graduado 27 de noviembre de 2019.
- **CERTIFICACIÓN de Cursos Aprobados de la Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil,** estudiado en la sede de la Escuela de Postgrados del Centro Universitario de Oriente "Cunori", de la Universidad de San Carlos de Guatemala del departamento de Chiquimula, de fecha 16 de diciembre de 2019.
- **Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con los Títulos de Abogado y Notario** de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Junio de 2004.
-

Docencia universitaria

- **Docente en la Escuela de Estudios de Posgrado** del Centro Universitario de Oriente CUNORI, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los cursos de: **"La Prueba Penal"; "Criminología"; y "Derecho Procesal Penal I"; de dos mil diecisiete a la presente fecha;**
- **Docente en la Escuela de Posgrados** de la Facultad de Ciencias Jurídicas Y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los cursos **de "Teoría del tipo penal", "Criminología", "Medios de Impugnación", desde el año dos mil doce a dos mil catorce.**
- **Docente de la Universidad Panamericana de Guatemala,** en el **Campus Central** y de la **Sede en Zacapa,** en los cursos **de "Derecho Constitucional y Procesal Constitucional";** desde el año 2014 a la presente fecha; y el curso de **ACA, preparatorio para el privado de Derecho Notarial** en el primer semestre del año 2018; y en el primer semestre del año 2019, siendo Docente del Programa de Equivalencias Integrales (PEI) de la referida Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de la Justicia en sede Zacapa de fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve.
- **Catedrático de la Materia de Derecho Procesal Constitucional** según el nuevo pensum, en el Cuarto Ciclo, en el Centro Universitario de Oriente CUNORI, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2009.
- **Catedrático de la Materia de Derecho Agrario** en el Sexto Ciclo, en el Centro Universitario de Oriente CUNORI, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2007.
- **Catedrático de las Materias de Historia del Derecho y Lógica Jurídica** del Tercer Ciclo, en el Centro Universitario de Oriente, CUNORI, de La Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2003.
- **Catedrático de la Materia de Teoría del Estado** del Cuarto Ciclo, en el Centro Universitario de Oriente CUNORI, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2003.
- **Catedrático de la Materia de Derecho Constitucional Guatemalteco** en el Quinto Ciclo, en el Centro Universitario de Oriente CUNORI, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2003.
- **Asesor y Examinador de Tesis desde el 2013 a la presente fecha** de la Escuela de estudios de Posgrado, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

60

3. MERITOS PROFESIONALES

Experiencia Judicial: Sector Justicia: (más de 20 años como Juez y Magistrado del Organismo Judicial).

- **DOS PERIODOS COMO MAGISTRADO DE CORTE DE APELACIONES desde el año 2009** desempeñando los puestos de: **Magistrado Presidente Sala Cuarta de la Corte de Apelaciones Penal y Vocal I de La Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del departamento de Guatemala** en el año 2014 y por permuta Vocal I de La Sala Mixta de Apelaciones del departamento de Chiquimula.
- **Presidente de La Junta de Disciplina Judicial,** para el periodo 2,013 al 2,014.
- **Juez de Paz, del Municipio de San Jacinto, Departamento de Chiquimula, desde 1,999.** Por Oposición y mediante egreso de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial de Guatemala,
- Ascensos temporales a Juez de Primera Instancia, mientras realicé el curso para aspirantes a Jueces de Primera Instancia año 2,006.
- **Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Zacapa.** Por Oposición y mediante egreso de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial de agosto de 2007.

4. MERITOS DE PROYECCIÓN HUMANA

Vocación de Servicio

- **Miembro del Comité del Cuerpo de Bomberos Municipales departamentales del Municipio de Sansare del departamento de El Progreso, con el cargo de vocal V; como voluntario colaborados y Ad honorem** en el servicio *de dicho cuerpo y en obras sociales de la Municipalidad de Sansare y actividades culturales.*
- **Asesor en la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia del municipio de Chiquimula en temas de protección a la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos, como también al fortalecimiento técnico de la comisión.**
- **Colaborador con la** Organización Cristiana de beneficio social **"ESPERANZA DE VIDA"** en diferentes maneras, especialmente cuando fungió como Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia en el Departamento de Zacapa.

Vocación de Liderazgo:

- **Miembro y Socio Fundador de la Asociación Chiquimulteca de abogados y Notarios "Libertad y Justicia",** inscrita bajo la Partida No: 18325; folio: 18325; del libro I del Sistema único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas. De la cual actualmente soy presidente.
- **MIEMBRO ACTIVO DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES DEL ORGANISMO JUDICIAL.**
- **PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES DEL ORGANISMO JUDICIAL,** *periodo (2012-2013.*
- **VICE-PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES DEL ORGANISMO JUDICIAL,** periodo (29/01/2010 al 02/7/2010.
- **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE REFORMAS A LA LEY DE COMISIONES DE POSTULACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.**
- **Miembro de la Asociación Zacapaneca de profesionales del derecho (AZOPRODE).**
- **Miembro de la Asociación de abogados y Notarios de Esquipulas Chiquimula (AANE).**

- **Varios Cursos a nivel Nacional e Internacional, como Alemania, Korea, Chile, Colombia, Estados Unidos, Honduras entre otros.**

Copia expediente
Completo en PDF.

Msc. Selvin Wilfredo
Flores Divas

Comisión de Postulación
para Magistrados de la
Corte Suprema de Justicia
2019 - 2024.

62

#162
2/9/2019

Chiquimula, 2 de octubre de 2019.

DOCTOR:
CARLOS GUILLERMO GUERRA JORDÁN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL
ORGANISMO JUDICIAL
CIUDAD DE GUATEMALA

HONORABLE DOCTOR GUERRA:

De manera respetuosa y en cumplimiento al contenido de la circular número 144-2019 de esta misma, signada por la Abogada Evelyn Jeannette Hernández Castillo, Secretaria Ejecutiva a. i. de ese Honorable Consejo, **PRESENTO MI MANIFESTACIÓN DE INTERÉS de ser incluido en los listados respectivos para remitirlos oportunamente a requerimiento de cada una de las comisiones de postulación, para los efectos correspondientes.**

Agradeciendo la atención prestada a la presente, me suscribo de usted con muestras de alta estima y respeto.

Muy Atentamente,

MSC. SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS.
MAGISTRADO VOCAL I
SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES
DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
TELÉFONO: 79422065

63 2/2

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Consejo de la Carrera Judicial

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL DEL ORGANISMO JUDICIAL.----------

Certifica:

Que el documento que antecede es copia fiel del oficio original presentado ante el Consejo de la Carrera Judicial, en el que el Magister Selvin Wilfredo Flores Divas manifestó interés de quedar incluido en las listas que elabore el Consejo de la Carrera Judicial para su presentación a las respectivas Comisiones de Postulación. -

Y, para los usos legales que convengan, extiendo, numero, sello y firmo la presente en dos hojas, siendo la primera fotocopia y la presente hoja de papel bond con el membrete del Consejo de la Carrera Judicial, impresa solo en su anverso. En la ciudad de Guatemala, el diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL
ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Licenciada Siomara Estefani López Contreras
Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Consejo de la Carrera Judicial

Confrontó y elaboró
L. Figueroa

64

2. MÉRITOS ACADEMICOS

1. TÍTULOS ACADEMICOS

66

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

CONSTANCIA DE CIERRE DE PENSUM

El Director del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

HACE CONSTAR

Que el (la) Maestro en Ciencias **Selvin Wilfredo Flores Divas**, carné universitario **100012403**, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y el articulo 83 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado. **CERRÓ LEGALMENTE PENSUM DE ESTUDIO EL PROGRAMA DE:**

DOCTORADO EN DERECHO

Con fecha **DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**. Para los usos legales que al interesado (a) convenga, se extiende la presente en la ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula, dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

"Id y Enseñad a Todos"

M.Sc. Mario Roberto Díaz Rosales
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente

Vo.Bo. Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón
Director
Centro Universitario de Oriente

RESPONSABLE DE IMPRESIÓN: Ana Maribel Hernández

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CERTIFICACIÓN

Nº 107236

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

EL COORDINADOR (A) ACADÉMICO (A) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE (CUNORI) DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

CERTIFICA

Que tuvo a la vista los registros de calificaciones del (de la) estudiante:

FLORES DIVAS SELVIN WILFREDO

Código Único de Identificación: **Registro Académico:** 100012403

En los cuales consta que aprobó las siguientes asignaturas de la carrera de:

DOCTORADO EN DERECHO

No.	Código del Curso	Nombre del Curso	Calificación en Números	Calificación en Letras	Fecha de Aprobado
1	FG-001	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	86	OCHENTA Y SEIS	1/07/2011
2	FG-002	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	88	OCHENTA Y OCHO	1/07/2011
3	LJ-001	LÓGICA JURÍDICA I	91	NOVENTA Y UNO	1/07/2011
4	FG-003	SEMINARIO PROBLEMAS DEL ESTADO DE DERECHO EN GUATEMALA	85	OCHENTA Y CINCO	2/06/2012
5	MJ-001	METODOLOGÍA DE LA CIENCIA DEL DERECHO	85	OCHENTA Y CINCO	2/06/2012
6	FG-004	SEMINARIO DE SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS	81	OCHENTA Y UNO	29/06/2012
7	FJ-002	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO	85	OCHENTA Y CINCO	29/06/2012
8	FJ-001	AXIOLOGÍA JURÍDICA	81	OCHENTA Y UNO	29/06/2012
9	FG-005	SEMINARIO TEORÍA DEL ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	A	APROBADO SEMINARIO	30/11/2012
10	FJ-003	ESTUDIOS SUPERIORES DE FILOSOFÍA DEL DERECHO	85	OCHENTA Y CINCO	30/11/2012
11	FJ-004	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO II	90	NOVENTA	30/11/2012
12	LJ-002	LÓGICA JURÍDICA II	100	CIEN	16/08/2019
		ÚLTIMA LÍNEA			

CRÉDITOS ACUMULADOS A NIVEL DE POSTGRADO: 84

La escala de evaluación es de 0 a 100. Conforme al artículo 83 del Título IV, Capítulo III del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la nota de promoción es de 70 puntos. Para los usos legales que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Chiquimula, dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

M.Sc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Coordinador (a) Académico (a)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DIRECCIÓN
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

Ing. Ag. Edwin Filiberto Coy Cordón
Vo. Bo. Director (a)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CHIQUIMULA
DIRECCIÓN

Ana Maribel Hernández
Responsable de impresión:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

La Universidad de San Carlos de Guatemala

1/3

68

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Por cuanto:

El Licenciado

Selvin Wilfredo Flores Divas

Miembro de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

cumplió con los requisitos que las leyes universitarias establecen para obtener el grado académico de

Maestro en Derecho Penal

Por tanto:

le extiende el presente Diploma y le concede el derecho de gozar de los honores y preeminencias debidos a su grado.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil once.

0753 . 04 . 2012

Rector

Decana

Secretario de la Universidad

7855

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
TRAMITE AUTORIZADO
No. de Carné: 200012403
17 ENE 2013
LICENCIADO HUGO ARMANDO GUZMÁN TIUL
SUBJEFE
Razón: firma ch[illegible] por la ausencia del titular

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
TÍTULO REGISTRADO
No. de Registro: 160247
13 FEB 2013
LICENCIADO HUGO ARMANDO GUZMÁN TIUL
SUBJEFE

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
INTENDENCIA DE RECAUDACION Y GESTION
Oficina [illegible] Chiquimula
NIT de: [illegible] No. 8337233
Impuesto: [illegible] 100-00 Fecha: 17-01-19
Banco: Banrural S.A.
SAT-109 No.: 420-26 502 799 423
Cajilla No.: 17 de Diciembre de 2019
Licda. Blanca Estela Ortega Salazar
Técnico de Gestión II Cajero Agente
Gerencia Regional Nororiente

ESTE DOCUMENTO APARECE FIRMADO POR LAS ACTUALES AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CON BASE EN EL PUNTO SEPTIMO, INCISO 7.5 DEL ACTA 19-2012, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2012, EN VIRTUD DE QUE LA PERSONA INTERESADA LO PRESENTO EN ESTA FECHA.

Guatemala, 29 **de** Noviembre **de 2012**

Rosario
Licda. Rosario Gil Pérez
Secretaria Académica

SECRETARIA

M.A. Avidán Ortiz Orellana
Decano

DECANO

RGP/mdpp.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Contraloría General de Cuentas
REGISTRO
SERIE "S"
35396
DIRECCIÓN DE CONTROL Y VERIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉMICOS
IMPORTANTE: PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE ESTE TÍTULO INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB
www.contraloria.gob.gt
Fiscalización Impulsa el Desarrollo

Eddie Gonzalo Avila Ortiz
Receptor/Registrador
Delegación Departamental Chiquimula

2/2

69

En la ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula, el día lunes dieciséis de diciembre del año dos mil diecinueve, como Notario **DOY FE:** que la hoja de fotocopia que antecede, impresa de ambos lados, es **AUTÉNTICA** por haber sido reproducida el día de hoy en mi presencia fielmente de sus original, consistente en: Título de Maestro en Derecho Penal, extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fecha diez de noviembre del año dos mil once, a nombre de SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS. En fe de lo cual numero, firmo y sello hoja de fotocopia que antecede y la presente impresa de un solo lado que contiene acta de legalización de documento.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

REPÚBLICA DE GUATEMALA
2019
13243172
Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO
ABOGADOS Y NOTARIOS
GUATEMALA
AP 0865825
Q 10.00 DIEZ QUETZALES
TIMBRE NOTARIAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

70

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE GRADUACIÓN

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el Acta **AGP- 49-2019, Folios 395 y 396, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve,** del Acto Público de Graduación a nivel de Postgrado, en donde consta que el Maestro en Ciencias.

Selvin Wilfredo Flores Divas

Inscrito con registro académico **No. 100012403, CUI: 2339 61259 0101,** en el programa de Maestría en Derecho Constitucional, quien sostuvo su Examen Privado de Tesis, el diecinueve de julio de dos mil diecinueve, obteniendo de los miembros del Jurado Examinador la aprobación por **UNANIMIDAD,** realizó su **Acto de Graduación a Nivel de Postgrado, el veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve**, habiéndosele conferido el grado académico de **MAESTRO EN DERECHO CONSTITUCIONAL.**

A solicitud del interesado y para los usos legales que le convengan, firmo y sello la presente **CERTIFICACIÓN,** en la ciudad de Chiquimula, dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

"Id y Enseñad a Todos"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DIRECCION
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

MSc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Director
Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente

Vo.Bo. Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón
Director
Centro Universitario de Oriente

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CHIQUIMULA
DIRECCIÓN

MRDM/mha

"42 AÑOS SIRVIENDO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL NORORIENTE"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO

Ref. TCDJ-0166-2019

Chiquimula, 21 de noviembre de 2019

71

Maestro en Ciencias
Mario Roberto Díaz Moscoso
Director
Departamento de Estudios de Postgrado
CUNORI

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo el punto ***DÉCIMO SEGUNDO, INCISO 12.8, DEL ACTA 63 - 2019;*** *de la sesión celebrada el catorce de noviembre de dos mil diecinueve, por CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, que literalmente dice*:

"DÉCIMO SEGUNDO: ***Solicitudes de juramentación a nivel de maestría.*** **12.8** Se tiene a la vista para resolver la solicitud de juramentación planteada por el Maestro en Ciencias **Selvin Wilfredo Flores Divas,** inscrito en la Maestría en Derecho Constitucional, con carné **100012403. CONSIDERANDO:** Que el Maestro en Ciencias **Selvin Wilfredo Flores Divas,** quien como requisito parcial previo a optar al grado académico de Maestro en Ciencias, presentó el trabajo de graduación intitulado: **"INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL – TEORÍA NORMATIVA Y PRINCIPALISTA DEL DERECHO-". CONSIDERANDO:** Que según el Acta EPT-25-2019, de fecha diecinueve de julio de dos mil diecinueve, del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente, el Maestro en Ciencias **Flores Divas,** ha aprobado el Examen General de Trabajo de Graduación. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo fijar lugar, fecha y hora, para realizar el Acto de Juramentación. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA: I.** Autorizar el Acto de Juramentación del Maestro en Ciencias **Selvin Wilfredo Flores Divas,** quien para optar al grado académico de Maestro en Ciencias, presentará el resumen del informe final del Trabajo de Graduación, intitulado: **"INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL –TEORÍA NORMATIVA Y PRINCIPALISTA DEL DERECHO-". II.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación el Auditorio "Carlos Enrique Centeno", a partir de las dieciocho horas del miércoles veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve. **III.** Aceptar para que participen

en calidad de Padrinos del Maestro en Ciencias **Flores Divas,** al Maestro Jairo Joaquín Flores Divas y a la Maestra Olga Lucrecia Morales Aragón."

72

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CONSEJO DIRECTIVO SECRETARIO CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

Licda. Marjorie Azucena González Cardona
Secretaria Consejo Directivo
CUNORI – USAC

c.c. Coordinadora de la Maestría en Derecho Penal
archivo
MAGC/gjpo

73

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

CONSTANCIA DE CIERRE DE PENSUM

El Director del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

HACE CONSTAR

Que el Maestro en Ciencias **Selvin Wilfredo Flores Divas**, carné universitario **100012403,** de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y el articulo 83 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado. **CERRÓ LEGALMENTE PENSUM DE ESTUDIO EL PROGRAMA DE:**

MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL

Con fecha **VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE**. Para los usos legales que al interesado(a) convenga, se extiende la presente en la ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula, dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

"Id y Enseñad a Todos"

M.Sc. Mario Roberto Díaz Ríos
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente

Vo.Bo. Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cardona
Director
Centro Universitario de Oriente

RESPONSABLE DE IMPRESIÓN: Ana Maribel Hernández

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CERTIFICACIÓN Nº 107231

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

EL COORDINADOR (A) ACADÉMICO (A) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE (CUNORI) DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

CERTIFICA

Que tuvo a la vista los registros de calificaciones del (de la) estudiante:

SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Código Único de Identificación: **Registro Académico:** 100012403

En los cuales consta que aprobó las siguientes asignaturas de la carrera de:

MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL

No.	Código del Curso	Nombre del Curso	Calificación en Números	Calificación en Letras	Fecha de Aprobado
1	TP-001	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	77	SETENTA Y SIETE	30/06/2012
2	TG-001	TEORÍA GENERAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	80	OCHENTA	1/07/2012
3	FP-001	FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DEL PROCESO CIVIL	81	OCHENTA Y UNO	1/07/2012
4	PN-001	PATRIMONIO Y NEGOCIACIÓN	83	OCHENTA Y TRES	30/11/2012
5	PC-001	LA PRUEBA CIVIL	83	OCHENTA Y TRES	30/11/2012
6	DF-001	DERECHO DE FAMILIA	95	NOVENTA Y CINCO	30/11/2012
7	CS-001	CASACIÓN CIVIL I	85	OCHENTA Y CINCO	29/06/2013
8	MS-001	MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	77	SETENTA Y SIETE	8/07/2013
9	RC-001	TEORÍA GENERAL DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	81	OCHENTA Y UNO	30/06/2013
10	CS-002	CASACIÓN CIVIL II	71	SETENTA Y UNO	29/11/2013
11	DR-001	SEMINARIO DE DERECHO ROMANO	76	SETENTA Y SEIS	29/11/2013
12	TJ-001	TEORÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA (SEMINARIO DE TESIS)	A	SEMINARIO	29/11/2013

ÚLTIMA LÍNEA

CRÉDITOS ACUMULADOS A NIVEL DE POSTGRADO: 60

La escala de evaluación es de 0 a 100. Conforme al artículo 83 del Título IV, Capítulo III del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la nota de promoción es de 70 puntos. Para los usos legales que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Chiquimula, a dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

M.Sc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Coordinador (a) Académico (a)

Ing. Agr. Edwin Filiberto Cuy Cordón
Vo. Bo. Director (a)

Ana Maribel Hernández
Responsable de impresión:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

La Universidad de San Carlos de Guatemala

1/7

75

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Por cuanto:

El Señor

Selvin Wilfredo Flores Divas

ha llenado los requisitos de ley para optar al grado de

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y le concede el derecho de gozar de los honores y preeminencias debidos a su grado.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los once días del mes de junio del año dos mil cuatro.

0292 - 04 - 2004

Rector

Decano

Secretario de la Universidad

3385

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

...MITE AUTORIZADO

...NO. DE CARNET 89180009

FECHA: - 8 SET. 2004

Dr. Cosme Leonardo Marroquín S.
SUB-JEFE DEL DEPTO. DE REGISTRO Y ESTADISTICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA
TITULO REGISTRADO
No. DE REGISTRO: 85710
FECHA: 23 SET 2004

Ing. Rolando Grajeda Tobar
Jefe Depto. de Registro y Estadística

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA CONTRALORIA DE CUENTAS CON EL No. 15205 1-4
Guatemala, 21 de octubre de 2004

CONTRALORIA DE CUENTAS JEFATURA GUATEMALA, C. A.

LIC. ARMODIO ELIU LOPEZ BARRIOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Superintendencia de Administración Tributaria
Intendencia de Recaudación y Gestión

Unidad Registro y Control Impuestos Especiales

Nit del Solicitante: 833723-3 Impuesto Cancelado Q. 100.00

Banco: Banrural SAT-100 3 No. 1447877

Fecha de pago: 05/10-2004

Fecha: 05-10-2004

Rodrigo Juventino Guzmán Girón
TÉCNICO EN RECAUDACION II
Superintendencia de Administración Tributaria

Sello y firma del Técnico de Recaudación de Impuestos Especiales-URG

2/7

La Universidad de San Carlos de Guatemala

70

Por cuanto:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

El Señor

Selvin Wilfredo Flores Divas

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Abogado

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los once días del mes de junio del año dos mil cuatro.

0292 - 04 - 2004

Rector

Decano

Secretario de la Universidad

3385

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

TRAMITE AUTORIZADO

No. 8918009

FECHA 28 SEL 2004

Dr. Cosme Lavaniegos Marcilla S.
SUB-JEFE DEPTO. DE REGISTRO Y ESTADISTICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA

TITULO REGISTRADO

No. DE REGISTRO: 85711

FECHA: 23 SET 2004

Ing. Rolando Grajeda Tobar
JEFE DEPTO. DE REGISTRO Y ESTADISTICA

Superintendencia de Administración Tributaria
Intendencia de Recaudación y Gestión

Unidad Registro y Control Impuestos Especiales

No del Solicitante: 833723-3 Impuesto Consolidado Q. 100.00

Banco: Banrural SAT-103 3 No. 1441277

Fecha de pago: 05-10-2004

Fecha: 05-10-2004

Rodrigo Jeremine Guzmán Girón
TÉCNICO EN RECAUDACIÓN II
Unidad de Impuestos Especiales-DTG

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA CONTRALORIA DE CUENTAS CON EL No. 15206 64

Guatemala, 21 de octubre de 2004

CONTRALORIA DE CUENTAS
GUATEMALA, C. A.

LIC. ARMODIO ELIU LOPEZ MARROQUIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

3/7

77

La Universidad de San Carlos de Guatemala

Por cuanto:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

El Señor

Selvin Wilfredo Flores Divas

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Notario

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los once días del mes de junio del año dos mil cuatro.

0292 - 04 - 2004

Rector

Decano

Secretario de la Universidad

3385

...VERSIDAD DE San CARLOS DE GUATEMALA

TRAMITE AUTORIZADO

...IMIENTO: 8918009

FECHA: 28 SEL 2004

Dr. Cosme Leonel de la Mantilla E.
SUB-JEFE DEL DEPTO. DE REGISTRO Y ESTADISTICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA

TITULO REGISTRADO

NO. DE REGISTRO: 85312

FECHA: 23 SET 2004

Ing. Rolando Grajeda Tobar
JEFE DEPTO. DE REGISTRO Y ESTADISTICA

Superintendencia de Administración Tributaria
Intendencia de Recaudación y Gestión

Unidad Registro y Control Impuestos Especiales

Nit del Solicitante: 833223-3 Impuesto Cancelado Q. 100.00

Banco: Banrural SAT-100 3 No. 1441277

Fecha de pago: 05-10-2004

Fecha: 05-10-2004

Rodrigo Juvenino Guzmán Girón
TÉCNICO EN RECAUDACION I
Unidad de Impuestos
Especiales-OTG

Sello y firma del Agente Recaudador

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA CONTRALORIA DE CUENTAS CON EL No. 15202 -4
Guatemala, 21 de octubre de 2004

CONTRALORIA DE CUENTAS
GUATEMALA, C. A.

LIC. ARMODIO ELIU LOPEZ ORDOÑEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

78 4/7 4/7

G1

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE CALIDAD

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

QUE EL (LA)

ABOGADO Y NOTARIO

SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

REPUBLICA DE GUATEMALA 9496084 2019 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

COLEGIADO (A) NUMERO

ocho mil doscientos cincuenta y cuatro (8254)

ES MIEMBRO DE ESTE COLEGIO

Y para los efectos que establece el artículo 7 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria; extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, el seis de julio de dos mil cuatro.-

Lic. Emilio Antonio Quevedo NOTARIO

LIC. GABRIEL MEDRANO VALENZUELA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

LIC. LUIS HAROLDO RAMIREZ URBINA
PROSECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

79

92

ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRÓNICO DE NOTARIOS

ACUERDO 041/002 DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C.A.

Lic. José Oswaldo Méndez Melgar
Abogado y Notario

CONSTANCIA

La Insfrascrita Directora del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial:

HACE CONSTAR QUE EL (LA) NOTARIO (A)

SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Colegiado (a) #8254
Registro # 8529 del Libro 6E
Clave F-252

República de Guatemala 949685 2019 Cincuenta Centavos de Quetzal 50

Está inscrito (a) en el Registro Electrónico de Notarios de este Archivo. Para los usos legales que a el (la) interesado (a) convengan, extiendo la presente en la ciudad de Guatemala, el veintiocho de julio de dos mil cuatro.

Licda. Mirna Valenzuela
DIRECTORA
Archivo General de Protocolos

Lic. Emilio Antonio Quevedo
ABOGADO Y NOTARIO

TARIFA: Q33.60 ACUERDO 12-2002 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
7a. AVENIDA 9-20 ZONA 9, EDIFICIO JADE, GUATEMALA, C.A. 01009
PBX 248-7222 ext 7207-7208 FAX : 248-7210 E-MAIL archproto@oj.gob.gt y regnotarios@oj.gob.gt

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

el tribunal de alzada de conformidad con el principio de inmediación de la prueba.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA:

QUE EL ABOGADO:

SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS.

QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO DE ABOGADOS (AS) DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EN EL LIBRO DIECISIETE, FOLIO DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE. Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL CUATRO.

Dr. Víctor Manuel Rivera Wöltke
Secretario de la Corte Suprema de Justicia

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. José Ostvaldo Méndez Melgar
Abogado y Notario

Lic. Emilio Antonio Quilo
ABOGADO Y NOTARIO

9496084
2019

Lic. Juan Carlos Chacón López
ABOGADO Y NOTARIO

81. 7/7

En la ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula, el día treinta y uno diciembre del año dos mil diecinueve, como **Notario, Doy Fe:** que las **SEIS** hojas de fotocopia que anteceden, la primeras tres impresas de ambos lados y las demás de un solo lado, **SON AUTÉNTICAS** por haber sido tomadas el día de hoy en mi presencia fielmente de sus originales, consistentes en:

1) Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fecha once de junio del año dos mil cuatro, a nombre de SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS.

2) Título de Abogado, extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fecha once de junio del año dos mil cuatro, a nombre de SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS.

3) Título de Notario, extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fecha once de junio del año dos mil cuatro, a nombre de SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS.

4) Constancia de calidad otorgada por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, al Abogado y Notario SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS, colegiado número ocho mil doscientos cincuenta y cuatro (2,854).

5) Constancia extendida por el Organismo Judicial de Guatemala, por medio del registro electrónico de Notarios del Archivo General de Protocolos, donde se hace constar la inscripción del Notario SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS.

6) Certificación extendida por el Secretario de la Corte Suprema Justicia, a SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS, de haber quedado inscrito en el Registro de Abogados de los Tribunales de la República de Guatemala.

En fe de lo cual numero, firmo y sello las seis hojas de fotocopia que legalizo y la presente impresa de un solo lado que contiene acta de legalización de documentos.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

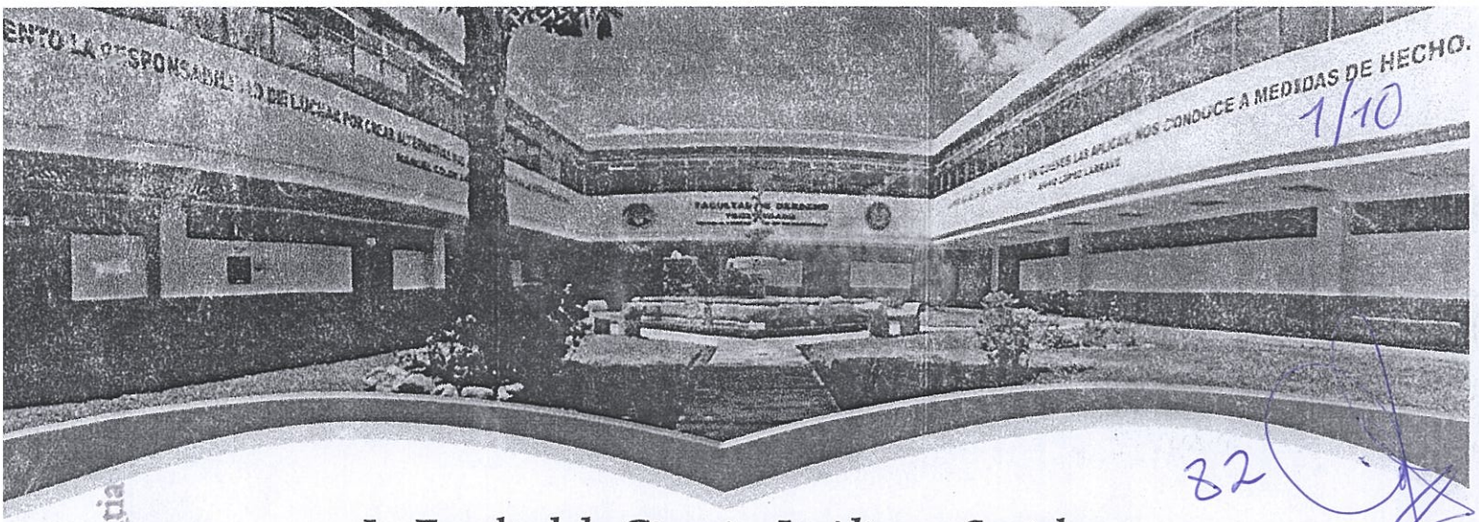

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorga el presente Diploma a:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO

"ORATORIA FORENSE TEÓRICO-PRÁCTICO"

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Realizado en el Departamento de Zacapa,
durante el período comprendido
del 04 de abril al 11 de julio de 2019.

Programa Académico de **Actualización Profesional**, autorizado mediante el punto CATORCE Inciso 14.2 del Acta No. 05-2019 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de esta Facultad, el 25 de marzo de 2019.

Dado en Zacapa, el 11 de julio de 2019.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DECANO
GUATEMALA, C. A.

Lic. Gustavo Bonilla
DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SECRETARIO
GUATEMALA, C. A.

Lic. Fernando Chacón Urízar
SECRETARIO ACADÉMICO

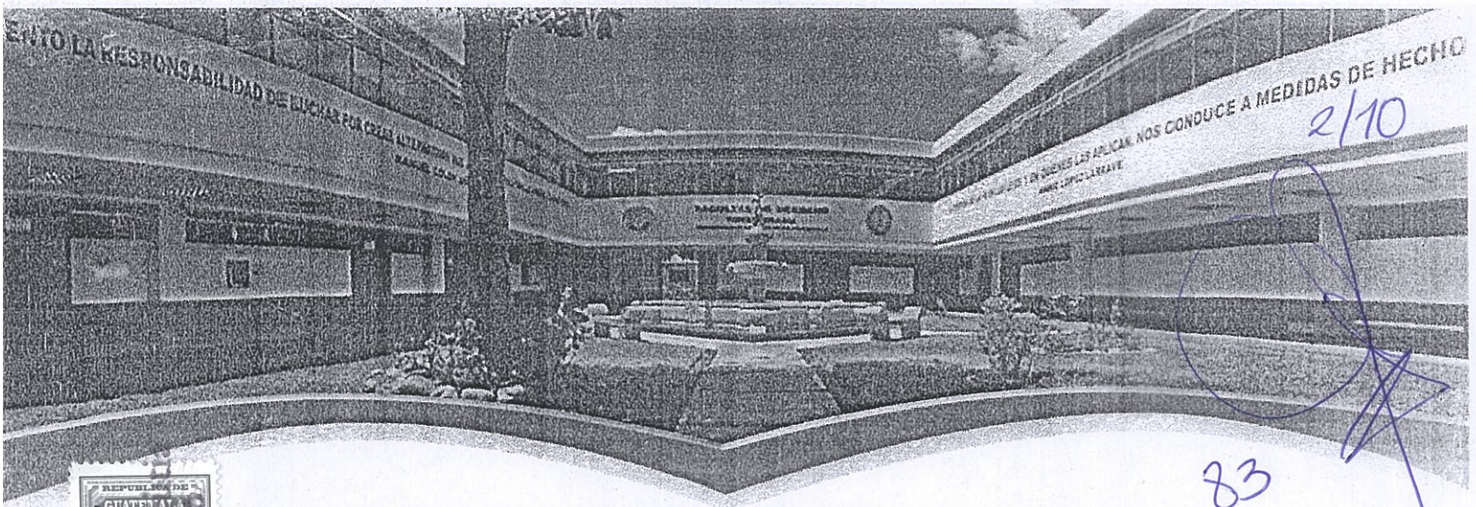

2/10

83

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorgan el presente Diploma a:

Licda. Selvin Wilfredo Flores Vidas

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO

"DERECHO TRIBUTARIO TEÓRICO-PRACTICO"

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Realizado en el municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula durante el período comprendido del 09 de enero al 27 de febrero 2019, con una duración de cuarenta (40) horas académicas.

Programa Académico de **Actualización Profesional**, autorizado mediante el punto QUINTO Inciso 5.1 del Acta No. 22-2018 de la sesión extraordinaria celebrada por Junta Directiva de esta Facultad, el 27 de diciembre de 2018.

Dado en Chiquimula, el 27 de febrero de 2019.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DECANO
GUATEMALA, C. A.

Lic. Gustavo Bonilla
DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SECRETARIO
GUATEMALA, C. A.

Lic. Fernando Chacón Urízar
SECRETARIO ACADÉMICO

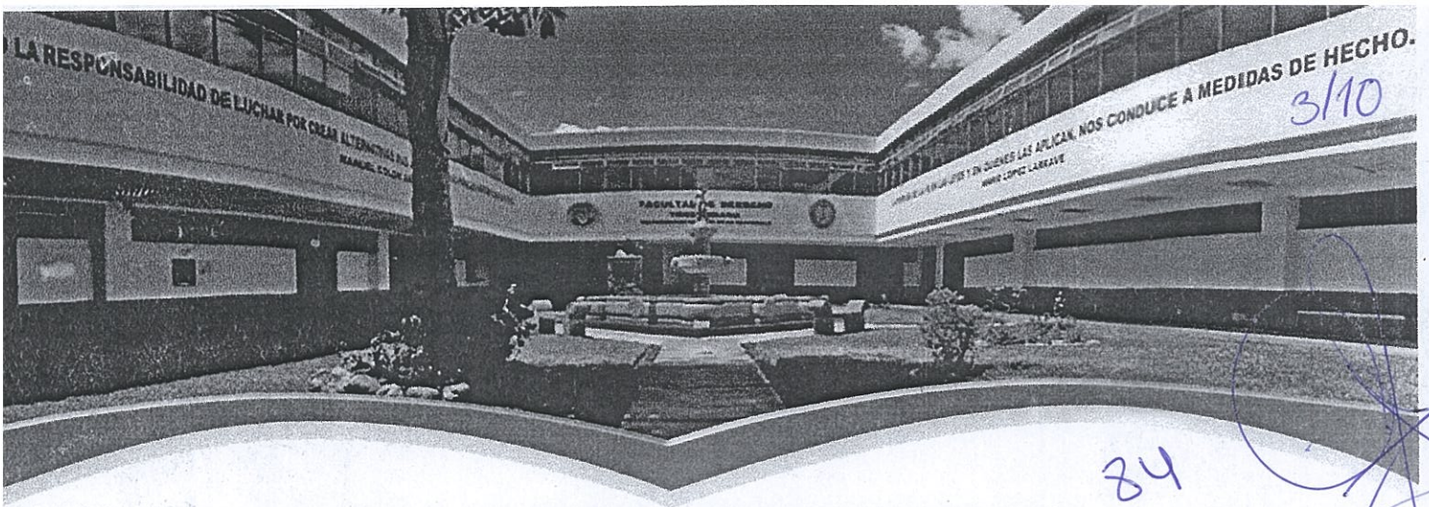

3/10

84

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorgan el presente Diploma a:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO
"EL DEBATE ORAL Y PÚBLICO TEÓRICO-PRÁCTICO"

Realizado en el departamento de Zacapa, durante el período comprendido del 22 de noviembre de 2018 al 31 de enero de 2019, con una duración de cuarenta (40) horas académicas.

Programa Académico de Actualización Profesional, autorizado mediante el punto CATORCE Inciso 14.6 del Acta No. 20-2018 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de esta Facultad, el 9 de noviembre de 2018.

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Dado en Zacapa, el 31 de enero de 2019.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Gustavo Bonilla
DECANO

Lic. Fernando Chacón Urízar
SECRETARIO ACADÉMICO

85 4/10

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

La Unidad de Asuntos Indígenas y la Escuela de Estudios Judiciales

Otorgan el presente diploma a:

Selvin Wilfredo Flores Divas

por su participación en el **DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN "DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y MUJERES INDÍGENAS"**, impartido los días 12, 19 y 26 de mayo; 02, 09 y 16 de junio del presente año, en el departamento de Chiquimula, con una duración de 48 horas de capacitación presencial.

Guatemala, junio de 2017.

Dr. Santos Sajbochol Gómez
Coordinador
Unidad de Asuntos Indígenas

M.A. Dora Lizett Nájera Flores
Directora
Escuela de Estudios Judiciales

9496088
2019

36 5/10

La Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
y su Comisión Académica, con el aval de la Facultad de
Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorgan el presente Diploma a:

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por haber finalizado satisfactoriamente el Diplomado:

"El Derecho Mercantil en el Estado Post Moderno Producto de una Sociedad Globalizada"

Impartido en esta ciudad, del 13 de enero al 07 de abril del año en curso.

Guatemala, 07 de abril de 2011.

Lic. José Ortegilio Mendez Melgar
Abogado y Notario

José Alfredo Cabrera Martínez
Presidente CANG

Bonerge Amílcar Mejía Orellana
Decano Facultad de CC. JJ. de USAC

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Comisión Académica

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

República de Guatemala
9495513
2019
Cincuenta Quetzales

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

La Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
y su Comisión Académica, con el aval de la Facultad de
Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorgan el presente Diploma a:

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por haber finalizado satisfactoriamente el diplomado:

"La teoría del delito aplicada al proceso penal"

Impartido en esta Ciudad, del 06 marzo al 29 mayo del año en curso.

Guatemala, 29 mayo de 2010.

José Alfredo Cabrera Martínez
Coordinador Comisión Académica

Bonerge Amilcar Mejía Orellana
Decano Facultad de CC. JJ. SS

Oscar Ruperto Cruz Oliva
Presidente -CANG-

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Comisión Académica

Lic. José Osvaldo Mendez Melgar
Abogado y Notario

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Universidad de San Carlos de Guatemala

Programa de Educación Continua

2/10

38

otorgan el presente

Diploma a:

Selvin Flores Divas

Por haber participado en el Curso de Actualización: "Diplomado Multidisciplinario", realizado en la ciudad de Zacapa, durante las fechas comprendidas del 24 de agosto del 2009 al 23 de marzo del presente año, con una duración de 30 horas, correspondiéndole 2 créditos académicos de Posgrado.

Dado en Zacapa, a los veintitres días del mes de marzo de dos mil diez.

"Id y Enseñad a Todos"

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Rector

Dr. Oscar Hugo López
Director EFPEM

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario General

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Ministerio Público
República de Guatemala

El Departamento de Coordinación de Atención a la Víctima
del Ministerio Público
y
El Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible

IEPADES
Instituto de Enseñanza
para el Desarrollo Sostenible

Otorgan el presente diploma a:

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por haber completado satisfactoriamente el proceso de formación del Diplomado

"Victimología y Prevención con enfoque de Género y Derechos Humanos"

Dirigido a integrantes de la Red Nacional de Derivación para
Atención a las Víctimas del Ministerio Público.

Zacapa, 2008-2009.

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

9495505
2019

Con el apoyo de: National Endowment for Democracy

Licda. Carmen Rosa de León Escobar
Directora Ejecutiva
IEPADES

Lic. Alejandro Rodríguez
Secretaría Política Criminal
Ministerio Público

8/10

IDHUSAC
Sensibilizando y Formando para la Construcción de Ciudadanía

Instituto de Derechos Humanos
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala
(IDHUSAC)

Centro Universitario Nor Oriente
CUNORI

Otorgan Diploma de Aprobación de:

"Estudios de Actualización de Promotores para la Sensibilización en Derechos Humanos"

A: *Selvin Wilfredo Flores Divas*

En el Programa de Formación: "Sociedad Civil, Estado y Derechos Humanos 2006", impartido por IDHUSAC en el marco del Programa Plurianual Democracia y Derechos Humanos, con una duración de 50 horas.

"Id y Enseñad a todos"

Chiquimula, Octubre 2006

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES - DECANO - GUATEMALA, C.A.

Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana
Decano de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales

M.A. María Elisa Sandoval Argueta
Directora IDHUSAC

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES - C.U.S.A.C. - INST. DE DERECHOS HUMANOS DIRECTOR - GUATEMALA, C. A.

María Dolores Marroquín
Coordinadora Nac. PPDYDHAC

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA - CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE - CUNORI

Ing. Mario Roberto Díaz Morales
Director Centro Universitario de Oriente

PROGRAMA PLURIANUAL DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS EN AMERICA CENTRAL - GUATEMALA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

UNION EUROPEA

Convenio cooperación del Programa Plurianual

9495506 2019

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lugar

91 10/10

En la ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula, el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, **como Notario, DOY FE**: Que las fotocopias adjuntas numeradas de la uno a la nueve (1 a la 9), impresas en el anverso de cada hoja de papel, firmadas y selladas, **SON AUTÉNTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia por una fotocopiadora de mi bufete, y reproducen fiel exactamente los documentos originales consistentes en: ----------

1. Diplomado "ORATORIA FORENSE TEÓRICO-PRÁCTICO", impartido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, impartido en la ciudad de Zacapa, del cuatro de abril de dos mil diecinueve al once de julio de dos mil diecinueve. Zacapa once de julio de dos mil diecinueve

2. Diplomado DERECHO TRIBUTARIO, TEÓRICO-PRACTICO, impartido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, impartido en la ciudad de Chiquimula, del nueve de enero de dos mil diecinueve al veintisiete de febrero de dos mil diecinueve. CUARENTA HORAS de Duración Académica. Chiquimula, veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.

3. Diplomado "EL DEBATE ORAL Y PÚBLICO, TEÓRICO-PRÁCTICO" impartido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, impartido en la ciudad de Zacapa, del veintidós de noviembre de dos mil dieciocho al treinta y uno de enero de dos mil diecinueve. CUARENTA HORAS de Duración Académica. Zacapa, treinta y uno de enero de dos mil diecinueve.

4. Diplomado de ESPECIALIZACIÓN "DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y MUJERES INDÍGENAS" impartido por La Unidad de Asuntos Indígenas y la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial, impartido en la ciudad de Chiquimula, los días doce, diecinueve y veintiséis de mayo; dos, nueve y dieciséis de junio de dos mil diecisiete. CUARENTA Y OCHO HORAS de capacitación presencial. Guatemala, junio de dos mil diecisiete.

5. Diplomado "EL DERECHO MERCANTIL EN EL ESTADO POST MODERNO PRODUCTO DE UNA SOCIEDAD GLOBALIZADA", impartido por la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y su Comisión Académica, con el aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, impartido en la Ciudad de Guatemala del trece de enero al siete de abril del año dos mil once. Guatemala siete de abril del año dos mil once.

6. Diplomado "La teoría del Delito aplicada al Proceso Penal", impartido por la Junta directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y su Comisión Académica, con el aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

impartido en la Ciudad de Guatemala del seis de marzo al veintinueve de mayo del año dos mil diez. Guatemala, veintinueve de mayo del año dos mil diez.

7. Diplomado Multidisciplinario, impartido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Ciudad de Zacapa, durante las fechas comprendidas del veinticuatro de agosto del año dos mil nueve al veintitrés de marzo del año dos mil diez, con una duración de TREINTA HORAS, correspondiéndole dos créditos académicos de posgrado. Zacapa, veintitrés de marzo del año dos mil diez.

8. Diplomado de "Victimología y Prevención con enfoque de Género y de Derechos Humanos", Organizado por el Departamento de Coordinación de Atención a la Victima del Ministerio Público y el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible IEPADES, en Zacapa entre el año dos mil ocho y dos mil nueve.

9. Diplomado de CINCUENTA HORAS de duración, sobre "Estudios de Actualización de Promotores para la Sensibilización en Derechos Humanos" organizado por el Instituto de Derechos humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IDHUSAC); y el Centro Universitario de Oriente (CUNORI), Chiquimula, Octubre de dos mil seis.

En fe de lo cual numero, firmo y sello las nueve hojas de fotocopia que legalizo y la presente impresa de ambos lados que contiene acta de legalización de documentos.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

DOCENCIA UNIVERSITARIA

93

REF. DEPG-171-2019

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA MAESTRO EN CIENCIAS MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO.

HACE CONSTAR:

Que el **Maestro en Derecho Penal Selvin Wilfredo Flores Divas**, Registro de Personal **No. 20090640, CUI: 2339 61259 0101,** ha laborado como Profesor de Estudios de Postgrado en el Programa de Maestría en Derecho Penal de esta Unidad Académica, durante los ciclos lectivos de 2017, 2018 y 2019, de conformidad al detalle siguiente:

No.	CURSO	PROGRAMA	VIGENCIA DE CONTRATO
1	Derecho Procesal Penal (Sección A)	Maestría en Derecho Penal	Del 13/07/2019 al 31/12/2019
2	Criminología Sección A	Maestría en Derecho Penal	Del 09/02/2019 al 30/06/2019
3	La Prueba Penal Sección A	Maestría en Derecho Penal	Del 08/02/2019 al 30/06/2019
4	Derecho Procesal Penal Sección A	Maestría en Derecho Penal	Del 07/07/2018 al 15/11/2018
5	La prueba penal	Maestría en Derecho Penal	Del 03/02/2018 al 30/06/2018
6	Derecho Procesal Penal	Maestría en Derecho Penal	Del 01/07/2017 al 15/11/2017
7	Criminología	Maestría en Derecho Penal	Del 04/02/2017 al 30/06/2017
8	La Prueba Penal	Maestría en Derecho Penal	Del 03/02/2017 al 30/06/2017

Durante el tiempo que ha laborado, el Maestro Flores Divas, no ha sido sancionado de ninguna manera y ha demostrado ser una persona responsable, profesional, de reconocida honorabilidad, eficaz y eficiente, valores que me permiten recomendarlo ante cualquier persona o entidad pública o privada que desee contratar sus servicios.

Finca El Zapotillo zona 5, Chiquimula. Teléfono 78730300 ext. 1048

94

Para los efectos que al interesado convengan, extiendo y firmo la presente en la ciudad de Chiquimula, dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

"Id y enseñad a todos"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DIRECCION
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

M.Sc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Director
Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente

"42 AÑOS SIRVIENDO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL NORORIENTE"

cc. Archivo
MRDM/mha

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES

ESCUELA DE ESTUDIOS
DE POSTGRADO
Edificio S-5, 2do. Nivel
Ciudad Universitaria

95

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, SEGÚN REGISTROS OFICIALES Y A SOLICITUD DEL INTERESADO EL DÍA DE HOY CINCO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

HACE CONSTAR

QUE EL **MAESTRO SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS** HA PRESTADO SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO CONTRATADO POR EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 CON LOS SIGUIENTES CURSOS:

CURSOS	SEMESTRE	AÑO
TEORÍA DEL TIPO PENAL	SEGUNDO SEMESTRE	2012
CRIMINOLOGÍA	PRIMER SEMESTRE	2013
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	CUARTO SEMESTRE	2013
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	TERCER SEMESTRE	2014

Y PARA EL USO LEGAL QUE CONVENGA SE EXTIENDE LA PRESENTE EN ÚNICA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA MEMBRETADO, FIRMADO Y SELLADO.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DIRECTOR
USAC

MSC. LUIS ERNESTO CÁCERES RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

REPÚBLICA DE GUATEMALA
9495517
50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL
2019

Lic.

En la ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula, el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, como **NOTARIO DOY FE:** que la fotocopia impresa en lado anverso de la presente hoja, **ES AUTÉNTICA** por haber sido reproducida el día de hoy en mi presencia fielmente de su original, consistente en: **CONSTANCIA** emitida por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha cinco de mayo de dos mil catorce, donde se hace constar que el **MAESTRO SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS,** ha prestado servicios profesionales como profesor de estudios de Postgrado en reglón presupuestario cero veintinueve (029) en los curso de **TEORÍA DEL TIPO PENAL, año dos mil doce; CRIMINOLOGÍA año dos mil trece; y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN año dos mil trece y dos mil catorce**. En fe de lo cual firmo y sello la presente acta de legalización de documento.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

96

CONSTANCIA

EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, **ING. AGR. EDWIN FILIBERTO COY CORDÓN, POR ESTE MEDIO:**

CERTIFICA QUE:

Ha tenido a la vista el registro de personal que ha laborado y labora en esta Unidad Académica en donde consta que el Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales ***Selvin Wilfredo Flores Divas,*** *con Registro Personal* ***20090640*** *y documento personal de identificación* ***CUI 2339 61259 0101,*** *laboró como Profesor Interino y labora como Profesor Fuera de Clasificación en esta casa de estudios superiores, desde enero de dos mil tres hasta la fecha, afectando la partida presupuestal* **4524211022.**

Y para los usos legales que al interesado convenga, extiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de Chiquimula, a seis de noviembre de dos mil diecinueve.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Oriente
Chiquimula
Dirección

Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón
Director
CUNORI-USAC

c.c. archivo/ars

UPANA
Universidad Panamericana
"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

97

EL INFRAESCRITO DIRECTOR DE CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DE LA JUSTICIA DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA. ----------

HACE CONSTAR

Que el **Licenciado Selvin Wilfredo Flores Divas** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número (2339 61259 0101), extendido por el Registro Nacional de Personas, forma parte del claustro de Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia de esta Universidad, desde el año 2014 presta servicios profesionales como:

Docente del Programa de Equivalencias Integrales (PEI) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia en Sede Zacapa impartiendo los cursos

- Derecho Notarial Teórico Practico
- Derecho Constitucional

Y para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente.

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA

M.A. Joaquín Rodrigo Flores Guzmán
Director de Carrera
Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia
Universidad Panamericana

98

REF. DPEG-174-2019

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA MAESTRO EN CIENCIAS MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO.

HACE CONSTAR:

Que el Maestro en Ciencias Selvin Wilfredo Flores Divas, Registro de Personal **No. 20090640, CUI: 2339612590101,** ha laborado como profesor de Estudios de Postgrado, en este Departamento de Estudios de Postgrado, además ha colaborado desde el año 2017 a la fecha, con las actividades académicas de este departamento como miembro de Jurados Examinadores de Tesis de Maestría y de Doctorado, así como también, brindando asesorías a estudiantes en la elaboración de tesis.

Durante el tiempo laborado, el maestro Flores Divas, ha demostrado ser un profesor, asesor y evaluador de exámenes privados de tesis, responsable, profesional, de reconocida honorabilidad, eficaz y eficiente, valores que me permiten recomendarlo ante cualquier persona o entidad pública o privada que desee contratar sus servicios.

Para los efectos que al interesado convengan, extiendo y firmo la presente en la ciudad de Chiquimula, a dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

"Id y enseñad a todos"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DIRECCION CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

M.Sc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Director
Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente

99

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

~~349~~

Chiquimula, 08 de julio de 2019
RES.DEPG.OFICIO.105-2019

Maestro en Ciencias
Selvin Wilfredo Flores Divas
Docente
Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente

Respetable Maestro Flores Divas:

Respetuosamente me dirijo a usted para saludarle y a la vez para comunicarle que tomando en cuenta su experiencia y conocimiento y según resolución **RES.DEPG.CUNORI.053-2019,** de fecha ocho de julio de dos mil diecinueve, ha sido nombrado como miembro del tribunal examinador del informe final de tesis intitulado: **"EL ABUSO DE LA DECLARACIÓN TESTIMONIAL EN CALIDAD DE ANTICIPO DE PRUEBA",** presentado por la maestrante **Karen Yanira Palma Recinos,** inscrita con Registro Académico **No. 201590387 y CUI: 1822648822203,** en el programa de Maestría en Derecho Penal de esta Unidad Académica. Dicha presentación se realizará en el **Salón L-1** a las 16:00 horas, el día martes 23 de julio del presente año. El *tribunal examinador estará integrado de* la siguiente manera:

a. Presidente: Ph.D. Dina Azucena Cerín Miranda
b. Secretario(a): M.Sc. Selvin Wilfredo Flores Divas
c. Vocal: M.Sc. Edgar Aroldo Hichos Flores

Como miembro del Jurado Examinador, tiene derecho a recibir, los honorarios correspondientes, según lo establecido en Punto Décimo, inciso 10.2 del Acta 04-2010, de la sesión celebrada el martes 23 de marzo del año 2010 por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado.

Su participación como miembro del Jurado Examinador, permitirá aportar conocimiento y experiencia con lo cual apoyará el proceso de investigación a nivel de estudios de postgrados de esta Unidad Académica.

Finca El Zapotillo zona 5, Chiquimula
Teléfono 78730300 ext. 1048

100

350

Sin otro en particular me es grato suscribirme de usted, atentamente.

"Id y enseñad a todos"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DIRECCION
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

MSc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente

c.c Archivo

Finca El Zapotillo zona 5, Chiquimula
Teléfono 78730300 ext. 1048

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

101

351

Chiquimula, 06 de abril de 2019
RES.DEPG.OFICIO.47-2019

Maestro en Ciencias
Selvin Wilfredo Flores Divas
Docente
Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente

Respetable Maestro Flores Divas:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle que tomando en cuenta su alto grado de experiencia y conocimiento y según resolución **RES.DEPG.CUNORI.022-2019,** ha sido nombrado como **ASESOR PRINCIPAL**, del informe de tesis intitulado: **"JUSTICIA EN TIEMPO COMO UNA GARANTÍA PROCESAL Y DE DERECHOS HUMANOS".** Presentado por el **Licenciado Marvin Eduardo Monroy Ramírez** inscrito con Registro Académico No. 100019734, CUI: 2592172712001 en el programa de Maestría en Derecho Penal de esta Unidad Académica.

Por lo que le solicito que el trabajo se realice bajo su inmediata orientación, velando por el cumplimiento de los principios, métodos y técnicas de la metodología de la investigación científica; el informe final de tesis no debe tener menos de 100 páginas, en las que no se incluyen la introducción, presentación, conclusiones y bibliografía. Iniciado el trabajo de tesis el proponente deberá presentarle cada dos meses, un informe sobre el avance de su investigación.

Conforme al artículo catorce, del Normativo de Tesis de Maestría y Doctorado, concluido el trabajo de tesis como asesor de tesis usted deberá rendir un dictamen a la Dirección del Departamento de Estudios de Postgrado, por escrito, sobre el resultado de la investigación acompañando el recibo que acredita el pago de sus honorarios de dos mil quinientos quetzales exactos (Q 2,500.00) por parte del asesorado.

Su colaboración como Asesor de Tesis, permitirá aportar conocimiento y experiencia con lo cual apoyará el proceso de investigación a nivel de estudios de postgrados de esta Unidad Académica.

Finca El Zapotillo zona 5, Chiquimula
Teléfono 78730300 ext. 1048

102

352

Sin otro en particular me es grato suscribirme de usted, atentamente.

"Id y Enseñad a Todos"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DIRECCION
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

M.Sc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Director del Departamento de Postgrado
Centro Universitario de Oriente

c.c Archivo

"42 AÑOS SIRVIENDO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL NORORIENTE"

Finca El Zapotillo zona 5, Chiquimula
Teléfono 78730300 ext. 1048

353

103

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Chiquimula, 26 de mayo de 2018

REF.DEPG.OFICIO.066-2018

Maestro
Selvin Wilfredo Flores Divas
Docente
Centro Universitario de Oriente

Respetable Maestro Flores Divas:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle que tomando en cuenta su alto grado de experiencia y conocimiento y según resolución **RES.DEPG.CUNORI.041-2018,** ha sido nombrado como **ASESOR PRINCIPAL**, del informe de tesis intitulado: **"CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA FIGURA DEL HOMEWORK",** presentado por el **Licenciado Marvin Eduardo Monroy Ramírez,** inscrito con carné No. 100019731, en el programa de Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que le solicito que el trabajo se realice bajo su inmediata orientación, velando por el cumplimiento de los principios, métodos y técnicas de la metodología de la investigación científica; el informe final de tesis no debe tener menos de 100 páginas, en las que no se incluyen la introducción, presentación, conclusiones y bibliografía. Iniciado el trabajo de tesis el proponente deberá presentarle cada dos meses, un informe sobre el avance de su investigación.

Conforme al artículo catorce, del Normativo de Tesis de Maestría y Doctorado, concluido el trabajo de tesis como asesor de tesis usted deberá rendir un dictamen a la Dirección del Departamento de Estudios de Postgrado, por escrito, sobre el resultado de la investigación acompañando el recibo que acredita el pago de sus honorarios de dos mil quinientos quetzales con 00/100 (Q 2,500.00) por parte de la asesorada.

Su colaboración como Asesor de Tesis, permitirá aportar conocimiento y experiencia con lo cual apoyará el proceso de investigación a nivel de estudios de postgrados de esta Unidad Académica.

Finca El Zapotillo zona 5, Chiquimula
Teléfono 78730300 ext. 1048

354

104

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Sin otro en particular me es grato suscribirme de usted, atentamente.

"Id y Enseñad a Todos"

M.Sc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Director del Departamento de Postgrado
Centro Universitario de Oriente

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DIRECCION
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

"41 AÑOS SIRVIENDO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL NORORIENTE"

c.c Archivo

REF.DEPG.OFICIO.066-2018 hoja 2-2

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

105

~~355~~

Chiquimula, 21 de Julio de 2017

RES.DEPG.OFICIO.076-2017

Maestro
Selvin Wilfredo Flores Divas
Profesor de Postgrado
Centro Universitario de Oriente

Respetable Maestro Flores Divas:

Respetuosamente me dirijo a usted para saludarle y a la vez para comunicarle que tomando en cuenta su alto grado de experiencia y conocimiento y según resolución **RES.DEPG.CUNORI.060-2017,** de fecha veintiuno de julio de dos mil diecisiete, ha sido nombrado como miembro del tribunal examinador del informe final de tesis intitulado: **"LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE TRABAJO EN LAS CÁRCELES PÚBLICAS COMO PERSPECTIVA DE PRIVATIZACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL ESTADO DE GUATEMALA",** presentado por la maestrante **Claudia Yaneth Cordón Morales**, inscrita con Registro Académico **No. 100012028**, **CUI: 1773 98582 1903,** en el programa de Maestría en Derecho Penal de esta Unidad Académica . Dicha presentación se realizará en el **Salón G-3** a las 16:00 horas, el día viernes 04 de agosto del presente año. El tribunal examinador estará integrado de la siguiente manera:

a) Presidente: Ph.D. Gabriela Patricia Portillo Lémus
b) Secretario(a): M.Sc. Ubén de Jesús Lémus Cordón
c) Vocal: M.Sc. Selvin Wilfredo Flores Divas

Como miembro del Jurado Examinador, tiene derecho a recibir, los honorarios correspondientes, según lo establecido en Punto Décimo, inciso 10.2 del Acta 04-2010, de la sesión celebrada el martes 23 de marzo del año 2010 por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado.

Su participación como miembro del Jurado Examinador, permitirá aportar conocimiento y experiencia con lo cual apoyará el proceso de investigación a nivel de estudios de postgrados de esta Unidad Académica.

Finca El Zapotillo zona 5, Chiquimula
Teléfono 78730300 ext. 1048

106

Sin otro en particular me es grato suscribirme de usted, atentamente.

356

"Id y enseñad a todos"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DIRECCION
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

MSc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente

c.c Archivo

"40 AÑOS SIRVIENDO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL NORORIENTE"

Finca El Zapotillo zona 5, Chiquimula
Teléfono 78730300 ext. 1048

Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Campus Central: 3a. Avenida 9-00 Zona 2, Interior Finca El Zapote, Guatemala, Guatemala, C. A.
PBX: 2411-1800

Vicedecanato

359 107 116

VICEDECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA: Guatemala, veinticuatro de septiembre del año dos mil ocho.----------

ASUNTO: El estudiante: **HENRY ALEXANDER LEONARDO MARROQUIN, carné 0502-00-8939,** solicita se le apruebe el punto de Tesis y se le nombre Asesor.

Lic. Juan Carlos Chacón López
ABOGADO Y NOTARIO

Con base en los documentos adjuntos se aprueba el punto de tesis propuesto por el estudiante: HENRY ALEXANDER LEONARDO MARROQUIN.

"NECESIDAD DE ESTABLECER LOS ALCANCES Y LIMITES DEL DERECHO DE OPINION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, EN LOS PROCESOS DE AMENAZA O VIOLACION A SUS DERECHOS, TRAMITADOS EN EL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, Y DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA."

II. Se nombra como Asesor de Tesis al Licenciado (a): SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS.

REPUBLICA DE GUATEMALA 6083210 2019 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL 50

Lic. Juan Carlos Chacón López
ABOGADO Y NOTARIO

LIC. EDGAR ESTUARDO MELCHOR SOLORZANO
SECRETARIO ACADEMICO
FAC. CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.

UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ – FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES – GUATEMALA, C.A. Secretario Académico Vice-Decanato

1/2

Vo. Bo. LIC. ROBERTO SAMAYOA
VICE-DECANO
FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ – FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES – GUATEMALA, C.A. Vice-Decanato

Lic. José Oswaldo Méndez Melgar
Abogado y Notario

"Conocereis la Verdad, y la Verdad os hará Libres"

1/8

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ref. E.E.P. 012-2014

El infrascrito Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR QUE:** el MSc. Selvin Wilfredo Flores Divas colabora en esta Escuela como Tutor de tesis e integrante de ternas para examen de tesis en la Maestría en Derecho Penal.----------

Para los usos que al interesado convenga, se le extiende, firma y sella la presente en una hoja de papel membretado, en la ciudad de Guatemala a los nueve días del mes de julio del año dos mil catorce.----------

Lic. Juan Carlos Chacón López
ABOGADO Y NOTARIO

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez
DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
USAC
DIRECCIÓN

REPUBLICA DE GUATEMALA
2012

361

109

CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, ABOGADO Y NOTARIO, CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE -CUNORI-, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Notif.ABYN-006-2009

Chiquimula, 7 de octubre de 2009

Abogado y Notario
LIC. SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Vocal
Presente

Distinguido Licenciado:

Por el presente medio me permito comunicarle que en el sorteo de terna realizado el día 30 de septiembre de 2009, usted salió seleccionado para integrar la terna que practicará el Examen Técnico Profesional del estudiante **Tobías Rafael Masters Cerritos**, en el área de **Derecho Penal**, en calidad de Vocal de la terna examinadora.

El examen se practicará el día **jueves 22 de octubre de 2009**, de 14:00 a 17:00 horas en el salón E-4 del Centro Universitario de Oriente de Chiquimula, rogándole su presencia a la hora indicada, en virtud que por disposición reglamentaria, la terna examinadora debe estar integrada para dar inicio a los interrogatorios en cada área, en caso contrario, el Presidente del Tribunal Examinador está facultado para suspender el mismo. Si por alguna razón no puede efectuar el examen, se le solicita presentar su excusa con tiempo, para que la estudiante pueda realizar resorteo en el área respectiva.

Al agradecer su colaboración, aprovecho para suscribirme de usted con muestras de consideración y alta estima.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Karen Siomara Osorio López
Coordinadora de la Carrera de
Abogado y Notario de
-CUNORI-

USAC CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES - ABOGADO Y NOTARIO - CUNORI - CHIQUIMULA

Lic. Juan Carlos Chacón López
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. José [illegible]
ABOGADO

c.c/expediente

1/4

2/80

362

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE –CUNORI-
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

110

Notif.ABYN-009-2009
Chiquimula, 19 de noviembre de 2009.

Abogado y Notario
LIC. SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Vocal
Ciudad de Guatemala.

Distinguido Licenciado:

Por el presente medio me permito comunicarle que en el sorteo de terna realizado el día 12 de noviembre de 2009, usted salió seleccionado para integrar la terna que practicará el Examen Técnico Profesional de la estudiante **Mildred Litzeth Martínez Díaz**, en el área de **Derecho Penal**, en calidad de Vocal de la terna examinadora.

El examen se practicará el día **sábado 28 de noviembre de 2009, de 8:00 a 11:00 horas** en el salón E-4 del Centro Universitario de Oriente de Chiquimula, rogándole su presencia a la hora indicada, en virtud que por disposición reglamentaria, la terna examinadora debe estar integrada para dar inicio a los interrogatorios en cada área, en caso contrario, el Presidente del Tribunal Examinador está facultado para suspender el mismo. Si por alguna razón no puede efectuar el examen, se le solicita presentar su excusa con tiempo, para que la estudiante pueda realizar resorteo en el área respectiva.

Al agradecer su colaboración, aprovecho para suscribirme de usted con muestras de consideración y alta estima.

Lic. José Carlos Chacón López
ABOGADO Y NOTARIO

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Karen Siomara Osorio López
Coordinadora de la Carrera de
Abogado y Notario del
–CUNORI-

Lic. José Osorio

c.c/expediente

2/6
4/8

363

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE –CUNORI-
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Notif.ABYN-012-2009
Chiquimula, 19 de noviembre de 2009.

Abogado y Notario
LIC. SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Vocal
Ciudad de Guatemala.

Distinguido Licenciado:

Por el presente medio me permito comunicarle que en el sorteo de terna realizado el día 12 de noviembre de 2009, usted salió seleccionado para integrar la terna que practicará el Examen Técnico Profesional de la estudiante **Yolanda Estela Noguera Martínez**, en el área de **Derecho Penal**, en calidad de Vocal de la terna examinadora.

El examen se practicará el día **sábado 28 de noviembre de 2009, de 11:00 a 14:00 horas** en el salón E-4 del Centro Universitario de Oriente de Chiquimula, rogándole su presencia a la hora indicada, en virtud que por disposición reglamentaria, la terna examinadora debe estar integrada para dar inicio a los interrogatorios en cada área, en caso contrario, el Presidente del Tribunal Examinador está facultado para suspender el mismo. Si por alguna razón no puede efectuar el examen, se le solicita presentar su excusa con tiempo, para que la estudiante pueda realizar resorteo en el área respectiva.

Al agradecer su colaboración, aprovecho para suscribirme de usted con muestras de consideración y alta estima.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Karen Siomara Osorio López
Coordinadora de la Carrera de
Abogado y Notario del
–CUNORI-

Lic. Juan Carlos Chacón López
ABOGADO Y NOTARIO

5/8 3/6

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES

ESCUELA DE ESTUDIOS
DE POSTGRADO
Edificio S-5, 2do. Nivel
Ciudad Universitaria

112

~~364~~

REF. EXAMEN PRIVADO 031-2012

DIRECCIÒN DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÌDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Guatemala, dieciocho de septiembre de dos mil doce.----------

Habiéndose recibido en la Dirección de Estudios de Postgrado. los ejemplares de la tesis de **Maestría en Derecho Penal**, presentado por la Licenciada **Marta Susana Vides Lavarreda**, sobre el tema **"RAZONAMIENTO Y CUESTIONAMIENTO DEL PROCESO PENAL"**, de conformidad con los artículos 16 y 17 del Normativo de Tesis de Maestría y Doctorado, se fija como fecha de examen de tesis, el 18 de octubre del presente año, a las **15:30 horas,** en el Salón General del edificio S-5, y se integra el Tribunal así: Presidente Mtro. Augusto Eleazar López; Vocal Mtro. Selvin Wilfredo Flores Divas y Secretario; Mtro. Héctor Ricardo Echeverría Méndez, a quienes deberá notificárseles y remitirles un ejemplar de la tesis y Reglamento que rige la prueba.----------

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. René Arturo Villegas Lara
DIRECTOR DOCENTE DE LA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DIRECTOR

Lic. Juan Carlos Chacón López
ABOGADO Y NOTARIO

REPUBLICA DE GUATEMALA 2012 6083223 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

Recibí

6/8

4/9

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

365

113

REF.DPG-SWFD-01-2013
Chiquimula, 15 de octubre de 2013

MSc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Coordinador del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente
Su despacho

Maestro Díaz Moscoso:

En cumplimiento de la asesoría de de tesis que se me confió, para dirigir la investigación realizada por el Licenciado **Noé Arturo Cardona Arbizú,** previo a obtener el título de **Maestro en Derecho Penal,** le informo que me ha presentado su informe final sobre el tema "LA ESTIGMATIZACION DE LAS PERSONAS CONDENADAS DENTRO DE UN PROCESO PENAL EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA", dicho trabajo reúne todos los requisitos reglamentarios y cumple con los principios, métodos y técnicas de la metodología de la investigación científica, por lo que le emito el presente **DICTAMEN FAVORABLE.**

Por lo que solicito que sea nombrado el Jurado Examinador y se realicen los trámites correspondientes para su impresión.

Sin otro particular, deseándole éxitos en su gestión, me suscribo de usted.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

M. Sc. Selvin Wilfredo Flores Divas
Asesor Principal
Centro Universitario de Oriente

Lic. Juan Carlos Chacón López
ABOGADO Y NOTARIO

5/6

c.c Archivo
/swfd.

"36 AÑOS SIRVIENDO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL NORORIENTE"

7/8

114

366

En la ciudad de Chiquimula, el día Jueves veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve, como NOTARIO DOY FE: Que las fotocopias adjuntas enumeradas de la uno a la siete (1 a la 7), impresas en el anverso de cada hoja de papel, firmadas y selladas, SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia por una fotocopiadora de mi bufete, y reproducen fiel y exactamente los documentos originales consistentes en:==========

1. Asesor de Tesis intitulada "Necesidad de establecer los alcances y límites del derecho de opinión de la niñez y la adolescencia, en los procesos de amenaza o violación a sus derechos, tramitados en el Juzgado de la niñez y la adolescencia y de adolescentes en conflicto con la Ley Penal del departamento de Zacapa" Guatemala veinticuatro de septiembre del año dos mil ocho.
2. Tutor de Tesis e integrante de varios ternas para examen de tesis en la Maestría en Derecho Penal en la Escuela de Estudios de Posgrados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
3. Asesor de tesis de la investigación de la tesis intitulada "La estigmatización de las personas condenadas dentro de un centro penal en la sociedad Guatemalteca", por parte de la Escuela de Estudios de Posgrados de la Universidad de San Carlos de Guatemala del Centro Universitario de Oriente. Chiquimula quince de octubre del año dos mil trece.

Y para dejar legal constancia, acepto, ratifico, firmo y sello las siete (7) hojas que anteceden y la presente acta de legalización que queda contenida en esta única hoja de papel bond en su lado anverso.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Juan Carlos Chacón López
ABOGADO Y NOTARIO

8/8

17/9

115

PRODUCCIÓN DOCTRINARIA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

116

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE GRADUACIÓN

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el Acta **AGP- 49-2019, Folios 395 y 396, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve,** del Acto Público de Graduación a nivel de Postgrado, en donde consta que el Maestro en Ciencias.

Selvin Wilfredo Flores Divas

Inscrito con registro académico **No. 100012403, CUI: 2339 61259 0101,** en el programa de Maestría en Derecho Constitucional, quien sostuvo su Examen Privado de Tesis, el diecinueve de julio de dos mil diecinueve, obteniendo de los miembros del Jurado Examinador la aprobación por **UNANIMIDAD,** realizó su **Acto de Graduación a Nivel de Postgrado, el veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve**, habiéndosele conferido el grado académico de **MAESTRO EN DERECHO CONSTITUCIONAL.**

A solicitud del interesado y para los usos legales que le convengan, firmo y sello la presente **CERTIFICACIÓN,** en la ciudad de Chiquimula, dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

"Id y Enseñad a Todos"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DIRECCION
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

MSc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Director
Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CHIQUIMULA
DIRECCIÓN

Vo.Bo. Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón
Director
Centro Universitario de Oriente

MRDM/mha

"42 AÑOS SIRVIENDO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL NORORIENTE"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO

117

Ref. TCDJ-0166-2019

Chiquimula, 21 de noviembre de 2019

Maestro en Ciencias
Mario Roberto Díaz Moscoso
Director
Departamento de Estudios de Postgrado
CUNORI

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo el punto ***DÉCIMO SEGUNDO, INCISO 12.8, DEL ACTA 63 - 2019;*** *de la sesión celebrada el catorce de noviembre de dos mil diecinueve, por CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, que literalmente dice*:

"DÉCIMO SEGUNDO: ***Solicitudes de juramentación a nivel de maestría.*** **12.8** Se tiene a la vista para resolver la solicitud de juramentación planteada por el Maestro en Ciencias **Selvin Wilfredo Flores Divas,** inscrito en la Maestría en Derecho Constitucional, con carné **100012403. CONSIDERANDO:** Que el Maestro en Ciencias **Selvin Wilfredo Flores Divas,** quien como requisito parcial previo a optar al grado académico de Maestro en Ciencias, presentó el trabajo de graduación intitulado: **"INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL – TEORÍA NORMATIVA Y PRINCIPALISTA DEL DERECHO-". CONSIDERANDO:** Que según el Acta EPT-25-2019, de fecha diecinueve de julio de dos mil diecinueve, del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente, el Maestro en Ciencias **Flores Divas,** ha aprobado el Examen General de Trabajo de Graduación. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo fijar lugar, fecha y hora, para realizar el Acto de Juramentación. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA: I.** Autorizar el Acto de Juramentación del Maestro en Ciencias **Selvin Wilfredo Flores Divas,** quien para optar al grado académico de Maestro en Ciencias, presentará el resumen del informe final del Trabajo de Graduación, intitulado: **"INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL –TEORÍA NORMATIVA Y PRINCIPALISTA DEL DERECHO-". II.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación el Auditorio "Carlos Enrique Centeno", a partir de las dieciocho horas del miércoles veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve. **III.** Aceptar para que participen

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO

118

en calidad de Padrinos del Maestro en Ciencias **Flores Divas,** al Maestro Jairo Joaquín Flores Divas y a la Maestra Olga Lucrecia Morales Aragón."

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIO
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

Licda. Marjorie Azucena González Cardona
Secretaria Consejo Directivo
CUNORI – USAC

c.c. Coordinadora de la Maestría en Derecho Penal
archivo
MAGC/gjpo

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
Escuela de Estudios de Postgrado
Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, C.A.

119 1/3

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

D.E.E.P. ORDEN DE IMPRESIÓN

DIRECCIÒN DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÌDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala, dieciocho de octubre de dos mil once.----------

En vista de que el Licenciado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS,** aprobó examen privado de tesis en la **Maestría en Derecho Penal,** lo cual consta en el acta número 017-2011 suscrita por el Tribunal Examinador y habiéndose cumplido con la revisión gramatical, se autoriza la impresión de la tesis titulada **"OPCIONES DE POLITICA CRIMINAL DERIVADO DEL INTERES SUPERIOR DEL MENOR EN EL PROCESO PENAL DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL",** previo a realizar el acto de investidura de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Normativo de Tesis de Maestría y Doctorado.----------

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M.A. Luis Efraín Guzmán Morales
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS JU... ESCUELA DE ESTUDIO... DIRECTO...

Lic. José Osuna...

Licenciado Ismael España Urrutia

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, C. A.

2/3

120

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, veinte de mayo del año dos mil cuatro.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la Impresión del trabajo de Tesis del estudiante SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS, intitulado "IMPORTANCIA DE LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA Y SU MANEJO EN LA ESCENA DEL CRIMEN, EN EL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA", Artículo 22 del Reglamento Exámenes Técnico Profesional y Público de tesis.

MIAE/sllh

DECANATO

SECRETARIA

REPÚBLICA DE GUATEMALA 6341334 2012 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

121. 3/3

En la ciudad de Chiquimula, el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, como NOTARIO DOY FE: Que las fotocopias adjuntas enumeradas de la uno a la dos (1 a la 2), impresas en el anverso de cada hoja de papel, firmadas y selladas, SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia por una fotocopiadora de mi bufete, y reproducen fiel y exactamente los documentos originales consistentes en:==========

- **Orden de impresión de la tesis intitulada "OPCIONES DE POLÍTICA CRIMINAL DERIVADO DEL INTERES SUPERIOR DEL MENOR EN EL PROCESO PENAL DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL", extendida con fecha 18 de octubre de 2011.**
- **Orden de impresión de la tesis intitulada "IMPORTANCIA DE LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINALISTICA Y SU MANEJO EN LA ESCENA DEL CRIMEN, EN EL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA", de fecha 20 de mayo de 2004.**

Y para dejar legal constancia, acepto, ratifico, firmo y sello las dos (2) hojas que anteceden y la presente acta de legalización que queda contenida en esta única hoja de papel bond en su lado anverso.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

79

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

122

RES.DEPG.CUNORI.051-2019

DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, cinco de julio de dos mil diecinueve.

ASUNTO: solicitud de aprobación de punto de tesis y plan de investigación de Tesis Doctoral intitulada: **"EL PLURALISMO JURÍDICO Y EL DERECHO INDÍGENA",** presentado por el **Maestro Selvin Wilfredo Flores Divas,** inscrito con carné **No. 100012403**, **CUI: 2343662061901,** en el programa de Doctorado en Derecho de esta Unidad Académica.

Después de haber revisado la solicitud realizada por el Maestro Flores Divas y conforme lo establecido en el artículo 1, 2, 3, 7 y 8 del NORMATIVO DE TESIS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO, aprobado por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, en el Punto Quinto del Acta once guion dos mil catorce (11-2014), en la sesión ordinaria celebrada el dos de abril de dos mil catorce, esta Dirección.

RESUELVE:

I. Aprobar el punto de tesis intitulado: **"EL PLURALISMO JURÍDICO Y EL DERECHO INDÍGENA",** presentado el Maestro en Derecho Penal Selvin Wilfredo Flores Divas.

II. Nombrar como **Asesor de Tesis al Doctor René Arturo Villegas Lara**, a quién el maestro le deberá remitir el plan de investigación aprobado y a quien se le ruega que el trabajo se realice bajo su inmediata orientación, velando por el cumplimiento de los principios, métodos y técnicas de la metodología de la investigación científica; el informe final de tesis no debe tener menos de 100 páginas, en las que no se incluyen la introducción, presentación, conclusiones y bibliografía.

III. Iniciado el trabajo de tesis el proponente deberá presentar cada dos meses, un informe sobre el avance de su investigación al tutor de tesis designado y al Departamento de Estudios de Postgrado.

Finca El Zapotillo zona 5, Chiquimula
Teléfono 78730300 ext. 1048

IV. Instruir al Maestro Flores Divas sobre el pago de cuatro mil quetzales exactos (Q4,000.00), por concepto de honorarios al asesor de tesis, según lo establecido en el Punto Décimo, inciso 10.2 del Acta 04-2010, de la sesión celebrada el martes 23 de marzo del año 2010, por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrados.

V. Conforme al artículo catorce, del Normativo de Tesis de Maestría y Doctorado, concluido el trabajo de tesis el tutor rendirá dictamen a la Dirección del Departamento de Estudios de Postgrado, por escrito, sobre el resultado de la investigación acompañando el recibo que acredita el pago de sus honorarios de cuatro mil quetzales exactos (Q 4,000.00) por parte del asesorado.

"Id y Enseñad a Todos"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DIRECCION CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

M.Sc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Director del Departamento de Postgrado
Centro Universitario de Oriente

"42 AÑOS SIRVIENDO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL NORORIENTE"

c.c Archivo

124

ESTUDIOS, ENSAYOS, PUBLICACIONES Y ARTÍCULOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

125

REF. DPEG-172-2019

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA MAESTRO EN CIENCIAS MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO

HACE CONSTAR:

Que el **Maestro en Ciencias Selvin Wilfredo Flores Divas**, quien cuenta con Pensum Cerrado en el programa de Doctorado en Derecho del Centro Universitario de Oriente con carné No. **100012403**, realizó una publicación en septiembre de 2012, en el curso de Seminario de Sistemas Jurídicos Contemporáneos, intitulada: **"Los Derecho Socialistas, páginas de 48 a la 84".**

El Doctorado en Derecho fue aprobado para impartirse en el Centro Universitario de Oriente con base en el Punto Quinto, Inciso 5.4, subinciso 5.4.2 del Acta 03-2011 de reunión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado el martes 01 de marzo de dos mil once.

Para los efectos que al interesado convengan, extiendo y firmo la presente en la ciudad de Chiquimula, a dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

"Id y enseñad a todos"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DIRECCION CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

MSc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Director
Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente

del papel considerable atribuido a la ley dentro de los mismos. De ahí que a decir de RENE DAVID "La ley no se agota en su texto, ni si quiera cuando se la somete a los procedimientos sumamente extensivos que se emplean muchas veces en su interpretación a través de los cuales se revela el poder creador de la jurisprudencia y de la doctrina. Los códigos son para el jurista únicamente un punto de partida no una meta.

III. Para la familia romano germánica la principal fuente de Derecho es la ley. Todos los países que integran esta familia tienen un poder legislativo que es de donde dimana la ley, la cual reconocen y fundamentan en un conjunto bien estructurado de normas jurídicas, donde prevalece el principio de Jerarquía de las normas. Por ser muchos los países que conforman la familia romano-germánica es de hacer notar la diversidad de legislaciones que los mismos tienen, pero todos le dan un papel muy importante a la ley, la que se considera como la única fuente del Derecho aunque se reconoce que la Costumbre, la jurisprudencia, la doctrina y los Principios General la complementan.

LOS GRANDES SISTEMAS JURIDÌCOS CONTEMPORÀNEOS

2. LOS DERECHOS SOCIALISTAS

María Roselia Lima Garza
Olga Lucrecia Morales Aragón
Erick Estuardo Córdova Castillo
Selvin Wilfredo Flores Divas
Carlos Guillermo Guerra Jordán
Guadalupe del Carmen Hernández González

2. LOS DERECHOS SOCIALISTAS

INTRODUCCIÒN

La recensión realizada forma parte de la temática correspondiente al curso: Sistemas Jurídicos Contemporáneos, del Doctorado en Derecho, y tiene como base la segunda parte del Libro: "Sistemas Jurídicos Contemporáneos" denominada: Derechos Socialistas; desarrollada a través de dos grandes títulos: Derecho Soviético y los derechos de las democracias Populares, del autor René David. El Titulo I al desarrollar el Derecho Soviético, se circunscribe especialmente a la legislación que desarrollo la Unión Soviética después de la Revolución de Octubre de 1917 hasta su disolución en 1991, sirviendo de modelo para la gran mayoría de los estados comunistas después de la Segunda Guerra Mundial. El Derecho Soviético tiene algunas características de los sistemas del Derecho de Europa Continental, incluyendo algunas reglas similares en su procedimiento y metodología.

El titulo II, relativo a las democracias populares, desarrolla el tema partiendo del origen de las mismas, es decir, de los regimenes surgidos en la Europa del Este, tras la segunda guerra mundial. A partir de la Segunda guerra mundial, la U.R.S.S. no es el único país en el que su gobierno aspira a realizar una sociedad comunista. El ejercito soviético o la revolución han instalado, en

diversos países de Europa y Asia, en Cuba y, también, quizá, en algunos países africanos, gobiernos que profesan la misma doctrina y el mismo ideal de organización social que la U.R.S.S. El mundo "socialista" abarca actualmente un tercio de la población mundial y asegura un tercio de la producción industrial del Globo. Garantizar la coexistencia con el bloque socialista es uno de los problemas más importantes que tenemos hoy planteados. Explicar la actitud de los juristas socialistas respecto al Derecho, así como la forma en que conciben su ordenamiento y tratan de organizar las relaciones sociales, en oposición a nuestras propias ideas y técnicas, constituye, evidentemente una tarea a la que deben hacer frente los comparativistas.

SEGUNDA PARTE
DERECHOS SOCIALISTAS
TITULO I
EL DERECHO SOVIETICO.
CAPÍTULO I
EL MARXISMO-LENINISMO

Analizar el Derecho Soviético es profundizar en una teoría que se impulsó y que si bien es cierto ya forma parte de la historia también lo es que sigue hoy en día teniendo mucha importancia por los postulados que ahí se consagraron. Por ello, la doctrina marxista, cuyos fundadores son Karl Marx (1818-1883) y Friedrich Engels (1820-1895), se asienta sobre la doctrina filosófica del materialismo y sobre la idea de evolución. Doctrina del materialismo: el principio material, la naturaleza, constituye la realidad primaria; el pensamiento, el espíritu, no son más que una simple propiedad de la materia; la conciencia es solo el reflejo del mundo material. En el mundo no existen cosas estáticas, dadas de una vez para siempre; los objetos se hallan en un proceso constante de modificación. La naturaleza y los fenómenos en que ésta se manifiesta se hallan en una perpetua evolución. Las leyes que rigen ese desarrollo no han sido establecidas por Dios, ni dependen de la voluntad humana; emanan de la propia naturaleza y son perfectamente discernibles.

Marx y Engels han descubierto estas leyes, gracias a lo cual podían proponer un socialismo científico, en lugar de las ensoñaciones del socialismo utópico anterior. Han tomado de Hegel la tesis sobre el mecanismo de la evolución (dialéctica histórica). Hegel era un idealista; trataba de explicar mediante el progreso del espíritu humano la evolución de la sociedad, mientras que Marx y Engels aplican el materialismo a la vida social (materialismo histórico): "No es la conciencia humana la que determina su esencia" es lo que escribe Marx. Infraestructura y Superestructuras, son conceptos que irradian una discusión profunda en el devenir histórico del Derecho Soviético, donde el hombre desempeña un papel importante en la realización de las leyes históricas, las posibilidades que se le ofrecen son limitadas, según Engels: "Son los hombres quienes realizan su propia historia, pero condicionados por su medio y dependiendo de las condiciones reales existentes".

Lo que verdaderamente cuenta en una sociedad es su infraestructura económica, las condiciones en que son explotados sus bienes de producción. Con Saint-Simon, se admite la superioridad de los principios de la economía política sobre los del Derecho Civil. El Derecho es también una superestructura; viene a traducir a la realidad los intereses de quienes dominan en una determinada sociedad; es empleado como un instrumento por quienes ejercen en esa sociedad su "dictadura", debido a que disponen de los bienes de producción.

La concepción Marxista del Estado y del Derecho, considera que éstos son producto de una determinada estructura económica de la sociedad. Solo los encontramos en la sociedad que corresponde a un determinado grado de evolución y aparecen una vez que la sociedad se ha dividido en clases, una de las cuales explota a la otra, o a las otras en el plano económico. La clase dominante se vale del Estado y del Derecho para establecer perpetuar su dominio. El Estado es la organización de la clase dominante, mediante la cual ésta asegura su opresión sobre la clase explotada, a fin de salvaguardar sus intereses de clase. Derecho y Estado no han existido siempre. El instante de su aparición representa un "salto dialéctico"; precisamente el paso de una sociedad sin Estado ni Derecho a una sociedad con Estado y Derecho, que constituye la revolución social más importante sufrida por la Humanidad.

Lo esencial de la doctrina marxista reside en la convicción de que el antagonismo entre las clases es la causa de todos los males que aquejan a la sociedad; se pueden y se deben suprimir las clases sociales mediante la prohibición de la apropiación privada de los medios de producción y la puesta de dichos bienes a disposición de la colectividad, la cual los explotará en el interés de todos. La importancia que reviste el marxismo-leninismo, para el derecho soviético es, considerar al Derecho como un instrumento para la transformación de la sociedad, dirigiéndola hacia el ideal comunista, fuera del cual no puede existir ni una verdadera libertad, ni una auténtica igualdad, ni una verdadera moralidad. El Derecho se concibe fundamentalmente como un instrumento al servicio de los gobernantes. La meta del Derecho, idéntica a la de la política soviética, es proporcionar a la sociedad una organización económica concordé con dichas leyes y educar a los ciudadanos mostrándoles el carácter reprensible que adquieren en su sociedad comportamientos que eran perfectamente admisibles en la era capitalista.

Frente al "Derecho burgués", debido a su viciosa organización social, es imposible alcanzar tales resultados, el Derecho soviético se caracterizó por una preocupación fundamentalmente económica y educadora. Los dirigentes y juristas de la Unión soviética manejaron la doctrina marxista-leninista; jueces, funcionarios y ciudadanos se orientan con seguridad en la interpretación de la ley. El Derecho soviético no es, por ello, un Derecho más, y su conocimiento es indisoluble del conocimiento

de la doctrina marxista-leninista que fija sus objetivos y guía s
evolución, su interpretación y su aplicación. El régimen soviéti
solo tiene sentido cuando se está convencido de la verdad de
doctrina marxista-leninista, es decir, si se considera exac
científicamente su explicación de la historia y se si acepta com
inevitable la solución propuesta para eliminar los conflict
sociales y conducir la humanidad a una nueva era.

CAPITULO II
HISTORIA DEL DERECHO RUSO Y SOVIÉTICO

A partir del 1917, los dirigentes soviéticos han estado animad
por una voluntad de cambio y de renovación total. Pese a to
siendo importante la base de la que han partido para edificar,
acuerdo con la doctrina marxista-leninista, una nueva sociedad.

La Rusia de Kiev: "Russkaia Pravda" y Derecho Bizantin
comienza a fines del siglo IX, cuando una tribu, procedente
parecer de Escandinavia, los varegos, dirigida por su jefe Riur
instauró su dominio en 892 sobre la Rusia de Kiev.

Por su parte el dominio Mogol se marca a partir de 1236 has
1480, tras una guerra de liberación de cien años. Desde el pu
de vista estrictamente jurídico, el dominio mogol, cualquiera q
haya sido su duración, ha tenido una influencia más bien negati
El derecho ruso ha sido muy poco influido por la costumbre mo
(yassak), que nunca fue impuesta los rusos.

Un tercer período en la Historia de Rusia y del Derecho Ruso, lo marca el fin del poder mogol hasta el advenimiento de Pedro el Grande (1689). Rusia continúa replegada sobre sí misma y se somete al régimen despótico de los zares para escapar a la anarquía y preservar su independencia contra las agresiones procedentes de Occidente; se establece la servidumbre en 1591. La propia Iglesia, privada de todo apoyo exterior, queda subordinada al zar. Se afianza el sentimiento de la omnipotencia de los gobernantes, cuyos caprichos hace ley. Apenas puede distinguirse entre policía, justicia y administración en un régimen en el que predomina una adhesión rutinaria a la costumbre, apenas rota por la arbitrariedad del zar o de los señores y administradores regionales. Los zares no realizan ningún esfuerzo sistemático para la reforma de la sociedad.

La cuarta etapa de la historia del Derecho ruso se extiende desde la accesión al trono de Pedro el Grande en 1689 hasta la Revolución bolchevique de 1917. Rusia ha vuelto a tener relaciones con Occidente. Pedro el Grande y sus sucesores organizan la administración siguiendo el modelo occidental; pero sus reformas no afectan al Derecho privado, por lo cual son solo superficiales. El pueblo ruso continúa viviendo de acuerdo con sus costumbres, dominado ahora por una administración más eficaz cuya voluntad está, por otra parte, habituado a obedecer.

Hasta los primeros años del siglo XIX no se abrirá paso un movimiento de modernización del Derecho ruso, inspirado en el

ejemplo francés, bajo la égida de Alejandro I, secundado por el ministro Speranski. Solo en la segunda mitad del siglo XIX, bajo el reinado de Alejandro II, se desarrolla un movimiento liberal y reformista. Este movimiento simbolizado principalmente por la abolición de la servidumbre (1861) y por una reforma de la organización judicial (1864), da a Rusia un código penal en 1855 (posteriormente revisado en 1903), pero no llegará a desembocar en un código civil, del que únicamente llegó a elaborarse el proyecto.

La ciencia jurídica rusa se ha inspirado en el Derecho bizantino es decir, en el Derecho romano y en los países de Europa que formaban parte del sistema romanista. Existen, por supuesto, costumbres rusas originales, del mismo modo que existen, en el siglo XVIII, costumbres francesas o alemanas autóctonas, pero de la misma forma que en Francia y Alemania, no existe en Rusia más ciencia jurídica que la que procede de los romanistas. Hasta una época muy reciente no ha habido juristas en Rusia: la primera Universidad rusa, la de Moscú, se funda en 1755 y la Petersburgo en 1802, no existe literatura jurídica rusa hasta la segunda mitad del siglo XIX; solo con la reforma judicial de 1864 se organiza la corporación de abogados y se separa la magistratura de las carreras administrativas; hasta esa fecha se confunden policía, justicia y administración.

El desarrollo del Derecho soviético a partir de 1917 se divide en dos fases principales. La primera va desde la Revolución de octubre a la Constitución de la U.R.S.S. de 1936: es el período de edificación del socialismo. El segundo período, iniciando en 1936, aún perdura: es el período de afianzamiento del Estado socialista y de la marcha hacia el comunismo. El período del comunismo revolucionario, o comunismo de guerra, se extiende desde la Revolución de octubre hasta el fin de la guerra civil, con el triunfo definitivo del partido comunista. En 1917 Lenin dice: "Apenas importa que muchas de las disposiciones contenidas en nuestros decretos no sean nunca ejecutadas. Su propósito es mostrar a las masas el camino real del progreso. No los consideramos como normas absolutas aplicables en cualquier circunstancia". En el mismo sentido, Trotsky: "En los primeros tiempos, los decretos tenían una mayor importancia como artículos de propaganda que como textos administrativos". La obra realizada durante el período del comunismo revolucionario adolece del realismo. La vuelta a la realidad, al sentido práctico, se manifiestan desde el instante en que finalizan la guerra civil y las intervenciones extranjeras, cuando los comunistas, duelos indiscutibles del poder, se disponen a hacer frente a la tarea gigantesca que les aguarda: la reconstrucción del país y la edificación del socialismo.

La primera es el "cerco capitalista" La Unión soviética ha podido construir un Estado socialista en este contexto, pero los dirigentes soviéticos estiman que, dado el estado actual de las relaciones internacionales, equivaldría a un suicidio embarcarse en la vía de la desaparición del Estado y de la realización del comunismo. Otra explicación a tener en cuenta es "la

supervivencia de costumbres de la época capitalista en el espíritu de los ciudadanos". Siglos de mala organización social no pueden ser abolidos; los hombres se han habituado a ciertos modos viciosos de pensamientos y consideran naturales tipos de conducta que, en realidad, son egoístas y antisociales. No basta con haber puesto remedio, según lo exigía la doctrina marxista. Se impone otra tarea: la de reeducar a los hombres y hacerlos comprender que las actitudes antisociales, antes excusables y hasta justificables, no son admisibles en el Estado socialista de hoy.

Lo más rescatable en el abordaje de esta temática radica precisamente que a pesar de la lucha incesante para arribar al comunismo pleno, los obstáculos principales como lo son el hecho de que la producción alcanzara un nivel suficiente y que los hombres adquirieran la conciencia necesaria para realizar el comunismo pleno; es algo que nunca pudo alcanzarse y el Estado entonces debió y debe existir mientras todas las naciones del mundo no repudien el sistema capitalista. Situación que hoy en día se aprecia como una utopía y prueba de ello son los casos concretos de diferentes naciones que han ido adoptando regímenes con tintes capitalistas y otros países que conservan el socialismo pero enfocado al desarrollo y no al estilo del Derecho Soviético. La primera idea sobre el tema es precisar si existe el principio de legalidad en el Derecho socialista, puesto que de acuerdo a los postulados marxistas, el Derecho, como conjunto normativo al que está supeditada la voluntad humana, está llamado a desaparecer porque es considerado un instrumento de opresión de la clase social privilegiada sobre la clase social desposeída. Es una utopía suponer que es posible desaparecer el Derecho y sustituir este por la conciencia revolucionaria, inclusive los países que tuvieron un sistema comunista revolucionario, han afirmado el principio de legalidad, con sus características propias, esto es una afirmación de la legitimación de la autoridad existente en los países no socialistas. La Unión Soviética, no fue una sociedad comunista regida exclusivamente por la solidaridad y el deber social, si se rigió por la disciplina; en tal sociedad el Derecho no desapareció porque al igual que el estado son necesarios para a evolución; la administración pública, las empresas estatales y la política gubernamental se rigieron por el Derecho, apegados al principio de legalidad socialista, el cual consiste en la estricta conformidad con el orden jurídico soviético, constituido en un imperativo absoluto.

Es importante retomar que el sentido del vocablo socialista, aplicado al principio de legalidad, legitima la obligación de obedecer las leyes del Estado y confiere sentido al principio de legalidad, los soviéticos deben obedecer las leyes soviéticas porque estas son justas ya que las dicta un estado que es justo puesto que existe en interés de todos y no de una clase privilegiada. Los marxistas refutaron el principio de legalidad en todos los países no socialistas porque consideran que este sirve solo para defender y perpetuar un orden social fundamentalmente injusto dado por una clase social privilegiada. Parten del supuesto

que el Derecho se estructura sobre la base de las relaciones económicas, por lo tanto en la ciencia jurídica soviética no es posible analizar el fenómeno jurídico con independencia de las relaciones económicas existentes. En ese orden el Derechos es importante pero es solo una superestructura, su autoridad solo puede legitimarse sobre una estructura sana, la que corresponde a una economía en la que los medios de producción han sido colectivizados y se explotan en interés de todos.

El principio de legalidad socialista, se impuso en la Unión Soviética a todas las personas públicas o privadas, especialmente a los administradores y a las empresas estatales de igual forma que a los ciudadanos. Este principio supone la existencia de normas jurídicas precisas que en aquella época no existían, se manifestó la adhesión de los juristas soviéticos al principio de legalidad socialista, con los alcances propios de este principio. El derecho soviético tenía carácter imperativo, el gobierno soviético fue revolucionario, aspiraba a transformar radicalmente las condiciones sociales, a fin de instaurar una sociedad comunista, el Derecho soviético le corresponde servir a la organización de las fuerzas económicas de la nación y a la transformación del comportamiento de la conducta de los ciudadanos. En esta línea de ideas cualquier inobservancia del sistema jurídico soviético, no es solo un ataque los intereses particulares de un ciudadano o una entidad, sino que era un ataque al Estado mismo y dadas las funciones del Derecho, se consideró que su inobservancia ponía en riesgo el objetivo social de instaurar un estado comunista

que el Derecho era un instrumento de la política de los dirigentes; Lenin, escribió "no conocemos el Derecho privado, todo es Derecho público", el Derecho soviético apuntaba a la construcción de un nuevo orden social, toda violación jurídica interesa no solo a aquel que la sufre directamente, sino a las autoridades públicas y al estado.

La doctrina marxista, repudia la idea del Derecho Natural, enseña que el Derecho es una simple superestructura al servicio de intereses económicos, no es más que un instrumento al servicio de la política de los gobernantes; se despoja al Derecho de la idea de una valor absoluto que determina y en su momento legitima en última instancia la existencia de las disposiciones legales; el principio de legalidad se deslegitima al no concebir al Derecho como un valor absoluto ni ligar su existencia a un valor absoluto. La doctrina marxista sitúa a los dirigentes soviéticos por encima del Derecho, concebido este como un instrumento puesto a su disposición, no como un valor absoluto con el que regir su conducta.

Según los autores soviéticos la garantía fundamental de la legalidad socialista la constituye la armonía existente entre los intereses individuales y el interés social, asegurado en un régimen socialista por la colectivización de los bienes de producción, la que entraña la desaparición de toda explotación del hombre por el hombre. En la Unión Soviética fueron tres las principales

instituciones encargadas de asegurar esta garantía: la *Prokuratura*[11], la Comisión de Control Poluta[12] y *la Advokatura*[13].

CAPITULO III
LAS FUENTES DEL DERECHO SOVIÉTICO.

Dichas fuentes la constituyeron: La ley, la Jurisprudencia, la Costumbre, las reglas de vida en común socialistas y la Doctrina.

[11] Organismo autónomo, jerarquizado e independiente, controlaba la actividad ministerial de los soviets locales, su jefe era el Fiscal General de la Unión Soviética, elegido para un período de siete años, por el Soviet Supremo, siendo una especie de símbolo de la permanencia y autoridad de la ley.

[12] Organismo paralelo a la Prokuratura, su función era verificar que las decisiones importantes adoptadas en la esfera de la economía fueran efectivamente obedecidas, combatir la tendencia a examinar los problemas desde una perspectiva local o parcial porque enfoque del análisis de las problemáticas de Estado, debía se general, debía luchar contra la burocracia, y velar por el rápido funcionamiento de los entes administrativos existentes en ese momento.

[13] En la Unión Soviética la profesión de Abogado era vista con desconfianza por eso su ejercicio no era libre; la Advokatura, era una institución no permanente integrada por un listado de expertos jurídicos que podían actuar indistintamente como defensores o acusadores según fueran convocados por una autoridad judicial, recibían un salario del Estado por cada intervención realizada. En la URSS, el Juez, el Fiscal y el Abogado defensor eran un equipo, analizaban el caso y si llegaban a un consenso en cuanto al sentido de la resolución no era factible para el Abogado defensor contrariar la tesis sustentado por los otros entes del proceso, a diferencia de nuestro sistema el Abogado no era un adversario

a) La Ley. Fue la fuente principal del Derecho Soviético, pero a diferencia de los países de raíces jurídicas romanas, en la Unión Soviética, debido a la doctrina oficial, el Marxismo-Leninismo, el derecho es un instrumento al servicio de la política de los gobernantes y debe servir para la transformación radical de la sociedad. La ley constituye el método más sencillo y directo de expresar la voluntad del pueblo soviético, el cual representado por sus diputados en el Soviet Supremo constituyeron el poder soberano de la Unión Soviética.

La doctrina Marxista-Leninista, rechaza el principio de separación de poderes, sostiene que este principio debilita la misión de la auténtica ley elaborada por el Parlamento, en provecho de otros poderes, en especial el poder ejecutivo o administrativo. En la Unión Soviética todo el poder estaba en manos del Soviet Supremo, los Consejos de Ministros de las respectivas Repúblicas, las entidades administrativas estaban subordinas, incluso los Jueces estaban sometido igualmente a la ley, concebida esta en su sentido marxista, no existió ni separación, ni equilibro de poderes, lo que existió fue una distribución de funciones entre los diversos órganos de la administración estatal, esto era de conformidad con la unidad de poderes admitido en la Unión Soviética. La complejidad de la estructura política de la Unión Soviética aunado a su extensión geográfica, representó un problema para la aplicación del principio de concentración de poderes, puesto que el Soviet Supremo no dictó decretos, leyes para unificar las normativas; para mantener la

eficacia en la concentración del poder el Soviet Supremo sostenía reuniones con los consejos de ministros, así facultaba a los consejos para promulgar ordenanzas y reglamentos sobre la base y en ejecución de las leyes vigentes.

Constituciones y códigos. La legislación soviética se estructuró sobre la base de constituciones, así se promulgó una Constitución para la Unión Soviética, una para cada República, sobre la base de estas se emitieron Códigos Federales que regían para una República en particular, siguiendo el mismo orden se promulgaron los principios fundamentales de la legislación previstos por la constitución, enfocados a la unificación de criterios y procedimientos, en la interpretación y aplicación del Derecho Soviético, en el plano político fueron una consecuencia de la apertura ideológica que siguió a la muerte de Stalin. La colectivización de la economía. Misión de la administración de la Economía Soviética. Debido a la colectivización de los medios de producción al autoritarismo que presidió el desarrollo de la economía nacional de la Unión Soviética, la administración de los países socialistas debió asumir, en la esfera económica responsabilidades mayores que las que se le asignaron en una economía liberal. En este contexto era difícil precisar que era realmente un acto económico y cuál administrativo, no existía compatibilidad entre los esfuerzos de la empresa privada y la actividad económica del estado. La Unión Soviética puede considerarse como una democracia socialista, en ella la razón de ser de las empresas era la ejecución del plan de desarrollo económico nacional, su actividad estaba determinada por los estatutos económicos del estado.

Interpretación de las leyes soviéticas. Se confió en que juristas y jueces interpretaban la ley, en forma que esta se aplicara tal como había sido concebida por sus autores. Esto no significó que la interpretación de la leyes de la Unión Soviética se hiciera en forma literal, mediante métodos puramente gramaticales de interpretación, tal situación hubiere desprovisto a la ley socialista en algo independiente de la política lo cual era inconcebible en ese régimen radica; la interpretación de la ley podía hacerse según la lógica, tendiendo a dar a los textos legales el sentido más acorde a los principios que orientaban la política de los gobernantes soviéticos. Las instituciones facultadas para hacer una interpretación auténtica de la ley fueron: el Tribunal Supremo de la Unión Soviética y el Arbitro Principal de la Unión Soviética.

b) La Jurisprudencia. Se concibió de modo muy distinto a como se hace en las democracias liberales. Los juristas soviéticos consideran dos puntos de vista al hablar de la jurisprudencia: 1) Si el problema planteado consistía en determinar si la jurisprudencia constituía o no una fuente de Derecho, refieren que no; y 2) Se entendió que ésta era auxiliar de ciertas instituciones a las que se encomienda la solución de los conflictos, a través de un contencioso no judicial. Organización judicial: Jerarquía de los tribunales. Sus principios se encuentran en el capítulo IX de la Constitución de la U.R.S.S. El artículo 102 enumeraba las

diferentes jurisdicciones existentes: Tribunal Supremo de la U.R.S.S., Tribunal Supremo de las Repúblicas, Tribunales de los territorios y de las Provincias, Tribunales Especiales y Tribunales Populares. A partir de 1954 se pudo interponer un recurso dentro del seno de una jurisdicción dada.

El personal que laboró en los tribunales soviéticos fue totalmente distinto a la que lo realiza en países burgueses. Los tribunales de Primera Instancia estaban integrados por dos categorías, de personas: uno o varios jueces, y asesores populares; en instancias superiores, solo encontramos jueces. El juez soviético se caracteriza por ser un juez elegido y por no ser necesariamente jurista. Por su parte el sistema de elección de jueces, consistió que sin excepción, eran designados mediante un sistema electivo; electos por sufragio universal y directo, en el caso de los tribunales populares; eran electos por los Soviet, su período era de cinco años en todos los casos, con posibilidad para el electorado de revocar el nombramiento. El juez soviético no debía cumplir con el requisito de ser jurista; la libertad de los electores no estaba limitada por ninguna condición de competencia, formación o práctica, una razón la encontramos en el periodo del comunismo revolucionario donde se creyó que el Derecho podía ser reemplazado por un sentimiento socialista de la justicia.Es decir que existió colegialidad, que significaba que varios jueces intervenían en la sustanciación de un asunto, la única excepción son los tribunales populares.

Por su parte los asesores populares, a semejanza de los jurados, eran ciudadanos escogidos de una lista preestablecida, que completaban el Tribunal para el examen y el juicio de los procesos. La lista era elaborada con antelación, por sufragio universal en las Asambleas Generales de Obreros, empleados o campesinos que forman las listas para los tribunales populares. La elección era por un periodo de dos años. Esta institución tuvo su origen en el sistema de jurados o los echevines de los países burgueses, desempeñaban un papel útil debido a que ofrecían al tribunal sus conocimientos técnicos y aportaban al tribunal la voz de la opinión pública.

Existieron Tribunales especiales de orden militar, con jurisdicciones especializadas, que se rigieron por normas de los códigos penales y de procedimiento penal. Su competencia estaba limitada a las infracciones penales cometidas por los militares y a ciertas infracciones que afectan la seguridad del Estado, incluso los fallos eran revisados por una Sala militar. Respecto al sistema de recursos, en la URSS tuvo su particular forma de organizar el sistema de recursos, la especial composición de los tribunales y el énfasis que se le da al principio de legalidad socialista. No existió la apelación, por considerar que no era democrático para el sistema el revisar un fallo por jueces de primera instancia sobre cuestiones de hecho, ya que el juez era elegido; y el asunto había sido examinado con la participación de los asesores populares. Sólo se admitían recursos fundados en error de Derecho cometidos por los jueces.

En cuanto al recurso de casación, estaba abierto a las partes que podían, en un plazo perentorio previsto por la ley, contra toda decisión dictada en primera instancia, interponerla únicamente contra esas decisiones. La revisión, no estaba abierto a las partes, sino a las diversas autoridades cuya misión consiste en velar por la forma en que se administra la justicia e la Unión Soviética. La Constitución establecía cuatro grados jurisdiccionales, cada uno con una instancia revisora donde era posible un doble examen del asunto, desempeñando un papel importante el Tribunal Supremo de U. R. S. S., el cual frenaba la multiplicidad de recursos utilizados en la administración de justicia soviética, éste limitó su actuar en cuanto al excesivo uso de los recursos hasta el Tribunal Supremo de las Repúblicas y no hasta el Tribunal Supremo de la U.R.S.S.

Además cabe señalar que en éstos países un gran número de litigios se resolvían a través de vías no judiciales, es decir a través del arbitraje, del cual existieron diversidad de formar; y dentro de cual las resoluciones dictadas por los mismo, no eran en principio susceptibles de ningún recurso, sin embargo las autoridades cent de las cuales actuaba una comisión arbitral podía anular una sentencia dada y el presidente de la comisión arbitral podía suspender la ejecución de una resolución y ordenar un nuevo examen del asunto.

En cuanto a los Tribunales de Camaradas y Asambleas de Comunidades, eran los que sancionaban ciertas conductas antisociales de menor entidad que no merecían ser llevadas ante los tribunales. Las asambleas de comunidades, su principal función fue luchar contra quienes evadían la obligación social del trabajo y llevaban una vida parasitaria, pudiendo pronunciar penas de destierro, en el interior de cada una de las Repúblicas por una duración de dos a cinco años, con obligación de trabajar y confiscación de los beneficios adquiridos indebidamente. Por ello la importancia real de la jurisprudencia, sin tomar en consideración su función esencial, que consiste en hacer imperar el orden y restaurar la paz mediante la solución de los conflictos, constituyó una referencia de las decisiones jurisprudenciales, a fin de infundir una presentación mas viva y concreta de las disposiciones legales.

c) La costumbre. Todo lo dicho acerca de la doctrina marxista-leninista y de la misión de la ley en el Derecho soviético, deja adivinar que la costumbre tiene asignado un papel muy limitado en el sistema. La transformación total de la sociedad y el hombre que se propone instrumentar, con el propósito de instaurar un régimen comunista, implica un cambio revolucionario en el que tendrán poco que hacer costumbres que pertenecen a una época que ha terminado para siempre. La costumbre, fue útil o necesaria, únicamente en la medida en que sea útil o necesaria en la interpretación o la aplicación de la ley o en los casos, poco numerosos, en que la propia ley se refiere a la costumbre o a los usos, abandonando a su regulación una cierta esfera.

e) Las reglas de vida en común socialistas. La decadencia de la costumbre de la Unión Soviética fue de carácter temporal, el ideal marxismo-leninismo era construir una sociedad en la que no exista Derecho y en la que las relaciones humanas estuvieran reguladas exclusivamente por la costumbre. Desaparecido el Derecho sólo se contaría para gobernar, el comportamiento de los hombres con las reglas de vida propias de la comunidad socialista, lo cual constituye la base de todas las actividades mediante las cuales los ciudadanos estuvieran en condiciones de cooperar voluntariamente en la administración del país, enrolándose en los servicios sociales.

f) La doctrina: El marxismo-leninismo. El **marxismo** es el conjunto de doctrinas políticas y filosóficas derivadas de la obra de Karl Marx, y de su amigo Friedrich Engels, quien le ayudó en muchas de sus teorías. Engels acuñó el término socialismo científico para diferenciar el marxismo de las corrientes socialistas anteriores englobadas por él bajo el término socialismo utópico (aunque hoy se usa también el término primer socialismo). También se emplea el término socialismo marxista para referirse a las ideas y propuestas específicas del marxismo dentro del marco del socialismo. Y se conoce como leninismo al conjunto de teorías políticas, económicas y filosóficas desarrolladas por el líder bolchevique Vladimir Ilich Lenin dentro del marxismo; es básicamente la continuación del marxismo, éste afirma que la clase obrera debe actuar contra la burguesía y el capital para instaurar el socialismo, y el leninismo dice cómo hacerlo, que es creando una "asociación" de los trabajadores más conscientes sobre la situación del proletariado, que sería un Partido Comunista, el cual organizaría la lucha.

Una de las aportaciones más importantes de Lenin fue en la cuestión de la organización comunista. Argumentaba que la lucha económica del proletariado sólo lo llevaría a adquirir una ideología sindicalista y que la conciencia marxista y revolucionaria debían ser introducidas desde fuera. Además, planteaba que la clase obrera, para llevar a cabo su actividad revolucionaria, debería contar con un destacamento de vanguardia que dirigiera su lucha, el Partido Comunista.

El Derecho se concibió como la simple realización de esta doctrina, la cual constituía el fundamento de la política de los dirigentes soviéticos.

CAPITULO IV
LAS DIVISIONES DEL DERECHO SOVIETICO.

Conservó las mismas divisiones que los Derechos de la familia romano-germánica, el Derecho de familia segregado del Derecho civil, desapareció la categoría de Derecho Mercantil y aparecieron nuevas categorías (Derecho de los koljoses). Según autores soviéticos la semejanza existente entre el Derecho soviético y los Derechos no socialistas del continente europeo, en lo que se refiere a sus grandes divisiones, era puramente formal y superficial, ya que en la realidad,

se atendía a la diferente estructura económica de los dos grupos de países. En ambos grupos de países, el Derecho aparece dividido en un cierto número de ramas que tienen el mismo nombre, pero la semejanza se acaba ahí, ya que son distintos los problemas que, en cuanto al fondo, se plantean en un Estado socialista. Derecho Civil. El problema fundamental de los juris‘as burgueses, es la defensa de los intereses individualistas, de la propiedad privada, fundamento de la economía en una sociedad capitalista. En la URSS, la reglamentación de lo que se denominaba "propiedad personal", solo presentaba un interés secundario. El Derecho Civil estaba centrado en la propiedad socialista.

En cuanto al derecho Administrativo. Los derechos socialistas multiplican las formas de control, a fin de asegurar una explotación racional de la propiedad por la administración y a fin de evitar dilapidaciones o usurpaciones de toda índole. La diferencia entre el Derecho Administrativo y de un país burgués, radica en la diferencia de los problemas planteados y el hecho que el marxismo leninismo conduce a los juristas a buscar la solución de todos los problemas a partir de principios completamente distintos de los vigentes en los países capitalista. Respecto a otras ramas del derecho, se renovó el Derecho Penal, Constitucional, de Trabajo y de Seguridad Social, el Derecho de invención y de autores, modificando su propio objeto desde que se operó la revolución soviética.

En el derecho soviético, se rechazó la distinción entre derecho público y privado, división que si existe en los Derechos romanos

germánicos, en el cual se consideró al derecho privado como el centro de gravedad del derecho; y el público, esta vinculado estrechamente a la política. Para los marxistas, lo fundamental para determinar las relaciones en el interior de una sociedad es la estructura económica de la misma. El Derecho privado se halla, por lo tanto, en estricta dependencia del derecho público, que es el que confiere forma jurídica a la estructura económica. Negar la distinción entre derecho público-derecho privado, es afirmar la unidad profunda del derecho; la cual es el resultado del reflejo del derecho. El derecho es sólo un aspecto de la política, un instrumento al servicio de la clase dirigente. No quedando lugar para un derecho privado que pretenda una independencia de toda preocupación política. Negar el derecho privado, es el resultado de la nueva concepción del derecho defendida por el marxismo.

Entre los conceptos del derecho soviético, que se pueden considerar con carácter engañoso tenemos: la propiedad (personal, corporativa y estatal) y los contratos.

a) Propiedad personal. A la propiedad privada se le denominó como personal para subrayar que su ejercicio únicamente quedaba acotado a la satisfacción de las necesidades de su titular, conforme el destino natural de su objeto y no con el ánimo de lucro o de especulación. Importante es resaltar el escaso número de bienes que constituyeron propiedad personal, tales como: bienes de consumo, opuesto a los bienes de producción.

b) La propiedad de las cooperativas. La originalidad del derecho soviético era total, si se consideraba la propiedad "socialista" bajo sus dos aspectos: la propiedad de las cooperativas y la propiedad estatal. La propiedad cooperativa era la propiedad de los koljós. Un koljós o kolkhoz, era una granja colectiva que en la Unión Soviética sustituyó al artel. Los koljoses fueron establecidos por Iósif Stalin después de la supresión de las explotaciones agrarias privadas en 1928. cuando se nacionalizó la tierra, ésta ya no les perteneció a los koljós, éstos sólo ejercían un derecho de usufructo sobre la misma, estaban obligados a cultivarla o explotar y se les podía obligar a cumplir con ciertas prestaciones en favor del Estado. No se puede concebir el derecho de los koljós sobre su tierra como un desmembramiento del derecho de propiedad, ni como un verdadero derecho real.

c) La propiedad estatal. Esta forma de propiedad se encontraba en la agricultura con las granjas de Estado (sovjós) y en el sector industrial. La propiedad socialista se refería a dos categorías devienes cuyo ámbito era muy distinto: capital fijo y capital circulante o en forma más precisa el terreno, los edificios, las instalaciones y la maquinaria por una parte y las materias primas y los productos, por otra parte. El régimen jurídico de unos y otros era muy diferente debido a que los primeros estaban destinados a facilitar la explotación y por consiguiente eran inalienables, mientras que los segundos por el contrario estaban destinados a ser enajenados. El titular de la propiedad estatal era el pueblo o la nación, representados provisionalmente por el Estado.

A pesar que se reservó el término propiedad, la "propiedad socialista" carecía de los elementos distintivos del régimen de propiedad de los países no socialistas, incluso con la del régimen de propiedad del Estado de esos países. Respecto a los contratos, se conservó la misma definición que los derechos de la familia romano-germánica. Sin embargo en éste derecho representó, respecto a los contratos económicos en los que intervenía el sector colectivizado de la economía soviética, estaba administrado por empresas de Estado, cooperativas o koljós, conforme a las directivas emanadas de los organismos de planificación.

Todo el ámbito contractual estaba gobernado por el principio de la planificación. La existencia de las empresas de Estado sólo se justificaba para ejecutar el plan de desarrollo económico y social de la nación, aprobado por el Soviet Supremo.

Existiendo los contratos planificados y no planificados, el jurídicamente impuesto, económicamente necesario, los cuales tenían como misión asegurar la ejecución del plan del que es exclusivamente un instrumento secundario.

TITULO SEGUNDO
LOS DERECHOS DE LAS DEMOCRACIAS POPULARES

Nacimiento de las Democracias Populares: Al igual que los rusos, los dirigentes de estas democracias proclamaron su adhesión al dogma marxista. Pretendieron lograr una sociedad

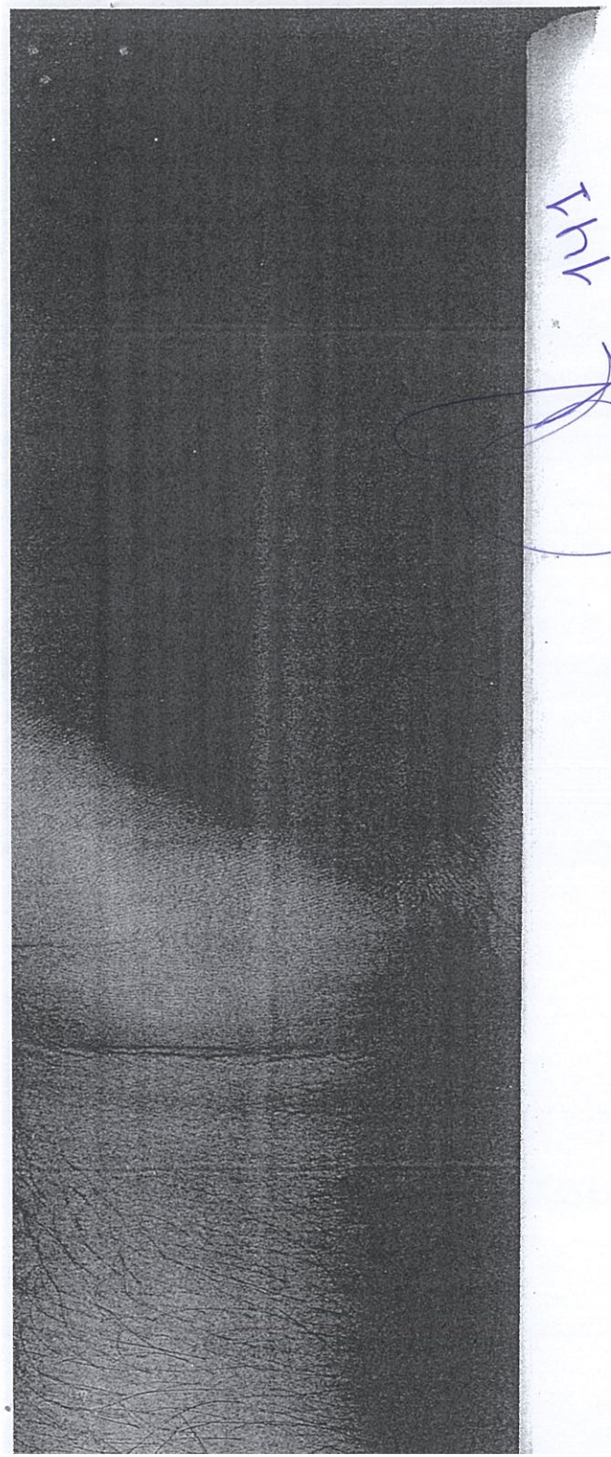

comunista, utilizando las mismas formas que fueron utilizadas por la Unión soviética: Colectivización de los bienes de producción y dictadura del proletariado. Se comulga en la misma concepción soviética del Estado y del Derecho; el Derecho, considerado como una simple superestructura, se define como un instrumento al servicio de la política de los gobernantes. El proceso de creación de las Democracias Populares en la Europa del Este se sitúa después de la II Guerra Mundial[14], generando un bloque en torno al poder de la Unión Soviética. Este proceso fue, en realidad, "una sovietización", de un conjunto de estados europeos, y que culmina en el año 1948 con la toma por el poder en Praga por los comunistas vinculados al Kremlin. Checoslovaquia fue el último país en este proceso, ya que Polonia, Hungría, Rumania, Bulgaria y Albania, en procesos similares pero de forma más rápida ya habían caído en la órbita soviética, comprometiéndose claramente su independencia real. El caso yugoslavo es especial, como también lo será el de la RDA. (República Democrática Alemana.)

En cuatro años, después de la derrota nazi, los países señalados conformaron el bloque conocido como el de las democracias populares. El proceso que lleva a este modelo político y social ha sido considerado por el especialista de

[14] Conflicto militar global que se desarrolló entre 1939 y 1945. En el se vieron implicadas la mayor parte de las naciones del mundo, incluidas todas las grandes potencias, alineadas en dos alianzas militares opuestas: los Aliados y las Potencias del Eje. Marcada por hechos de enorme significación que incluyeron la muerte masiva de civiles, el Holocausto y el uso por primera y última vez de armas nucleares en un conflicto militar, fue el conflicto más mortífero en la historia de la humanidad, con un resultado final de entre 50 y 70 millones de víctimas.

estalinismo, Isaac Deutscher, como media revolución, medio conquista. El modelo del socialismo en una sola zona sería, pues, una mezcla de revolución y conquista. La presencia del Ejército Rojo en toda esta amplia zona este europea es un factor clave para entender este proceso. Fue el respaldo fundamental para los comunistas locales de cada país a la hora de conquistar el poder. Para obtenerlo se parte del control de los ejércitos propios, de los ministerios del Interior (policía), y de la Información, así como de los servicios secretos. De esa manera, de forma más rápida o más lenta, según cada caso particular, se conseguirá instaurar el régimen de *democracia popular*

Democracias Populares y Unión Soviética: Los Derechos de la Repúblicas populares fueron diferentes del Derecho Soviético[15]. No todas las democracias populares pudieron realizar el tipo de Estado socialista que representó la Unión Soviética; solo Checoslovaquia (1960), Yugoslavia (1963), Rumania (1965), se clasifican con orgullo Repúblicas socialistas. Las políticas fueron transferidas sin mas a Estados que por, su tradición, grado de industrialización, estructural social y cultural, eran diferentes de la

[15] El Derecho soviético es la legislación que desarrolló la Unión Soviética después de la Revolución de Octubre de 1917 hasta su disolución en 1991, sirviendo de modelo para la gran mayoría de los estados comunistas después de la Segunda Guerra Mundial. El Derecho Soviético tiene algunas características de los sistemas del Derecho de Europa Continental, incluyendo algunas reglas similares en su procedimiento y metodología.

Unión Soviética. Debido a sus diferentes tradiciones e historia existió una gran división entre las democracias populares, de las cuales unas fueron europeas y otras correspondían a los pueblos donde floreció una civilización diferente. La historia del Derecho puede dividirse en: en lo anterior y posterior al establecimiento de la democracia popular, constituyendo esto según la doctrina oficial una revolución y una verdadera solución entre el Derecho actual y el Derecho Antiguo.

El período del Derecho Antiguo, posee características generales, toda vez que antes de convertirse en democracias populares éstos países estaban divididos en dos grupos. El primero, vinculado por razones religiosas a Roma (constantemente asociado al movimiento de ideas e instituciones de Europa occidental, con la que mantenían relaciones constantes). El segundo grupo de países, pertenecieron a la ortodoxia cristiana que fueron afectadas por el proceso de la decadencia del Imperio Bizancio[16] y estuvieron separadas durante siglos, debido a la ocupación turca del resto de Europa. La evolución del derecho en los países de tradición occidental como Hungría, Polonia, Checoslovaquia, Croacia y Eslovenia, fue paralela a la evolución jurídica de Alemania, Austria y Francia. Las condiciones jurídicas existentes en éste grupo de países eran las mismas que en los países germánicos y latinos de Europa, en oposición a la observadas en Rusia. Había una fuerte tradición jurídica el Derecho Civil armonizaba con el sentimiento de la población y con las costumbres. Se consideraba al Derecho como una de las bases fundamentales de la sociedad.

Por su parte los Estados Balcánicos, integrados por: Albania, Bulgaria, Rumania, Serbia y Rusia, países que habían estado sometidos en su origen a la influencia de Bizancio, no a la del Occidente Europeo; conquistaron su independencia con ayuda exterior, sometiéndose voluntariamente a la influencia cultural de los Estados de Europa Central u Occidental. Los ciudadanos de estos países se sintieron contrariados cuando vieron debilitarse sus vínculos con Francia, Alemania, Inglaterra e Italia. El pueblo ruso, regido principalmente por sus costumbres, no consideraba al Derecho, antes de la Revolución Bolchevique como la base del orden social. Porque las leyes se identificaban con el capricho del soberano y representaban fundamentalmente una técnica administrativa. El marxismo anunció la desaparición del Derecho, y tal profecía estrañaba tan poco a los rusos que pudo pensarse, al consumarse la revolución, en la desaparición total del Derecho.

En las Repúblicas Populares, esto fue diferente, porque aunque en grados diversos estaban dispuestas a realizar el ideal de un Estado fundado en el Derecho. Al establecerse regímenes políticos dominados por los comunistas se repudió la concepción del Derecho propia de la familia romano-germánica y se negó la

[16] La expresión «Imperio bizantino» (de Bizancio, antiguo nombre de Constantinopla) es una creación del historiador alemán Hieronymus Wolf, quien en 1557 —un siglo después de la caída de Constantinopla— lo utilizó en su obra *Corpus Historiae Byzantinae* para designar este período de la historia en contraste con las culturas griega y romana de la Antigüedad clásica. El término no se hizo de uso frecuente hasta el siglo XVIII, cuando fue popularizado por autores franceses, como Montesquieu

continuidad entre el Derecho Antiguo y el Derecho Nuevo; siguiente la doctrina marxista-lenista; pero ninguna de las democracias populares pasó por la etapa, conocida en Rusia del comunismo revolucionario. En estas democracias se reconoció la necesidad de una transición del capitalismo al comunismo, respetando el Derecho, lo que no sucedió en Rusia, de 1917; además en éstas Repúblicas existieron juristas antiguos o nuevos dispuestos a servir al régimen. La supervivencia del Derecho Antiguo, se cristalizó con los códigos y leyes existentes que permanecieron en vigor en la medida en que no eran remplazados por leyes mas recientes. Así mismo se subvirtieron las estructuras económicas y políticas, pero tratando de conservar el plano jurídico.

Se abrogaron las disposiciones en que era manifiesto el carácter clasista del Derecho; no se condenó al Derecho en su totalidad; al contrario, se vio en él elementos dignos de admiración y confianza, del patrimonio cultural nacional. Solo Yugoslavia constituye una excepción en apariencia. No se puede rechazar, pura y simplemente, la aplicación de una antigua norma jurídica diciendo que no tiene fuerza de ley, sin dar más precisiones. Como parte de la Infraestructura Económica, la colectivización Implicó la nacionalización de la industria y prohibición del comercio privado; sin embargo aunque se promulgó la nacionalización de la tierra, sólo se llevó a cabo la colectización de la agricultura y de la cría de animales después de que se hubo abandonado la NEP[17].

Por su parte la industria y el comercio en las Repúblicas Populares, vastos planes de desarrollo industrial exigieron la absoluta intervención del Estado. La nacionalización de la industria constituyó una medida popular, que no presentó dificultades, debido a que frecuentemente, las empresas industriales pertenecían a capital extranjero o a propietarios que se hallaban comprometidos con los regímenes políticos anteriores. En lo que respecta a la agricultura, al igual que en la URSS, el punto delicado lo constituyó la nacionalización de la tierra y la colectivización de la agricultura. Polonia y Yugoslavia no se ajustaron completamente al modelo soviético. Polonia no nacionalizó la tierra, y la mayor parte de su producción agrícola era el resultado de la explotación individual. La ley se limitó a prohibir toda explotación individual superior a 15-20 hectáreas. También Yugoslavia en 1945 limitó a 25 ó 35 hectáreas, despendiendo de su naturaleza, la explotación familiar o individual; esta medida condujo únicamente a confiscaciones de las tierras pertenecientes a la Iglesia y terrateniente, lo cual no significó colectivización de la agricultura, porque estas tierras fueron distribuidas entre campesinos pobres, quienes las explotaron familiar e individualmente.

[17] N.P.E. Nacionalización, estatalización y planificación de la economía, que implica la confiscación de la tierra por parte del Estado, iniciar la colectivización para procurar la acumulación socialista del capital.

Éstas Repúblicas intentaron realizar la colectivización y estatalización de la tierra y agricultura, mediante una obra de educación y persuasión, atrayendo al campesino hacia el cooperativismo gracias a incentivos de tipo material. Entre las diferencias con la U.R.S.S,[18] se puede aseverar que los ciudadanos de las Repúblicas populares vieron las cosas de modo distinto que los rusos. Sus dirigentes se satisficieron con formulas que quizá no fueron las mejores desde el punto de vista doctrinal, pero que ellos consideran como los más convenientes desde el punto de vista practica. Planificaron su economía, a través de una serie sucesiva de planes destinados a crear gradualmente lasa condiciones necesarias para pasar a la era comunista. Las modalidades difieren considerablemente: según el grado de colectivización de la economía, de una parte y según la diferente concepción que impere sobre el papel del Estado en la etapa socialista. Su ejecución la controló una cámara superior del control. Posteriormente se acentúo las necesidades del contrato y se otorga mas libertad a las empresas para elegir sus contratantes y determinar el contenido de los contratos.

Importante es hacer referencia al caso de Yugoslavia, donde sus dirigentes entraron después de 1948 en conflicto con los dirigentes soviéticos. Considerados por éstos y por los demás

[18]La revolución rusa de 1917 que provocó la caída del Imperio ruso, tuvo como sucesor el Gobierno Provisional Ruso, que fue de corta duración. Debido a que los bolcheviques ganaron la Guerra Civil Rusa y fundaron la Unión Soviética en diciembre de 1922 con la fusión de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia, República Federal Socialista Soviética de Transcaucasia, República Socialista Soviética de Ucrania y la República Socialista Soviética de Bielorrusia, concluyendo el 25 de diciembre de 19917

partidos comunistas como "revisionistas" o "desvicionistas", mantienen, desde entonces, su adhesión al marxismo-leninismo pero reinvidican el derecho de interpretar a su modo esta doctrina y de proseguir su propia vía para la edificación del comunismo, critican además, severamente los procedimientos seguidos en la U.R.S.S. Especialmente durante la época de Stalin. Los yugoslavos consideran que la Unión Soviética, lejos de haber constituido un Estado socialista, se apartó de la vía indicada por la doctrina. Lo consideraban como una especie de capitalismo Estado, al servicio de una nueva clase de burócratas; según los yugoslavos las riquezas nacionales se explotan, no en beneficio de todo el pueblo, sino en beneficio de esta nueva clase, cualquiera que sea o que pueda afirmar la fraseología oficial, tan hipócrita como la empleada por los gobernantes de los países burgueses.

La doctrina marxista-leninista, según la entienden los yugoslavos exige que los bienes de producción sean puestos realmente (no simplemente mediante ficciones legales) a disposición del pueblo. Exige, por tanto, la desaparición inmediata del poder del Estado y de las normas jurídicas en la medida y en los sectores en que puede hacerse sin comprometer la victoria del socialismo. El ideal de los comunistas rusos y yugoslavos es el mismo, Pero los rusos piensan que el mejor modo de servirlo es retrasar provisionalmente su realización, en tanto que los yugoslavos creen que ese retraso supone renegar de los principios; la nueva sociedad debe realizarse de modo inmediato,

gradualmente, mediante le recurso a formas nuevas que no significuen simplemente la transferencia a un Estado dominado por la oligarquía comunista de funcionarios de los poderes detentados anteriormente por los explotadores burgueses.

Conclusiones.

El Derecho soviético es la legislación que desarrolló la Unión Soviética después de la Revolución de Octubre de 1917 hasta su disolución en 1991, sirviendo de modelo para la gran mayoría de los estados comunistas después de la Segunda Guerra Mundial. Pretendió ser un instrumento para la transformación de la sociedad, dirigiéndola hacia el ideal comunista, fuera del cual no puede existir ni una verdadera libertad, ni una auténtica igualdad ni una verdadera moralidad.

Concibió al Derecho fundamentalmente como un instrumento a servicio de los gobernantes; teniendo como metal al igual que la política soviética, proporcionar a la sociedad una organización económica acorde con dichas leyes y educar a los ciudadanos mostrándoles el carácter reprensible que adquieren en su sociedad comportamientos que eran perfectamente admisibles en la era capitalista. La utopía del Derecho Socialista era la desaparición del Estado y del Derecho, considerando la propiedad de los medios de producción, el origen de la desigualdad social de la lucha de clases, por ello era imperativo la abolición de ésta la colectivización de dichos medios de producción.

El Derecho Soviético tuvo como fundamento la doctrina marxista-lenista, cuya esencia radica en la convicción de que el antagonismo entre las clases es la causa de todos los males que aquejan a la sociedad; se pueden y se deben suprimir las clases sociales mediante la prohibición de la apropiación privada de los medios de producción y la puesta de dichos bienes a disposición de la colectividad, la cual los explotará en el interés de todos. Respecto a las Democracias Populares, son un tipo de régimen político. Su expresión institucional son los autodenominados estados socialistas, que tuvieron un gran desarrollo durante el siglo XX, aunque algunos han sobrevivido en el siglo XXI. Solían identificarse con la expresión: República Popular o República Democrática (que por tanto, puede considerarse como una forma de gobierno).

El término "democracia popular" se otorgó a los regímenes surgidos en la Europa del Este tras la Segunda Guerra Mundial. La definición la dio la Internacional Comunista. Según los documentos del XXII Congreso del PCUS[19], una democracia popular refleja "la peculiaridad del desarrollo de la revolución socialista en circunstancias en que el imperialismo se debilita y la correlación de fuerzas se modifica en favor del socialismo".

[19] Partido Comunista de la Unión Soviética.

Alumnos del IV Semestre de La Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales

ABOGADOS Y NOTARIOS

NOVIEMBRE 2019

146

CENTRO UNIVERSITARIO DE ZACAPA

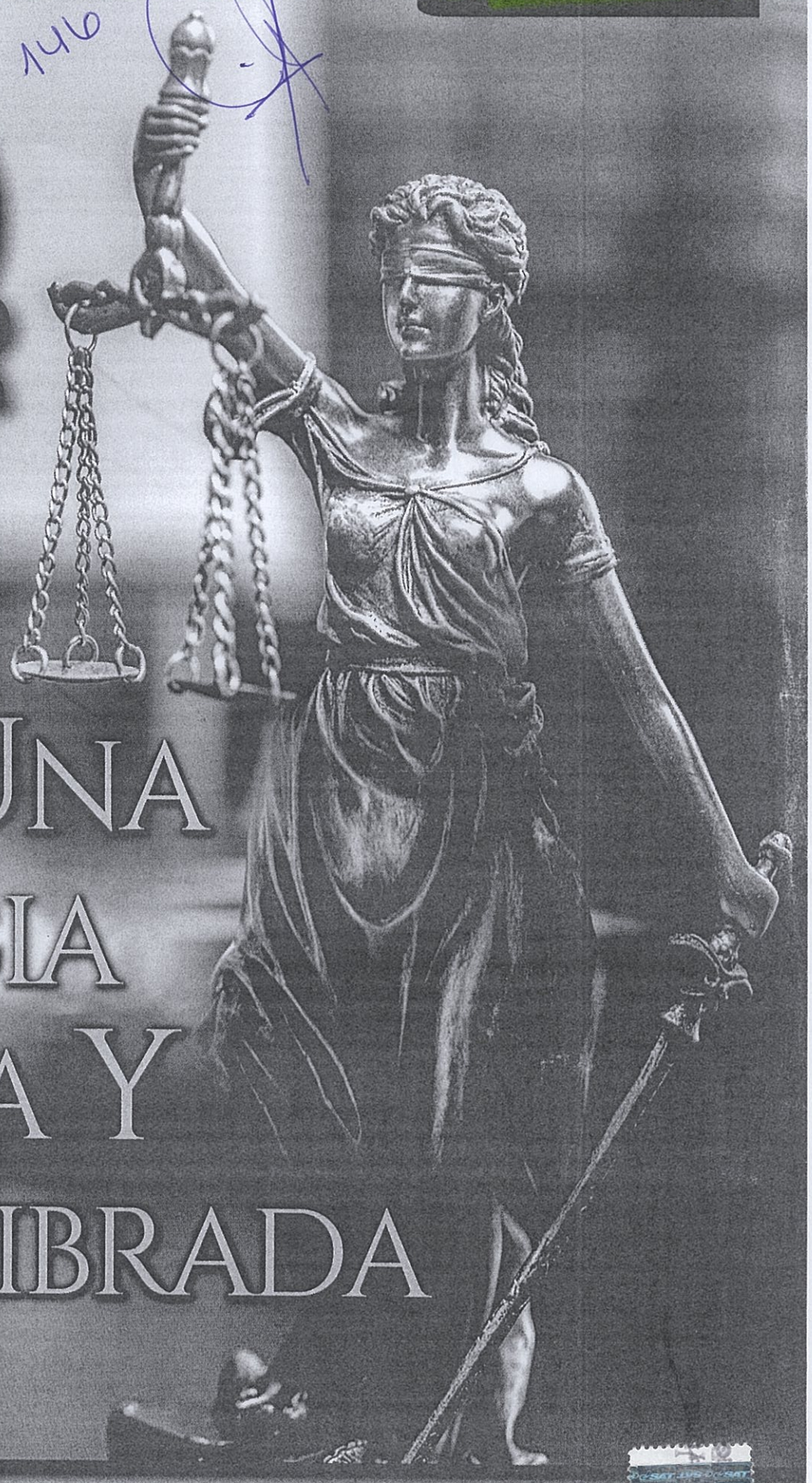

POR UNA JUSTICIA DIGNA Y EQUILIBRADA

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

1/3

147

INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL

MSc. Selvin Wilfredo Flores Divas.

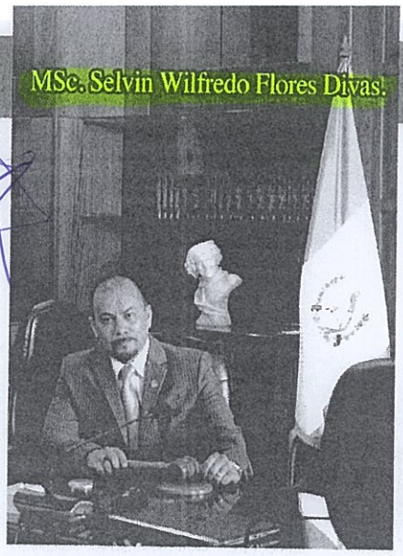

En cuanto a la situación actual del Problema de la Hermenéutica Constitucional y situándonos en nuestro contexto, generalmente, el texto de las Constituciones no establece cómo se deben interpretar tales documentos, si así lo establecieren, las operaciones interpretativas tendrían que realizarse de conformidad con dichas reglas dado su carácter vinculante y de suprema jerarquía normativa, sin mayores complicaciones. En dicho sentido, lo que se ha elaborado por parte de los precursores del Derecho constitucional son teorías acerca de cómo se debe interpretar el texto de las Constituciones; estas teorías sobre la interpretación constitucional, no constituyen un conjunto uniforme, claramente definido o formulado, de directrices o principios genéricos; de tal cuenta, algunas coinciden en algunos tópicos y divergen en otros, y en otros casos hasta se contradicen. Las teorías se manifiestan o se dan a conocer por medio de su dogmática. La dogmática, a su vez, se manifiesta por medio de postulados, principios y axiomas y éstas formas lingüísticas se expresan por medio de conceptos, juicios y raciocinios, los cuales tienen como envoltura verbal los términos o palabras, las proposiciones y los argumentos o razonamientos (esta distinción pertenece a la lógica formal, y es por ello que el maestro Riccardo Guastini distingue entre norma y texto ya que un postulado de la lógica formal expresa que los juicios se componen de conceptos y las proposiciones de palabras o términos y, en ese sentido, las proposiciones constituyen la envoltura verbal de los juicios). Así mismo, en el contexto de la interpretación constitucional, esto nos conduce al problema de que cuando dos o más proposiciones que manifiestan el contenido de alguna teoría sobre la interpretación del texto de la Constitución se contradicen, no pueden ambas ser verdaderas. Por otro lado, podemos afirmar también que las teorías acerca de la interpretación del texto de la Constitución, además de pretenderse verdaderas, tienen pretensión de universalidad, ya que de lo contrario, no podrían aplicarse a todos los casos de interpretación del texto de la Constitución; si así fuera, es decir, si sólo fuesen aplicables a algunos casos y a otros no; su categoría de teoría verdadera o por lo menos verosímil y universal, no sería tal. Naturalmente, estas reglas pueden ser violadas como por ejemplo en el caso del intérprete del texto de la Constitución, atendiendo a que, como intérprete auténtico (en el sentido expresado por Guastini, al referirse al intérprete auténtico de la Constitución como aquel que tiene el poder de imponer como obligatoria dicha interpretación), generalmente el intérprete de última instancia de la Constitución, no está sujeto a algún tipo de limitación; no obstante, el error no es fuente de Derecho; pero hasta este momento sólo se han planteado algunos problemas de naturaleza lógica y epistemológica pertinentes a la hermenéutica constitucional, habría así mismo que hacer alusión a otro tipo de problemas como los jurídicos, políticos y humanos dependiendo el tipo de circunstancias y coyunturas sociales y políticas de que se trate. Kelsen claramente explicó, que a un ordenamiento normativo sólo pueden pertenecer los preceptos que encuentran en la norma suprema la razón de su fuerza obligatoria, lo que necesariamente excluye a cualquiera otro no referible, de maneradirecta o indirecta, a dicha norma. De tal cuenta, los únicos preceptos que, desde el punto de vista del órgano interpretador y aplicador constitucional valen para él, son los de su propio derecho, o expresado en otras palabras, los que tienen en su norma básica el fundamento de su fuerza vinculante. Pero no se trata sólo de los formulados de modo expreso por los órganos de creación jurídica, sino de los implícitos en las prescripciones vigentes, y de los cuales tales prescripciones resultan actos de aplicación o determinación, y en tal sentido Guastini manifiesta que "las normas implícitas son aquellas que no corresponden a ningún enunciado normativo debido a que no han sido formuladas por alguna autoridad normativa; y que muchos principios generales del derecho pertenecen a esta categoría". Lo expresado en el párrafo anterior se conoce como el principio de unidad del ordenamiento jurídico; uno de los principios básicos del ordenamiento jurídico junto con el de coherencia y el de completitud; pues el principio de unidad del ordenamiento jurídico puede interpretarse como el hecho de que todas las normas que pertenezcan al ordenamiento jurídico tienen su fundamento de validez, su condición de obligatoriedad o su razón suficiente (en el sentido enunciado por jurista y filosofo alemán Von Leibniz) en la Constitución

RECIBAMOS LA AUTORIDAD COMO UN REGALO DE DIOS

En esta oportunidad quiero agradecer a la Licda. Carol Vargas por la oportunidad que me da, de escribir este tema en tan importante proyecto de comunicación social, como lo es **esta revista que con mucho esmero y sacrificio realizaron los alumnos del IV semestre de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogados y Notarios del Centro Universitario Cunzac.** Y quiero empezar tomando en cuenta un versículo de la biblia, con relación al desempeño de los jueces y del derecho como herramienta legal para ejercer las leyes que rigen a los ciudadanos de nuestro país, por cierto, que juega un papel importante para fortalecer la democracia y la armonía, factores importantes para el desarrollo de los pueblos.

Romanos 13:3 *Porque los magistrados no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo, ¿Quieres pues, no temer la autoridad? Haz lo bueno, y tendrás alabanza de ella.* En este pasaje bíblico encontramos un código de ética para los magistrados, es utilizar el poder que le otorga la constitución de la república como la ley divina para castigar aquel individuo que sin distinción de persona está realizando todo acto que altere la armonía, seguridad y violente las las leyes de nuestro país, para eso fue delegado y el segundo código de conducta es para proteger a los buenos ciudadanos, para infundir temor al que hace el bien.

Pero quiero centrarme específicamente en la pregunta que el autor de libro de Romanos hace (El apóstol Pablo) y es en esa pregunta en la cual deseo que usted amigo lector que está leyendo estas líneas, pueda meditar siempre y la pueda compartir con sus hijos, con su familia, y si es posible poder hacerla en las aulas de las escuelas y universidades del país.

¿Quieres pues, no temer la autoridad? Haz lo bueno, y tendrás alabanza de ella. Si cada ciudadano de este país, hiciéramos lo bueno, lo correcto, lo honesto, tendríamos menos personas enfrentando procesos judiciales, de cualquier índole penal, viviríamos con la ansiedad que produce una persecución penal (que por cierto trae un desgaste no sólo social, sino en nuestra salud por el estrés que produce, afectando nuestro organismo). La pregunta entonces que surgiría seria: ¿Cómo puedo Yo hacer lo correcto? O ¿qué es lo Correcto? Cada país tiene un constitución la cual debe de respetarse porque ahí están los lineamientos para vivir honestamente, violarlos será causal de persecución penal, pero no solamente nuestra constitución, también tenemos un libro llamado la biblia le fija al hombre en primer lugar y lo más importante, el camino para acercarnos a Dios y en base a esa relación recibir en nuestros sentidos aquellas normas que Dios fijó en su pueblo y que como resultado dio un pueblo próspero, un pueblo que vivió en armonía, pero que en ciertos periodos de su historia que le dieron la espalda a esas leyes divinas, vino el hambre, el desorden, la anarquía y la quiebra de la nación, ósea romper el orden establecido por Dios, representa miseria, anarquía que hunde al hombre en la decadencia moral y espiritual y por regla general afecta toda vida familiar, social y financiera.

Quiero terminar este tema animando a Usted mi querido amigo y amiga, aprender de La Biblia las normas de conducta que nos llevaran a no temer la autoridad, sino al contrario ser un aliado de la justicia, recordando las palabras del apóstol cuando dice:

2 Timoteo 2:15 *Procura con diligencia presentarte a Dios aprobado, como obrero, como padre de familia, como profesional, como obrero, como ciudadano común y corriente que no tiene nada, pero nada de avergonzarse, que usa bien la palabra de verdad en su boca.*

Una vida diligente, es una vida que se verá reflejada en los actos de cada persona para presentarse un día delante de Dios y de la sociedad como una persona que no tendrá nada oculto, ni nada que lo avergüence, porque sabrá aplicar diligentemente los principios y valores encontrados en nuestra constitución y en La Biblia la cual es la constitución universal de aquellos que desean ser parte del pueblo de Dios, viviendo una cultura bíblica apegados al amor, al servicio, al perdón, la justicia y a la armonía.

148

En la ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula, el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, como **Notario Doy Fe:** que las **DOS** hojas de fotocopia que anteceden, impresas en un solo lado, SON **AUTÉNTICAS** por haber sido tomadas el día de hoy en mi presencia fielmente de sus originales, consistentes en: Artículo en la revista POR UNA JUSTICIA DIGNA Y EQUILIBRADA, sobre "INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL", noviembre dos mil diecinueve.

En fe de lo cual numero, firmo y sello las dos hojas de fotocopia que legalizo y la presente impresa de un solo lado que contiene acta de legalización de documentos.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

3/3

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

1/10 149

USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

bienestar social

unicef

HoltInternational
FINDING FAMILIES FOR CHILDREN

Abogado y Notario

Estudio sobre la Situación de Niños, Niñas y Adolescentes Institucionalizados en Hogares de Protección y Abrigo Públicos y Privados de Guatemala"

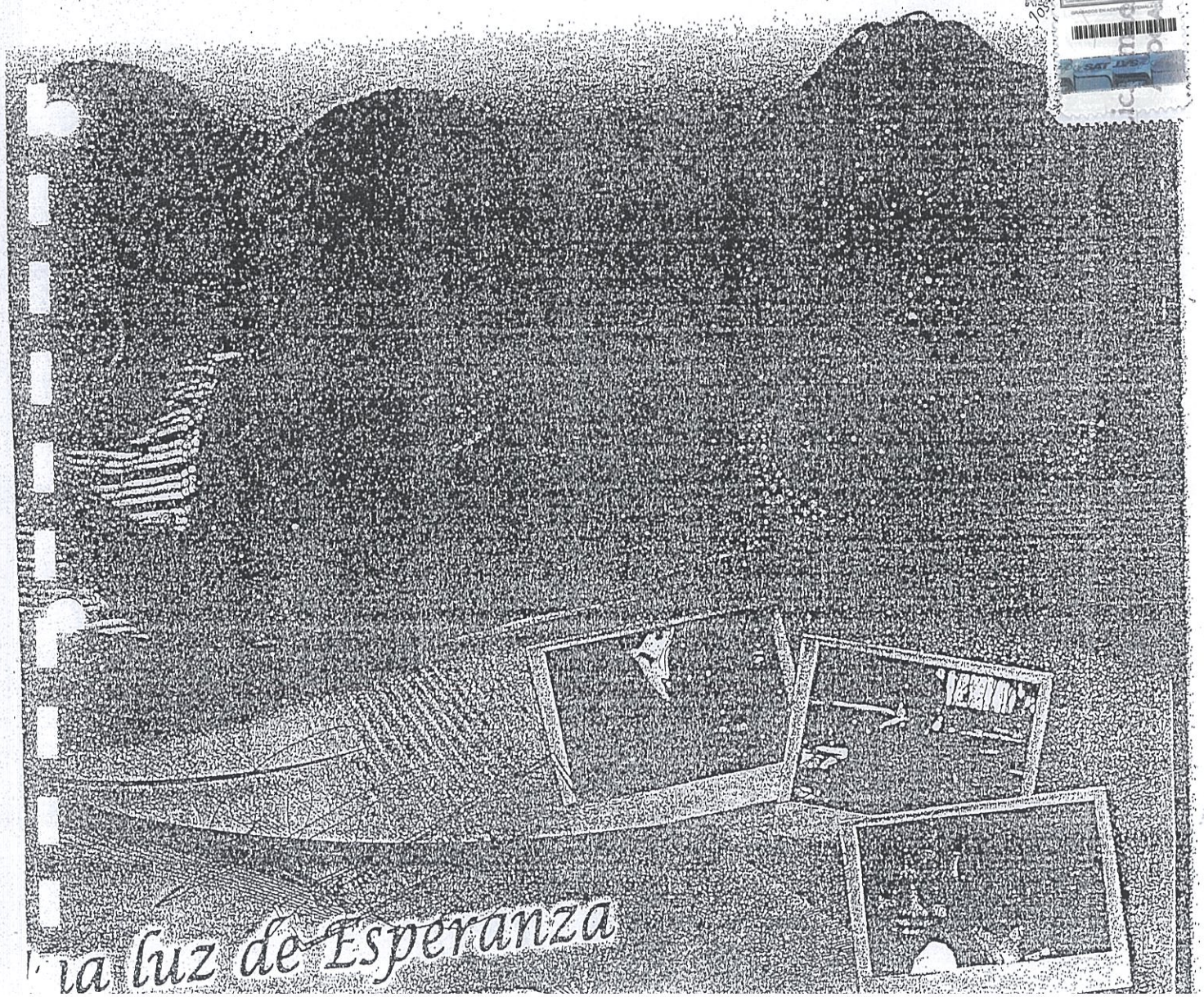

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

2/10

150

Profesionales.

Personas e Instituciones que participaron activamente en el desarrollo del estudio:

La elaboración del estudio sobre: "La Situación de Hogares de Protección y Abrigo de Niños, Niñas y Adolescentes Institucionalizados en Guatemala", cuenta con los aportes y colaboración de muchas personas, instituciones y organizaciones, quienes no escatimaron tiempo y esfuerzo para compartir con el equipo sus experiencias, conocimientos, preocupaciones y lecciones aprendidas.

Dr. Manuel Manrique / Representante de País / Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF – Oficina de Guatemala.

Kelley Bunkers / UNICEF

Licenciado Justo Solórzano / UNICEF

Licenciada Norma Palacios / Secretaria, Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia – SBS

Licenciada Roxana Morales/ Sala de la Niñez y Adolescencia, Organismo Judicial – OJ –

Especial agradecimiento a la Red Inter-Institucional de la Niñez y Adolescencia de Zacapa, liderada por el Licenciado Selvin Flores, Juez de la Niñez y Adolescencia.

Licenciado Mario Gordillo / Procurador General de la Nación, PGN.
Licenciada Ninette Guevara Solórzano/Procuradora de la Niñez y Adolescencia, PGN
Licenciado Victor Hugo Mejicanos/PGN

Lic. José Osvaldo Ruiz Melgar
Notario

Lic. Mario Estuardo Gordillo Galindo
ABOGADO Y NOTARIO

La reproducción del informe del Estudio sobre "La Situación de Hogares de Protección y Abrigo de Niños, Niñas y Adolescentes Institucionalizados en Guatemala", es posible gracias al generoso apoyo de los norteamericanos a través de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido es la responsabilidad de Holt International y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

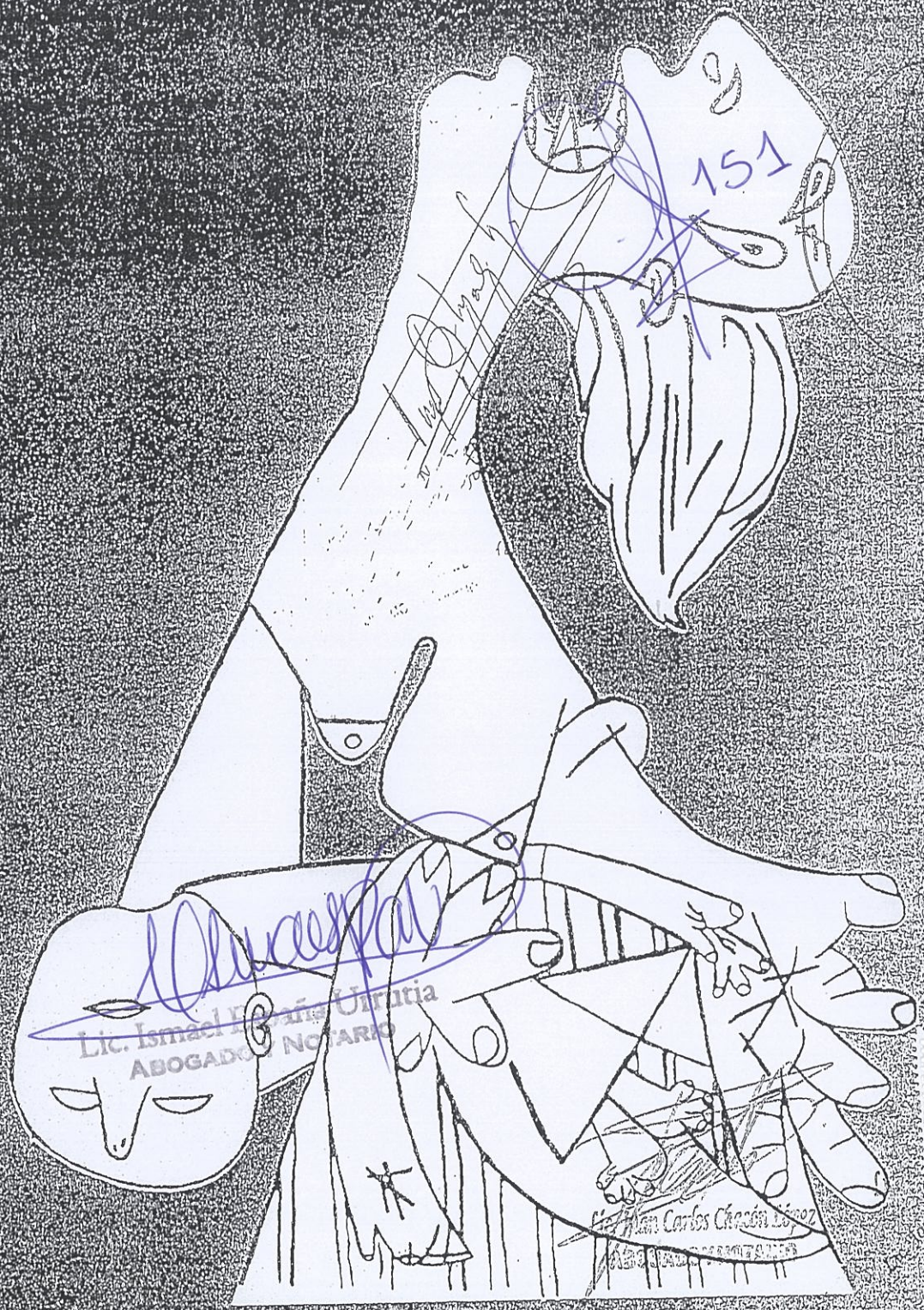

Genocidio:
el crimen de los crímenes

4/10 152

INDICE

Genocidio: crimen de crímenes,
por Marco Vinicio Mejía 5

Los horrores de la Segunda Guerra Mundial,
por María Adámaris Gómez Méndez
y Enrique González Rodríguez 11

El proceso de Nüremberg,
por Homero Villegas Cansinos 17

Trascendencia y efectos del Holocausto,
por Sandra Acán Guerrero 21

Los crímenes de guerra de las potencias aliadas,
por Noé Rivas Chamo 25

El Bombardeo de Dresde,
por Irma Elizabeth Sarceño González 27

Bombardeos en Hiroshima y Nagasaki,
por Corona Angélica De León Estrada 31

Análisis jurídico de los Crímenes de Guerra cometidos por los Aliados,
por Saramaría Estrada Artola 35

La Dictadura Militar en Chile,
por Oscar Leonel Méndez González 39

Actos de Genocidio en Chile,
por Eduardo Chinchilla Girón 43

Convenios Internacionales contra el Genocidio,
el Terrorismo y la Tortura, *por William Donaldo Quiché Ajú* 47

Los Procesos Penales contra Pinochet,
por José Reynaldo Galván Casasola 49

Marco histórico de la Junta Militar Argentina (1976-1983),
por Teresa de los Ángeles González Castillo 53

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. José Oswaldo Méndez Melgar
Abogado y Notario

Crimenes de Lesa Humanidad en Argentina,
por Edgar Leonel Alvarado Archila 57

Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final de Argentina,
por Ligia Aracely Pérez Véliz 61

Juicios contra militares argentinos,
por Manuel Antonio Lima Ávila 65

La Ley de Obediencia Debida,
por Jaime Mauricio Cuéllar 67

El conflicto en la Ex Yugoslavia,
por Jorge Mario Grajeda Álvarez 71

Intervención de la ONU y la OTAN en Los Balcanes,
por Gloria Lisbett Monterroso García 73

Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia,
por Dinora Benita Martínez Rodas 77

Juzgamiento de los delitos cometidos en la ex Yugoslavia,
por Rafaela Salazar López 81

Ruanda: historia de una confrontación,
por Alvaro José Mora Pereira 87

El genocidio en Ruanda,
por Freddy Ramón Sánchez Gaitán 91

Investigaciones y enjuiciamientos en Ruanda,
por Erick Estuardo Córdova Castillo 95

Antecedentes del genocidio en Guatemala,
por Martha Emperatriz Hernández Camey 99

Determinación del genocidio en Guatemala,
por Selvín Wilfredo Flores Divas 101

La búsqueda de la verdad en Guatemala,
por Liliana Marlem Joaquín Castillo 105

Demandas por genocidio en Guatemala y España,
por Mario Efraín Najarro Quinteros 109

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. José Oswaldo Hernández M.
Abogado y Notario

Lic. Juan Carlos Chacón López
ABOGADO Y NOTARIO

6/10 154

Determinación del genocidio en Guatemala

Selvin Wilfredo Flores Divas

La caída del gobierno de Arbenz en 1954 y el restablecimiento de la dictadura de los finqueros, dio al Ejército un papel protagónico en la defensa de sus intereses, todo ello con el costo político que ha tenido que pagar la misma oligarquía, al disputar el poder político por medio de elecciones pseudo democráticas, golpes de Estado y fraudes electorales.

El cierre de los espacios políticos que era inspirado en un anticomunismo fundamentalista, la injusticia estructural, el racismo, la exclusión, la pobreza, la discriminación, la guerra fría como política anticomunista promovida por los Estados Unidos, provocaron el surgimiento de un movimiento insurgente con el fin de tomar el poder para construir un nuevo orden social, político y económico.

Este panorama fue muy bien aprovechado por el ejército de Guatemala, para implementar una Doctrina de Seguridad Nacional con pensamiento anticomunista y que propició que generales y altos mandos militares, se convirtieran también en finqueros, empresarios, banqueros e industriales, uniéndose paralelamente a los sectores tradicionales privilegiados, convirtiéndose los militares en un nuevo sector de la clase dominante con un especial poder.

En Guatemala, el debate legal en torno al genocidio, radica en qué constituye genocidio, lo cual se da no solo en torno a

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. José Osvaldo Méndez Melgar
Abogado y Notario

Lic. José Osvaldo Méndez López
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

los actos genocidas, sino también en probar que los mismos fueron cometidos c
intención. Lo relevante en este punto es que el 87% de las víctimas de la violen
fueron mayas, 626 aldeas fueron masacradas con la consecuente muerte de los mile
bros del grupo, causando también serios daños físicos y mentales, por parte del eje
cito de Guatemala, con el fin de destruir físicamente, en su totalidad o en parte
pueblo maya. El informe de la Comisión para el Esclarecimiento histórico (CEH
definió la existencia de intencionalidad y la comisión de por lo menos alguno de l
incisos señalados como genocidio en la Convención sobre la Prevención y Sanci
del Delito de Genocidio y, en consecuencia, la reiteración de actos destructivos diri
dos de forma sistemática contra grupos de la población maya, entre los que se cuen
la eliminación de líderes, como también actos criminales contra mujeres y niños q
no podían constituir un objetivo militar, lo cual pone de manifiesto que el único fac
común a todas las víctimas era su pertenencia a un determinado grupo étnico con
intención de destruir total o parcialmente a dichos grupos.

La CEH concluye que el Ejército de Guatemala, cometió actos de genocidi
sobre lo cual escribió: "Es importante distinguir entre política de genocidio y ac
de genocidio. Una política de genocidio existe cuando el objetivo de las acciones
exterminar a un grupo en su totalidad o en parte. Actos genocidas existen cuando
objetivo es político, económico, militar, o de cualquier otra clase, y el método utili
do para alcanzarlo es la exterminación, en total o en parte del grupo." Interpretar
tal división, podemos decir que una política de genocidio tiene el genocidio en
como un fin; mientras que actos genocidas son incidentes de un plan que usa es
prácticas, pero con objetivos diferentes al genocidio mismo.

En tal sentido, la argumentación del Ejército de Guatemala, giró en torno a qu
que buscaban era la destrucción de un grupo nacional que ostentaba creencias
munistas y que en consecuencia fueron denominados por parte del sector militar co
subversivos. Tesis del grupo nacional que fue descartado por la CEH, pero que ac
tó el argumento que el objetivo del Ejército fue matar subversivos; constituyendo
una falsa lógica, por medio de la cual el genocidio contra los mayas fue un m
empleado con el supuesto fin de eliminar subversivos. Dicha conclusión por part
la CEH, de encontrar en lugar de genocidio, actos de genocidio, aunque ambigu
muy significativa, pues da la pauta de dar por hecho que sí existieron violaciones
derechos humanos y que se cometieron graves masacres y crímenes en un 93 %
parte del Ejército de Guatemala y en un 3 % por parte de la guerrilla. Como co
cuencia de ello, se debería conocer la verdad, juzgar y sancionar a los responsab
sean estos autores materiales o intelectuales, sin dejar por un lado la responsabil

principales; así mismo por actos de sus agentes e[illegible] Estado contrainsurgente, como también por el incumplimiento de sus obligaciones de investigar y llevar a juicio a las personas responsables de dichas violaciones.

Como ejemplo de tales circunstancias, podemos comentar uno dentro de varios documentos desclasificados del gobierno de Estados Unidos, que prueban que el genocidio fue un medio y un fin, ejecutado bajo el mando directo de los altos jefes militares en donde se deja entrever que " la bien documentada creencia del Ejército, de que toda la población ixil está a favor del EGP ha creado una situación en la que el Ejército combatirá sin clemencia tanto a combatientes como a no combatientes (civiles)". Esto, deja entrever que no es válida la excusa que los mandos subalternos actuaban con amplio margen de autonomía y descentralización, que explicaría que se cometieron "excesos" y "errores" que no fueron ordenados por la superioridad, siendo un argumento sin sustentación.

En consecuencia, sobre la base en la cual se define el delito de genocidio contemplado en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, se pueden determinar dos elementos fundamentales para su constitución: 1. La intencionalidad; y 2. Que se dé al menos uno de los cinco numerales que lo desarrollan.

A efecto de ejemplificar, podemos señalar tres departamentos de la República de Guatemala, Huehuetenango, Quiché y Baja Verapaz, en donde entre los años 1981 a 1983, el Ejército identificó a grupos del pueblo maya como "el enemigo interno" tras considerar que constituían o podían constituir base de apoyo a la guerrilla, e inspirados en la Doctrina de Seguridad Nacional, definió un concepto de enemigo interno que fue más allá de los combatientes, militantes o simpatizantes de la guerrilla, incluyendo a los civiles de determinados grupos étnicos, de donde se originaron las masacres que fueron propiciadas por fuerzas regulares y especiales del Ejército, como también por patrulleros de auto defensa civil (PAC) y comisionados militares, en la mayoría de los casos bajo órdenes del Ejército. Se cometieron, sistemáticamente, actos de extrema crueldad, tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, cuyo efecto fue aterrorizar a la población y destruir los fundamentos de cohesión social entre sus miembros, en especial cuando se obligaba a que ellos mismos presenciaran o los ejecutaran (genocidio cultural).

En la mayoría de masacres, se ha evidenciado múltiples actos de ferocidad que antecedieron, acompañaron o siguieron a la muerte de las víctimas, como el asesinato de niños y niñas indefensas, a quienes se dio muerte en muchas ocasiones golpeándolos contra paredes o tirándolos vivos a fosas sobre las cuales se lanzaron más tarde los cadáveres de los adultos; la amputación o extracción traumática de miembros; los empalamientos; asesinato de personas rociadas con gasolina y quemadas vivas; la extracción de vísceras de víctimas todavía vivas en presencia de otras; la reclusión de

Lic. Ismael España Urrutia ABOGADO Y NOTARIO

personas mortalmente torturadas, manteniéndolas durante días en estado agónico; la abertura de vientres de mujeres embarazadas y otras acciones igualmente atroces, constituyeron no sólo un acto de extrema crueldad sino una amoralidad por parte de los victimarios, sus inspiradores y de quienes ordenaron y toleraron estas acciones, o las denominaron campañas anti-subversivas como (Tierra Arrasada, Ceniza 81, Victoria 82, Firmeza 83, Fortaleza 87, Ofensiva del Pueblo 89, Avance 90, Consolidación de la Paz 1992), con lo cual también se perpetraron Crímenes de Lesa Humanidad.

De lo antes expuesto, podemos determinar que los actos perpetrados por parte del Ejército de Guatemala, fueron con la intención de destruir total y parcialmente a numerosos grupos mayas y que no fueron actos aislados o excesos cometidos por tropas fuera de control, ni fruto de eventual improvisación de un mando medio del Ejército, ya que como dice Ben Kiernan, experto en genocidio de la Universidad de Yale, "acciones similares cuando el patrón se repite en un área geográfica pueden ser prueba de intención de mando" como se demuestra en el Plan Victoria 82 donde se establecía: "la misión es aniquilar a la guerrilla y organizaciones paralelas"; este plan fue la más coordinada e intensa campaña de masacres en la historia de Guatemala, tal y como el mismo General Héctor Gramajo, lo dijo en entrevista otorgada a Jennifer Shirmer, en forma orgullosa: "una de las primeras cosas que hicimos, fue elaborar un documento para la campaña con todo y anexos y apéndices. Fue toda una obra de planificación hasta el último detalle", del cual él fue coordinador y supervisor de los comandantes de las operaciones en la zona occidental (Alta y Baja Verapaz, El Quiché, Huehuetenando y Chimaltenango), refiriéndose a dicha campaña como su "baby". Durante la campaña, el General Gramajo y el Estado Mayor recibieron cada hora, de cada día, por medio de transmisiones radiales, informes de inteligencia con los detalles de la misma; siendo otro aspecto relevante de dicha campaña que las PAC fueron componente integral. Dentro de las violaciones a los derechos humanos, estas patrullas, cometieron un 18 % de dichas violaciones y el 85% de las mismas fueron bajo órdenes militares.

En consecuencia, podemos señalar que la campaña de genocidio realizada por el Ejército de Guatemala, tuvo tres divisiones: la primera campaña, constituida por las masacres propiamente dichas y realizadas en una forma sistemática y bien preparada. La segunda campaña fue apoyada por el Gobierno de Estados Unidos que consistía en eliminar mayas que habían sobrevivido a las masacres. Ejemplo de ello es la operación "Cazando al Venado" y que tales violaciones a los derechos humanos fueron desmentidas por el mismo gobierno norteamericano, especialmente por el presidente de ese entonces Ronald Reagan. La tercera campaña genocida consistió en la concentración forzosa de los sobrevivientes mayas en campos de concentración militar llamados "Aldeas Modelo" por parte del Ejército de Guatemala, acompañada simultáneamente por la persecución continua de los civiles organizados en las Comunidades de Población en Resistencia (CPR).

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. José Armando Ordóñez Medrano
Abogado y Notario

Lic. Ismael España Urrutia

10/10 158

En la ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula, el día veinte de diciembre del año dos mil diecinueve, como Notario **Doy Fe:** que las **NUEVE** hojas de fotocopia que anteceden, impresas en un solo lado, son **auténticas** por haber sido tomadas el día de hoy en mi presencia fielmente de sus originales, consistentes en:

1. Colaboración en el "Estudio sobre la situación de Niños, Niñas y adolescentes Institucionalizados en hogares de protección y Abrigo Públicos y Privados de Guatemala, con el financiamiento de la USAID; Secretaría de Bienestar Social; UNICEF; Holt International, por medio de la Red de Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del departamento de Zacapa; y
2. Publicación sobre "GENOCIDIO, EL CRIMEN DE LOS CRÍMENES", en el curso de Derecho Penal Internacional, de la Maestría Constitucional "Sistemas Jurídicos Contemporáneos", para optar al grado de Doctor en Derecho en la Escuela de Estudios de Postgrados de la Universidad de San Carlos Guatemala, Centro Universitario de Oriente, Chiquimula noviembre del año dos mil seis.

En fe de lo cual numero, firmo y sello las nueve hojas de fotocopia que legalizo y la presente impresa de un solo lado que contiene acta de legalización de documentos.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

REPÚBLICA DE GUATEMALA 3859981 2019 QUETZALES

ABOGADOS Y NOTARIOS GUATEMALA AN-0145379 Q 10.00 DIEZ QUETZALES TIMBRE NOTARIAL

REPÚBLICA DE GUATEMALA 6341336 2019 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

1/8

159

Chiquimula, 21 de Julio de 2014

A Quien Interese:

Por este medio se hace constar que él Lic. Selvín Flores formó parte del grupo de columnistas de la Revista Enfoque en varias de las ediciones publicadas.

Los artículos del Lic. Flores siempre fueron de interés de la mayoría de nuestros lectores, quienes manifestaron a través de correos electrónicos y cartas enviadas a la redacción de este medio su complacencia por tales escritos.

Y para los usos que al interesado convenga se extiende la presente a los 21 dias del mes de Julio del año 2014 en la Ciudad de Chiquimula.

Atentamente:

9495516 2019

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

REVISTA ENFOQUE - PERIODISMO OBJETIVO E INDEPENDIENTE - DIRECCION

Carlos René Franco Torres
Director General Revista Enfoque

"PERIODISMO OBJETIVO E INDEPENDIEN

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

"ESTADO DE DERECHO VRS. CONCIENCIA SOCIAL"

POR SELVIN FLORES

n un país como Guatemala, ultiétnico, pluricultural, multilingüe, donde existen muchas diferencias pero también varias cosas en común, que la actualidad presenta tantos problemas de diversas índoles, sumado a ello también el retroceso, sufrimiento y un sin número de problemas que nos jó una guerra de más de treinta y is años y su consecuente saldo, pa- ecería ser que deberíamos haber aprendido la lección y ser estas experncias el vínculo de unión y reconciión para hacer de nuestro país algo erente de lo que ha sido al día de hoy.

Vivimos en un mundo en el que la ación en términos generales, se tender como un fenómeno de mundialización, no sólo en el ámbito económico, sino también en el político jurídico y social. De tal cuenta se inó por tales necesidades la Organización de las Naciones Unidas, siendo uno de sus principales enunciados la eclaración Universal de los Derecs Humanos, cuyos postulados se vuelven de carácter vinculante, cuando han sido aceptados por la mayoría de us países miembros y consecuente ente incorporados como derecho po ivo en la parte dogmática de las respectivas constituciones; llegando a formar los derechos humanos ya desde década de los años 70's, un elemo de la agenda mundial que se institucionalizó como política exterior de carácter incuestionable, debido a las mu bles exigencias y necesidades socia .

Empero, para todo ello es importante rtalecimiento de las instituciones encargadas de salvaguardar dichos postulados en procura del respeto y debido cumplimiento de la ley, así como el esfuerzo común por mantener el Estado de Derecho; tal y como en o de sus textos lo afirma el licendo Arturo Herrador" A Guatemala y al resto de los países de la periferia, les compete mantener una sana poli a en materia de derechos humanos o los permita, entre otras cosas, fortalecer sus instituciones políticas; consolidar sus procesos democráticos; imentar sus regímenes de legalidad, y fortalecer sus respectivos estados de Derechos, con el objeto de buscar la senda del desarrollo humano que les permita tener un espacio dentro del nuevo contexto mundial".

Pero, ¿cómo podría nuestro país incorporarse a ese nuevo contexto cuando en procura de la exigencia de esos mismos derechos humanos y sociales que son inherentes de hombre y su dignidad, violentamos los derechos de otros que gozan de las mismas garantías?, no cabe duda que es un tema muy largo a tratar, pero en el presente artículo sólo trata de dejar un análisis reflexivo, con el objeto de ubicarse no sólo desde la perspectiva de nuestro lente, sino también situarnos en el lente de los demás. Dicho pensamiento me viene a la mente en virtud del derecho constitucional que tenemos los ciudadanos guatemaltecos de manifestar nuestras inconformidades y exigencias hacia las personas que dirigen las instituciones de gobierno, fundamentados en lo que para el efecto manifiesta el artículo 33 de la Constitución Política de la República de Guatemala que reza: "se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. Los derechos de reunión y de manifestación pública no pueden ser restringidos, disminuidos o coartados; y la ley los regulará con el único objeto de garantizar el orden público", pero qué sucede cuando se violenta ese orden público; cuando la exigencia de nuestros derechos legítimos, violentan los derechos legítimos de otros; donde queda la opinión pública en el contexto del ámbito internacional en torno al respeto de los Derechos Humanos y la lucha por un incipiente Estado de Derecho, cuando al exigir nuestros derechos de manifestación por cualquier tipo de inconformidad bloqueamos carreteras, irrespetando así el derecho humano y constitucional de locomoción, y peor aún si lo hacemos por medios violentos portando machetes, palos o cualquier otro objeto contundente, capaz de causar daños humanos, materiales y económicos, tal el caso de los ex patrulleros; ¿A caso no se estará aquí violentando el estado de Derecho? ¿En dónde queda la Conciencia social que debemos tener para afrontar de la mejor manera posible la problemática de nuestros país sin alterarla aún más? ¿En qué forma el gobierno dará soluciones a las problemáticas que se le afrontan, evitando que las mismas se agraven?, habría que preguntarse también si es aplicable aquí el principio jurídico que reza: "La causa es causa del mal causado", y si esto es suficientemente justificativo de este tipo de actitudes.

Es importante meditar si al propiciar este tipo de acciones, no estaremos abriendo nuevamente la herida de la división, la confrontación y la intolerancia que no ha permitido la existencia de una unidad de nación, en donde no valoremos, respetemos y aceptemos como miembros de una misma sociedad, seamos ladinos, mayas, garífonas, etc.; en pocas palabras, simple y orgullosamente guatemaltecos, que pretendemos heredar a las generaciones venideras un país donde exista paz, seguridad, igualdad de derechos donde si no todos tengan los mismo, existan las mismas oportunidades para alcanzarlo. Es por ello importante analizar la orientación de los distintos programas educativos formales y no formales, enfatizando no únicamente los derechos de los ciudadanos, sino también las obligaciones de los ciudadanos en una democracia, en torno al respeto a la ley, tolerancia hacia la opinión de los demás, respeto a las instituciones y procedimientos democráticos, etc.

Hago la aclaración que con lo antes mencionado no estoy en contra de todos aquellos a los cuales les asiste un derecho que hacer valer, siempre y cuando lo métodos bajo los cuales se realicen no sean violatorios de la legalidad y el estado de derecho, porque recordemos que recién salimos de un conflicto armado del cual tardará mucho tiempo el proceso de recuperación y no con nuestras acciones fomentar un terrible retroceso a esos tiempos de irrespeto, intolerancia y violación de derechos humanos que mundialmente son objeto de observación y crítica. En tal sentido, recuerdo a las personas que llevan los destinos de nuestro país, el cumplimiento de los deberes del Estado plasmados en nuestra Carta Magna en torno a garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, el desarrollo integral de la persona y en términos generales la realización del bien común; así como también a los ciudadanos que en un régimen democrático, cada individuo guarde celosamente su libertad de opinión y de acción, dentro del debido cumplimiento y respeto de la ley, para no propiciar una expoliación o despojo violento de la dignidad de la persona, la libertad y la propiedad.

Es aquí donde debemos analizar a profundidad en nuestro interior, el grado de conciencia social que sustentamos, y la firmeza de nuestros principios democráticos, sabiendo diferenciar entre el apoyo a las autoridades electas y el apoyo a la democracia como sistema de gobierno y a las instituciones democráticas; debiendo ser esta visión promocionada por lo medios de comunicación. En tal sentido, agradezco al periodista Carlos Franco, la iniciativa de emprender el proyecto de la presente revista con una visión eminentemente futurista y el hecho de tomarme en cuenta para poder escribir algunas ideas y pensamientos cuyo objetivo no es más que ser una columna de reflexión. De antemano auguro éxitos y felicitaciones por propiciar mediante la presente revista un puente de comunicación hacia la población, tomando en cuenta que en la actualidad la labor de los medios es ser un vehículo de comunicación para la paz; tal y como lo ha firmado en varias de sus obras el Licenciado Carlos Interiano, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, con maestría en comunicación y periodismo, como también ha sido Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Lic. Jorge Carlos Chacón López
ABOGADO Y NOTARIO

SELVIN FLORES
JUEZ DE PAZ SAN JACINTO

OPINION

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

"Y era un sueño..."

LIC. SELVIN FLORES
JUEZ DE PAZ SAN JACINTO

Me levanté y observé que era un día hermoso, asomé a mi ventana y vi los primeros rayos del sol; sentí, cómo la bruma fresca acariciaba mi piel y pude inhalar el aire puro que me robusteció e hizo sentirme cargado de energía y vigor. Escuché algunos pájaros que cantaban sus dulces melodías y volaban, teniendo como único límite su deseo de volar más alto y más alto. Al ver el bello panorama, pensé por un momento, reflexioné sobre mi vida y me pregunté ¿Cómo no creer en Dios? Si nos ha dado la vida, el aire, los pájaros, las montañas... Cómo no creer en Dios? Si me ha dado una familia, padres, hermanos, si me ha dado la mujer querida y a mis hijas. Y medité por un momento sobre lo grandioso de la creación divina.

Entonces quise compartir con mi familia la obra maravillosa que veían mis ojos y me apresuré a buscar a mi esposa e hijas; y por más que busqué y busqué en mi casa no las encontré ; marqué los números de teléfono de mis padres, y hermanos y no contestaron... Pensé... ¿Dónde Podrán estar?... después sentí como que flotaba y llegué a un lugar desconocido por mí y allí estaba mi familia completa; me percaté que lloraban, les quise hablar y no me oían, los quise abrazar y no pude, quise ver pero no tuve valor, "Ya no estaba, me había ido" y DESPERTE. ¿Cuándo despertarás tú?, en qué momento dirás a tu familia los amo, darás un beso a tus padres si aún los tienes, cuándo sonreirás a tus hermanos y dirás a tu esposa, heme aquí compañera de mi vida, cuándo estrecharas entre tus brazos a tus hijos, esos dulces niños que aunque tú no les manifiestes amor, ellos siempre te querrán y cuándo tenderás la mano al amigo o inclusive al enemigo; la vida puede ser un efímero suspiro que en un momento se puede ir.

No esperes que sea tarde, anda, ve y díselos,
FELIZ AÑO 2004.

Oficina Jurídica
Lic. RAUL DE JESUS CISNEROS MEJIA
– ABOGADO Y NOTARIO –
4a. avenida 4-78 Zona 1
TELÉFONO: 9423249
• CHIQUIMULA •

Dr. Juan Manuel Charchalac
– COLEGIADO 4710 –
MEDICINA INTERNA
REHABILITACIÓN
ELECTROCARDIOGRAMA
CLINICAS MEDICAS UNIDAS
11 avenida 3-21 zona 1, Chiquimula.
TELÉFONO: 9425615
EMERGENCIAS: 9422297
CEL: 4026401
HORARIO:
Lunes a Viernes 8:00 a 13:00 y
15:00 a 18:30 horas
Sábado de 9:00 a 12:00 horas

Joven – Señorita
LA ESCUELA SECUNDARIA MIXTA DE ORIENTE "ESDEO" CON ACUERDO MINISTERIAL No. 344
Emitido por el Ministerio de Educación le presenta un cordial saludo, deseándo formamos de los estudios y carrera no ciclo escolar.

- Pre-Primaria
- Primaria
- Básico Diurno
- Secretariado y Ofic
- Secretariado Bilingü
- Secretariado Trilinc (ingles, frances) c Orientación en Internacional

secretariado Bilingüe (español-inglés) con Orientación en Idiomas (aleman, frances) Diplomacia y Relaciones Internacionales.
erito en Administración de empresas.
erito en Mercadotecnia y ublicidad con Orientación en formatica

Para mayor información, visitanos en la 2ª. Calle 4-40 zona 1. Chiquimula, o comunícate a nuestro telefax: 942-0290
Atentamente ESDEO, "Una escuela para estudiar"
Bodas de Plata (1975-2000)
Lic. Carlos Cha

Lic. Selvin Flores
Selvinflores@intelnett.com

Lic. José Oswaldo Méndez Melgar
Abogado y Notario

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

OPINIÓN

LIC. SELVIN FLORES

"VALORES Y NO REGLAS"

Un día, al despertar el sol, un barco salía del puerto; en el mismo un joven piloteaba la nave; en su equipaje se observaban algunos recuerdos, algunas enseñanzas y algunos sueños. Su anhelo, tener éxito, conquistar el ancho mar, con sinceridad y humilde determinación, lleno de entusiasmo y energía, presuroso a partir, levanto anclas e inició su viaje.

Estando en alta mar, acompañado de una suave brisa, las olas suaves que golpeaban la embarcación, se queda pensativo y sonríe al sol de oro de la tierra de un sueño aún no encontrada; ve las blancas velas hinchadas por el viento, observando su nave hender el mar sonoro.

Vienen a su memoria muchos recuerdos, entre ellos de su familia y en especial de su padre, recientemente fallecido, recordándolo sentado frente a una chimenea, tomando café y leyendo un libro. "Padre en que piensas? Le pregunto...En lo grande, lo menso y maravilloso que es la vida; le respondió y continuó; ... He andado por muchos caminos, he abierto muchas veredas; he navegado por muchos mares y he atracado en cien riberas...He conocido muchas gentes, algunas buenas, algunas malas, que viven, trabajan, y sueñan y al final del camino descansan bajo la tierra.

Siguió recordando el joven, mientras navegaba y la tarde empezaba a caer y su padre continuaba hablándole frente a la chimenea: De las personas buenas que conocí algo pude observar dijo, que algunos vivieron plenamente, porque en su andar vivieron aferrados a valores y no a reglas. Le pregunte en ese momento ¿Qué diferencia hay?... las personas que viven por reglas no ven más allá del horizonte, mientras que las personas, que fomentan su vida en valores perduran por toda la vida, inclusive más allá de la muerte, respondió y continuó leyendo el libro que tenía en sus manos.

En ese momento, la lluvia que empezaba a caer, le hizo retornar al timonel de su barca y percatarse que se avizoraba una tormenta. El bello y ancho mar en ocasiones se vuelve tortuoso, hostil y peligroso. Los vientos golpeaban la embarcación y se mecía de un lugar a otro; la vela se rompe y el mástil se cae, quedando el joven a merced del poder de la naturaleza, se aferra a la base del timonel a esperar cual sería su destino.

El tiempo transcurría, y el joven volvió a traer a su mente las enseñanzas de su padre y recordó que cuando hablaron por última vez frente a la chimenea, su padre tenía un libro en sus manos y recordando la plática le pregunto: Me has hablado de los valores, pero tengo una curiosidad, ¿qué tienes en las manos? Y respondió; El único libro que es capaz de proporcionarte esos valores y al cual me he aferrado para saber guiarte. Prosiguió diciendo: la vida es como el mar, en ocasiones lo veras como lo más maravilloso, pero en medio de una tormenta no opinarás lo mismo, y aquí es cuando lo natural nos domina, éste bendito libro que es la BIBLIA te dará la fortaleza sobre natural que necesitas par continuar y superar las adversidades, le dijo.

Maravillado de ese bello recuerdo, el joven lleno de nuevas energías replico: silben los vientos, hínchense las olas que temibles no me son; pues cuento con dos amigos, un copiloto y un piloto; a vos mi padre que te tengo aquí en mi corazón y en los cielos al SEÑOR.

Trata de vivir tu vida no por reglas sino más bien por valores, que al final del camino, solo tu sabes como quieres que te recuerden.

DISTRIBUCIONES LA PERLA
Materiales para la construcción, hierro, cal, cemento, lámina acanalada, lámina negra, perfiles, angulares.
DISTRIBUCIONES LA PERLA
ES BUEN SERVICIO, BUEN PRECIO, BUENA CALIDAD
10ª. Avenida 5-51 zona 1. Chiquimula,
Teléfono: 9423-384

Dra. Alma Arlet Remis
-GINECÓLOGA Y OBSTETRA-
Colegiada 9257
HORARIOS:
Lunes a Viernes
8:00 a 19:00 horas
Sábado, medio día
CLÍNICAS MÉDICAS:
5a. calle 6-61 zona 1, Chiquimula
Telescucha: 23
Unidad: 5975 -

CLINICA Y FARMACIA VETERINARIA "EL MUTERO"
Se atiende todo lo que a medicina, cir
programas de desparacitación y vacun
de animales domésticos y mascota
Nuestro lema es primero su salud,
luego la de sus animales, visítenos en
10a. avenida 4-01 zona 1, Chiquimula,
Teléfono 9422-484,
Médico veterinario Abraham Moscoso Valdés, Colegiado No. 576

OPINIÓN

POR SELVIN FLORES

"UN NUEVO SISTEMA CARCELARIO"

Inicio esta columna, agradeciéndoles a mis apreciables lectores, sus distintas muestras de apoyo y comentarios favorables, en torno a los artículos escritos con anterioridad en temas específicos de espiritualidad y motivación. Empero, tomando en cuenta aspectos concernientes a mi profesión y al trabajo que desempeño, creo oportuno tocar un tema por demás tratado no solo localmente, sino también a nivel nacional, pero que reviste suma importancia, como lo son las deplorables condiciones del sistema carcelario de nuestro país y específicamente en nuestro departamento.

Este problema, es visto frecuentemente desde la perspectiva del ciudadano común, en una forma indiferente, en la que sólo les preocupa en el caso de existir una fuga masiva; pues se tiene la idea que los internos en dichos centros son personas que han cometido delitos y se encuentran cumpliendo una pena privativa de libertad en virtud de una sentencia que los halló culpables de cometer un hecho que reviste las características de delictivo.

Más, sin embargo, este problema va más allá de esta percepción, en primer lugar porque independientemente que se haya cometido un delito, las personas internas en estos centros son personas y en base a los lineamientos del derecho internacional en cuanto al respeto a los derechos humanos, los mismos son diariamente violados en cuanto a las garantías mínimas de respeto a la dignidad humana.

En segundo lugar en virtud que a pesar de las disposiciones constitucionales y legales que impiden la detención por faltas, específicamente en lo establecido en el artículo 11 de la Constitución donde dice que por faltas o infracciones a los reglamentos, no deben permanecer detenidas las personas cuya identidad pueda establecerse mediante documentación, por el testimonio de persona de arraigo, o por la propia autoridad; las mismas se siguen dando diariamente, razón por la cual no está exento ningún ciudadano de poder ingresar a un centro carcelario, no siendo delincuente ni cosa que se le parezca.

En tercer lugar, es de importancia tratar el tema de la seguridad en dichas cárceles; y es aquí a donde quería llegar, en especial en nuestro departamento, donde la actual cárcel lo que menos tiene es seguridad y realmente los reclusos no se han fugado, no porque no puedan sino porque en el fondo aún son honestos. Es en este aspecto específico donde mediante la existencia de un programa de justicia establecido en nuestra Perla de Oriente, se creó la Comisión de Funcionamiento de la Justicia, seguridad ciudadana y Sistema Penitenciario, que aglutina las distintas instituciones vinculadas a la administración de justicia (Organismo Judicial, Policía Nacional Civil y Defensoría Pública Penal) y que mediante un trabajo conjunto con el apoyo de otros sectores como Corporación Municipal, Área de Salud; Procuraduría de los Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación, Bufete Popular y otras, se han podido realizar mejores en la cárcel de Chiquimula, en cuanto a infraestructura, mejorar las condiciones de los reclusos y respeto a los derechos y dignidad humana.

De tal cuenta, otro logro sumamente significativo se podría concretizar a un mediano plazo, pues dicha comisión realizó contactos con una Organización no Gubernamental que se encuentra sumamente interesada en construir un complejo carcelario o granja modelo en nuestro departamento de Chiquimula, que no propiciaría ningún gasto ni para el sistema penitenciario ni para la municipalidad; aspecto que vendría a beneficiar a toda la población principalmente en: a) Extraer del área urbana las cárceles públicas; b) Realizar la construcción bajo lineamientos estrictos de seguridad, respeto a derechos humanos y visión de resocialización de los reclusos; c) Propiciar la productividad del elemento humano recluso, mediante trabajos manufactureros, lácteos, agrícolas, y otros; d) Creación de nuevas fuentes de trabajo; e) Chiquimula se colocaría a la palestra en cuanto al sistema penitenciario, ya que no existe actualmente ningún centro carcelario de esta magnitud en nuestro país.

Todo ello gracias al trabajo conjunto de las distintas instituciones ya mencionadas y a la colaboración de profesionales y personas que queremos a nuestra bella Chiquimula, como también a valioso aporte de la corporación municipal quien será la encargada de donar el terreno donde se construiría dicha obra. Esperemos pues, que esta valiosa obra se pueda concretizar para beneficio de todos.

Hospital Centro Clín
Especialidade
4a. Calle 9-21 Z. 1 Chiqui
Energencias: Tel.: 942-2
Clínicas Médicas Unid
11 Avenida 3-21 Zona 1, Chiquimula
Teléfono: 942-5615 • 942-0227
Dr. Julio César Lobos Ortiz
Ortopedia Niños • Accidentes • Rayos X • Enfermedades Reumáticas, Musculares, Deformidades, Zapatos y Artículos Ortopédicos.

OPINION

Por Licenciado Selvin Flores

"Lo necesario, lo Urgente y lo importante"

Lic. José Oswaldo Méndez Rodríguez
Abogado y Notario

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Es indudable, que el ser humano tiene un sin fin de necesidades insatisfechas; mismas que ha querido llenar mediante todo aquello que es puesto a su alcance, en especial lo ofrecido por los medios de comunicación que día a día, ofrecen productos de diversa índole como: dietas para bajar de peso, aparatos eléctricos, vehículos, implementos deportivos, etc, etc, etc.

Aspectos, que ni individual ni colectivamente, han sabido llenar esos espacios vasillos; y que mucho de ello tiene su origen en el tipo de vida tan acelerado que vivimos; lo cual no nos permite el darnos cuenta la distinción entre lo que es necesario, lo que es urgente, lo que es importante; así como de todo aquello que no lo es.

Y, es aquí, a donde quiero llegar, ya que existen cuatro cuadrantes que rigen nuestro diario vivir: El **Primero**, lo constituye lo **Urgente pero que no es importante**. Es aquí donde se encuentra regida nuestra vida por reacciones que nos impulsan, dependiendo de las crisis que nos tocan pasar o vivir y que no visualizamos de manera preventiva, por ejemplo la forma en que actúan nuestros gobiernos, (de Crisis en Crisis). El **Segundo**: lo que **no es urgente pero que si es importante**, donde se encuentra: todo aquello no urgente pero que si importa, como la formación personal, la iglesia, aprender otro idioma, etc. **El Tercer cuadrante:** esta conformado por **lo que no es urgente y tampoco es importante**, donde se encuentra por ejemplo el ver televisión, el trabajo excesivo, el ir al estadio a ver un partido de balón pie, y que según las estadísticas e irónicamente, es donde enfocamos el 80% de nuestro tiempo, el cual es desaprovechado en aspectos que no construyen ni edifican en lo personal y menos en lo familiar. Y finalmente, el **Cuarto Cuadrante**, en donde se encuentran los aspectos **urgentes e importantes**, el que tiene que ver con nuestras necesidades; en primer lugar Dios, en lo que respecta un crecimiento espiritual puro, real y verdadero; después yo mismo, con todo lo que me edifique como ser humano; y así también se encuentra la familia, donde la esposa o esposo, y los hijos son de suma importancia y merecen especial tiempo para propiciar un desarrollo sustentado en bases sólidas como el amor, los valores, los principios y la unión familiar, como legado y herencia para los mismos.

De tal cuenta, nos podemos percatar que mucho del tiempo de nuestras vidas lo enfocamos y lo distribuimos en mala forma, dando prioridad a aspectos que no merecen importancia ni urgencia; y descuidamos aquellos en los que no sólo esta nuestro crecimiento e integridad personal, sino también la de los nuestros que esperan mucho más de nosotros y que es la diferencia entre familias unidas y bendecidas y familias desintegradas y destruidas.

En consecuencia, depende de nosotros, distinguir nuestras prioridades, para que las mismas estén bien enfocadas en nuestras reacciones antes las circunstancias; tal y como dice en la Biblia en Gálatas 6:7 "No os engañéis; Dios no puede ser burlado: pues todo lo que el hombre sembrare, eso también segará".

LIBRERIA BRYANN

Se pone a sus ordenes con: Utiles escolares y de oficina, servicio de fotocopiado, artículos de librería en general y un mundo de curiosidades para cualquier ocasión.

VISITENOS SERA UN PLACER ATENDERLE
Estamos ubicados en 5a. Calle 7-30 Zona 1, Chiquimula, frente al Banco Internacional, Teléfono: 79423-245
Serán atendidos por su propietaria y amable personal
¡Feliz Navidad y Prospero Año nuevo!

FARMACIA Y DROGU AZ
Medicina co renovado
Una profesion atenderá como u ece
Lo esperamos: os
super es

Búsquenos a pocos pasos del parque el Calvario, camino hacia el Barrio El Molino, Chiquimula.

¿POR QUIEN VOTAR E 9 DE NOVIEMBRE?

Es reconfortante, escribir algunas ideas u opiniones mediante esta columna, especialmente cuando nos encontramos a corto plazo frente a una decisión de suma importancia en lo personal, en lo familiar, en lo nacional; misma que constituye un derecho pero que lleva también aparejada una obligación, como lo es emitir nuestro voto en las próximas elecciones.

En otros países esto constituye para los ciudadanos un instrumento para manifestar su conformidad o inconformidad con las políticas adoptadas por el gobierno, en torno al plan de trabajo presentado previo a llegar al poder. En nuestro país se contrae a manifestar nuestro repudio a personas o políticos determinados, votando a favor de algunas opciones no por ser las mejores sino más bien por votar en contra del que según nuestras apreciaciones es el malo.

Pero, en algún momento nos hemos detenido a analizar la trayectoria no sólo profesional y política, si no también personal, familiar y espiritual de los distintos candidatos que esperan alcanzar la presidencia de la República de Guatemala; aquellos detalles que no aparecen en las millonarias campañas publicitarias, en las que sólo nos venden la necesidad de votar por tal o cual aspirante. Por qué no aparece cómo son a lo interno de sus hogares, tal y como se deduce de la famosa frase "Y por sus frutos los conoceréis" (Mateo 7:15 al 20).

Se preguntará usted estimado lecÐtor hacia dónde quiero llegar, en realidad es un aspecto muy sencillo pero que marca una gran diferencia entre ciudadanos que pretenden ser presidente de un país, pues nosotros los guatemaltecos pocas veces hemos hecho un perfil de cómo nos gustaría que fuera nuestro próximo presidenciable y sólo nos dejamos envolver por propaganda, canciones y apasionamientos dentro del bombardeo publicitario al que estamos sujetos.

Esto en virtud que hace algunas semanas en un medio de comunicación escrito, aparecieron algunas entrevistas realizadas a hijos de determinados candidatos, llamándome sobre manera una entrevista en especial en la que el hijo de este candidato, manifestaba que casi no platicaba con su señor padre, por las distintas ocupaciones del mismo. Es aquí donde me surge la duda, podrá ser posible que se pueda escoger como presidente de un país a una persona que no tiene tiempo para su familia, que es donde en inicio demuestra su liderazgo; si en la misma Constitución de la República, se establece que uno de sus fines básicos es proteger a la persona y a la familia, no se diga dentro del ámbito espiritual en donde el padre es el jefe y sacerdote de su hogar.

En tal sentido, no pretendo decirle por quién vote, lo que sí pretendo es de manera muy personal establecer según mi consideración, algunas cualidades necesarias que debe reunir un buen candidato presidencial, que no son precisamente logros políticos pero que son el sustento de su actuar, tales como: Temor de Dios, ya que el principio de la sabiduría radica en tal extremo (Proverbios 1:7); y es más que necesario que nuestro futuro presidente sea un hombre muy sabio, temeroso de Dios, para dirigir los destinos de un país subsumido en la pobreza, inseguridad no sólo personal sino también jurídica, criÐmen organizado, corrupción, narcotráfico, falta de vivienda, crisis hospitalaria, educación, etcétera.

Otro aspecto de suma importancia es la unión fami-liar, en virtud que en nuestro país en los últimos años ha existido una pérdida de valores que son los que precisamente se aprenden en el hogar y que repercuten en la sociedad. Debe ser un hombre con marcado positivismo, carácter, determinación, proyección hacia el futuro, con un verdadero plan de gobierno realizado en forma estratégica y un grupo de apoyo que su fin no sea ir a enriquecerse si no que a servir como un verdadero funcionario público debería hacerlo.

En lo personal, me considero uno de los tantos miles de guatemaltecos que aún no se por quién votar en la próxima elección. Pero conciente de la importancia de ejercer el sufragio en una forma responsable, estaré analizando cada una d las opciones dentro de todos lo aspectos a tomar en cuenta, n pensando en mi beneficio per sonal sino en el beneficio d nuestro país Guatemala, qu hoy más que nunca necesit de decisiones; pero que la mismas sean sabias, porqu determinarán nuestro futuro el de nuestros hijos.

En tal sentido, al final de est columna, les puedo manifesta que de algo sí estoy seguro, es que mientras llega la elec ción el nueve de noviembre, y sé de alguien que es el únic que puede cambiar nuestr país, "JESUS", que depend de nosotros que pueda se nuestro presidente y Señor d Guatemala. Hasta la próxima

LIC. SELVIN FLORES
JUEZ DE PAZ SAN JACINTO

VIA LACTEA RESTA
AHORA CON NUESTRO NUEVO S
Parrillada, 1/2 parrillada y churras
con tortilla de harina gigante, con carne
Recuerde los batidos 100% n
además de hamburguesas y
Estamos ubicados en 8a. avenida 3-45 zona
Venda calle 9-56 zona 1 en Chiquimu
Teléfono: 9424645

Dr. Carlos Rodolfo Sandoval
– COLEGIADO No. 890–
Medicina General, Cirugía
8ave. 5-21 zona 1 Chiquimula
TELÉFONO: 9425-167

Lic. Israel Estrada Urizar
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Juan Carlos Chacón López

166 8/8

En la ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula, el día veinte de diciembre del año dos mil diecinueve, como Notario **Doy Fe:** que las **SIETE** hojas de fotocopia que anteceden, impresas en un solo lado, son **auténticas** por haber sido tomadas el día de hoy en mi presencia fielmente de sus originales, consistentes en:

1. Constancia, extendida el día veintiuno de julio del año dos mil catorce por Carlos Rene Franco Torres, Director General Revista Enfoque.
2. Artículo en la Columna de Opinión de la revista Enfoque, sobre "ESTADO DE DERECHO VERSUS CONCIENCIA SOCIAL".
3. Artículo en la Columna de Opinión de la revista Enfoque, sobre "Y era un Sueño".
4. Artículo en la Columna de Opinión de la revista Enfoque, sobre "VALORES Y NO REGLAS".
5. Artículo en la Columna de Opinión de la revista Enfoque, sobre "UN NUEVO SISTEMA CARCELARIO".
6. Artículo en la Columna de Opinión de la revista Enfoque, sobre "LO NECESARIO, LO URGENTE Y LO IMPORTANTE".
7. Artículo en la Columna de Opinión de la revista Enfoque, sobre "POR QUIEN VOTAR EL NUEVE DE NOVIEMBRE".

En fe de lo cual numero, firmo y sello las siete hojas de fotocopia que legalizo y la presente impresa de un solo lado que contiene acta de legalización de documentos.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Editorial

Fiscalicemos los fondos públicos

La sociedad guatemalteca se ha caracterizado por asumir una actitud de indolencia en cuanto al quehacer de la función pública, y con una pasmosa actitud que se asemeja a la complacencia dejamos que cada quien haga de este país lo que le venga en gana.

Con la utilización de los fondos públicos no es la excepción, porque siempre permitimos la discrecionalidad de quienes ostentan el poder en cuanto a su uso, lo cual se convierte en un caldo de cultivo para la corrupción, o en el mejor de los casos, la equivocada inversión de los dineros que todos proveemos al Estado vía el pago de impuestos.

Hoy publicamos en nuestras primeras páginas que los departamentos de Chiquimula, Zacapa e Izabal dispondrán de Q225 millones 705 mil 436 para ejecutar obra física durante 2005, recursos que serán invertidos por medio de los fondos sociales, Consejos de Desarrollo, secretarías y ministerios de Estado.

De acuerdo con esa información, a Chiquimula le han sido asignados Q103 millones 917 mil 556; a Zacapa, Q52 millones 225 mil 224, y a Izabal, Q69 millones 562 mil 656.

Como se puede colegir, no estamos hablando de 5 ni de 10 centavos, sino de una sustancial suma de dinero que obviamente saldrá de nuestros propios bolsillos. Por lo tanto, vale la pena reflexionar sobre la importancia del papel de fiscalización que debemos asumir, a efecto de garantizar que ese dinero se invierta, no sólo en forma transparente, sino también correctamente, a efecto de que las obras realmente cuesten el valor que se facture, sean de calidad y, lo que es fundamental, que sean necesarias.

No es posible que continúe el surgimiento de otros elefantes blancos, traducidos en obras inexistentes, sobrevaloradas o que sencillamente son hechas para cumplir caprichos de funcionarios, sus familiares o amigos.

El andamiaje legal vigente nos garantiza el poder ciudadano de exigirle cuentas claras a nuestras autoridades o enderezar acciones para someterlas al imperio de la ley. No hay pretextos para seguir siendo pasivos y hasta cierto punto complacientes.

La historia y el país nos reclaman ser exigentes con el uso de nuestros recursos. Actuemos, no sigamos siendo indiferentes.

Un año de dudas y expectativas

Los guatemaltecos iniciamos 2005 en medio de un ambiente marcado por el optimismo de unos y el pesimismo de otros. Pero todos con el mismo deseo porque este sea mejor que el año recién pasado. Según algunos analistas, nos esperan meses difíciles debido a que las empresas transacionales chinas y coreanas repatriarán sus capitales que invierten en maquilas instaladas en Guatemala, lo cual condenaría al desempleo a miles de obreros, con los consecuentes probemas que la cesantía masiva provoca a la sociedad.

Negros nubarrones que presagian grandes tormentas también se ciernen sobre el Gobierno, que deberá recurrir a mecanismos simples, pero efectivos, para recuperar los Q4 mil millones que dejará de percibir como consecuencia de que la Corte de Constitucionalidad declaró inconstitucionales los impuestos que gravan los combustibles. Para el actual y cualquier otro Gobierno privarse de semejante suma de dinero sería desastroso, pero ahora lo fundamental es que los recursos que los sostengan descansen sobre sólidas bases de consistencia legal.

Con un Congreso fragmentado y con evidente carencia de liderazgo, a la GANA y al Ejecutivo no les quedará más que buscar el consenso, previas negociaciones, incluso con bancadas severamente cuestionadas, como el Frente Republicano Guatemalteco y la Unidad Nacional de la Esperanza. Por aparte, las organizaciones sindicales, especialmente las relacionadas con el gremio magisterial, empiezan a dar voces de alerta sobre eventuales paros en caso las autoridades no dén señales claras de negociar con ellos reinvindicaciones salariales y de orden social. Los optimistas, en cambio, apuestan a que este año será mucho mejor que 2004. Primero, porque se percibe una mejora en los precios del café en el mercado internacional. Esto aumentaría el ingreso de divisas, generaría más fuentes de trabajo y propiciaría un clima de estabilidad en el campo. Segundo, porque son de la idea de que el Gobierno tiene ahora más capacidad de acción, gracias a la experiencia adquirida durante su primer año de labores. Sin embargo, tanto optimistas como pesimistas coinciden en dos hechos irrefutables: que 2005 lo iniciamos en las mismas circunstancias en que terminó 2004: en medio de una incontrolable ola de violencia y criminalidad, y el incesante incremento de los precios de los productos de consumo básico. Pareciera que fuerzas poderosas pretenden condenar al pueblo a morir, o bien de hambre, o por un hecho de violencia. La seguridad ciudadana y el aumento de precios son las principales materias reprobadas por el Gobierno, y a las cuales deberá ponerle su principal empeño desde ahora, porque hoy más que nunca debemos tener presente el sabio proverbio popular: "barriga llena, corazón contento".

Lic. Conrado A. Monroy Hernández

Es tiempo de que las buenas intenciones se conviertan en grandes acciones, porque el malestar popular empieza a evidenciarse de diferentes formas. Nosotros como ciudadanos, debemos también a brazo partido de las autoridades para las cosas y quitarles las que enarbolan para justificar cuando la criminalidad de la vida los han robado este año en igual forma, ramos 2004: en medio ples hechos de violenc escalada de precios de los de consumo básico.

"Y era un sueño..."

Me levanté y observé que era un día hermoso, asomé a mi ventana y vi los primeros rayos del Sol; sentí cómo la bruma fresca acariciaba mi piel y pude inhalar el aire puro que me robusteció he hizo sentirme cargado de energía y vigor. Escuché algunos pájaros que cantaban sus dulces melodías y volaban, teniendo como único límite su deseo de volar más alto y más alto. Al ver el bello panorama, pensé por un momento, reflexioné sobre mi vida y me pregunté ¿Cómo no creer en Dios? Si nos ha dado la vida, el aire, los pájaros, las montañas... ¿Cómo no creer en Dios? Si me ha dado una familia, padres, hermanos, una mujer querida y a mis hijos. Y medité por un momento sobre lo grandioso de la creación divina.

Entonces, quise compartir con mi familia la obra maravillosa que veían mis ojos y me apresuré a buscar a mi esposa e hijos; y por más que busqué y busqué en mi casa no los encontré; marqué los números de teléfono de mis padres y hermanos y no contestaron... Pensé, ... ¿Dónde Podrán estar?... después sentí como que flotaba y llegué a un lugar desconocido por mí y allí estaba mi familia completa; me percaté que lloraban, les quise hablar y no me oían, los quise abrazar y no pude, quise ver pero no tuve valor, "Ya no estaba, me había ido" y DESPERTÉ. ¿Cuándo despertarás tú?, en qué momento dirás a tu familia los amo, darás un beso a tus padres si aún los tienes, cuándo sonreirás a tus hermanos y dirás a tu esposa, heme aquí compañera de mi vida, cuándo estrecharás entre tus brazos a tus hijos, esos dulces niños que aunque tú no les manifiestes amor, ellos siempre te querrán y cuando tenderás la mano al amigo o inclusive al enemigo; la vida puede ser un efímero suspiro, una nada, un soplo que en un momento se puede ir.

Lic. Selvin Flores Divas
selvinflores@intelnet.com

No esperes que sea tarde, anda, ve y díselos.

Sea esta primera columna, muestra de mi estima y consideración al notable profesional periodístico licenciado Conrado Monroy Hernández y distinguido Consejo Editorial; profetizando, desde ya, un rotundo éxito a este nuevo medio de comunicación para la región oriental. Feliz y próspero año 2005.

EL ORIENTAL

Director General: Lic. Conrado Antonio Monroy Hernández • Consejo Editorial: Pdsta. Nehemías Castro Valladares, Lic. Erick Estuardo Córdova Castillo, Lic. Selvin Flores Divas, Lic. Mario R. Recinos Lima, Lic. Miguel Ángel Vivar. Fotografía y Redacción: Denys Roldán, Gabriel A. Marroquín, Julio César Monzón Aguirre, Edin Linares, Héctor Carranza Duarte. Gerente Mercadeo y Ventas: Licenciada Mirna Nineth Madrid M. Administración: Aleira Noemí Samayoa. Diseño: Wilian Salinas.
Oficinas: 9a. avenida 3-50, zona 1, Chiquimula, Guatemala. Tel. 5514-7438. e-mail: elorientalgt@yahoo.com.

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADEMICOS

Constancia No. 0004408 - 12 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

171

La infrascrita encargada de Registro y Control Académico de la Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial.

HACE CONSTAR

Que tuvo a la vista los expedientes de capacitación, en donde aparece el (la) participante:

Código Participante: 13529

Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Cargo: MAGISTRADO DE SALA

Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
ACTIVIDAD COMO DOCENTE							
(1)-193-2019	TALLER MARCO NORMATIVO PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA	30/05/2019	30/05/2019	6.5		100%	Docente de la actividad.
(1)-48-2019	TALLER LA EFICIENCIA EN LA DIRECCIÓN DEL DESPACHO DE ASUNTOS JUDICIALES	26/02/2019	05/03/2019	4		100%	Docente de la actividad.
(2)-260-2018	TALLER LOS OBSTÁCULOS A LA PERSECUCIÓN PENAL	18/09/2018	25/09/2018	3		100%	Docente de la actividad.
(1)-275-2018	PROGRAMA: APLICACIÓN DE LA FIGURA DE LA REPARACIÓN DIGNA E INTEGRAL CON SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS	08/08/2018	22/08/2018	2			Docente de la actividad.
(1)-260-2018	TALLER LOS OBSTÁCULOS A LA PERSECUCIÓN PENAL	23/07/2018	30/07/2018	3		100%	Docente de la actividad.
(4)-104-2018	ENCUENTROS TRIMESTRALES CON JUECES DE PAZ Y EL PROGRAMA INTERAMERICANO DE FACILITADORES JUDICIALES	28/06/2018	28/06/2018	3		100%	Docente de la actividad.
(3)-104-2018	ENCUENTROS TRIMESTRALES CON JUECES DE PAZ Y EL PROGRAMA INTERAMERICANO DE FACILITADORES JUDICIALES	27/06/2018	27/06/2018	3		100%	Docente de la actividad.
(1)-172-2018	TALLER: INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DE LEYES PENALES ESPECIALES	14/05/2018	28/05/2018	3		100%	Docente de la actividad.
(1)-98-2017	PROGRAMA: TÉCNICA JURÍDICA PARA LA REDACCIÓN DE ESCRITOS Y SENTENCIAS	19/04/2017	03/05/2017	2			Docente de la actividad.
(1,1)-64-2017	TALLER: NORMAS DE COMPORTAMIENTO ÉTICO EN EL ORGANISMO JUDICIAL	13/03/2017	20/03/2017	4			Docente de la actividad.
DOC049-16	DOCENTE DEL PROGRAMA GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL	29/04/2016	20/05/2016	06			Intervino como Docente en la capacitación
DOC538-14	DOCENTE DE LOS CURSOS SISTEMA	12/12/2014	12/12/2014	03		DOCENTE	Intervino como Docente en la

Constancia No. 0004408 - 12 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

172

Código Participante: 13529
Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Cargo: MAGISTRADO DE SALA
Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
	DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL, FUNCIONES JURISDICCIONALES Y GESTIÓN DEL DESPACHO, EN LA ACTIVIDAD INDUCCIÓN A MAGISTRADOS DE SALAS DE APELACIONES DE PRIMER INGRESO AL O.J.						capacitación
DOC179-13	DOCENTE DEL CURSO EL PROCESO PENAL EN LA JUDICATURA DE PAZ, XIII PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTES A JUECES DE PAZ, MODALIDAD B-LEARNING 2013-2014	16/12/2013	20/12/2013	20		DOCENTE	Intervino como Docente en la capacitación
DOC017-14	DOCENTE DE LA CONFERENCIA LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN GUATEMALA, EN EL XI PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTES A JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, EN LA MODALIDAD B-LEARNING 2013-2014	04/11/2013	04/11/2013	02		DOCENTE	Intervino como Docente en la capacitación
AUXJ128-12	II JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL -SIIOJ-	28/08/2012	28/08/2012	04		DOCENTE	Intervino como Docente en la capacitación
AUXJ126-12	I JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL -SIIOJ-	09/08/2012	09/08/2012	04		DOCENTE	Intervino como Docente en la capacitación
ACTIVIDAD COMO PARTICIPANTE							
(2)-318-2019	PROGRAMA JUSTICIA DE TRANSICIÓN	13/09/2019	13/09/2019	8		0%	Actividad no fue evaluada. No presentó excusa
(1)-351-2019	CURSO: CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DE INDEPENDENCIA JUDICIAL	11/09/2019	11/09/2019	7		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-353-2019	TALLER: ACTUALIZACIÓN EN LEYES Y REGLAMENTOS SOBRE EL INGRESO ILÍCITO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGROPECUARIOS DE CONTRABANDO Y LA OBSERVANCIA A LAS NORMAS DE SANIDAD E INOCUIDAD	10/09/2019	10/09/2019	4		100%	Actividad no fue evaluada.

Constancia No. 0004408 - 12 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

173

Código Participante: 13529

Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Cargo: MAGISTRADO DE SALA

Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
(2)-254-2019	TALLER GESTIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL EN ÉNFASIS EN LA MAGISTRATURA	08/07/2019	29/07/2019	10		0%	Actividad no fue evaluada. Se excusó Se excuso del Taller, Se excuso del Taller
(1)-236-2019	TALLER: AUTOCUIDADO Y BIENESTAR PERSONAL	20/06/2019	20/06/2019	7		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-226-2019	CURSO: ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA MAGISTRADOS Y SECRETARIOS DE LAS SALAS REGIONALES MIXTAS DE LAS CORTES DE APELACIONES	07/06/2019	07/06/2019	5		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-208-2019	ENTREGA OFICIAL DE RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA ESPECIALIZADA EN GÉNERO	31/05/2019	31/05/2019	4		0%	Actividad no fue evaluada. Se excusó
(1)-188-2019	CURSO FORMACIÓN DE FORMADORES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA ESPECIALIZADA EN GÉNERO	23/05/2019	24/05/2019	15.5		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-93-2019	TALLER PROCEDIMIENTO DEL JUICIO SUMARIO DE DESOCUPACIÓN	26/03/2019	16/04/2019	8		100%	Actividad no fue evaluada.
(3)-84-2019	TALLER APLICACIÓN JURISDICCIONAL DEL DERECHO AMBIENTAL MARCO LEGAL	20/03/2019	06/06/2019	6		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-68-2019	TALLER LA RESPONSABILIDAD DE DENUNCIAR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN PREVISTOS EN LA CONVENCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN	15/03/2019	22/03/2019	15		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-359-2018	CURSO: SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	23/10/2018	23/10/2018	7.5		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-312-2018	I SIMPOSIO NACIONAL DE JUSTICIA ESPECIALIZADA DE FAMILIA EN GUATEMALA	21/09/2018	21/09/2018	9		100%	Actividad no fue evaluada.
(2)-258-2018	CURSO: INMEDIACIÓN JUDICIAL CON LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA	24/08/2018	24/08/2018	6.5		100%	Actividad no fue evaluada.
(2)-171-2018	TALLER: SANCIONES	19/06/2018	19/06/2018	4		100%	Actividad no fue evaluada.

Constancia No. 0004408 - 12 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

174

Código Participante: 13529

Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Cargo: MAGISTRADO DE SALA

Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
	SOCIOEDUCATIVAS Y LA IMPUGNACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DENTRO DEL PROCESO DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL						
(1)-201-2018	TALLER: ANÁLISIS JURISDICCIONAL DE LA FIGURA DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO	05/06/2018	05/06/2018	7.5		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-204-2018	TALLER: FORMADOR A FORMADORES EN EL ÁMBITO PENAL	30/05/2018	30/05/2018	7.5		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-203-2018	V CONGRESO JURÍDICO: INDEPENDENCIA JUDICIAL COMO GARANTÍA PARA EL ESTADO DE DERECHO	25/05/2018	25/05/2018	12		100%	Actividad no fue evaluada.
(2)-118-2018	TALLER DE VALIDACIÓN DE LA POLÍTICA DE CÁMARA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL ORGANISMO JUDICIAL	24/04/2018	24/04/2018	7		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-119-2018	TALLER: DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL ÁMBITO PENAL	13/04/2018	11/05/2018	12		100%	Actividad no fue evaluada.
(2,4,6,7)-95-2018	PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA SANCIÓN PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL ORIENTADA A SU SOCIALIZACIÓN	21/03/2018	21/03/2018	36		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-73-2018	CURSO: CRITERIOS JURÍDICOS SOBRE EL DERECHO DE CONSULTA CONTENIDO EN EL CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES	16/03/2018	16/03/2018	6		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-97-2018	TALLER: ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE EJECUCIÓN PENAL	15/03/2018	15/03/2018	4		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-69-2018	ENCUENTRO NACIONAL CON AUTORIDADES INDÍGENAS, JUECES Y MAGISTRADOS	23/02/2018	23/02/2018	7.5		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-46-2018	TALLER DE VALIDACIÓN DE LA POLÍTICA DE ACCESO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS AL ORGANISMO JUDICIAL	12/02/2018	12/02/2018	7.5		100%	Actividad no fue evaluada.

Constancia No. 0004408 - 12 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

Código Participante: 13529

Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Cargo: MAGISTRADO DE SALA

Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
(1)-221-2017	ACTUALIZACIÓN EN CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD PARA LA MATERIA CIVIL	25/08/2017	25/08/2017	6		100%	Actividad no fue evaluada.
(2)-214-2017	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	24/08/2017	31/10/2017	40	33		REPROBADO.
(1)-227-2017	TALLER DE VALIDACIÓN LA POLÍTICA JUDICIAL PARA LOS ÓRGANOS DE LA MATERIA DE FAMILIA	24/08/2017	24/08/2017	2.5		0%	Actividad no fue evaluada. Se excusó
(1)-215-2017	CURSO: ASESORÍA DE LA IMAGEN PERSONAL Y PROFESIONAL	22/08/2017	22/08/2017	4		100%	Actividad no fue evaluada.
(2)-196-2017	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DE ACTUALIZACIÓN EN VIOLENCIA SEXUAL ENFOCADO EN NIÑEZ VÍCTIMA	03/08/2017	28/09/2017	102	88		APROBADO.
(4)-180-2017	TALLER: CAMINANDO EN SUS ZAPATOS	27/07/2017	27/07/2017	4		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-124-2017	TALLER: FORMADOR DE FORMADORES	23/05/2017	23/05/2017	8		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-113-2017	DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y MUJERES INDÍGENAS	12/05/2017	16/06/2017	100	75		APROBADO.
(4)-51-2017	TALLER: FORMADOR DE FORMADORES LA TRANSFORMACIÓN ESTÁ EN MÍ	02/03/2017	02/03/2017	3		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-1149-2016	TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LA NUEVA LEY DE LA CARRERA JUDICIAL	02/12/2016	02/12/2016	3		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-1107-2016	DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN LA JUSTICIA GUATEMALTECA	04/10/2016	04/10/2016	5		100%	Actividad no fue evaluada.
(2)-1074-2016	PROGRAMA: PROPIEDAD INTELECTUAL	28/09/2016	28/09/2016	4		100%	Actividad no fue evaluada.
J114-16	SEMINARIO DE PSIQUIATRÍA FORENSE	12/07/2016	13/07/2016	18		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J113-16	PANEL FORO DECRETO 12-2016, SERVICIO NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES.	28/06/2016	28/06/2016	02		NO ASISTIÓ	Sin excusa
J071-16	III CONGRESO JURÍDICO	03/06/2016	16/04/2016	15.5		50%	No completó la capacitación,

Constancia No. 0004408 - 12 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

1176

Código Participante: 13529
Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Cargo: MAGISTRADO DE SALA
Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
	IMPLICACIONES DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y PROCESALES PENALES EN GUATEMALA						sin excusa
J085-15	INDUCCIÓN AL NUEVO PROCESO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, MODALIDAD E-LEARNING	20/07/2015	24/07/2015	05			Participó en línea
J046-15	CONGRESO JURÍDICO LA CARRERA JUDICIAL COMO GARANTÍA DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL	05/06/2015	06/06/2015	16.5		50 %	No completó la capacitación, con excusa
J011-15	TALLER PROCESO DE INDUCCIÓN SOBRE EL SISTEMA DE CATEGORIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MAGISTRADOS DE LAS SALAS DE LA CORTE DE APELACIONES Y TRIBUNALES DE IGUAL CATEGORÍA	27/02/2015	27/02/2015	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J023-15	INDUCCIÓN Y FORMACIÓN A MAGISTRADOS DE LAS SALAS DE LA CORTE DE APELACIONES DE PRIMER INGRESO AL ORGANISMO JUDICIAL	16/01/2015	24/01/2015	18		100%	La capacitación no fue evaluada,
J088-14	I CONVENCIÓN NACIONAL DE JUECES Y MAGISTRADOS DEL ORGANISMO JUDICIAL	22/08/2014	23/08/2014	12		100%	La capacitación no fue evaluada,
J063-14	CONVENCIONES REGIONALES DE JUECES Y MAGISTRADOS DEL ORGANISMO JUDICIAL	11/07/2014	11/07/2014	09		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J050-14	CONVENCIÓN REGIONAL DE JUECES Y MAGISTRADOS DE GUATEMALA	29/05/2014	29/05/2014	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
GEN014-14	TALLER RESULTADOS DEL ESTUDIO SOBRE EL CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL ORGANISMO JUDICIAL	15/05/2014	15/05/2014	03		NO ASISTIÓ	Sin excusa
SI002-14	INDUCCIÓN A FORMADORES NACIONALES	28/02/2014	01/03/2014	13		50 %	No completó la capacitación, sin excusa
J001-14	CONFERENCIA LA GESTIÓN DE CALIDAD EN LA JUSTICIA COMO EJE	29/01/2014	29/01/2014	02.5		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
GEN008-13	CONGRESO JURÍDICO	29/05/2013	31/05/2013	14		100%	La capacitación no fue

Constancia No. 0004408 - 12 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

177

Código Participante: 13529

Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Cargo: MAGISTRADO DE SALA

Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
	INTERNACIONAL NUEVA ERA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, POR UNA TUTELA EFECTIVA CON INDEPENDENCIA JUDICIAL. ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES. INSTITUTO DE MAGISTRADOS DEL O.J.						evaluada,
GEN010-13	ACTUALIZACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA NIÑEZ	01/04/2013	17/06/2013	04	99		Aprobado,
J028-13	PROGRAMA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN DECRETO NÚMERO 31-2012 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	01/04/2013	15/04/2013	06		NO ASISTIÓ	Con excusa
A022-13	ENTRENAMIENTO EN MATERIA PENAL	20/03/2013	26/03/2013	20		NO ASISTIÓ	Sin excusa
GEN003-13	INDUCCIÓN PARA LA PRIMERA RONDA DE TALLERES DE LA XVII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA	11/02/2013	11/02/2013	03		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
GEN002-13	TALLER VALIDACIÓN DE LAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO ÉTICO DEL ORGANISMO JUDICIAL	07/02/2013	07/02/2013	03		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J157-12	CONFERENCIA MANEJO DE MEDIOS DESDE LA INSTITUCIONALIDAD ESTATAL	21/11/2012	21/11/2012	03		NO ASISTIÓ	Con excusa
J152-12	REFORMAS TRIBUTARIAS, DECRETOS 4-2012 Y 10-2012	29/10/2012	29/10/2012	03		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J150-12	PLURALISMO JURÍDICO	24/10/2012	24/10/2012	08.5		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J122-12	INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL	03/09/2012	03/09/2012	02		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J126-12	TRATA DE PERSONAS	10/08/2012	10/08/2012	09		NO ASISTIÓ	Con excusa
J132-12	IMPORTANCIA DEL MAGISTRADO ANTE LOS CAMBIOS CONSTITUCIONALES DEL SIGLO XXI	06/08/2012	06/08/2012	02		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
A063-12	FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO/PRESUPUESTO DENTRO DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS PARA EL AÑO 2013	03/08/2012	03/08/2012	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,

Constancia No. 0004408 - 12 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

178

Código Participante: 13529

Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Cargo: MAGISTRADO DE SALA

Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
J096-12	ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL	14/06/2012	15/06/2012	07		100%	La capacitación no fue evaluada,
J071-12	ENCUENTROS REGIONALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA POLÍTICA JUDICIAL 2012 Y PRESENTACIÓN OFICIAL DEL PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL. HOTEL CAMINO REAL, GUATEMALA. UCI	04/05/2012	04/05/2012	03		NO ASISTIÓ	Sin excusa
J058-12	TRATA DE PERSONAS Y LOS RETOS PARA LA SANCIÓN	30/04/2012	30/04/2012	09		NO ASISTIÓ	Con excusa
J096-11	GÉNERO, DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	02/12/2011	03/12/2011	08		NO ASISTIÓ	Con excusa
J065-11	PROGRAMA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ARMAS Y MUNICIONES	24/09/2011	24/09/2011	07.5		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J062-11	TÉCNICAS DE ORALIDAD FORENSE Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA A JUICIO	29/08/2011	01/09/2011	24		50 %	No completó la capacitación,
J067-11	TALLER ASPECTOS LEGALES EN MATERIA DE DELITOS ADUANEROS. SALA DE VISTAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SAT.	12/08/2011	12/08/2011	02		NO ASISTIÓ	Con excusa
J040-11	II CONGRESO DE LA MAGISTRATURA DEL ORGANISMO JUDICIAL	06/05/2011	07/05/2011	12.5		100%	La capacitación no fue evaluada,
J076-11	PROGRAMA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO Y ANÁLISIS NORMATIVO EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL ORGANISMO JUDICIAL. MÓDULOS I, II Y III. MODALIDAD B-LEARNING	29/04/2011	16/07/2011	156			No completó la capacitación,
J034-11	TALLER ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE	26/04/2011	27/04/2011	06		100%	La capacitación no fue evaluada,
J141-10	LEGISLACIÓN GUATEMALTECA DEL COMBATE AL CONTRABANDO	08/10/2010	09/10/2010	08		NO ASISTIÓ	Sin excusa
J088-10	REGLAMENTO DE GESTIÓN PARA LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES CON COMPETENCIA EN DELITOS DE FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE	23/09/2010	23/09/2010	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,

Constancia No. 0004408 - 12 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

179

Código Participante: 13529
Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Cargo: MAGISTRADO DE SALA
Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. HOTEL RADISSON, GUATEMALA. UCI						
J103-10	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA SOBRE APLICACIÓN DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ARMAS Y MUNICIONES	16/09/2010	01/10/2010	24		50 %	No completó la capacitación,
J130-10	CONFERENCIA LA FIGURA DEL COLABORADOR EFICAZ EN LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. CASA ARIANA, GUATEMALA. FUNDACIÓN MIRNA MACK	01/09/2010	22/09/2010	07.5		66%	No completó la capacitación,
J056-10	MATERIA DE ARMAS Y MUNICIONES	06/08/2010	07/08/2010	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J048-10	TALLER MANEJO DE ESTRÉS PARA JUECES	15/07/2010	16/07/2010	08		NO ASISTIÓ	Sin excusa
J040-10	TALLERES ACTOS DE APERTURA DE PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PENAL POR AUDIENCIAS. HOTEL CAMINO REAL, GUATEMALA. UCI	25/06/2010	26/06/2010	07		NO ASISTIÓ	Con excusa
J034-10	CONFERENCIA PRISIÓN PREVENTIVA. SALA DE VISTAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. CÁMARA PENAL	16/06/2010	16/06/2010	02		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J037-10	TALLER ANÁLISIS REFORMAS CÓDIGO PROCESAL PENAL, SEGÚN DECRETO 18-2010 DEL CONGRESO. SALA DE VISTAS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. CÁMARA PENAL	01/06/2010	02/06/2010	02		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J097-10	CONFERENCIA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE DINERO. HOTEL INTERCONTINENTAL, GUATEMALA. INTENDENCIA DE VERIFICACIÓN ESPECIAL Y SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	12/03/2010	13/03/2010	08		NO ASISTIÓ	Sin excusa
J102-10	FUNCIONES DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL	18/02/2010	18/02/2010	03		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J124-10	ANTEPROYECTOS DE LA LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS	13/02/2010		06		NO ASISTIÓ	Con excusa

Constancia No. 0004408 - 12 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

180

Código Participante: 13529

Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Cargo: MAGISTRADO DE SALA

Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
	VÍCTIMAS EN EL PROCESO Y LEY DE CREACIÓN DE LOS JUZGADOS DE SENTENCIA PENAL						
J001-10	TALLER ASPECTOS RELEVANTES DEL RECURSO DE APELACIÓN ESPECIAL	03/12/2009	03/12/2009	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J116-09	CONFERENCIA: PRUEBAS DE PATERNIDAD POR ANÁLISIS DE ADN	08/10/2009	08/10/2009	02		NO ASISTIÓ	Con excusa
J139-09	SEMINARIO PROPIEDAD INTELECTUAL	18/09/2009	19/09/2009	09		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J110-09	SEGUNDO FORO CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	27/08/2009	27/08/2009	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J099-09	PROPIEDAD INTELECTUAL	07/08/2009	08/08/2009	09		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J100-09	II TALLER PROCESO DE INDUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR AUDIENCIAS, RAMO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	27/07/2009	28/07/2009	13		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J092-09	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, TEMA: MECANISMOS DE COORDINACIÓN	10/07/2009	10/07/2009	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J062-09	II SEMINARIO PROPIEDAD INTELECTUAL	19/06/2009	20/06/2009	09		50 %	No completó la capacitación,
J050-09	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MECANISMOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	05/06/2009	05/06/2009	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J038-09	TALLER INDUCCIÓN DEL MÓDULO ÉTICA PARA LÍDERES DEL PROGRAMA MISIÓN CARÁCTER	10/03/2009	10/03/2009	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J147-08	SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS QUE FACILITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY PINA	24/10/2008	24/10/2008	05		NO ASISTIÓ	Con excusa
J021-09	TALLER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR AUDIENCIAS EN LOS PROCESOS DE LA NIÑEZ	23/10/2008	24/10/2008	16		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J140-08	TALLER DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	14/10/2008	14/10/2008	02		NO ASISTIÓ	Con excusa
J154-08	RELACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y JUSTICIA	12/09/2008	12/09/2008	05		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,

Constancia No. 0004408 - 12 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

181

Código Participante: 13529
Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Cargo: MAGISTRADO DE SALA
Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
J063-08	RELACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y JUSTICIA PENAL	08/08/2008	08/08/2008	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J056-08	TALLER JUSTICIA PENAL DE ADOLESCENTES Y NIÑEZ VÍCTIMA	29/05/2008	30/05/2008	12		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J091-08	TALLER INDUCCIÓN DEL MÓDULO CORAJE PARA LÍDERES DEL PROGRAMA MISIÓN CARÁCTER	12/05/2008	12/05/2008	08		NO ASISTIÓ	Con excusa
J043-08	TALLER LEY DE ADOPCIONES	28/04/2008	28/04/2008	07.5		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J056-09	TALLER INDUCCIÓN AL NUEVO MODELO DE GESTIÓN POR AUDIENCIAS	18/02/2008	19/02/2008	16		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J013-08	TALLER INDUCCIÓN DEL MÓDULO PERSPECTIVA PARA LÍDERES DEL PROGAMA MISIÓN CARÁCTER	14/02/2008	14/02/2008	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J117-07	SEMINARIO FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ	27/11/2007	27/11/2007	10		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J107-07	REUNIÓN PLENARIA CON JUECES DE LA NIÑEZ DE ORIENTE	18/10/2007	18/10/2007	03.5		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J099-07	REUNIÒN PLENARIA DE LA NIÑEZ DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	04/09/2007	04/09/2007	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J067-07	MESA DE DIÁLOGO UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY PINA	16/08/2007	17/08/2007	06		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J119-08	TALLER INDUCCIÓN DEL MÓDULO CARÁCTER PARA LÍDERES DEL PROGRAMA MISIÓN CARÁCTER	02/08/2007	02/08/2007	10		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J049-07	UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY PINA	31/05/2007	01/06/2007	06		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J008-07	TALLER MODELO DE GESTIÓN POR AUDIENCIA PARA LA JURISDICCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	19/02/2007	20/02/2007	15		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J252-06	INDUCCIÓN DEL PROGRAMA PARA ASPIRTARANTES A JUECES DE PRIMERA INSTANCIA A DISTANCIA 2006-2007	10/11/2006	10/11/2006	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
PFIJPI-05-07	V PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTES A JUECES DE PRIMERA INSTANCIA 2006-2007, EN MODALIDAD B-LEARNING	09/11/2006	29/06/2007	682	84		Aprobado,

Constancia No. 0004408 - 12 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

Código Participante: 13529

Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Cargo: MAGISTRADO DE SALA

Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
J237-06	LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ARMAS Y MUNICIONES	09/11/2006	10/11/2006	06.5		NO ASISTIÓ	Sin excusa
J214-06	INCIDENCIA DE LA LEY DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL (RIC) EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	08/08/2006	09/08/2006	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J117-06	LA CONTRIBUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES A LA PROTECCIÓN DEL SISTEMA ARRECIFAL MESOAMERICANO Y LA IMPORTANCIA DE LOS ECOSISTEMAS ARRECIFALES	20/06/2006	20/06/2006	12		NO ASISTIÓ	Sin excusa
J105-06	LA FUNDAMENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES PENALES Y LA JURISPRUDENCIA	29/05/2006	30/05/2006	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J065-06	LA CADENA DE CUSTODIA EN EL PROCESO AMBIENTAL	06/04/2006	06/04/2006	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J046-06	RÉPLICA DEL MÓDULO ÉTICA PROFESIONAL PARA EL OPERADOR DE JUSTICIA	24/02/2006	24/02/2006	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J018-06	INCIDENCIA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (ESTADOS UNIDOS, CENTRO AMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA) EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE GUATEMALA	01/02/2006	02/02/2006	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
AUXJ096-05	LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO	29/10/2005	29/10/2005	06		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada
J076-05	COMPETENCIAS GERENCIALES EN LA GESTIÓN JUDICIAL	07/06/2005	08/06/2005	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada
J015-05	TALLER TRABAJO EN EQUIPO, RELACIONES INTERPERSONALES	03/02/2005	04/02/2005	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada
ESCV08-04	DERECHO TRIBUTARIO GENERAL Y PACTO FISCAL	26/07/2004	28/07/2004	18		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada
J125-03	ANÁLISIS Y APLICACIÓN DEL CONVENIO 169	09/10/2003	10/10/2003	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada
J082-03	LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLECENCIA	22/09/2003	26/09/2003	10		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada
J070-03	COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA	29/08/2003	29/08/2003	03		NO ASISTIÓ	Sin excusa
ESCV12-03	DERECHO COLECTIVO E	30/07/2003	07/08/2003	18		ASISTIÓ	La capacitación no fue

Constancia No. 0004408 - 12 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

183

Código Participante: 13529
Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Cargo: MAGISTRADO DE SALA
Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
	INDIVIDUAL EN EL TRABAJO						evaluada,
J094-03	GESTIÓN POLÍTICO CRIMINAL DE LA CONFLICTIVIDAD Y TÉCNICAS DE CONCILIACIÓN PENAL	05/06/2003	03/10/2003	19	87	92%	Aprobado
J003-03	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y RAZONAMIENTO JUDICIAL	23/05/2003	23/05/2003	04		ASISTIÓ	No se sometió al examen final
J023-03	EL ROL DEL OPERADOR DE JUSTICIA EN LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	16/05/2003	17/05/2003	12		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada
J016-03	EL ROL DEL OPERADOR DE JUSTICIA EN LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	25/04/2003	26/04/2003	12		NO ASISTIÓ	Con excusa
J130-03	TALLER AGILIZACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES Y POTENCIA LABORAL	22/03/2003	23/03/2003	12		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada
J039-02	POLÍTICA CRIMINAL Y CONCILIACIÓN PENAL	06/09/2002	04/10/2002	19		ASISTIÓ	Reprobado
J040-02	POLÍTICA CRIMINAL Y CONCILIACIÓN PENAL	19/07/2002	30/08/2002	19	95		Aprobado
J055-02	DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	26/04/2002	26/04/2002	04	70	92%	Aprobado
J047-01	EL ROL DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA EN LA ESCENA DEL CRIMEN	09/07/2001	10/07/2001	16		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J004-01	TALLER MEDIDAS DESJUDICIALIZADORAS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO MAYA	07/03/2001	07/03/2001	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada
J002-99	ASPIRANTE A JUEZ DE PAZ. FUERA DE LA LEY DE LA CARRERA JUDICIAL	01/03/1999	26/03/1999	130	82.5		Aprobado,

Constancia No. 0004408 - 12 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

124

Código Participante: 13529
Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Cargo: MAGISTRADO DE SALA
Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones

De acuerdo a la normativa de evaluación de la Escuela de Estudios Judiciales, todo curso se aprueba con una nota mínima de setenta (70) puntos.

Se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, 27 de diciembre del 2019.

Msc Rosa Amalia Suhul Cifuentes
Coordinador II, Encargada de RyCA

Mgtr. Ada Fabiola Aguilar Rodriguez
Coordinadora III, Encargada del despacho de Dirección

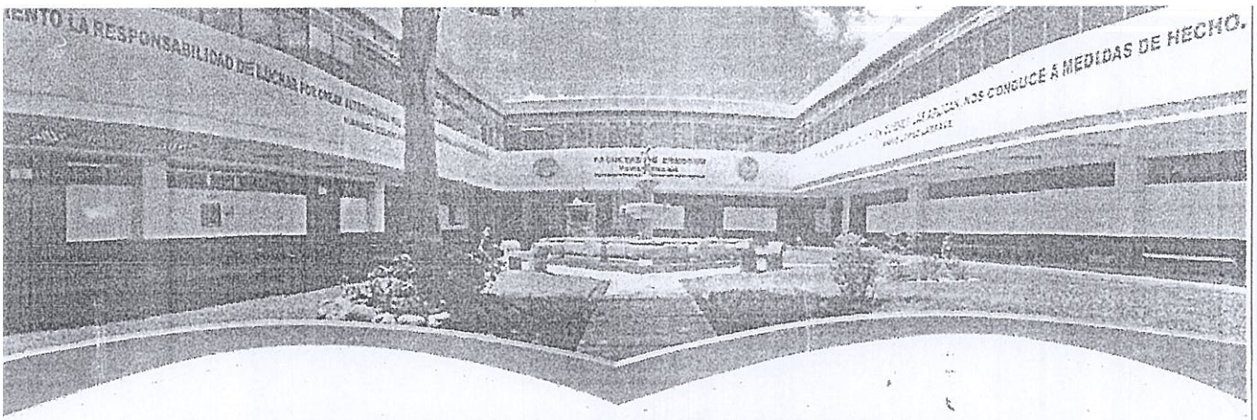

1/6

185

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorga el presente Diploma a:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO "ORATORIA FORENSE TEÓRICO-PRÁCTICO"

Realizado en el Departamento de Zacapa,
durante el período comprendido
del 04 de abril al 11 de julio de 2019.

Programa Académico de **Actualización Profesional**, autorizado mediante el punto CATORCE Inciso 14.2 del Acta No. 05-2019 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de esta Facultad, el 25 de marzo de 2019.

Dado en Zacapa, el 11 de julio de 2019.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DECANO
GUATEMALA, C. A.

Lic. Gustavo Bonilla
DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SECRETARIO
GUATEMALA, C. A.

Lic. Fernando Chacón Urízar
SECRETARIO ACADÉMICO

REPUBLICA DE GUATEMALA 9495530 2019 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL 50

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

GUATEMALA, C.A.

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

La Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial y la Oficina de la Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH-

otorgan el presente diploma a:

Selvin Wilfredo Flores Divas

por su participación en el **Curso: Formación de Formadores de Programas de Formación Inicial y Continua Especializada en Género,** facilitado por la experta en género y derechos humanos M.A. Andrea Suárez Trueba, el 23 y 24 de mayo de 2019, en el departamento de Chiquimula.

Total de horas: 15 horas con 30 minutos
Guatemala, 24 de mayo 2019

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

9495540
2019

M.A. Saúl Estuardo Reyes Valenzuela
Coordinador General

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
UNIDAD DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

Sra. Liliana Valiña
Representante
OACNUDH - Guatemala

Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Guatemala

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015

186

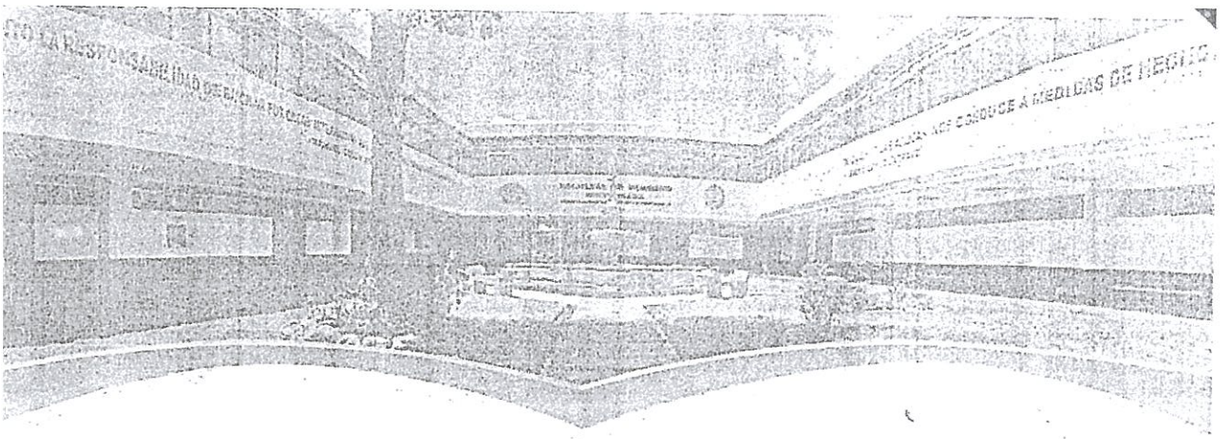

3/6

187

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorgan el presente Diploma a:

Licda. Selvin Wilfredo Flores Vidas

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL **DIPLOMADO**
"DERECHO TRIBUTARIO
TEÓRICO-PRACTICO"

Realizado en el municipio de Chiquimula,
departamento de Chiquimula durante el período
comprendido del 09 de enero al 27 de febrero 2019,
con una duración de cuarenta (40) horas académicas.

Programa Académico de **Actualización Profesional**, autorizado mediante el punto QUINTO inciso 5.1 del Acta No. 22-2018 de la sesión extraordinaria celebrada por Junta Directiva de esta Facultad, el 27 de diciembre de 2018.

Dado en Chiquimula, el 27 de febrero de 2019.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DECANO GUATEMALA, C. A.

Lic. Gustavo Bonilla
DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA SECRETARIO GUATEMALA, C. A.

Lic. Fernando Chacón Urízar
SECRETARIO ACADÉMICO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

REPUBLICA DE GUATEMALA 6341351 2019 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

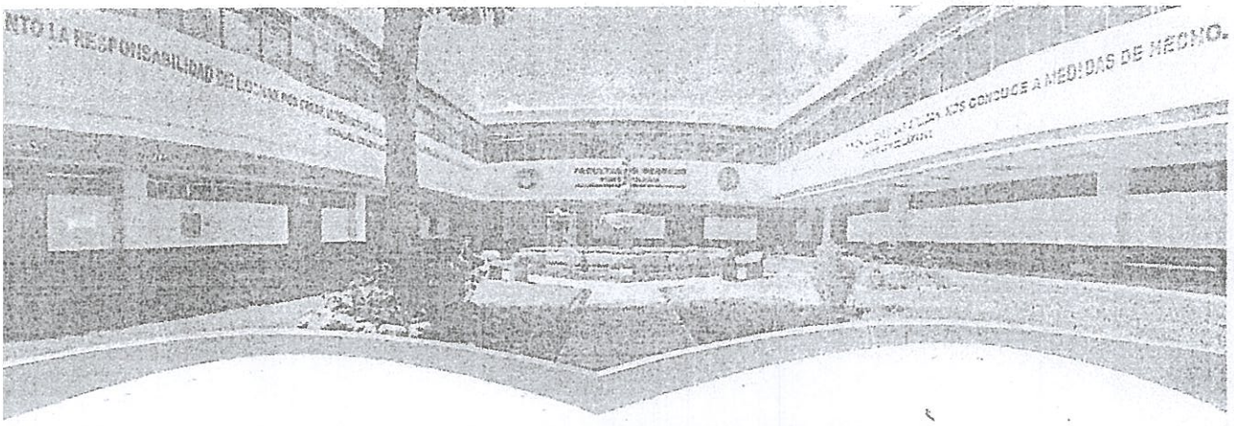

4/6

188

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorgan el presente Diploma a:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL **DIPLOMADO**
"EL DEBATE ORAL Y PÚBLICO
TEÓRICO-PRÁCTICO"

Realizado en el departamento de Zacapa, durante el período comprendido del 22 de noviembre de 2018 al 31 de enero de 2019, con una duración de **cuarenta (40) horas académicas.**

Programa Académico de **Actualización Profesional**, autorizado mediante el punto CATORCE Inciso 14.6 del Acta No. 20-2018 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de esta Facultad, el 9 de noviembre de 2018.

Dado en Zacapa, el 31 de enero de 2019.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Gustavo Bonilla
DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SECRETARIA
GUATEMALA, C. A.

Lic. Fernando Chacón Urízar
SECRETARIO ACADÉMICO

REPÚBLICA DE GUATEMALA
6341339
2019
50
CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,
a través de su Unidad Académica y en coordinación
con la Asociación Zacapaneca de Profesionales
del Derecho

Otorgan el presente diploma a:

SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Por haber participado en la conferencia denominada:

La Importancia de la Documentoscopía y la Grafotecnia en el Ejercicio de la Función Notarial

Disertada por el M.A. en Ciencias Criminalísticas, Contador y Auditor Público,
Jorge Guillermo Coutiño Valladares
El cual tuvo una duración de cuatro (4) horas.

Ciudad de Zacapa, 10 de Octubre de 2018.

COLEGIO DE ABOGADOS PRESIDENCIA GUATEMALA, C.A.

DR. LUIS FERNANDO RUÍZ RAMÍREZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
-CANG-

AZAPRODE Zacapa

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO
6341331 2019

187

6/6

190

En la Ciudad de Chiquimula, el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, como Notario, DOY FE: Que las fotocopias adjuntas enumeradas de la uno a la cinco (1 a la 5), impresas en el anverso de cada hoja de papel, firmadas y selladas, SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia por una fotocopiadora de mi bufete, y reproducen fiel y exactamente los documentos originales consistentes
en:==========

1. **Diplomado "ORATORIA FORENSE TEORICO-PRÁCTICO"** impartido por **la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, impartido en la ciudad de Zacapa, **del 4 de abril de 2019 al 11 de julio de 2019**. Zacapa, 11 de Julio de 2019.
2. Diploma de Participación del Curso: **"FORMACIÓN DE FORMADORES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA ESPECIALIZADA EN GÉNERO",** los días 23 y 24 de mayo de 2019, realizado por La Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial y la Oficina de la Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH), con una duración de 15 horas con 30 minutos.
3. **Diplomado "DERECHO TRIBUTARIO, TEORICO-PRÁCTICO"** impartido por **la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, impartido en la ciudad de Chiquimula, **del 9 de enero de 2019 al 27 de febrero de 2019**. **40 HORAS de Duración Académica.** Chiquimula, 27 de Febrero de 2019.
4. **Diplomado "El Debate Oral y Público, Teórico y Práctico"** impartido por **la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, impartido en la ciudad de Zacapa, **del 22 de noviembre de 2018 al 31 de enero de 2019**. **40 HORAS de Duración Académica.** Zacapa 31 de Enero de 2019.
5. Diploma de Participación del Curso: **"LA IMPORTANCIA DE LA DOCUMENTOSCOPÍA Y LA GRAFOTECNIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL",** el 10 de Octubre de 2018, realizado por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de la Unidad Académica y en coordinación con la Asociación Zacapaneca de profesionales de Derecho, con una duración de 4 horas.

Y para dejar legal constancia, acepto, ratifico, firmo y sello las cinco (5) hojas que anteceden y la presente acta de legalización que queda contenida en esta única hoja de papel bond en su lado anverso y reverso, adhiriendo los timbres fiscales que por ley corresponden y un timbre Notarial del valor de diez quetzales.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

ABOGADOS Y NOTARIOS GUATEMALA
AP-0869734
TIMBRE NOTARIAL
REPUBLICA DE GUATEMALA
171450
2020
Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

REPUBLICA DE GUATEMALA
9495549
2019
50
CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

191

REF. DPEG-174-2019

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA MAESTRO EN CIENCIAS MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO.

HACE CONSTAR:

Que el Maestro en Ciencias Selvin Wilfredo Flores Divas, Registro de Personal **No. 20090640, CUI: 2339612590101,** ha laborado como profesor de Estudios de Postgrado, en este Departamento de Estudios de Postgrado, además ha colaborado desde el año 2017 a la fecha, con las actividades académicas de este departamento como miembro de Jurados Examinadores de Tesis de Maestría y de Doctorado, así como también, brindando asesorías a estudiantes en la elaboración de tesis.

Durante el tiempo laborado, el maestro Flores Divas, ha demostrado ser un profesor, asesor y evaluador de exámenes privados de tesis, responsable, profesional, de reconocida honorabilidad, eficaz y eficiente, valores que me permiten recomendarlo ante cualquier persona o entidad pública o privada que desee contratar sus servicios.

Para los efectos que al interesado convengan, extiendo y firmo la presente en la ciudad de Chiquimula, a dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

"Id y enseñad a todos"

M.Sc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Director
Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DIRECCION CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

192

MÉRITOS OBTENIDOS

1/2

193

La Junta Directiva del
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

En cumplimiento del acuerdo emitido el quince de mayo del año dos mil tres según sesión contenida en el acta veintidós guion dos mil tres

Otorga

Diploma de Reconocimiento
al Abogado y Notario

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su trabajo de tesis:

"opciones de politica criminal derivado del interes superior del menor en el proceso penal de adolescentes en conflicto con la ley penal"

Quien obtuvo el premio Cum Laude conforme a las disposiciones academicas de la Facultad de ciencias Juridicas y Sociales de la Universidad De San Carlos de Guatemala

Dado en la ciudad de Guatemala el dia uno de junio del año mil doce.

Dr. José Guillermo Alfredo Cabrera Martín
Presidente de Junta Directiva

Licda. Lidia Estrella Herrera Ruano de Quiñónez
Secretaria de Juntas Directivas

Lic. José Osvaldo Méndez Melgar
Abogado y Notario

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

194

En la Ciudad de Chiquimula, el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, como Notario, DOY FE: Que las fotocopia que antecede, impresa en el anverso de la hoja de papel, firmada y sellada, es AUTENTICA, por haber sido reproducida el día de hoy en mi presencia por una fotocopiadora de mi bufete, y reproducen fiel y exactamente el documento original consistente en:==========

1. Diploma de Participación de Reconocimiento: **"al Abogado y Notario SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS"**, por su Trabajo de Tesis: **"OPCIONES DE POLÍTICA CRIMINAL DERIVADO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR EN EL PROCESO PENAL DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL"**, que obtuvo el premio "**CUN LAUDE**", conforme las disposiciones Académicas de la Facultad de Ciencias Jurídica y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1 de junio de 2012.

Y para dejar legal constancia, acepto, ratifico, firmo la hoja de fotocopia descrita que antecede y la presente acta de legalización que queda contenida en esta única hoja de papel bond en su lado anverso adhiriendo los timbres fiscales que por ley corresponden y un timbre Notarial del valor de diez quetzales.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Constancia No. 0004389 - 12 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

La infrascrita encargada de Registro y Control Académico de la Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial.

HACE CONSTAR

195

Que tuvo a la vista los expedientes de capacitación, en donde aparece el (la) participante:

Código Participante: 13529

Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Cargo: MAGISTRADO DE SALA

Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
ACTIVIDAD COMO DOCENTE							
(1)-193-2019	TALLER MARCO NORMATIVO PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA	30/05/2019	30/05/2019	6.5		100%	Docente de la actividad.
(1)-48-2019	TALLER LA EFICIENCIA EN LA DIRECCIÓN DEL DESPACHO DE ASUNTOS JUDICIALES	26/02/2019	05/03/2019	4		100%	Docente de la actividad.
(2)-260-2018	TALLER LOS OBSTÁCULOS A LA PERSECUCIÓN PENAL	18/09/2018	25/09/2018	3		100%	Docente de la actividad.
(1)-275-2018	PROGRAMA: APLICACIÓN DE LA FIGURA DE LA REPARACIÓN DIGNA E INTEGRAL CON SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS	08/08/2018	22/08/2018	2			Docente de la actividad.
(1)-260-2018	TALLER LOS OBSTÁCULOS A LA PERSECUCIÓN PENAL	23/07/2018	30/07/2018	3		100%	Docente de la actividad.
(4)-104-2018	ENCUENTROS TRIMESTRALES CON JUECES DE PAZ Y EL PROGRAMA INTERAMERICANO DE FACILITADORES JUDICIALES	28/06/2018	28/06/2018	3		100%	Docente de la actividad.
(3)-104-2018	ENCUENTROS TRIMESTRALES CON JUECES DE PAZ Y EL PROGRAMA INTERAMERICANO DE FACILITADORES JUDICIALES	27/06/2018	27/06/2018	3		100%	Docente de la actividad.
(1)-172-2018	TALLER: INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DE LEYES PENALES ESPECIALES	14/05/2018	28/05/2018	3		100%	Docente de la actividad.
(1)-98-2017	PROGRAMA: TÉCNICA JURÍDICA PARA LA REDACCIÓN DE ESCRITOS Y SENTENCIAS	19/04/2017	03/05/2017	2			Docente de la actividad.
(1,1)-64-2017	TALLER: NORMAS DE COMPORTAMIENTO ÉTICO EN EL ORGANISMO JUDICIAL	13/03/2017	20/03/2017	4			Docente de la actividad.
DOC049-16	DOCENTE DEL PROGRAMA GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL	29/04/2016	20/05/2016	06			Intervino como Docente en la capacitación
DOC538-14	DOCENTE DE LOS CURSOS SISTEMA	12/12/2014	12/12/2014	03		DOCENTE	Intervino como Docente en la

Constancia No. 0004389 - 12 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

196

Código Participante: 13529
Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Cargo: MAGISTRADO DE SALA
Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
	DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL, FUNCIONES JURISDICCIONALES Y GESTIÓN DEL DESPACHO, EN LA ACTIVIDAD INDUCCIÓN A MAGISTRADOS DE SALAS DE APELACIONES DE PRIMER INGRESO AL O.J.						capacitación
DOC179-13	DOCENTE DEL CURSO EL PROCESO PENAL EN LA JUDICATURA DE PAZ, XIII PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTES A JUECES DE PAZ, MODALIDAD B-LEARNING 2013-2014	16/12/2013	20/12/2013	20		DOCENTE	Intervino como Docente en la capacitación
DOC017-14	DOCENTE DE LA CONFERENCIA LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN GUATEMALA, EN EL XI PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTES A JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, EN LA MODALIDAD B-LEARNING 2013-2014	04/11/2013	04/11/2013	02		DOCENTE	Intervino como Docente en la capacitación
AUXJ128-12	II JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL -SIIOJ-	28/08/2012	28/08/2012	04		DOCENTE	Intervino como Docente en la capacitación
AUXJ126-12	I JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL -SIIOJ-	09/08/2012	09/08/2012	04		DOCENTE	Intervino como Docente en la capacitación

Constancia No. 0004389 - 12 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

197

Código Participante:	13529
Nombre completo:	SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Cargo:	MAGISTRADO DE SALA
Dependencia:	SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
Departamento:	CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones

De acuerdo a la normativa de evaluación de la Escuela de Estudios Judiciales, todo curso se aprueba con una nota mínima de setenta (70) puntos.

Se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, 26 de diciembre del 2019.

Msc Rosa Amalia Suhul Cifuentes
Coordinador II, Encargada de RyCA

Mgtr. Ada Fabiola Aguilar Rodriguez
Coordinadora III, Encargada del despacho de Dirección

Constancia No. 0001562 - 08 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

La infrascrita encargada de Registro y Control Académico de la Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial.

198

HACE CONSTAR

Que tuvo a la vista los expedientes de capacitación, en donde aparece el (la) participante:

Código Participante:	13529
Nombre completo:	SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Cargo:	MAGISTRADO DE SALA
Dependencia:	SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
Departamento:	CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

ACTIVIDAD COMO PARTICIPANTE

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
(1)-236-2019	TALLER: AUTOCUIDADO Y BIENESTAR PERSONAL	20/06/2019	20/06/2019	7		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-226-2019	CURSO: ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA MAGISTRADOS Y SECRETARIOS DE LAS SALAS REGIONALES MIXTAS DE LAS CORTES DE APELACIONES	07/06/2019	07/06/2019	5		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-208-2019	ENTREGA OFICIAL DE RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA ESPECIALIZADA EN GÉNERO	31/05/2019	31/05/2019	4		0%	Actividad no fue evaluada. Se excusó
(1)-188-2019	CURSO FORMACIÓN DE FORMADORES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA ESPECIALIZADA EN GÉNERO	23/05/2019	24/05/2019	15.5		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-93-2019	TALLER PROCEDIMIENTO DEL JUICIO SUMARIO DE DESOCUPACIÓN	26/03/2019	16/04/2019	8		100%	Actividad no fue evaluada.
(3)-84-2019	TALLER APLICACIÓN JURISDICCIONAL DEL DERECHO AMBIENTAL MARCO LEGAL	20/03/2019	06/06/2019	6		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-68-2019	TALLER LA RESPONSABILIDAD DE DENUNCIAR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN PREVISTOS EN LA CONVENCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN	15/03/2019	22/03/2019	15		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-359-2018	CURSO: SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	23/10/2018	23/10/2018	7.5		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-312-2018	I SIMPOSIO NACIONAL DE JUSTICIA ESPECIALIZADA DE FAMILIA EN	21/09/2018	21/09/2018	9		100%	Actividad no fue evaluada.

Constancia No. 0001562 - 08 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

199

Código Participante: 13529
Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Cargo: MAGISTRADO DE SALA
Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
	GUATEMALA						
(2)-258-2018	CURSO: INMEDIACIÓN JUDICIAL CON LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA	24/08/2018	24/08/2018	6.5		100%	Actividad no fue evaluada.
(2)-171-2018	TALLER: SANCIONES SOCIOEDUCATIVAS Y LA IMPUGNACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DENTRO DEL PROCESO DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	19/06/2018	19/06/2018	4		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-201-2018	TALLER: ANÁLISIS JURISDICCIONAL DE LA FIGURA DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO	05/06/2018	05/06/2018	7.5		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-204-2018	TALLER: FORMADOR A FORMADORES EN EL ÁMBITO PENAL	30/05/2018	30/05/2018	7.5		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-203-2018	V CONGRESO JURÍDICO: INDEPENDENCIA JUDICIAL COMO GARANTÍA PARA EL ESTADO DE DERECHO	25/05/2018	25/05/2018	12		100%	Actividad no fue evaluada.
(2)-118-2018	TALLER DE VALIDACIÓN DE LA POLÍTICA DE CÁMARA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL ORGANISMO JUDICIAL	24/04/2018	24/04/2018	7		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-119-2018	TALLER: DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL ÁMBITO PENAL	13/04/2018	11/05/2018	12		100%	Actividad no fue evaluada.
(2,4,6,7)-95-2018	PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA SANCIÓN PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL ORIENTADA A SU SOCIALIZACIÓN	21/03/2018	21/03/2018	36		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-73-2018	CURSO: CRITERIOS JURÍDICOS SOBRE EL DERECHO DE CONSULTA CONTENIDO EN EL CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES	16/03/2018	16/03/2018	6		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-97-2018	TALLER: ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE EJECUCIÓN PENAL	15/03/2018	15/03/2018	4		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-69-2018	ENCUENTRO NACIONAL CON AUTORIDADES INDÍGENAS, JUECES	23/02/2018	23/02/2018	7.5		100%	Actividad no fue evaluada.

Constancia No. 0001562 - 08 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

200

Código Participante: 13529
Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Cargo: MAGISTRADO DE SALA
Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
	Y MAGISTRADOS						
(1)-46-2018	TALLER DE VALIDACIÓN DE LA POLÍTICA DE ACCESO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS AL ORGANISMO JUDICIAL	12/02/2018	12/02/2018	7.5		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-221-2017	ACTUALIZACIÓN EN CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD PARA LA MATERIA CIVIL	25/08/2017	25/08/2017	6		100%	Actividad no fue evaluada.
(2)-214-2017	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	24/08/2017	31/10/2017	40	33		REPROBADO.
(1)-227-2017	TALLER DE VALIDACIÓN LA POLÍTICA JUDICIAL PARA LOS ÓRGANOS DE LA MATERIA DE FAMILIA	24/08/2017	24/08/2017	2.5		0%	Actividad no fue evaluada. Se excusó
(1)-215-2017	CURSO: ASESORÍA DE LA IMAGEN PERSONAL Y PROFESIONAL	22/08/2017	22/08/2017	4		100%	Actividad no fue evaluada.
(2)-196-2017	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DE ACTUALIZACIÓN EN VIOLENCIA SEXUAL ENFOCADO EN NIÑEZ VÍCTIMA	03/08/2017	28/09/2017	102	88		APROBADO.
(4)-180-2017	TALLER: CAMINANDO EN SUS ZAPATOS	27/07/2017	27/07/2017	4		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-124-2017	TALLER: FORMADOR DE FORMADORES	23/05/2017	23/05/2017	8		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-113-2017	DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y MUJERES INDÍGENAS	12/05/2017	16/06/2017	100	75		APROBADO.
(4)-51-2017	TALLER: FORMADOR DE FORMADORES LA TRANSFORMACIÓN ESTÁ EN MÍ	02/03/2017	02/03/2017	3		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-1149-2016	TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LA NUEVA LEY DE LA CARRERA JUDICIAL	02/12/2016	02/12/2016	3		100%	Actividad no fue evaluada.
(1)-1107-2016	DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN LA JUSTICIA GUATEMALTECA	04/10/2016	04/10/2016	5		100%	Actividad no fue evaluada.
(2)-1074-2016	PROGRAMA: PROPIEDAD INTELECTUAL	28/09/2016	28/09/2016	4		100%	Actividad no fue evaluada.

Constancia No. 0001562 - 08 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

201

Código Participante: 13529
Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Cargo: MAGISTRADO DE SALA
Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
J114-16	SEMINARIO DE PSIQUIATRÍA FORENSE	12/07/2016	13/07/2016	18		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J113-16	PANEL FORO DECRETO 12-2016, SERVICIO NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES.	28/06/2016	28/06/2016	02		NO ASISTIÓ	Sin excusa
J071-16	III CONGRESO JURÍDICO IMPLICACIONES DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y PROCESALES PENALES EN GUATEMALA	03/06/2016	16/04/2016	15.5		50%	No completó la capacitación, sin excusa
J085-15	INDUCCIÓN AL NUEVO PROCESO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, MODALIDAD E-LEARNING	20/07/2015	24/07/2015	05			Participó en línea
J046-15	CONGRESO JURÍDICO LA CARRERA JUDICIAL COMO GARANTÍA DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL	05/06/2015	06/06/2015	16.5		50 %	No completó la capacitación, con excusa
J011-15	TALLER PROCESO DE INDUCCIÓN SOBRE EL SISTEMA DE CATEGORIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MAGISTRADOS DE LAS SALAS DE LA CORTE DE APELACIONES Y TRIBUNALES DE IGUAL CATEGORÍA	27/02/2015	27/02/2015	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J023-15	INDUCCIÓN Y FORMACIÓN A MAGISTRADOS DE LAS SALAS DE LA CORTE DE APELACIONES DE PRIMER INGRESO AL ORGANISMO JUDICIAL	16/01/2015	24/01/2015	18		100%	La capacitación no fue evaluada,
J088-14	I CONVENCIÓN NACIONAL DE JUECES Y MAGISTRADOS DEL ORGANISMO JUDICIAL	22/08/2014	23/08/2014	12		100%	La capacitación no fue evaluada,
J063-14	CONVENCIONES REGIONALES DE JUECES Y MAGISTRADOS DEL ORGANISMO JUDICIAL	11/07/2014	11/07/2014	09		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J050-14	CONVENCIÓN REGIONAL DE JUECES Y MAGISTRADOS DE GUATEMALA	29/05/2014	29/05/2014	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
GEN014-14	TALLER RESULTADOS DEL ESTUDIO SOBRE EL CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL	15/05/2014	15/05/2014	03		NO ASISTIÓ	Sin excusa

Constancia No. 0001562 - 08 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

202

Código Participante: 13529
Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Cargo: MAGISTRADO DE SALA
Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
	ORGANISMO JUDICIAL						
I002-14	INDUCCIÓN A FORMADORES NACIONALES	28/02/2014	01/03/2014	13		50 %	No completó la capacitación, sin excusa
J001-14	CONFERENCIA LA GESTIÓN DE CALIDAD EN LA JUSTICIA COMO EJE	29/01/2014	29/01/2014	02.5		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
GEN008-13	CONGRESO JURÍDICO INTERNACIONAL NUEVA ERA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, POR UNA TUTELA EFECTIVA CON INDEPENDENCIA JUDICIAL. ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES. INSTITUTO DE MAGISTRADOS DEL O.J.	29/05/2013	31/05/2013	14		100%	La capacitación no fue evaluada,
GEN010-13	ACTUALIZACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA NIÑEZ	01/04/2013	17/06/2013	04	99		Aprobado,
J028-13	PROGRAMA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN DECRETO NÚMERO 31-2012 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	01/04/2013	15/04/2013	06		NO ASISTIÓ	Con excusa
A022-13	ENTRENAMIENTO EN MATERIA PENAL	20/03/2013	26/03/2013	20		NO ASISTIÓ	Sin excusa
GEN003-13	INDUCCIÓN PARA LA PRIMERA RONDA DE TALLERES DE LA XVII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA	11/02/2013	11/02/2013	03		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
GEN002-13	TALLER VALIDACIÓN DE LAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO ÉTICO DEL ORGANISMO JUDICIAL	07/02/2013	07/02/2013	03		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J157-12	CONFERENCIA MANEJO DE MEDIOS DESDE LA INSTITUCIONALIDAD ESTATAL	21/11/2012	21/11/2012	03		NO ASISTIÓ	Con excusa
J152-12	REFORMAS TRIBUTARIAS, DECRETOS 4-2012 Y 10-2012	29/10/2012	29/10/2012	03		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J150-12	PLURALISMO JURÍDICO	24/10/2012	24/10/2012	08.5		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J122-12	INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL	03/09/2012	03/09/2012	02		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J126-12	TRATA DE PERSONAS	10/08/2012	10/08/2012	09		NO ASISTIÓ	Con excusa
J132-12	IMPORTANCIA DEL MAGISTRADO	06/08/2012	06/08/2012	02		ASISTIÓ	La capacitación no fue

Constancia No. 0001562 - 08 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

203

Código Participante: 13529

Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Cargo: MAGISTRADO DE SALA

Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
	ANTE LOS CAMBIOS CONSTITUCIONALES DEL SIGLO XXI						evaluada,
A063-12	FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO/PRESUPUESTO DENTRO DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS PARA EL AÑO 2013	03/08/2012	03/08/2012	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J096-12	ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL	14/06/2012	15/06/2012	07		100%	La capacitación no fue evaluada,
J071-12	ENCUENTROS REGIONALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA POLÍTICA JUDICIAL 2012 Y PRESENTACIÓN OFICIAL DEL PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL. HOTEL CAMINO REAL, GUATEMALA. UCI	04/05/2012	04/05/2012	03		NO ASISTIÓ	Sin excusa
J058-12	TRATA DE PERSONAS Y LOS RETOS PARA LA SANCIÓN	30/04/2012	30/04/2012	09		NO ASISTIÓ	Con excusa
J096-11	GÉNERO, DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	02/12/2011	03/12/2011	08		NO ASISTIÓ	Con excusa
J065-11	PROGRAMA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ARMAS Y MUNICIONES	24/09/2011	24/09/2011	07.5		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J062-11	TÉCNICAS DE ORALIDAD FORENSE Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA A JUICIO	29/08/2011	01/09/2011	24		50 %	No completó la capacitación,
J067-11	TALLER ASPECTOS LEGALES EN MATERIA DE DELITOS ADUANEROS. SALA DE VISTAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SAT.	12/08/2011	12/08/2011	02		NO ASISTIÓ	Con excusa
J040-11	II CONGRESO DE LA MAGISTRATURA DEL ORGANISMO JUDICIAL	06/05/2011	07/05/2011	12.5		100%	La capacitación no fue evaluada,
J076-11	PROGRAMA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO Y ANÁLISIS NORMATIVO EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL ORGANISMO JUDICIAL. MÓDULOS I, II Y III. MODALIDAD B-LEARNING	29/04/2011	16/07/2011	156			No completó la capacitación,
J034-11	TALLER ABOLICIÓN DE LA PENA DE	26/04/2011	27/04/2011	06		100%	La capacitación no fue

Constancia No. 0001562 - 08 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

204

Código Participante: 13529
Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Cargo: MAGISTRADO DE SALA
Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
	MUERTE						evaluada,
J141-10	LEGISLACIÓN GUATEMALTECA DEL COMBATE AL CONTRABANDO	08/10/2010	09/10/2010	08		NO ASISTIÓ	Sin excusa
J088-10	REGLAMENTO DE GESTIÓN PARA LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES CON COMPETENCIA EN DELITOS DE FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. HOTEL RADISSON, GUATEMALA. UCI	23/09/2010	23/09/2010	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J103-10	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA SOBRE APLICACIÓN DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ARMAS Y MUNICIONES	16/09/2010	01/10/2010	24		50 %	No completó la capacitación,
J130-10	CONFERENCIA LA FIGURA DEL COLABORADOR EFICAZ EN LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. CASA ARIANA, GUATEMALA. FUNDACIÓN MIRNA MACK	01/09/2010	22/09/2010	07.5		66%	No completó la capacitación,
J056-10	MATERIA DE ARMAS Y MUNICIONES	06/08/2010	07/08/2010	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J048-10	TALLER MANEJO DE ESTRÉS PARA JUECES	15/07/2010	16/07/2010	08		NO ASISTIÓ	Sin excusa
J040-10	TALLERES ACTOS DE APERTURA DE PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PENAL POR AUDIENCIAS. HOTEL CAMINO REAL, GUATEMALA. UCI	25/06/2010	26/06/2010	07		NO ASISTIÓ	Con excusa
J034-10	CONFERENCIA PRISIÓN PREVENTIVA. SALA DE VISTAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. CÁMARA PENAL	16/06/2010	16/06/2010	02		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J037-10	TALLER ANÁLISIS REFORMAS CÓDIGO PROCESAL PENAL, SEGÚN DECRETO 18-2010 DEL CONGRESO. SALA DE VISTAS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. CÁMARA PENAL	01/06/2010	02/06/2010	02		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J097-10	CONFERENCIA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE DINERO. HOTEL INTERCONTINENTAL, GUATEMALA.	12/03/2010	13/03/2010	08		NO ASISTIÓ	Sin excusa

Constancia No. 0001562 - 08 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

205

Código Participante: 13529

Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Cargo: MAGISTRADO DE SALA

Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
	INTENDENCIA DE VERIFICACIÓN ESPECIAL Y SUPERINTENDENCIA DE BANCOS						
J102-10	FUNCIONES DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL	18/02/2010	18/02/2010	03		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J124-10	ANTEPROYECTOS DE LA LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS EN EL PROCESO Y LEY DE CREACIÓN DE LOS JUZGADOS DE SENTENCIA PENAL	13/02/2010		06		NO ASISTIÓ	Con excusa
J001-10	TALLER ASPECTOS RELEVANTES DEL RECURSO DE APELACIÓN ESPECIAL	03/12/2009	03/12/2009	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J116-09	CONFERENCIA: PRUEBAS DE PATERNIDAD POR ANÁLISIS DE ADN	08/10/2009	08/10/2009	02		NO ASISTIÓ	Con excusa
J139-09	SEMINARIO PROPIEDAD INTELECTUAL	18/09/2009	19/09/2009	09		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J110-09	SEGUNDO FORO CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	27/08/2009	27/08/2009	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J099-09	PROPIEDAD INTELECTUAL	07/08/2009	08/08/2009	09		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J100-09	II TALLER PROCESO DE INDUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR AUDIENCIAS, RAMO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	27/07/2009	28/07/2009	13		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J092-09	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, TEMA: MECANISMOS DE COORDINACIÓN	10/07/2009	10/07/2009	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J062-09	II SEMINARIO PROPIEDAD INTELECTUAL	19/06/2009	20/06/2009	09		50 %	No completó la capacitación,
J050-09	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MECANISMOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	05/06/2009	05/06/2009	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J038-09	TALLER INDUCCIÓN DEL MÓDULO ÉTICA PARA LÍDERES DEL PROGRAMA MISIÓN CARÁCTER	10/03/2009	10/03/2009	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J147-08	SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS QUE FACILITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY PINA	24/10/2008	24/10/2008	05		NO ASISTIÓ	Con excusa
J021-09	TALLER SEGUIMIENTO A LA	23/10/2008	24/10/2008	16		ASISTIÓ	La capacitación no fue

Constancia No. 0001562 - 08 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

206

Código Participante: 13529

Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Cargo: MAGISTRADO DE SALA

Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR AUDIENCIAS EN LOS PROCESOS DE LA NIÑEZ						evaluada,
J140-08	TALLER DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	14/10/2008	14/10/2008	02		NO ASISTIÓ	Con excusa
J154-08	RELACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y JUSTICIA	12/09/2008	12/09/2008	05		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J063-08	RELACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y JUSTICIA PENAL	08/08/2008	08/08/2008	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J056-08	TALLER JUSTICIA PENAL DE ADOLESCENTES Y NIÑEZ VÍCTIMA	29/05/2008	30/05/2008	12		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J091-08	TALLER INDUCCIÓN DEL MÓDULO CORAJE PARA LÍDERES DEL PROGRAMA MISIÓN CARÁCTER	12/05/2008	12/05/2008	08		NO ASISTIÓ	Con excusa
J043-08	TALLER LEY DE ADOPCIONES	28/04/2008	28/04/2008	07.5		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J056-09	TALLER INDUCCIÓN AL NUEVO MODELO DE GESTIÓN POR AUDIENCIAS	18/02/2008	19/02/2008	16		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J013-08	TALLER INDUCCIÓN DEL MÓDULO PERSPECTIVA PARA LÍDERES DEL PROGAMA MISIÓN CARÁCTER	14/02/2008	14/02/2008	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J117-07	SEMINARIO FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ	27/11/2007	27/11/2007	10		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J107-07	REUNIÓN PLENARIA CON JUECES DE LA NIÑEZ DE ORIENTE	18/10/2007	18/10/2007	03.5		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J099-07	REUNIÒN PLENARIA DE LA NIÑEZ DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	04/09/2007	04/09/2007	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J067-07	MESA DE DIÁLOGO UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY PINA	16/08/2007	17/08/2007	06		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J119-08	TALLER INDUCCIÓN DEL MÓDULO CARÁCTER PARA LÍDERES DEL PROGRAMA MISIÓN CARÁCTER	02/08/2007	02/08/2007	10		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J049-07	UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY PINA	31/05/2007	01/06/2007	06		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J008-07	TALLER MODELO DE GESTIÓN POR AUDIENCIA PARA LA JURISDICCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	19/02/2007	20/02/2007	15		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J252-06	INDUCCIÓN DEL PROGRAMA PARA ASPIRTARANTES A JUECES DE	10/11/2006	10/11/2006	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,

Constancia No. 0001562 - 08 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

207

Código Participante: 13529

Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Cargo: MAGISTRADO DE SALA

Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
	PRIMERA INSTANCIA A DISTANCIA 2006-2007						
PFIJPI-05-07	V PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTES A JUECES DE PRIMERA INSTANCIA 2006-2007, EN MODALIDAD B-LEARNING	09/11/2006	29/06/2007	682	84		Aprobado,
J237-06	LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ARMAS Y MUNICIONES	09/11/2006	10/11/2006	06.5		NO ASISTIÓ	Sin excusa
J214-06	INCIDENCIA DE LA LEY DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL (RIC) EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	08/08/2006	09/08/2006	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J117-06	LA CONTRIBUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES A LA PROTECCIÓN DEL SISTEMA ARRECIFAL MESOAMERICANO Y LA IMPORTANCIA DE LOS ECOSISTEMAS ARRECIFALES	20/06/2006	20/06/2006	12		NO ASISTIÓ	Sin excusa
J105-06	LA FUNDAMENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES PENALES Y LA JURISPRUDENCIA	29/05/2006	30/05/2006	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
065-06	LA CADENA DE CUSTODIA EN EL PROCESO AMBIENTAL	06/04/2006	06/04/2006	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J046-06	RÉPLICA DEL MÓDULO ÉTICA PROFESIONAL PARA EL OPERADOR DE JUSTICIA	24/02/2006	24/02/2006	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J018-06	INCIDENCIA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (ESTADOS UNIDOS, CENTRO AMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA) EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE GUATEMALA	01/02/2006	02/02/2006	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
AUXJ096-05	LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO	29/10/2005	29/10/2005	06		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada
J076-05	COMPETENCIAS GERENCIALES EN LA GESTIÓN JUDICIAL	07/06/2005	08/06/2005	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada
J015-05	TALLER TRABAJO EN EQUIPO, RELACIONES INTERPERSONALES	03/02/2005	04/02/2005	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada
ESCV08-04	DERECHO TRIBUTARIO GENERAL Y PACTO FISCAL	26/07/2004	28/07/2004	18		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada

Constancia No. 0001562 - 08 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

208

Código Participante: 13529

Nombre completo: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Cargo: MAGISTRADO DE SALA

Dependencia: SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Departamento: CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones
J125-03	ANÁLISIS Y APLICACIÓN DEL CONVENIO 169	09/10/2003	10/10/2003	04		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada
J082-03	LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLECENCIA	22/09/2003	26/09/2003	10		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada
J070-03	COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA	29/08/2003	29/08/2003	03		NO ASISTIÓ	Sin excusa
ESCV12-03	DERECHO COLECTIVO E INDIVIDUAL EN EL TRABAJO	30/07/2003	07/08/2003	18		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J094-03	GESTIÓN POLÍTICO CRIMINAL DE LA CONFLICTIVIDAD Y TÉCNICAS DE CONCILIACIÓN PENAL	05/06/2003	03/10/2003	19	87	92%	Aprobado
J003-03	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y RAZONAMIENTO JUDICIAL	23/05/2003	23/05/2003	04		ASISTIÓ	No se sometió al examen final
J023-03	EL ROL DEL OPERADOR DE JUSTICIA EN LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	16/05/2003	17/05/2003	12		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada
J016-03	EL ROL DEL OPERADOR DE JUSTICIA EN LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	25/04/2003	26/04/2003	12		NO ASISTIÓ	Con excusa
J130-03	TALLER AGILIZACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES Y POTENCIA LABORAL	22/03/2003	23/03/2003	12		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada
J039-02	POLÍTICA CRIMINAL Y CONCILIACIÓN PENAL	06/09/2002	04/10/2002	19		ASISTIÓ	Reprobado
J040-02	POLÍTICA CRIMINAL Y CONCILIACIÓN PENAL	19/07/2002	30/08/2002	19	95		Aprobado
J055-02	DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	26/04/2002	26/04/2002	04	70	92%	Aprobado
J047-01	EL ROL DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA EN LA ESCENA DEL CRIMEN	09/07/2001	10/07/2001	16		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada,
J004-01	TALLER MEDIDAS DESJUDICIALIZADORAS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO MAYA	07/03/2001	07/03/2001	08		ASISTIÓ	La capacitación no fue evaluada
J002-99	ASPIRANTE A JUEZ DE PAZ. FUERA DE LA LEY DE LA CARRERA JUDICIAL	01/03/1999	26/03/1999	130	82.5		Aprobado,

Constancia No. 0001562 - 08 - 2019 /RyCA

ORGANISMO JUDICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

209

Código Participante:	13529
Nombre completo:	SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Cargo:	MAGISTRADO DE SALA
Dependencia:	SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
Departamento:	CHIQUIMULA

Donde presenta las siguientes actividades de capacitación:

Código	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas	Nota Numérica	Asistencia	Observaciones

De acuerdo a la normativa de evaluación de la Escuela de Estudios Judiciales, todo curso se aprueba con una nota mínima de setenta (70) puntos.

Se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, 21 de agosto del 2019.

Msc Rosa Amalia Suhul Cifuentes
Coordinador II, Encargada de RyCA

Mgtr. Ada Fabiola Aguilar Rodriguez
Coordinadora III, Coordinadora Técnica

M.A. Saul Estuardo Reyes Valenzuela
Coordinador IV, Coordinación General

1/27

210

Consejo de la Carrera Judicial

Organismo Judicial de Guatemala

Reconocimiento a:

Selvin Wilfredo Flores Divas

Magistrado de la Corte de Apelaciones

por pertenecer a la Carrera Judicial del Organismo Judicial de Guatemala, *según punto tercero del acta 117-2019 de fecha 12 de junio de 2019 del Consejo de la Carrera Judicial y con fundamento en el Artículo 14 de la Ley de la Carrera Judicial.*

Guatemala, agosto de 2019

Dr. Carlos Guillermo Guerra Jordán
Presidente del Consejo de la Carrera Judicial

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

2/27

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

El Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

Otorga el presente Diploma de Reconocimiento a:

SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Por su honorabilidad y excelente desempeño como Operador de Justicia y su aporte a la sociedad Guatemalteca, durante el Período Constitucional 2014-2019.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el 28 de enero de 2019

Licenciado Henry Giovanni Dubón Ruano
Vocal I del Tribunal de Honor
Colegio de Abogados y Notarios
de Guatemala

Msc. Julio Enrique Dougherty Liekens
Presidente del Tribunal de Honor
Colegio de Abogados y Notarios
de Guatemala

Msc. Diana María Escobar González
Abogada y Notaria

3/27

212

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,
a través de su Unidad Académica.

Otorgan el presente reconocimiento al Magistrado:

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su valiosa y destacada disertación del tema:

"Obstáculos a la Persecución Penal "

Ciudad de Zacapa, 15 de Noviembre de 2018

COLEGIO DE ABOGADOS
PRESIDENCIA
GUATEMALA, C. A.

DR. LUIS FERNANDO RUIZ RAMÍREZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
-CANG-

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

REPÚBLICA DE GUATEMALA
4878458
2018
50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

4/27

213

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica.

Otorgan el presente reconocimiento al Magistrado de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de Chiquimula:

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su valiosa y destacada disertación del tema:

"Obstáculos a la Persecución Penal"

Ciudad de Chiquimula, 06 de Noviembre de 2018

COLEGIO DE ABOGADOS
PRESIDENCIA
GUATEMALA, C.A.

DR. LUIS FERNANDO RUÍZ RAMÍREZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
-CANG-

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

REPÚBLICA DE GUATEMALA
4878448
2019
50 CENTAVOS DE QUETZAL

5/27 214

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA

POR MEDIO DE SU JUNTA DIRECTIVA
PERÍODO 2017-2019

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

AL MAGISTRADO DE SALA DE LA CORTE DE APELACIONES U OTROS TRIBUNALES COLEGIADOS DE IGUAL CATEGORÍA DEL ORGANISMO JUDICIA
DENTRO DEL PERÍODO DEL 2014 AL 2019

SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

POR HABER CONTRIBUIDO DECIDIDAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO, PRINCIPALMENTE EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA, EN EL CUAL SU ACTUACIÓN SE INSPIRA EN LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN LOS QUE SE FUNDA LA CARRERA JUDICIAL.

DADO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 31 DE OCTUBRE DE 2018

DR. LUIS FERNANDO RUIZ RAMIREZ
PRESIDENTE
JUNTA DIRECTIVA COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA

LICDA. REINA LETICIA GARZA ASENCIO
PROSECRETARIA
JUNTA DIRECTIVA COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA

6/27 215

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica.

Otorgan el presente reconocimiento al Magistrado :

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su valiosa y destacada disertación del tema:

"Obstáculos a la Persecución Penal"

Ciudad de El Progreso, 30 de Octubre 2018

COLEGIO DE ABOGADOS PRESIDENCIA GUATEMALA, C.A.

DR. LUIS FERNANDO RUÍZ RAMÍREZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
-CANG-

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

REPUBLICA GUATEMALA 4878447 2012 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL 50

COMISION MUNICIPAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CHIQUIMULA

CUNORI
USAC

Necesitamos a los guatemaltecos
para eliminar la violencia contra la niñez

World Vision
Por los niños

Hacen entrega del presente
reconocimiento
a:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su aporte en el diplomado
"Formación de Comunicadores Sociales en el manejo de información relacionada con la niñez y adolescencia en el departamento de Chiquimula".

"Por una niñez tiernamente protegida, promotora de una sociedad más justa y segura".

Chiquimula, 28 de septiembre de 2018

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Oriente
Chiquimula
Dirección

COMISION MUNICIPAL NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
MUNICIPIO DE CHIQUIMULA

Ing. Edwin Filiberto Coy Cordón
Director CUNORI

Patricia Villela Ruiz
Presidenta CMNA
Chiquimula

Peter Gape
Director Nacional World Vision Guatemala

8/27 217

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,
a través de su Unidad Académica.

Otorgan el presente reconocimiento al Magistrado
de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de Chiquimula:

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su valiosa y destacada disertación del tema:

"Criterios Jurisprudenciales en Materia Civil, Familia, Niñez y Adolescencia"

Ciudad de Gualán, Zacapa 16 de Julio 2018

COLEGIO DE ABOGADOS PRESIDENCIA GUATEMALA, C. A.

DR. LUIS FERNANDO RUÍZ RAMÍREZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
-CANG-

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

REPUBLICA DE GUATEMALA 4878449 2019 50 CENTAVOS DE QUETZAL

9/27

210

ASOANCHI

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, en coordinación con la Asociación de Abogados y Notarios de Chiquimula -ASOANCHI-

Otorgan el presente reconocimiento a:

M.Sc. SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Magistrado de la Sala de la Corte de Apelaciones de Chiquimula.

Por su valiosa y destacada disertada en el:

CONVERSATORIO SOBRE SENTENCIAS DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD, "CASO BITKOV"

Ciudad de Chiquimula, 05 de Julio de 2018

COLEGIO DE ABOGADOS PRESIDENCIA GUATEMALA, C.A.

DR. LUIS FERNANDO RUÍZ RAMÍREZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
-CANG-

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

REPUBLICA DE GUATEMALA 4878459 2019 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

Lic. Ismael España Urrutia

10/27 21º

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica.

Otorgan el presente reconocimiento al Magistrado
de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de Chiquimula:

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su valiosa y destacada docencia al impartir el tema:

"Medios de Impugnación y su Trámite en el Proceso de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal"

Ciudad de Chiquimula, Mayo 2018

COLEGIO DE ABOGADOS
PRESIDENCIA
GUATEMALA, C.A.

DR. LUIS FERNANDO RUÍZ RAMÍREZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
-CANG-

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

REPUBLICA DE GUATEMALA
6341354
2019
50
CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

22°

11/27

Universidad Rural de Guatemala

Sede Teculután

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO

A:

M.Sc. Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su valiosa colaboración en la conferencia:

"El Proceso Penal Guatemalteco"

Presentada a la Comunidad Universitaria

Lic. Julio César Arriola Paz M.S.c
Director Universidad Rural de Guatemala
Sede Teculután, Zacapa

Licda. Edda Sophets Franshua Avila Rojas
Catedrática Universidad Rural de Guatemala
Sede Teculután, Zacapa

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Teculután 15 de Octubre de 2017

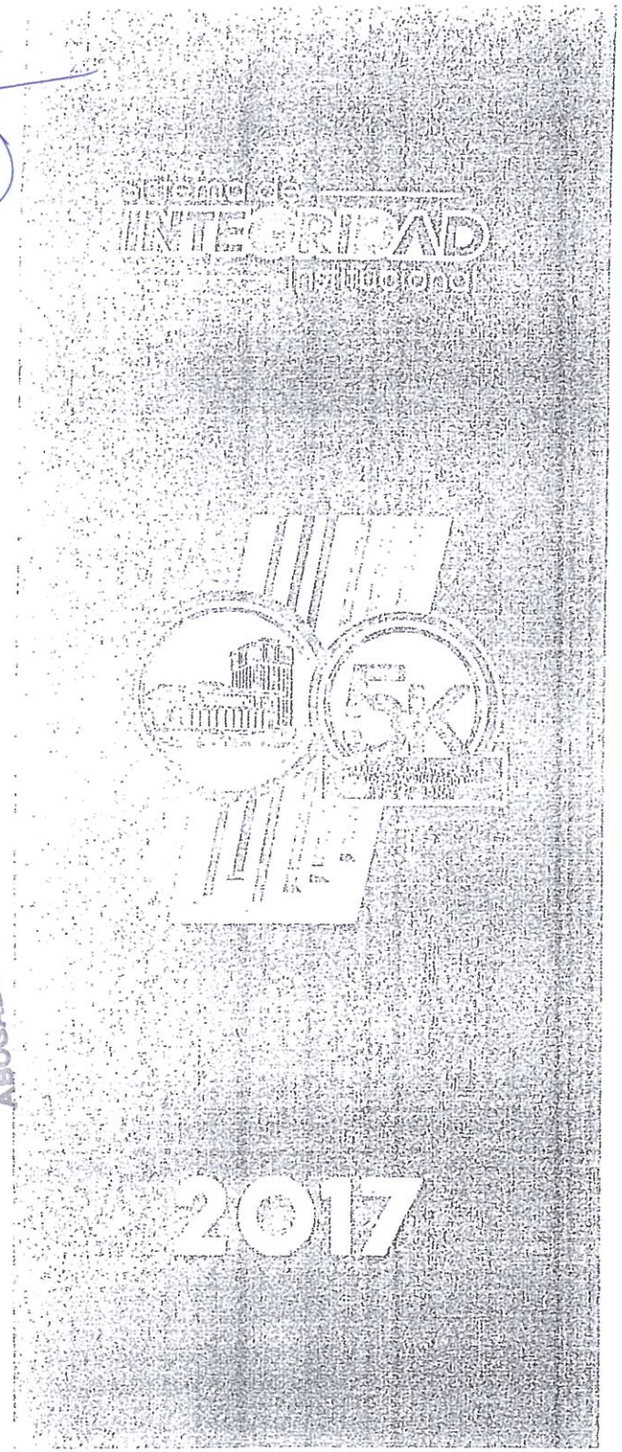

12/27

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

El Presidente del Organismo Judicial
y de la Corte Suprema de Justicia

Las Magistradas y los Magistrados
de la Corte Suprema de Justicia

Y el Consejo Consultor del Sistema de Integridad Institucional

Otorgan el presente reconocimiento a:

SEÑOR MAGISTRADO

SELVIN WILFREDO FLORES DEVEZ

SALA REGIONAL MIXTA DE CHIQUIMULA

Por su valiosa colaboración en el desarrollo de la quinta edición de la Carrera / Caminata por los Valores e Integridad Institucional del Organismo Judicial

Chiquimula, abril 2017

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

NERY OSVALDO MEDINA MÉNDEZ
Presidente del Organismo Judicial
y de la Corte Suprema de Justicia

13/27

La Junta Directiva de la Asociación zacapaneca de Profesionales del Derecho AZAPRODE

OTORGA EL PRESENTE
DIPLOMA DE

Reconocimiento

A:

MAGISTER SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

POR SU VALIOSO APOYO EN SU CALIDAD DE DOCENTE EN EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO DERECHO DE FAMILIA, IMPARTIDO EN EL DEPARTAMENTO DE ZACAPA.

DADO EN ZACAPA, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

LICDA. ALICIA DEL CARMEN FRANCO FLORES
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA
AZAPRODE

ASOCIACIÓN ZACAPANECA DE PROFESIONALES DEL DERECHO AZAPRODE

LICDA. OLGA LUCRECIA MORALES ARAGÓN
VICEPRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA
AZAPRODE

LIC. EDGAR EDMUNDO CHACÓN MOLLER
SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA
AZAPRODE

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

REPÚBLICA DE GUATEMALA 4878446 2019 50 CINCUENTA CENTAVOS 50

ASOANCHI
Asociación de Abogados y Notarios de Chiquimula

INSTITUTO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

14127

El INSTITUTO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL, ADSCRITO A LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD, y la ASOCIACIÓN DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE CHIQUIMULA -ASOANCHI-,

otorgan el presente reconocimiento a:

SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

por su participación en el

Programa de Actualización en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional
Departamento de Chiquimula

Chiquimula, 7 de julio de 2016

Julio César Cordón Aguilar
Director Ejecutivo
Instituto de Justicia Constitucional,

Carolina Luisa Margarita Ramírez Pazos
Presidenta de la Junta Directiva
de la Asociación de Abogados y Notarios

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

15127

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

LA SALA CUARTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL RAMO PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMETNO DE GUATEMALA.

OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

A: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS.

Por su arduo desempeño, dedicación, esmero y responsabilidad demostrada durante el tiempo que laboró como Magistrado Presidente de esta Sala.

Dado a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil trece

f. _____
Magistrado Vocal Primera

f. _____
Magistrado Vocal Segundo

f. _____
Secretaria

f. _____
Oficial Primero

f. _____
Oficial Segundo

f. _____
Oficial Tercero

f. _____
Oficial Cuarto

f. _____
Oficial quinto

f. _____
Notificador primero

f. _____
Notificador segundo

f. _____
Notificador tercero

f. _____
Comisario

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

10127 225

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

El Presidente del Organismo Judicial y de la
Corte Suprema de Justicia
y
La Escuela de Estudios Judiciales
-Unidad de Capacitación Institucional-

GUATEMALA, C.A.

Otorgan el presente diploma a:

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por haber aprobado el Programa de Aspirantes a Jueces de Primera Instancia semipresencial en la modalidad E-Learning IV Promoción

Licenciado Rubén Eliú Higueros Girón
Magistrado Presidente

Licenciada Aída del Rosario Franco Cordón
Directora a.i.

Guatemala, 27 de julio de 2007.

Lic. José Arnulfo Quiñónez
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. José Arnulfo Quiñónez Meléndez
Abogado y Notario

GUATEMALA 2019 1878445

CHECCHI

USAID

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CHIQUIMULA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

Lic. José Osvaldo Méndez Melgar
Abogado y Notario

POR SU PARTICIPACION EN:

Como facilitador del tema "Garantías Constitucionales", en Jornada de Reflexión con Periodistas.

GUATEMALA 2019 1878444

Chiquimula, 25 de febrero de 2003.

Lic. Emilio Antonio Quezada
ABOGADO Y NOTARIO

EN REPRESENTACION DEL
PROGRAMA DE JUSTICIA

COMITE EJECUTIVO CHIQUIMULA DE JUSTICIA

EN REPRESENTACION DEL
COMITE EJECUTIVO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

CHECCHI

USAID

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CHIQUIMULA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACION EN:

Como facilitador del tema "Rol del periodista y bombero en la escena del crimen", en Jornada de Reflexión con Periodistas.

Chiquimula, 18 de junio de 2003.

EN REPRESENTACION DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

COMITE EJECUTIVO CHIQUIMULA DE JUSTICIA

EN REPRESENTACION DEL COMITE EJECUTIVO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. José Osvaldo Martínez Estrada
Abogado y Notario

CHECCHI

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE ZACAPA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

POR SU PARTICIPACION EN:

LA DISCERTACIÓN MAGISTRAL SOBRE "POLITICA CRIMINAL" ORGANIZADA POR

LA UNIDAD COORDINADORA. DEL DEPTO. DE ZACAPA EL 23 DE JULIO DE 2003.

Lic. Emilio Antonio Arreaga
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. José Oswaldo Méndez Melgar
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

EN REPRESENTACION DEL
PROGRAMA DE JUSTICIA

PROGRAMA DE JUSTICIA/AID
CENTRO DE JUSTICIA
Zacapa

EN REPRESENTACION DEL
COMITE EJECUTIVO

CHECCHI

USAID

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CHIQUIMULA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Selvin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACION EN:

el Comité Ejecutivo de Justicia de Chiquimula, como Vice Presidente de

Junta Directiva 2003.

Chiquimula, noviembre 26 de 2003.

EN REPRESENTACION DEL
PROGRAMA DE JUSTICIA

PROGRAMA DE JUSTICIA/AID
CENTRO DE JUSTICIA
CHIQUIMULA

EN REPRESENTACION DEL
COMITE EJECUTIVO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

CHECCHI

USAID

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CHIQUIMULA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACION EN:

Como facilitador del tema "Derecho de Defensa", en Jornada de Reflexión con Periodistas.

Chiquimula, 18 de diciembre de 2003.

EN REPRESENTACION DEL
PROGRAMA DE JUSTICIA

EN REPRESENTACION DEL
COMITE EJECUTIVO

COMITE EJECUTIVO
CHIQUIMULA
DE JUSTICIA

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Emilio Antonio Quevedo
ABOGADO Y NOTARIO

CHECCHI

USAID

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CHIQUIMULA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACION EN:

Como facilitador del tema "Importancia y límites del periodismo en la administración de justicia", en Jornada de Reflexión con Periodistas.

Chiquimula, 28 de enero de 2004.

EN REPRESENTACION DEL
PROGRAMA DE JUSTICIA

COMITE EJECUTIVO CHIQUIMULA DE JUSTICIA

EN REPRESENTACION DEL
COMITE EJECUTIVO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. José Osvaldo Arévalo Melgar
Abogado y Notario

El Registro Nacional de las Personas
RENAP

Otorga
el presente
Reconocimiento a

Lic. Selvin Flores Vivas

Por su valiosa participación como Conferencista en el
Seminario

Ley de Adopciones

Ciudad de Guatemala, 28 de noviembre de 2,008.

Lic. Axel Otoniel Maas Jácome
Registrador Central de las Personas

Lic. Mario Alejandro Solares M.
Director Escuela Registral

Licda. Elvia Yolanda Alvarez Veliz
Directora Capacitación y
Desarrollo Humano

Renap

Lic. José Eduardo Arévalo Orellana
Abogado y Notario

Lic. Julio Antonio Quevedo
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

23/27

24/27

233

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

PAAP

Plan de Actualización Académico Profesional

Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

La Universidad Rafael Landívar
a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Otorga la presente constancia al Licenciado

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su valiosa participación en la clausura del curso
"La Oratoria Forense en el Proceso Penal Guatemalteco"

Guatemala, 8 agosto de 2009

Lic. Emilio Arrigo Urruela
ABOGADO Y NOTARIO

M.A. Rolando Escobar Menaldo
Decano

2019
1878517

Lic. Alfonso Godínez Arana
Secretario

25/127

23

USAC
TRICENTENARIA

Lic. José Osvaldo Méndez Melgar
Abogado y Notario

1878518 2019

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

CUNORI
USAC

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Otorga el presente Diploma a:

MSc. Selvin W. Flores Divas

Por su participación en la conferencia "Importancia de las leyes en la Salud Pública", de la Maestría en Gerencia en Servicios de Salud.

Chiquimula, 27 de Mayo de 2014.

"Id y enseñada a todos"

MSc. Rory Rene Vides Alonzo
Coordinador de la Carrera
Centro Universitario de Oriente

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DIRECCION
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

26/27

235

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

En la ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula. el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, como NOTARIO DOY FE: Que las fotocopias adjuntas enumeradas de la uno a la veinticinco (1 a la 25), impresas en el anverso de cada hoja de papel, firmadas y selladas, SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia por una fotocopiadora de mi bufete, y reproducen fiel y exactamente los documentos originales consistentes en: ==========

1. Reconocimiento por parte del Consejo de la Carrera Judicial del Organismo Judicial de Guatemala por: **PERTENECER A LA CARRERA JUDICIAL DEL ORGANISMO JUDICIAL DE GUATEMALA",** según punto tercero del acta ciento diecisiete guion dos mil diecinueve (117-2019) de fecha doce de junio del dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo catorce (14) de la Ley de la Carrera Judicial. Guatemala agosto de dos mil diecinueve.

2. Reconocimiento por honorabilidad y excelente desempeño como Operador de Justicia y su aporte a la sociedad Guatemalteca, durante el Período Constitucional dos mil catorce guion dos mil diecinueve (2014-2019), en ciudad de Guatemala, otorgado por El Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de abogados y Notarios de Guatemala, veintiocho de enero de dos mil diecinueve.

3. Reconocimiento de disertación en el tema: "Obstáculos de la Persecución Penal", en la ciudad de Zacapa, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, quince de noviembre de dos mil dieciocho.

4. Reconocimiento de disertación en el tema: "Obstáculos de la Persecución Penal", en la ciudad de Chiquimula, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, seis de noviembre de dos mil dieciocho.

5. Reconocimiento por haber contribuido decididamente en la construcción y consolidación del Estado de Derecho, principalmente en el fortalecimiento del sistema de Justicia, en el cual se inspira en los principios Constitucionales en los que se funda la carrera Judicial, en la ciudad de Guatemala, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, por medio de su Junta Directiva período dos mil diecisiete guion dos diecinueve (2017-2019), treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

6. Reconocimiento de disertación en el tema: "Obstáculos de la persecución penal", en la ciudad de El Progreso, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, treinta de octubre de dos mil dieciocho.

7. Reconocimiento de participación en el diplomado "Formación de Comunicadores Sociales en el manejo de información relacionada con la niñez en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Comisión municipal de niñez y adolescencia de Chiquimula, El centro universitario de oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala y WorldVision Guatemala, veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho.

8. Reconocimiento de disertación del tema: "Criterios Jurisprudenciales en materia Civil, Familia, Niñez y Adolescencia", en la ciudad de Gualán, Zacapa, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, dieciséis de julio de dos mil dieciocho.

9. Reconocimiento de disertación en el: Conversatorio Sobre sentencias de la Corte de Constitucionalidad, "Caso Bitkov", en la ciudad de Chiquimula, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, en coordinación con la Asociación de Abogados y Notarios de Chiquimula -ASOANCHI-, cinco de julio de dos mil dieciocho.

10. Reconocimiento de participación como docente en el tema: "Medios de Impugnación y su trámite en el proceso de adolescentes en conflicto con la ley penal", en la ciudad de Chiquimula, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, mayo de dos mil dieciocho.

11. Reconocimiento por colaborar en la conferencia: "El proceso Penal Guatemalteco", en la Sede de Teculután de la Universidad Rural de Guatemala, otorgado por La comunidad Universitaria de la Universidad Rural de Guatemala, quince de octubre de dos mil diecisiete.

12. Reconocimiento de colaboración en el desarrollo de la quinta edición de la Carrera/Caminata por los Valores e Integridad Institucional del Organismo Judicial, otorgado por El presidente del Organismo

27/27 236

Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, las Magistrados y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Consultor del Sistema de Integridad Institucional, abril de dos mil diecisiete.

13. Reconocimiento por participación como docente en el desarrollo del Diplomado Derecho de Familia, departamento de Zacapa, otorgado por La Junta directiva de la Asociación zacapaneca de Profesionales del derecho -AZAPRODE-, nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

14. Reconocimiento de participación en el Programa de actualización en el Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional, departamento de Chiquimula, otorgado por El Instituto de justicia Constitucional, Adscrito a la Corte de Constitucionalidad, y la Asociación de Abogados y Notarios de Chiquimula -ASOANCHI-, siete de julio dos mil dieciséis.

15. Diploma de reconocimiento por desempeño, dedicación y responsabilidad como, Magistrado presidente, de la Sala cuarta de Apelaciones del ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del Municipio y Departamento de Guatemala, otorgado por el personal de la Sala, el día veinticuatro del mes de octubre de dos mil trece.

16. Reconocimiento de Haber Aprobado el Programa de Aspirantes a Jueces de Primera Instancia semipresencial en la modalidad E-learning, IV Promoción. Por medio de la Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia y la Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Capacitación Institucional, el día veintisiete de julio de dos mil siete.

17. Participación como facilitador del tema "Garantías Constitucionales" Jornadas de reflexión con periodistas, organizado por Checchi, USAID y Comité de Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula, veinticinco de febrero de dos mil tres.

18. Facilitador del tema "Rol del periodista y bombero en la escena del crimen", organizado por Checchi, USAID y Comité de Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula. dieciocho de junio de dos mil tres.

19. Disertación Magistral sobre "Política Criminal" organizado por la Unidad Coordinadora de Justicia del Departamento de Zacapa, el veintitrés del mes de julio de dos mil tres.

20. Facilitador en eventos de capacitación, organizado por el Comité Ejecutivo de Justicia de Chiquimula, Checchi y USAID. veintiséis de Noviembre de dos mil tres.

21. Facilitador del tema "Derecho de Defensa" en jornada de reflexión con periodistas, organizado por Checchi, USAID y el Centro de Justicia de Chiquimula. dieciocho de Diciembre de dos mil tres.

22. Facilitador en el tema "Importancia y Limites del Periodismo en la Administración de Justicia", organizado por Checchi, USAID y el Centro de Justicia de Chiquimula. veintiocho de enero de dos mil cuatro.

23. Reconocimiento por la participación como conferencista en el seminario "Ley de Adopciones", organizado por el Registro Nacional de las Personas RENAP, el día veintiocho de noviembre de dos mil ocho.

24. Reconocimiento otorgado por La Universidad Rafael Landívar, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales mediante el Plan de Actualización Académico Profesional PAAP, por la participación como conferencista en la clausura del curso "La Oratoria Forense en el Proceso Penal Guatemalteco", celebrado en la ciudad de Guatemala el día ocho de agosto de dos mil nueve.

25. Reconocimiento otorgado por la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala por la participación como Conferencista en la Conferencia "Importancia de las Leyes en la Salud Pública", en la Maestría en Gerencia en servicios de Salud, realizado en la ciudad de Chiquimula el día veintisiete de mayo de dos mil catorce.

En fe de lo cual numero, firmo y sello las veinticinco hojas de fotocopia que legalizo y la presente acta de legalización de documentos, la cual consta en dos hojas, impresas de ambos lados.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

237 1/22

Municipalidad de Antigua Guatemala
Palacio del Ayuntamiento

Monumento Nacional
Ciudad Emérita
Monumento de América
Patrimonio Mundial

El Alcalde de la Ciudad de la Antigua Guatemala

Ha dictado el Acuerdo que Declara

Huesped Distinguido

A:

Selvin Flores

Dado en el Salón Mayor del Palacio del Ayuntamiento de La Ciudad de La Antigua Guatemala, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro

Héctor M. Tibes Casanova
Alcalde

Gustavo de J. Barrañaga S.
Secretario

AYUNTAMIENTO — Antigua Guatemala —

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

CHECCHI

USAID

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CHIQUIMULA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACION EN:

Facilitador del tema "Garantías Constitucionales", en Jornada de Reflexión con Periodistas.

Chiquimula, 25 de febrero de 2003.

EN REPRESENTACION DE
PROGRAMA DE JUSTICIA

COMITE EJECUTIVO
CHIQUIMULA

EN REPRESENTACION DEL
COMITE EJECUTIVO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

9495963
2019

238

2/22

CHECCHI

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CHIQUIMULA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACION EN:

Como facilitador del tema "Rol del periodista y bombero en la escena del crimen", en Jornada de Reflexión con Periodistas.

Chiquimula, 18 de junio de 2003.

Lic. José Oswaldo Méndez Melgar
Abogado y Notario

Lic. Ismael España Umutia
ABOGADO Y NOTARIO

9495973
2019

EN REPRESENTACION DEL
PROGRAMA DE JUSTICIA

COMITE EJECUTIVO
CHIQUIMULA
DE JUSTICIA

EN REPRESENTACION DEL
COMITE EJECUTIVO

239

31/22

CHECCHI

USAID

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CHIQUIMULA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Selvin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACION EN:

Jornadas de Reflexión sobre Temas de Justicia" y "Encuentros de Periodistas y Operadores de Justicia" en el 2003, en calidad de facilitador.

Chiquimula, noviembre 26 de 2003.

EN REPRESENTACION DEL

PROGRAMA DE JUSTICIA CENTRO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

9495971 2019

240

4/22

CHECCHI

USAID

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CHIQUIMULA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Selvin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACION EN:

evento de capacitación organizados por el Comité Ejecutivo de Justicia, en calidad de Facilitador.

Chiquimula, noviembre 26 de 2003.

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

9495961
2019

EN REPRESENTACION DEL
PROGRAMA DE JUSTICIA

PROGRAMA DE JUSTICIA
CENTRO
DE JUSTICIA

EN REPRESENTACION DEL

241
S/22

CHECCHI

USAID

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CHIQUIMULA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Selvin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACION EN:

el Comité Ejecutivo de Justicia de Chiquimula, como Vice Presidente de

Junta Directiva 2003.

Chiquimula, noviembre 26 de 2003.

EN REPRESENTACION DEL
PROGRAMA DE JUSTICIA

PROGRAMA DE JUSTICIA
CENTRO
DE JUSTICIA

EN REPRESENTACION DEL
COMITE EJECUTIVO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

9495558
2019

242

4/22

ORGANISMO JUDICIAL

GUATEMALA, C.A.

EL ORGANISMO JUDICIAL

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su colaboración y participación en el desarrollo del Subprograma Educativo de Visitas Escolares Dirigidas "UN DÍA CON LA JUSTICIA", para el Nivel de Educación Primaria, durante el año 2003.

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

9495972 2019

Guatemala, diciembre 2003.

Dr. Carlos Esteban Larios Ochaita
Magistrado Vocal IX Corte Suprema de Justicia
Coordinador Nacional de la Unidad de Modernización

Lic. Alfonso Carrillo Castillo
Presidente del Organismo Judicial y
Corte Suprema de Justicia

Licda. Marieliz Lucero Sibley
Magistrada Vocal VIII Corte Suprema de Justicia

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

243

2022

CHECCHI

USAID

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CHIQUIMULA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACION EN:

Como facilitador del tema "Derecho de Defensa", en Jornada de Reflexión con Periodistas.

4878484
2019

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Chiquimula, 18 de diciembre de 2003.

COMITE EJECUTIVO
CHIQUIMULA

EN REPRESENTACION DEL
PROGRAMA DE JUSTICIA

EN REPRESENTACION DEL

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

244

2/08/22

CHECCHI

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CHIQUIMULA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

USAID

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACION EN:

Como facilitador del tema "Importancia y límites del periodismo en la administración de justicia", en la Jornada de Reflexión con Periodistas.

Chiquimula, 28 de enero de 2004.

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

4878483
2019

EN REPRESENTACION DEL
PROGRAMA DE JUSTICIA

COMITE EJECUTIVO
CHIQUIMULA
DE JUSTICIA

EN REPRESENTACION DEL
COMITE EJECUTIVO

245

9/28

EL ORGANISMO JUDICIAL

OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

Lic. Selvin W. Flores Divas

por su destacada participación en temas relacionados a la justicia dentro del Subprograma Educativo denominado "Guía Básica de la Justicia Penal y Mediación Escolar" y por ser seleccionado dentro de la actividad "Juez por un Día y sus colaboradores"

Guatemala, 19 de septiembre de 2005.

4878494 2019

Lic. Rodolfo de León Molina
Presidente del Organismo Judicial
y Corte Suprema de Justicia

Lic. Oscar Humberto Vásquez Cruz
Magistrado Vocal IX
Corte Suprema de Justicia

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

246
10/29

Consejo de la Carrera Judicial

ORGANISMO JUDICIAL

Otorga el presente diploma de reconocimiento a:

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su participación en el taller "Los consejos de la judicatura, Ley de la Carrera Judicial, posibles reformas", realizado en el Hotel Nuevo Pasabién, Río Hondo, Zacapa; con una duración de 4 horas.

Guatemala, 20 de abril de 2006

Licda. Beatriz Ofelia De León Reyes
Presidenta del Consejo de la Carrera Judicial

Dr. Héctor Aníbal De León Velasco

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

4878481 2019

247

248 12/22

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BASICA
EXPERIMENTAL
"DR. DAVID GUERRA GUZMÁN"
CHIQUIMULA, GUATEMALA.

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

DE RECONOCIMIENTO

A: LIC. SELVIN FLORES DIVAS

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO
DE LAS ACTIVIDADES DEL XXXII ANIVERSARIO.

Dado en la ciudad de Chiquimula, a los cinco días
del mes de junio del año dos mil seis.

MEPU. Lorena [illegible]
Orientadora

TUPA. Edwin Rolando Berganza
Comisión Fiesta Agual

Lic. Manuel Enrique Campos Pacheco
Director

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

249 13/22

EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BASICA
EXPERIMENTAL
"DR. DAVID GUERRA GUZMÁN"
Chiquimula, Guatemala.

OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

DE RECONOCIMIENTO

A: SELVIN FLORES DIVAS

POR SU VALIOSA COLABORACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EXPERIMENTALISTA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA EN EL AÑO 2006.

Dado en la ciudad de Chiquimula, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil seis.

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA EXPERIMENTAL "DR. DAVID GUERRA GUZMÁN" - CHIQUIMULA - DIRECCIÓN

Lic. Manuel Enrique Campos Ayala
Director

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Consejo de la Carrera Judicial
GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

ORGANISMO JUDICIAL DE GUATEMALA

Otorga el presente diploma de reconocimiento a:

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su participación en el Seminario *"Divulgación de actividades del Consejo de la Carrera Judicial"* llevado a cabo en el Hotel Pasabién, Río Hondo, Zacapa, con una duración de 5 horas.

Guatemala, febrero de 2008

Lic. Oscar Humberto Vásquez Oliva
Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de la Carrera Judicial

Lic. Benjamín Garoz Cabrera
Secretario Ejecutivo del Consejo de la Carrera Judicial

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

4878505
2019

250

Renap

El Registro Nacional de las Personas
RENAP

Otorga
el presente
Reconocimiento a

Lic. Selvin Flores Vivas

su valiosa participación como Conferencista en el
Seminario

Ley de Adopciones

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

4878486
2019

Ciudad de Guatemala, 28 de noviembre de 2,008.

Lic. Axel Ottoniel Maas Jácome
Registrador Central de las Personas

Lic. Mario Alejandro Solares M.
Director Escuela Registral

Licda. Elvia Yolanda Alvarez Veliz
Directora Capacitación y
Desarrollo Humano

Renap
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
REGISTRO CENTRAL

257
15/22

PAAP

Plan de Actualización Académico Profesional

Universidad Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

La Universidad Rafael Landívar
a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Otorga la presente constancia al Licenciado

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su valiosa participación en la clausura del curso
"La Oratoria Forense en el Proceso Penal Guatemalteco"

Guatemala, 8 agosto de 2009

4878496 2019

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

M.A. Rolando Escobar Menaldo
Decano

Lic. Alfonso Godínez Arana
Secretario

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

2192

Instituto de Magistrados de Corte de Apelaciones

OTORGA EL PRESENTE

Diploma de Reconocimiento

EN EL DÍA DEL ABOGADO

Magistrado Selvin Wilfrido Flores Divas

por su valiosa contribución en el Despacho Judicial y defensa de la independencia judicial

Guatemala, 24 de Septiembre de 2011.

4878503 2019

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

PRESIDENTE

PRESIDENTE INSTITUTO DE MAGISTRADOS
CORTE DE APELACIONES
ORGANISMO JUDICIAL

SECRETARIO

SECRETARIO INSTITUTO DE MAGISTRADOS
CORTE DE APELACIONES
ORGANISMO JUDICIAL

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

357

22/11

254 18/22

La Junta Directiva del
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

En cumplimiento del acuerdo emitido el quince de marzo del año dos mil tres segun sesión contenida en el acta veintidós guion dos mil tres

Otorga

Diploma de Reconocimiento

al Abogado y Notario

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su trabajo de tesis:

"opciones de politica criminal derivado del interes superior del menor en el proceso penal de adolescentes en conflicto con la ley penal "

Quien obtuvo el premio Cum Laude conforme a las disposiciones academicas de la Facultad de ciencias Juridicas y Sociales de la Universidad De San Carlos de Guatemala

Dado en la ciudad de Guatemala el dia veinte de junio del año mil doce.

Dr. José Guillermo Alfredo Cabrera Martín
Presidente de Junta Directiva

Licda. Lidia Elizabeth Bruno de Quiñónez
Secretaria de Junta Directiva

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

255

19/22

La Comunidad LAS TROJAS
a través de la Directiva del Comité Comunitario
de Desarrollo "COCODE" del Municipio
de Salamá del Departamento de Baja Verapaz
OTORGA EL PRESENTE

Diploma

A: *Lic. Selvin Wilfrido Flores Divas*

Por su donación y solidaria participación en la actividad de proyección humana en la labor social realizada el 23 de febrero de 2013 en la Comunidad LAS TROJAS Municipio de Salamá, Departamento de Baja Verapaz.

Comunidad Las Trojas, 23 de Febrero de 2013.

PEDRO RODRÍGUEZ ALVARADO
Presidente del COCODE

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
ALDEA LAS TROJAS
SALAMÁ, B.V.

TOMÁS CANAHUÍ REYES
Secretario del COCODE

GUATEMALA 1878495 2013 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

256 21/22

En la ciudad de Chiquimula, el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, como NOTARIO DOY FE: Que las fotocopias adjuntas enumeradas de la uno a la veinte (1 a la 20), impresas en el anverso de cada hoja de papel, firmadas y selladas, SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia por una fotocopiadora de mi bufete, y reproducen fiel y exactamente los documentos originales consistentes en:==========

1. **Declarado Huésped Distinguido, por el Alcalde de la Municipalidad de la Ciudad Colonial de Antigua Guatemala**, el día 18 de junio del año 1,994, por el Alcalde Municipal Sr. Héctor M. Vides Casanova.
2. Reconocimiento por el Desempeño en labor de facilitador y capacitador del Comité Ejecutivo del Centro de Justicia del Departamento de Chiquimula, en el tema "Garantías Constitucionales" el 25 de febrero del 2003.
3. Reconocimiento por el Desempeño en labor de facilitador y capacitador del Comité Ejecutivo del Centro de Justicia del Departamento de Chiquimula, el tema "Rol del Periodista y Bombero en la escena del crimen" el 18 de junio del 2003.
4. Reconocimiento por el Desempeño en labor de facilitador y capacitador del Comité Ejecutivo del Centro de Justicia del Departamento de Chiquimula, en el tema "Jornadas de Reflexión sobre temas de Justicia" con periodistas y operadores de Justicia" el 26 de noviembre del 2003.
5. Reconocimiento por la labor de facilitador y capacitador del Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula, en Eventos de Capacitación organizados por el Comité Ejecutivo de Justicia, el 26 de mes de noviembre del 2003.
6. Electo Vice-presidente de la Junta Directiva del Comité Ejecutivo de Justicia del Departamento de Chiquimula, durante el periodo 2003-2004, el 23 de noviembre del 2003.
7. Reconocimiento como colaborar del Subprograma Educativo de Visitas Escolares dirigidas a un día con la justicia, organizado por el Organismo Judicial. Diciembre, 2003.
8. Reconocimiento como facilitador del tema "Derecho de Defensa" en jornada de reflexión a periodistas, organizado por Checchi, USAID y el Centro de Justicia de Chiquimula. 18 de Diciembre de 2003.
9. Reconocimiento como facilitador en el tema "Importancia y Limites del Periodismo en la Administración de Justicia", organizado por Checchi, USAID y el Centro de Justicia de Chiquimula. 28 de enero, 2004.
10. Reconocimiento por la participación en el Subprograma Educativo de una guía básica de Justicia Penal y Mediación Escolar, organizado por el Organismo Judicial de Guatemala. 19 de septiembre de 2005.
11. Reconocimiento del Consejo de la Carrera Judicial del Organismo Judicial, por participación en el taller "Los consejos de la Judicatura, Ley de la Carrera Judicial, posibles reformas", Río Hondo Zacapa 20 de abril del año dos mil seis.
12. Reconocimiento otorgado por el Instituto Nacional de Educación Básica Experimental "Dr. David Guerra Guzmán" de la ciudad de Chiquimula, por participación en el desarrollo de las actividades del XXXII aniversario. 5 de junio de 2006.
13. Diploma de reconocimiento por la colaboración en la realización de Proyectos en Beneficio de la comunidad experimentalista en calidad de miembro del comité de Padres de Familia del Instituto Experimental de Chiquimula, el 14 de septiembre de 2006.

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

257 22/22

14. Reconocimiento del Consejo de la Carrera Judicial por su participación en el seminario "Divulgación de actividades del Consejo de la Carrera Judicial" Río Hondo, Zacapa febrero del año dos mil ocho.
15. Reconocimiento por la participación como conferencista en el seminario "Ley de Adopciones", organizado por el Registro Nacional de las Personas RENAP, el día 28 de noviembre de 2008.
16. Reconocimiento otorgado por La Universidad Rafael Landívar, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales mediante el Plan de Actualización Académico Profesional PAAP, por la participación en la clausura del curso "La Oratoria Forense en el Proceso Penal Guatemalteco", celebrado en la ciudad de Guatemala el día 8 de agosto de 2009.
17. Diploma de Reconocimiento por la valiosa contribución en el Despacho Judicial y defensa de la Independencia Judicial, en el día del abogado, por parte del Instituto de Magistrados de Corte de Apelaciones, Guatemala veinticuatro de septiembre del año dos mil once.
18. Diploma de Reconocimiento por la obtención del premio CUM LAUDE conforme las disposiciones académicas de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, otorgado por la Junta directiva del Colegio de Abogado y Notarios de Guatemala en cumplimiento del acuerdo emitido el quince de mayo del año dos mil tres, según sesión contenida en el acta 22-2,003.
19. Diploma de Reconocimiento otorgado por la Comunidad las Trojas del Municipio de Salamá, del departamento de Baja Verapaz, por proyección humana y labor social, el día veintitrés de febrero del año dos mil trece.
20. Diploma de Reconocimiento al mérito por altos y distinguidos méritos al haber desempeñado con lealtad y patriotismo el cargo de presidente en la Junta Directiva del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial de la República de Guatemala. Guatemala Junio del año dos mil trece.

Y para dejar legal constancia, acepto, ratifico, firmo y sello las veinte (20) hojas que anteceden y la presente acta de legalización que queda contenida en dos hojas de papel bond en su lado anverso.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

258

1/4

NUMERO .....

SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 19 de noviembre de 2007

Abogado
SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Juez de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y
Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
Departamento de Zacapa

Atentamente con instrucciones de la Superioridad me dirijo a usted, para transcribirle para su conocimiento y efectos consiguientes la disposición que literalmente dice:

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ACUERDO No. 3148-2007. En uso de la facultad que le confiere el artículo 203 de la Constitución Política de la República, 52 y 55, inciso n) de la Ley del Organismo Judicial y 52, inciso iv), numeral 5, de la Ley del Servicio Civil del Organismo Judicial y su Reglamento, y en virtud del oficio que antecede, AUTORIZA al Abogado SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS, Juez de la Niñez y Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del departamento de Zacapa, para que se ausente del juzgado, del período comprendido del VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE AL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para participar en el intercambio de experiencias sobre el Reglamento General de Juzgados y Tribunales con Competencia en Materia de la Niñez y la Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos Humanos y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, que se llevará a cabo en la Ciudad de Santiago de Chile, debiendo quedar el juzgado a cargo del Abogado EDY OTONIEL DE LEON MORALES, Juez Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y Familia del mismo departamento.

Dado en el Palacio de Justicia en la Ciudad de Guatemala, el diecinueve de noviembre de dos mil siete. (Aparecen las firmas del Presidente y del Secretario de la Corte Suprema de Justicia)

LICENCIADO JORGE GUILLERMO ARAUZ AGUILAR
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

259

2/4

E HACER REFERENCIA AL
Y FECHA DE ESTE OFICIO

NUMERO

SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

GUATEMALA, C. A.
Guatemala, 20 de junio de 2008

Abogado
SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS
Juez de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y de
Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
Departamento de Zacapa

Atentamente con instrucciones de la Superioridad me dirijo a usted, para transcribirle para su conocimiento y efectos consiguientes la disposición que literalmente dice:

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ACUERDO No. 1826-2008. En uso de la facultad que le confiere el artículo 203 de la Constitución Política de la República, 52 y 55, inciso n) de la Ley del Organismo Judicial y 52, inciso iv) de la Ley del Servicio Civil del Organismo Judicial y su Reglamento, y en virtud del oficio que antecede, CONCEDE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO al Abogado SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS, Juez de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del departamento de Zacapa, del periodo comprendido del VEINTITRÉS AL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, para participar en el "*evento a desarrollarse en Bogotá, Colombia en torno a temas directamente involucrados con la Temática de la Niñez y la Adolescencia, específicamente a conocer y compartir experiencias en el proceso de Implementación de la Convención de la Haya*", debiendo quedar el Juzgado a cargo de la Abogada LESBIA ELIZABETH GUZMÁN VALLE, Juez Vocal del Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del mismo departamento.

Dado en el Palacio de Justicia en la Ciudad de Guatemala, el veinte de junio de dos mil ocho. (Aparecen las firmas del Presidente y del Secretario de la Corte Suprema de Justicia)

LICENCIADO JORGE GUILLERMO ARAUZ AGUILAR
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

/Karin de Castillo

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

260

3/4

Certificate

This is to certify that

Mr. Selvin Wilfredo Flores Divas

has successfully completed the course on

Improvement of Judicial Fairness and Efficient Judicial Administration

from October 19 to November 3, 2010,

organized by

the Korea International Cooperation Agency

and the Supreme Court of Korea

under the International Cooperation Program of the Government of Korea.

November 2, 2010

Park Dae-won
President
Korea International
Cooperation Agency

KOICA

Park Ill-hoan
Minister
National Court Administration

REPUBLICA DE GUATEMALA
9495984
2019
50 CINCUENTA CENTAVOS 50

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

261.

4/4

En la ciudad de Chiquimula, el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, como NOTARIO DOY FE: Que las fotocopias adjuntas enumeradas de la uno a la tres (1 a la 3), impresas en el anverso de cada hoja de papel, firmadas y selladas, SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia por una fotocopiadora de mi bufete, y reproducen fiel y exactamente los documentos originales consistentes en:==========

1. Acuerdo número tres mil ciento cuarenta y ocho guión dos mil siete, donde se autoriza por la Corte Suprema de Justicia la visita a la ciudad de Santiago de Chile del 28 de noviembre al 2 de Diciembre de 2007, para participar en el intercambio de experiencias sobre el Reglamento General de Juzgados y Tribunales con Competencia en Materia de la Niñez y la Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos Humanos y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal; e implementación de la Convención de la Haya en materia de Adopciones.

2. Acuerdo numero mil ochocientos veintiséis guión dos mil ocho donde se autoriza por la Corte Suprema de Justicia la visita al Instituto Colombiano de Bienestar de la Familia del 23 al 28 de Junio de 2008, en la ciudad de Bogotá, Colombia a efecto de conocer la experiencia Colombiana en cuanto a la temática de la Niñez y la Adolescencia y conocer y compartir experiencias en el proceso de implementación de la Convención de la Haya en materia de Adopciones, con el patrocinio de Holt International Service.

3. Certificado de visita a la República de Corea para recibir el Curso Eficiencia Judicial en la Administración de Justicia celebrado del diecinueve de octubre al tres de noviembre del año dos mil diez, organizado por la agencia de Cooperación Internacional de Corea, la Corte Suprema de Corea y el Programa Internacional de Cooperación de la República de Corea. Dos de noviembre del año dos mil diez.

Y para dejar legal constancia, acepto, ratifico, firmo y sello las tres (3) hojas que anteceden y la presente acta de legalización que queda contenida en esta única hoja de papel bond en su lado anverso.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

262

CARGOS DE DIRECCIÓN

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

263

El Infrascrito Prosecretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,

HACE CONSTAR:

Que el Abogado y Notario **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, colegiado número ocho mil doscientos cincuenta y cuatro (8254), fungió como **INTEGRANTE DE LA COMISION ACADEMICA**, del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. De conformidad con el Acta número cuarenta y seis guion dos mil once (46-2011), de la sesión de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil once.

Se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, el dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

COLEGIO DE ABOGADOS SECRETARIA GUATEMALA, C.A.

Lic. Ricardo Aníbal Masaya Gamboa
Prosecretario Junta Directiva

COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA – PROSECRETARIA

Realizado por: Magda Alvizurez

Instituto de Magistrados
de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial
Guatemala, C. A.

264

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES DEL ORGANISMO JUDICIAL, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo veintisiete (27) de los Estatutos del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones.----------

HACE CONSTAR

Que según registros internos, el Magistrado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, es Miembro Activo del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial. ----------

Y para los efectos legales que al interesado convengan, se extiende, sella y firma la presente certificación en esta única hoja de papel bond con el membrete del Instituto de Magistrados. En la ciudad de Guatemala, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. ----------

Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial
Guatemala, C. A.
SECRETARIO

Magistrado Luis Fernando Aroche Arrecis
Secretario Junta Directiva
Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones
del Organismo Judicial

c.c. Archivo

Instituto de Magistrados
de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial
Guatemala, C. A.

265

El infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo veintisiete (27) de los Estatutos del Instituto de Magistrados, **CERTIFICA** haber tenido a la vista el acta número trece guion dos mil doce de Juramentación y Toma de Posesión de la Junta Directiva, período dos mil doce dos mil trece con fecha trece de julio de dos mil doce, en la cual consta que el Magistrado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, por elección ocupó el cargo de **PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS**, período dos mil doce dos mil trece (2012-2013). ----------

A solicitud del interesado, se extiende, sella y firma la presente certificación en esta única hoja de papel bond con el membrete del Instituto de Magistrados. En la ciudad de Guatemala, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial
Guatemala, C. A.
SECRETARIO

Magistrado Luis Fernando Aroche Arrecis
Secretario Junta Directiva
Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones
del Organismo Judicial

c.c. Archivo

Instituto de Magistrados
de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial
Guatemala, C. A.

266

El infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo veintisiete (27) de los Estatutos del Instituto de Magistrados, **CERTIFICA** haber tenido a la vista el acta número uno guion dos mil diez de Elección, Juramentación y Toma de Posesión de las vacantes de Junta Directiva para completar el período dos mil nueve dos mil diez (2009-2010), con fecha veintinueve de enero de dos mil diez, en la cual consta que el Magistrado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, por elección ocupó el cargo de **SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS**, del veintinueve de enero de dos mil diez al dos de julio de dos mil diez (29/01/2010 al 02/07/2010). ----------

A solicitud del interesado, se extiende, sella y firma la presente certificación en esta única hoja de papel bond con el membrete del Instituto de Magistrados. En la ciudad de Guatemala, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial - Guatemala, C. A. -
SECRETARIO

Magistrado Luis Fernando Aroche Arrecis
Secretario Junta Directiva
Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones
del Organismo Judicial

c.c. Archivo

Instituto de Magistrados
de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial
Guatemala, C. A.

267

El infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo veintisiete (27) de los Estatutos del Instituto de Magistrados, **CERTIFICA** haber tenido a la vista el acta número trece guion dos mil trece de Sesión de la Junta Directiva, período dos mil trece dos mil catorce (2013-2014), en la cual consta que con fecha doce de agosto de dos mil trece, el Magistrado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, fue designado como integrante de la **COMISIÓN DE REFORMAS A LA LEY DE COMISIONES DE POSTULACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.** ----------

A solicitud del interesado, se extiende, sella y firma la presente certificación en esta única hoja de papel bond con el membrete del Instituto de Magistrados. En la ciudad de Guatemala, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecinueve. ----------

Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial
Guatemala, C. A.
SECRETARIO

Magistrado Luis Fernando Aroche Arrecis
Secretario Junta Directiva
Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones
del Organismo Judicial

c.c. Archivo

Asociación de Jueces y Magistrados
del Organismo Judicial de la República de Guatemala

268

CONSTANCIA DE AGREMIACIÓN:

El infrascrito Secretario de la Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial –AJMOJ-

HACE CONSTAR:

Que ha tenido a la vista los registros de agremiadas y agremiados de esta Asociación y se ha determinado que el abogado:

SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Quien actualmente desempeña el cargo de Magistrado Vocal I de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del Departamento de Chiquimula, se encuentra **AGREMIADO** y por consiguiente forma parte de esta Asociación.

Y, a solicitud del interesado, se extiende, firma y sella la presente constancia de asociado, en la Ciudad de Guatemala, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Asociación de Jueces y Magistrados
SECRETARIO
Organismo Judicial
Guatemala

LICENCIADO PEDRO RODOLFO LAYNEZ LUX
SECRETARIO
ASOCIACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS DEL ORGANISMO JUDICIAL, -AJMOJ-

Asociación de Jueces y Magistrados
del Organismo Judicial de la República de Guatemala

269

CONSTANCIA DE CARGO DIRECTIVO:

El infrascrito Secretario de la Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial –AJMOJ-

HACE CONSTAR:

Que ha tenido a la vista el libro de actas de la Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial –AJMOJ-, y se ha determinado que el Abogado:

SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Quien actualmente desempeña el cargo de Magistrado Vocal I de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del Departamento de Chiquimula, fue electo y ejerció cargo directivo de esta Asociación de conformidad con lo siguiente:

CARGO: Vocal II de Junta Directiva.
PERÍODO: 2003-2004.
ELECCIÓN: Consta según cláusula TERCERA, del acta número DOS (2) GUIÓN DOS MIL TRES (2003), de fecha veintiséis de enero del Año dos mil tres.
POSESIÓN: Consta fecha veintiséis de enero de dos mil tres, según cláusula TERCERA del acta número DOS (2) GUIÓN DOS MIL TRES (2003)

Y, a solicitud del interesado, se extiende, firma y sella la presente constancia de asociado, en la Ciudad de Guatemala, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Asociación de Jueces y Magistrados SECRETARIO Organismo Judicial Guatemala

LICENCIADO PEDRO RODOLFO LAYNEZ LUX
SECRETARIO
ASOCIACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS DEL ORGANISMO JUDICIAL, -AJMOJ-

270

Asociación de Abogados y Notarios
Esquipulas, Chiquimula
(AANE)

Esquipulas, Chiquimula, 10 de agosto de 2019

Miembros de la Comisión de Postulación a Magistrados de

Corte Suprema de Justicia.

Distinguidos Postuladores.

Reciban un Cordial Saludo de la Asociación de Abogados y Notarios de Esquipulas, conocida por sus siglas como (AANE), la cual a la fecha tiene en trámite su inscripción como persona jurídica en el Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación de la Republica de Guatemala.

El objeto de la presente es para hacer del conocimiento de tan respetables postuladores que el Magister SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS es y ha sido por mucho tiempo miembro de esta Asociación de Abogados y Notarios que activa en el Municipio de Esquipulas, Chiquimula; en todo este tiempo ha sido un gran colaborador para nuestro gremio, destacándose por su liderazgo en la búsqueda de la constante preparación y actualización de nuestros agremiados, por lo que consideramos que tiene los méritos suficientes para aspirar a Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en esta única hoja.

Atte. _____

Lic. Edgar Armando Lemus Castro

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE ESQUIPULAS (AANE) .

271.

LA INFRASCRITAPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÒN ZACAPANECA DE PROFESIONALES DEL DERECHO AZAPRODE,: ----------

---------- **HACE CONSTAR:** ----------

Que el Maestro en Derecho Penal y Abogado y Notario, **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, quien se identifica con su Documento Personal de identificación Código Único de Identificación número dos mil trescientos treinta y nueve; sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve; cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centroamérica, es **MIEMBRO ACTIVO DE LA ASOCIACIÓN ZACAPANECA DE PROFESIONALES DEL DERECHO AZOPRODE**.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, SE EXTIENDE Y FIRMA LA PRESENTE CONSTANCIA, EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE ZACAPA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

ASOCIACIÓN ZACAPANECA DE PROFESIONALES DEL DERECHO AZAPRODE

MSc. ALICIA DEL CARMEN FLORES FRANCO
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓNZACAPANECA DE PROFESIONALES DEL DERECHO AZOPRODE.

272.

3. MERITOS PROFESIONALES

273

EXPERIENCIA JUDICIAL, PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C.A.

274

LA INFRASCRITA SECRETARIA

DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los registros del Sistema de Recursos Humanos, el abogado **SELVIN WILFRIDO FLORES DIVAS,** desempeñó dos periodos constitucionales:

Designación a partir del 14/10/2009 al 24/11/2014, como **Magistrado de la Sala Cuarta de la Corte de Apelaciones Ramo Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente,** según Acuerdo número 27-2009 de la Corte Suprema de Justicia de fecha trece de octubre de dos mil nueve; periodo dos mil nueve dos mil catorce (2009-2014).

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C.A.

Designación a partir del al 25/11/2014 al 04/04/2016, como **Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo,** según Acuerdos número 62-2014 y 63-2014, ambos de la Corte Suprema de Justicia de fechas veinticuatro de noviembre y veintiséis de noviembre, de dos mil catorce, respectivamente.

Permuta a partir del 05/04/2016 al 12/10/2019, como **Magistrado de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Chiquimula,** según Acta número 19-2016 de la Corte Suprema de Justicia de fecha diez de marzo de dos mil dieciséis; periodo dos mil catorce dos mil diecinueve (2014-2019).

De conformidad con el punto segundo del Acta número 45-2019 de fecha once de octubre de dos mil diecinueve, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Corte Suprema de Justicia, con fundamento en el artículo 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el artículo 71 de la Ley del Organismo Judicial y la Opinión Consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, Expediente 5,477–2019, continúa ejerciendo sus funciones a partir del 13/10/2019 y hasta en tanto no se elijan a los sustitutos y éstos se presenten a tomar posesión de los cargos.

PARA USO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SECCION DE REPRODUCCION ORGANISMO JUDICIAL

Y para los usos legales que al Magistrado Vocal Primero de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Chiquimula, abogado Selvin Wilfredo Flores Divas convenga, se extiende la presente constancia en una hoja de papel membretado, en la ciudad de Guatemala, el trece de diciembre de dos mil diecinueve.

SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ORGANISMO JUDICIAL

M.A. DORA LIZETT NÁJERA FLORES
Secretaria de la Corte Suprema de Justicia

GUATEMALA, C.A.
ORGANISMO JUDICIAL
CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL

Secretaría Ejecutiva

275

La infrascrita Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial del Organismo Judicial

CERTIFICA:

Que de acuerdo a los registros electrónicos del Sistema de Recursos Humanos, actualizados a la fecha del Abogado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, se hace constar la siguiente información de puestos desempeñados:

Nombramiento (primer ingreso) a partir del 04/05/1999 al 19/11/2006, como JUEZ DE PAZ del Juzgado de Paz del Municipio de San Jacinto del departamento de Chiquimula, según acta 13-99 de fecha 21/04/1999

Ascenso temporal a partir del 20/11/2006 al 20/08/2007, como JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA del Juzgado de la Niñez, Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, del Municipio de Zacapa del departamento de Zacapa, según acta 59-2006 de fecha 15/11/2006

Ascenso definitivo a partir del 21/08/2007 al 13/10/2009, como JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA del Juzgado de la Niñez, Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, del Municipio de Zacapa del departamento de Zacapa, según acta 30-2007 de fecha 08/08/2007

Electo a partir del 14/10/2009, como MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA de la Sala Cuarta Corte de Apelaciones Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra El Ambiente del departamento de Guatemala, según acuerdo 27-2009 de fecha 13/10/2009

Licencia con goce de salario para que integre la Junta de Disciplina Judicial, del 25/10/2013 al 12/10/2014, según acta 53-2013 de fecha 16/10/2013

Finalización de periodo constitucional el 24/11/2014, como MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA de la Sala Cuarta Corte de Apelaciones Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra El Ambiente del departamento de Guatemala, según acta de fecha 24/11/2014

Electo a partir del 25/11/2014, como MAGISTRADO VOCAL I de la SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del departamento de Guatemala, según acuerdo 62-2014 de fecha 24/11/2014

Permuta a partir del 05/04/2016 a la fecha, como MAGISTRADO VOCAL I de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Chiquimula, según acta 19-2016 de fecha10/03/2016

Y para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente certificación en una hoja de papel membretado, en la Ciudad de Guatemala, el día diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve.

Licenciada Siomara Estefani López Contreras
Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial
Organismo Judicial

Elaboró y Confrontó	Delia Pineda

Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial, 7ª. Avenida 9-20 zona 9, Edificio Jade 4º. Nivel
Tel. 2426-7000 ext. 7267 2290-5151 ext. 5167
Página web: www.oj.gob.gt
e-mail: movilidaddefuncionariosjudiciales@oj.gob.gt

ORGANISMO JUDICIAL

OFICIO No. 2716

REFERENCIA No.

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA
GUATEMALA, C.A.
JUNTA DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA:

Que teniendo a la vista el Acta número Cincuenta y tres – dos mil trece, de fecha Dieciséis de octubre de dos mil trece, del Consejo de la Carrera Judicial, en donde consta, ***la integración de la Junta de Disciplina período Dos mil trece – Dos mil catorce; para integrar la Junta de Disciplina Judicial, del veinticinco de octubre de dos mil trece al doce de octubre de dos mil catorce, correspondiente al PERIODO DOS MIL TRECE - DOS MIL CATORCE, cargo que recayó en el Magistrado SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS, COMO TITULAR DE LA JUNTA DE DISCIPLINA JUDICIAL, EN EL CARGO DE PRESIDENTE.----------***

Así como Ampliación por Amparo en sus funciones en la Junta de Disciplina Judicial, por medio de Acta Cuarenta – dos mil catorce de fecha quince de octubre de dos mil catorce; y Acuerdo Seis mil ochocientos ochenta y nueve emitido por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, hasta el veinticinco de noviembre de dos mil catorce.----------

Extiendo la presente certificación en una hoja de papel membretado del Organismo Judicial.----------

Y para entregar al Magistrado Selvin Wilfredo Flores Divas, para los usos legales que a la solicitante convenga, se extiende, la presente certificación.----------

En la ciudad de Guatemala, a los tres días del mes de octubre de dos mil diecinueve.-

Sandra Eleonora González Cuevas
Secretaria Junta de Disciplina Judicial

JUNTA DE DISCIPLINA JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL SECRETARIA GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo. Gabriel Estuardo García Luna
Presidente, Junta de Disciplina Judicial

JUNTA DE DISCIPLINA JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL PRESIDENTE GUATEMALA, C.A.

SECCIÓN DE REPRODUCCIÓN DE ORGANISMO JUDICIAL

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

277

El Infrascrito Prosecretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,

HACE CONSTAR:

Que el Abogado y Notario **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS,** colegiado ocho mil doscientos cincuenta y cuatro (8254), tiene registrada fecha de graduación; **once de junio de dos mil cuatro** y fecha de colegiación; **seis de julio de dos mil cuatro.** Tiene quince años con cinco meses de colegiado. A solicitud del Licenciado SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el dieciseis de diciembre de dos mil diecinueve.

COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA - PROSECRETARIA

COLEGIO DE ABOGADOS SECRETARIA GUATEMALA, C.A.

Lic. Ricardo Aníbal Masaya Gamboa
Prosecretario Junta Directiva

Elaborado por: Israel Toc

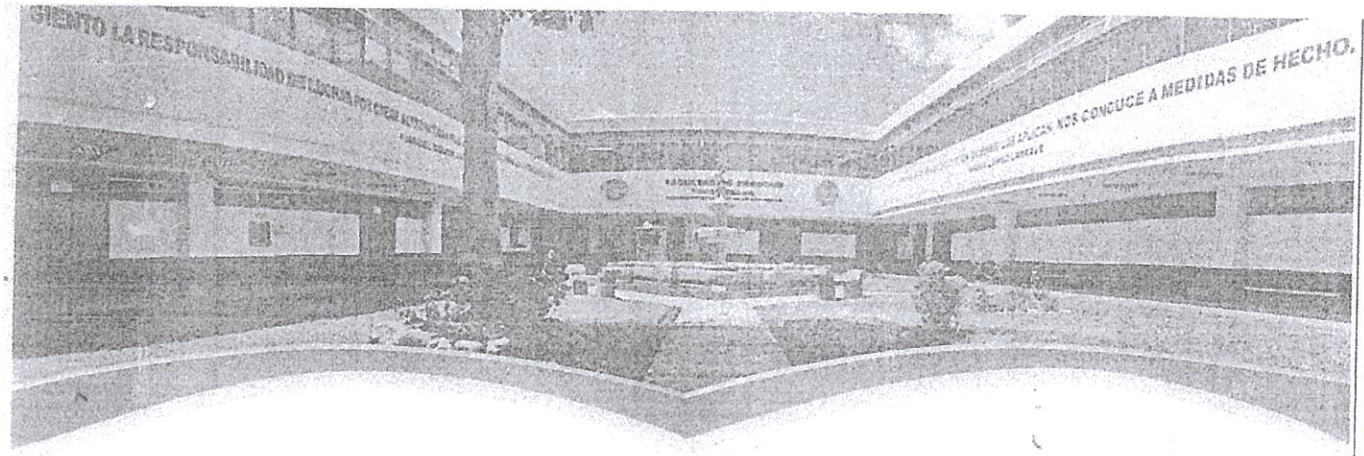

1/6

278

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorga el presente Diploma a:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO
"ORATORIA FORENSE TEÓRICO-PRÁCTICO"

Realizado en el Departamento de Zacapa, durante el período comprendido del 04 de abril al 11 de julio de 2019.

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Programa Académico de Actualización Profesional, autorizado mediante el punto CATORCE Inciso 14.2 del Acta No. 05-2019 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de esta Facultad, el 25 de marzo de 2019.

Dado en Zacapa, el 11 de julio de 2019.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DECANO
GUATEMALA, C. A.

Lic. Gustavo Bonilla
DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SECRETARIO
GUATEMALA, C. A.

Lic. Fernando Chacón Urízar
SECRETARIO ACADÉMICO

Lic. Ismael España Urrutia
Abogado y Notario

GUATEMALA
4878509
50 CENTAVOS

GUATEMALA, C.A.

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

La Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial y la Oficina de la Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH-

otorgan el presente diploma a:

Selvin Wilfredo Flores Divas

por su participación en el **Curso: Formación de Formadores de Programas de Formación Inicial y Continua Especializada en Género,** facilitado por la experta en género y derechos humanos M.A. Andrea Suárez Trueba, el 23 y 24 de mayo de 2019, en el departamento de Chiquimula.

4878497 2019

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Totalde horas: 15 horas con 30 minutos
Guatemala, 24 de mayo 2019

M.A. Saúl Estuardo Reyes Valenzuela
Coordinador General

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
UNIDAD DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

Sra. Liliana Valiña
Representante
OACNUDH - Guatemala

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015

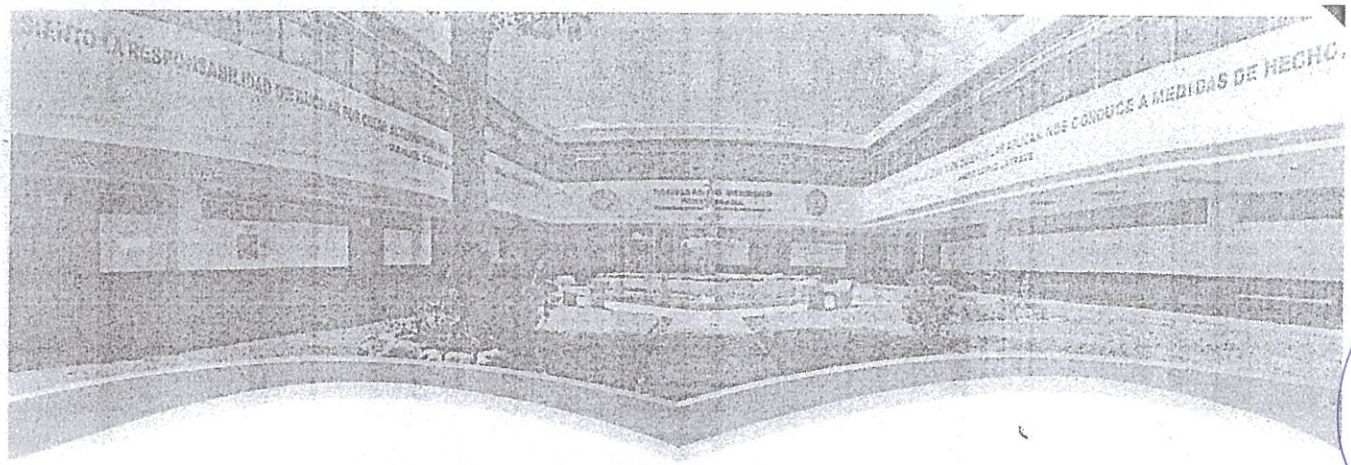

3/6

280

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorgan el presente Diploma a:

Licda. Selvin Wilfredo Flores Vidas

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO

"DERECHO TRIBUTARIO TEÓRICO-PRACTICO"

Realizado en el municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula durante el período comprendido del 09 de enero al 27 de febrero 2019, con una duración de cuarenta (40) horas académicas.

Lic. Ismael España Urruti
ABOGADO Y NOTARIO

Programa Académico de **Actualización Profesional,** autorizado mediante el punto QUINTO Inciso 5.1 del Acta No. 22-2018 de la sesión extraordinaria celebrada por Junta Directiva de esta Facultad, el 27 de diciembre de 2018.

Dado en Chiquimula, el 27 de febrero de 2019.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DECANO
GUATEMALA, C. A.

Lic. Gustavo Bonilla
DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SECRETARIO
GUATEMALA, C. A.

Lic. Fernando Chacón Urízar
SECRETARIO ACADÉMICO

4/6

281

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorgan el presente Diploma a:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO
"EL DEBATE ORAL Y PÚBLICO TEÓRICO-PRÁCTICO"

Realizado en el departamento de Zacapa, durante el período comprendido del 22 de noviembre de 2018 al 31 de enero de 2019, con una duración de cuarenta (40) horas académicas.

Programa Académico de **Actualización Profesional**, autorizado mediante el punto CATORCE Inciso 14.6 del Acta No. 20-2018 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de esta Facultad, el 9 de noviembre de 2018.

Dado en Zacapa, el 31 de enero de 2019.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Gustavo Bonilla
DECANO

Lic. Fernando Chacón Urízar
SECRETARIO ACADÉMICO

Lic. Ismael España Urrutia
Colegiado 4878508
Recibido 2019

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica y en coordinación con la Asociación Zacapaneca de Profesionales del Derecho

Otorgan el presente diploma a:

SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Por haber participado en la conferencia denominada:

La Importancia de la Documentoscopía y la Grafotecnia en el Ejercicio de la Función Notarial

Disertada por el M.A. en Ciencias Criminalísticas, Contador y Auditor Público, Jorge Guillermo Coutiño Valladares
El cual tuvo una duración de cuatro (4) horas.

Ciudad de Zacapa, 10 de Octubre de 2018.

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

COLEGIO DE ABOGADOS
PRESIDENCIA
GUATEMALA, C.A.

DR. LUIS FERNANDO RUÍZ RAMIREZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
-CANG-

4878498
2019
Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

283 6/6

En la Ciudad de Chiquimula, el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, como Notario, DOY FE: Que las fotocopias adjuntas enumeradas de la uno a la cinco (1 a la 5), impresas en el anverso de cada hoja de papel, firmadas y selladas, SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia por una fotocopiadora de mi bufete, y reproducen fiel y exactamente los documentos originales consistentes en:==========

1. **Diplomado "ORATORIA FORENSE TEORICO-PRÁCTICO"** impartido por **la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, impartido en la ciudad de Zacapa, **del 4 de abril de 2019 al 11 de julio de 2019**. Zacapa, 11 de Julio de 2019.
2. Diploma de Participación del Curso: **"FORMACIÓN DE FORMADORES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA ESPECIALIZADA EN GÉNERO"**, los días 23 y 24 de mayo de 2019, realizado por La Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial y la Oficina de la Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH), con una duración de 15 horas con 30 minutos.
3. **Diplomado "DERECHO TRIBUTARIO, TEORICO-PRÁCTICO"** impartido por **la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, impartido en la ciudad de Chiquimula, **del 9 de enero de 2019 al 27 de febrero de 2019**. **40 HORAS de Duración Académica.** Chiquimula, 27 de Febrero de 2019.
4. **Diplomado "El Debate Oral y Público, Teórico y Práctico"** impartido por **la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, impartido en la ciudad de Zacapa, **del 22 de noviembre de 2018 al 31 de enero de 2019**. **40 HORAS de Duración Académica.** Zacapa 31 de Enero de 2019.
5. Diploma de Participación del Curso: **"LA IMPORTANCIA DE LA DOCUMENTOSCOPÍA Y LA GRAFOTECNIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL"**, el 10 de Octubre de 2018, realizado por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de la Unidad Académica y en coordinación con la Asociación Zacapaneca de profesionales de Derecho, con una duración de 4 horas.

Y para dejar legal constancia, acepto, ratifico, firmo y sello las cinco (5) hojas que anteceden y la presente acta de legalización que queda contenida en esta única hoja de papel bond en su lado anverso y reverso, adhiriendo los timbres fiscales que por ley corresponden y un timbre Notarial del valor de diez quetzales.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

1/26

274

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Consejo de la Carrera Judicial
Organismo Judicial de Guatemala

Reconocimiento a:

Selvin Wilfredo Flores Divas
Magistrado de la Corte de Apelaciones

por pertenecer a la Carrera Judicial del Organismo Judicial de Guatemala, *según punto tercero del acta 117-2019 de fecha 12 de junio de 2019 del Consejo de la Carrera Judicial y con fundamento en el Artículo 14 de la Ley de la Carrera Judicial.*

Guatemala, agosto de 2019

CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL
ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Dr. Carlos Guillermo Guerra Jordan
Presidente del Consejo de la Carrera Judicial

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO
2019

2126

285

El Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Otorga el presente Diploma de Reconocimiento a:

SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Por su honorabilidad y excelente desempeño como Operador de Justicia y su aporte a la sociedad Guatemalteca, durante el Período Constitucional 2014-2019.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el 28 de enero de 2019

Licenciado Henry Giovanni Dubón Ruano
Vocal I del Tribunal de Honor
Colegio de Abogados y Notarios
de Guatemala

Msc. Julio Enrique Dougherty Liekens
Presidente del Tribunal de Honor
Colegio de Abogados y Notarios
de Guatemala

Msc. Diana María Escobar González
Abogada y Notaria

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

286

3/26

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,
a través de su Unidad Académica.

Otorgan el presente reconocimiento al Magistrado:

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su valiosa y destacada disertación del tema:

" Obstáculos a la Persecución Penal "

Ciudad de Zacapa, 15 de Noviembre de 2018

COLEGIO DE ABOGADOS
PRESIDENCIA
GUATEMALA, C. A.

DR. LUIS FERNANDO RUÍZ RAMÍREZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
-CANG-

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

287

4/126

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,
a través de su Unidad Académica.

Otorgan el presente reconocimiento al Magistrado
de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de Chiquimula:

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su valiosa y destacada disertación del tema:

"Obstáculos a la Persecución Penal"

Ciudad de Chiquimula, 06 de Noviembre de 2018

COLEGIO DE ABOGADOS
PRESIDENCIA
GUATEMALA, C.A.

DR. LUIS FERNANDO RUIZ RAMÍREZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
-CANG-

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO
GUATEMALA
50 CINCUENTA CENTAVOS
2018

288

5/26

EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA
POR MEDIO DE SU JUNTA DIRECTIVA
PERÍODO 2017-2019

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

AL MAGISTRADO DE SALA DE LA CORTE DE APELACIONES U OTROS
TRIBUNALES COLEGIADOS DE IGUAL CATEGORÍA DEL ORGANISMO JUDICIA
DENTRO DEL PERÍODO DEL 2014 AL 2019

SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

POR HABER CONTRIBUIDO DECIDIDAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y
CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO, PRINCIPALMENTE
EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA,
EN EL CUAL SU ACTUACIÓN SE INSPIRA EN LOS PRINCIPIOS
CONSTITUCIONALES EN LOS QUE SE FUNDA
LA CARRERA JUDICIAL.

DADO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 31 DE OCTUBRE DE 2018

DR. LUIS FERNANDO RUIZ RAMÍREZ
PRESIDENTE
JUNTA DIRECTIVA COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA

LICDA. REINA LETICIA GARZA ASENCIO
PROSECRETARIA
JUNTA DIRECTIVA COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

REPÚBLICA DE GUATEMALA
9495990
2019
50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL 50

289

6/26

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,
a través de su Unidad Académica.

Otorgan el presente reconocimiento al Magistrado :

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su valiosa y destacada disertación del tema:

"Obstáculos a la Persecución Penal"

Ciudad de El Progreso, 30 de Octubre 2018

COLEGIO DE ABOGADOS
PRESIDENCIA
GUATEMALA, C.A.

DR. LUIS FERNANDO RUIZ RAMIREZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
-CANG-

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España
Abogado y Notario

7126

290

COMISION MUNICIPAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CHIQUIMULA

CUNORI USAC

Necesitamos a los guatemaltecos
para eliminar la violencia contra la niñez

World Vision
Por los niños

Hacen entrega del presente
reconocimiento
a:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su aporte en el diplomado
"Formación de Comunicadores Sociales en el manejo de información relacionada con la niñez y adolescencia en el departamento de Chiquimula".

"Por una niñez tiernamente protegida, promotora de una sociedad más justa y segura".

Chiquimula, 28 de septiembre de 2018

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Oriente
Chiquimula
Dirección

Ing. Edwin Filiberto Coy Cordón
Director CUNORI

COMISION MUNICIPAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
MUNICIPIO DE CHIQUIMULA

Patricia Villela Ruiz
Presidenta CMNA
Chiquimula

Peter Gape
Director Nacional World Vision Guatemala

291 8/26

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica.

Otorgan el presente reconocimiento al Magistrado de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de Chiquimula:

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su valiosa y destacada disertación del tema:

"Criterios Jurisprudenciales en Materia Civil, Familia, Niñez y Adolescencia"

Ciudad de Gualán, Zacapa 16 de Julio 2018

COLEGIO DE ABOCADOS PRESIDENCIA GUATEMALA

DR. LUIS FERNANDO RUÍZ RAMÍREZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
-CANG-

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

REPUBLICA DE GUATEMALA 9495989 2019 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

Lic. Ismael España Urrutia
Abogado y Notario

292 9/26

ASOANCHI

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, en coordinación con la Asociación de Abogados y Notarios de Chiquimula -ASOANCHI-

Otorgan el presente reconocimiento a:

M.Sc. SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Magistrado de la Sala de la Corte de Apelaciones de Chiquimula.

Por su valiosa y destacada disertada en el:

CONVERSATORIO SOBRE SENTENCIAS DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD, "CASO BITKOV"

Ciudad de Chiquimula, 05 de Julio de 2018

COLEGIO DE ABOGADOS PRESIDENCIA GUATEMALA, C.A.

DR. LUIS FERNANDO RUÍZ RAMÍREZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
-CANG-

REPUBLICA DE GUATEMALA 9495988 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

293 10/26

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,
a través de su Unidad Académica.

Otorgan el presente reconocimiento al Magistrado
de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de Chiquimula:

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su valiosa y destacada docencia al impartir el tema:

"Medios de Impugnación y su Trámite en el Proceso de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal"

Ciudad de Chiquimula, Mayo 2018

COLEGIO DE ABOGADOS
PRESIDENCIA
GUATEMALA, C.A.

DR. LUIS FERNANDO RUÍZ RAMÍREZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
-CANG-

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Universidad Rural de Guatemala

Sede Teculután

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO

A:

M.Sc. Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su valiosa colaboración en la conferencia:

"El Proceso Penal Guatemalteco"

Presentada a la Comunidad Universitaria

Lic. Julio César Arriola Paz M.S.c
Director Universidad Rural de Guatemala
Sede Teculután, Zacapa

Licda. Edda Sibhets Franshua Avila Rojas
Catedrática Universidad Rural de Guatemala
Sede Teculután, Zacapa

Teculután 15 de Octubre de 2017

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

12126

295

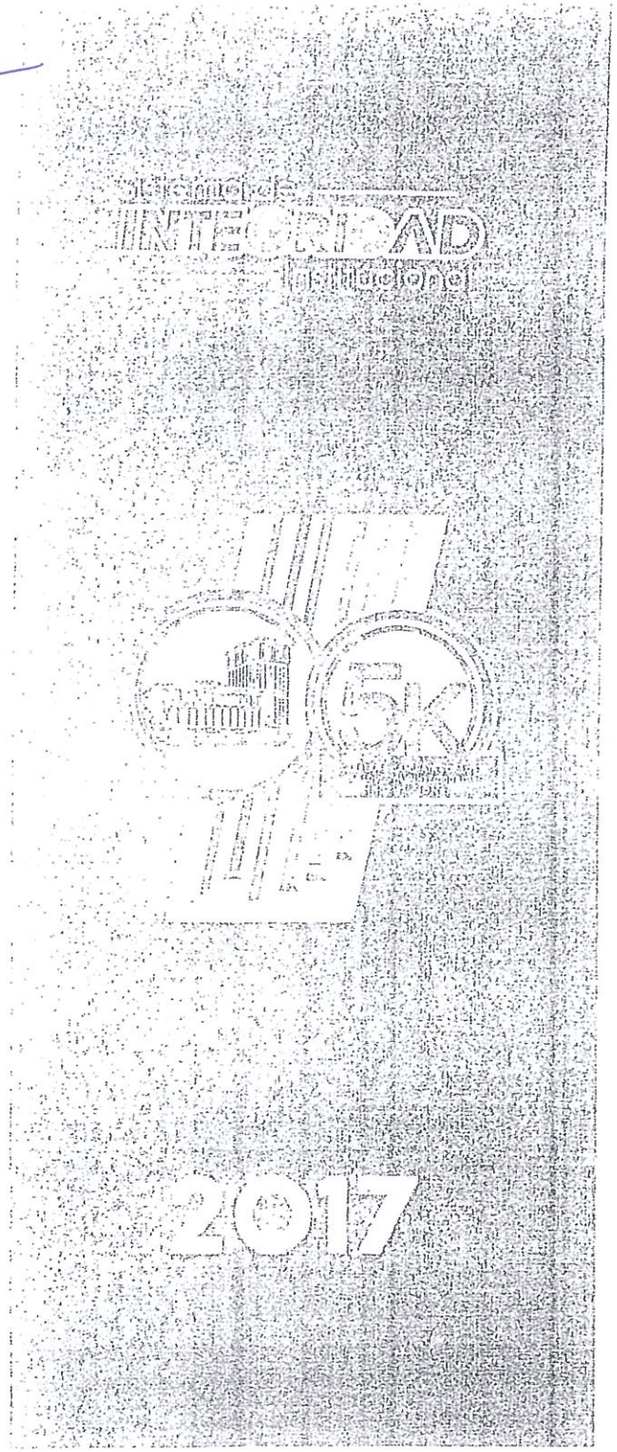

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

El Presidente del Organismo Judicial
y de la Corte Suprema de Justicia

Las Magistradas y los Magistrados
de la Corte Suprema de Justicia

Y el Consejo Consultor del Sistema de Integridad Institucional

Otorgan el presente reconocimiento a:

SEÑOR MAGISTRADO

SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

SALA REGIONAL MIXTA DE CHIQUIMULA

Por su valiosa colaboración en el desarrollo de la quinta edición de la Carrera / Caminata por los Valores e Integridad Institucional del Organismo Judicial

Chiquimula, abril 2017

NERY OSVALDO MEDINA MÉNDEZ
Presidente del Organismo Judicial
y de la Corte Suprema de Justicia

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
3495998
ABOGADO Y NOTARIO
2019

296 13/26

La Junta Directiva de la Asociación zacapaneca de Profesionales del Derecho

AZAPRODE

OTORGA EL PRESENTE
DIPLOMA DE

Reconocimiento

A:

MAGISTER SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

POR SU VALIOSO APOYO EN SU CALIDAD DE DOCENTE EN EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO DERECHO DE FAMILIA, IMPARTIDO EN EL DEPARTAMENTO DE ZACAPA.

DADO EN ZACAPA, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

LICDA. ALICIA DEL CARMEN FRANCO FLORES
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA
AZAPRODE

ASOCIACIÓN ZACAPANECA DE PROFESIONALES DEL DERECHO
AZAPRODE

LICDA. OLGA LUCRECIA MORALES ARAGÓN
VICEPRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA
AZAPRODE

LIC. EDGAR EDMUNDO CHACÓN MOLLER
SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA
AZAPRODE

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

REPÚBLICA DE GUATEMALA
9495997
2018
50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

297 14/26

USAC
TRICENTENARIA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Otorga el presente Diploma a:

MSc. Selvin W. Flores Divas

Por su participación en la conferencia "Importancia de las leyes en la Salud Pública", de la Maestría en Gerencia en Servicios de Salud.

Chiquimula, 27 de Mayo de 2014.

"Id y enseñada a todos"

MSc. Rory Rene Aldes Alonzo
Coordinador de la Carrera
Centro Universitario de Oriente

Lic. José Arnoldo Méndez Melgar
Abogado y Notario

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

CUNORI
USAC

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DIRECCION
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

298 15/26

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

LA SALA CUARTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL RAMO PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMETNO DE GUATEMALA.

OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

A: SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS.

Por su arduo desempeño, dedicación, esmero y responsabilidad demostrada durante el tiempo que laboró como Magistrado Presidente de esta Sala.
Dado a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil trece

f. _____
Magistrado Vocal Primera

f. _____
Magistrado Vocal Segundo

f. _____
Secretaria

f. _____
Oficial Primera

f. _____
Oficial Segundo

f. _____
Oficial Tercero

f. _____
Oficial Cuarto

f. _____
Oficial quinto

f. _____
Notificador primero

f. _____
Notificador segundo

f. _____
Notificador tercero

f. _____
Comisario

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

P A A P

Plan de Actualización Académico Profesional

Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

La Universidad Rafael Landívar
a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Otorga la presente constancia al Licenciado

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por su valiosa participación en la clausura del curso
"La Oratoria Forense en el Proceso Penal Guatemalteco"

Guatemala, 8 agosto de 2009

M.A. Rolando Escobar Menaldo
Decano

Lic. Alfonso Godínez Arana
Secretario

300 17/12/2

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

El Registro Nacional de las Personas
RENAP

Otorga
el presente
Reconocimiento a

Lic. Selvin Flores Vivas

Por su valiosa participación como Conferencista en el Seminario

Ley de Adopciones

Ciudad de Guatemala, 28 de noviembre de 2,008.

Lic. Axel Ottoniel Maas Jácome
Registrador Central de las Personas

Lic. Mario Alejandro Solares M.
Director Escuela Registral

Licda. Elvia Yolanda Alvarez Veliz
Directora Capacitación y
Desarrollo Humano

Renap

Lic. José Obdulio Marroquín Orellana
Abogado y Notario

Emilio Antonio Quezada
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

301 18/26

Lic. Ismael España Urrutia

El Presidente del Organismo Judicial y de la
Corte Suprema de Justicia
y
La Escuela de Estudios Judiciales
-Unidad de Capacitación Institucional-

GUATEMALA, C.A.

Otorgan el presente diploma a:

Selvin Wilfredo Flores Divas

Por haber aprobado el Programa de Aspirantes a Jueces de Primera Instancia semipresencial en la modalidad E-Learning IV Promoción

Licenciado Rubén Eliú Higueros Girón
Magistrado Presidente

Licenciada Aída del Rosario Franco Cordón
Directora a.i.

Guatemala, 27 de julio de 2007.

Lic. José Oswaldo Arenales Nolasco
Abogado y Notario

Lic. José Oswaldo Arenales Nolasco
ABOGADO Y NOTARIO

9495996

302 19826

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

CHECCHI

USAID

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CHIQUIMULA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACION EN:

Como facilitador del tema "Importancia y límites del periodismo en la administración de justicia", en Jornada de Reflexión con Periodistas.

Chiquimula, 28 de enero de 2004.

EN REPRESENTACION DEL
PROGRAMA DE JUSTICIA

COMITE EJECUTIVO · CHIQUIMULA · DE JUSTICIA

EN REPRESENTACION DEL
COMITE EJECUTIVO

303

20/20

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

CHECCHI

USAID

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CHIQUIMULA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

Lic. José [illegible]
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. [illegible]
ABOGADO Y NOTARIO

POR SU PARTICIPACION EN:

Como facilitador del tema "Derecho de Defensa", en Jornada de Reflexión con Periodistas.

Lic. Emilio Antonio Quevedo
ABOGADO Y NOTARIO

Chiquimula, 18 de diciembre de 2003.

EN REPRESENTACION DEL
PROGRAMA DE JUSTICIA

COMITE EJECUTIVO
CHIQUIMULA
DE JUSTICIA

EN REPRESENTACION DEL
COMITE EJECUTIVO

CHECCHI

USAID

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CHIQUIMULA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Selwin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACION EN:

eventos de capacitación organizados por el Comité Ejecutivo de Justicia, en calidad de Facilitador.

Chiquimula, noviembre 26 de 2003.

José Osvaldo Hernández Arriaga
Abogado y Notario

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO
2018
9969696

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Emilio Antonio Quevedo
ABOGADO Y NOTARIO

PROGRAMA DE JUSTICIA
CENTRO
DE JUSTICIA

EN REPRESENTACION DEL

EN REPRESENTACION DEL

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

21626

3040

22126

305

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

CHECCHI

USAID

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE ZACAPA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Lic. Emilio Antonio Orellana
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. José Oswaldo Méndez Mejías
ABOGADO Y NOTARIO

POR SU PARTICIPACION EN:

LA DISCERTACIÓN MAGISTRAL SOBRE "POLITICA CRIMINAL" ORGANIZADA POR

LA UNIDAD COORDINADORA. DEL DEPTO. DE ZACAPA EL 23 DE JULIO DE 2003.

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO
9479965 2019

EN REPRESENTACION DEL
PROGRAMA DE JUSTICIA

PROGRAMA DE JUSTICIA
CENTRO
DE JUSTICIA
ZACAPA

EN REPRESENTACION DEL
COMITE EJECUTIVO

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

23/12/24

304

CHECCHI

USAID

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CHIQUIMULA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

POR SU PARTICIPACION EN:

Como facilitador del tema "Rol del periodista y bombero en la escena del crimen", en Jornada de Reflexión con Periodistas.

Chiquimula, 18 de junio de 2003.

EN REPRESENTACION DEL
PROGRAMA DE JUSTICIA

COMITE EJECUTIVO
CHIQUIMULA
DE JUSTICIA

EN REPRESENTACION DEL
COMITE EJECUTIVO

24/24

307

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

CHECCHI

USAID

EL COMITE EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CHIQUIMULA
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas

Lic. José Estuardo Méndez Melgar
Abogado y Notario

POR SU PARTICIPACION EN:

Como facilitador del tema "Garantías Constitucionales", en Jornada de Reflexión con Periodistas.

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Cirilio Antonio Quezada
ABOGADO Y NOTARIO

Chiquimula, 25 de febrero de 2003.

EN REPRESENTACION DEL
PROGRAMA DE JUSTICIA.

COMITE EJECUTIVO
CHIQUIMULA
DE JUSTICIA

EN REPRESENTACION DEL
COMITE EJECUTIVO

308 25/26

En la Ciudad de Chiquimula, el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, como Notario, DOY FE: Que las fotocopias adjuntas enumeradas de la uno a la veinticuatro (1 a la 24), impresas en el anverso de cada hoja de papel, firmadas y selladas, SON AUTENTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia por una fotocopiadora de mi bufete, y reproducen fiel y exactamente los documentos originales consistentes en:==========

- Reconocimiento por parte del Consejo de la Carrera Judicial del Organismo Judicial de Guatemala por: **PERTENECER A LA CARRERA JUDICIAL DEL ORGANISMO JUDICIAL DE GUATEMALA",** según punto tercero del acta 117-2019 de fecha 12 de Junio del 2,019, con fundamento en el artículo 14 de la Ley de la Carrera Judicial. Guatemala agosto de 2,019.
- Reconocimiento por honorabilidad y excelente desempeño como Operador de Justicia y su aporte a la sociedad Guatemalteca, durante el Período Constitucional 2014-2019, en ciudad de Guatemala, otorgado por El Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de abogados y Notarios de Guatemala, 28 de enero de 2019.
- Reconocimiento de disertación en el tema: "Obstáculos de la persecución penal", en la ciudad de El Progreso, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, 15 de noviembre de 2018.
- Reconocimiento de disertación en el tema: "Obstáculos de la persecución penal", en la ciudad de El Progreso, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, 6 de noviembre de 2018.
- Reconocimiento por haber contribuido dedicadamente en la construcción y consolidación del Estado de Derecho, principalmente en el fortalecimiento del sistema de Justicia, en el cual se inspira en los principios Constitucionales en los que se funda la carrera Judicial, en la ciudad de Guatemala, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, por medio de su junta directiva período 2017-2019, 31 de octubre de 2018.
- Reconocimiento de disertación en el tema: "Obstáculos de la persecución penal", en la ciudad de El Progreso, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, 30 de octubre de 2018.
- Reconocimiento de participación en el diplomado "Formación de Comunicadores Socales en el manejo de información relacionada con la niñez en el departamento de Chiquimula, en el departamento de Chiquimula, otorgado por La Comisión municipal de niñez y adolescencia de Chiquimula, El centro universitario de oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala y World Vision Guatemala, 28 septiembre de 2018.
- Reconocimiento de disertación del tema: "Criterios Jurisprudenciales den materia Civil, Familia, Niñez y Adolescencia", en la ciudad de Gualán, Zacapa, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, 16 de julio de 2018.

- Reconocimiento de disertación en el: Conversatorio Sobre sentencias de la Corte de Constitucionalidad, "Caso Bitkov", en la ciudad de Chiquimula, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica,

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

en coordinación con la Asociación de Abogados y Notarios de Chiquimula -ASOANCHI-, 5 de julio de 2018.

- Reconocimiento de participación como docente en el tema: "Medios de Impugnación y su trámite en el proceso de adolescentes en conflicto con la ley penal", en la ciudad de Chiquimula, otorgado por El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de su Unidad Académica, mayo de 2018.
- Reconocimiento por colaborar en la conferencia: "El proceso Penal Guatemalteco", en la Sede de Teculután de la Universidad Rural de Guatemala, otorgado por La comunidad Universitaria de la Universidad Rural de Guatemala, 15 de octubre de 2017.
- Reconocimiento de colaboración en el desarrollo de la quinta edición de la Carrera/Caminata por los Valores e Integridad Institucional del Organismo Judicial, otorgado por El presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, las Magistrados y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Consultor del Sistema de Integridad Institucional, abril de 2017.
- Reconocimiento por participación como docente en el desarrollo del Diplomado derecho de familia, departamento de Zacapa, otorgado por La Junta directiva de la Asociación zacapaneca de Profesionales del derecho -AZAPRODE-, 9 de noviembre de 2016.
- Reconocimiento otorgado por la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala por la participación como Conferencista en la Conferencia "Importancia de las Leyes en la Salud Pública", en la Maestría en Gerencia en servicios de Salud, realizado en la ciudad de Chiquimula el día 27 de mayo de 2014.
- Diploma de reconocimiento por desempeño, dedicación y responsabilidad como, Magistrado presidente, de la Sala cuarta de Apelaciones del ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del Municipio y Departamento de Guatemala, otorgado por el personal de la Sala, el día 24 del mes de octubre de 2013.
- Reconocimiento otorgado por La Universidad Rafael Landívar, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales mediante el Plan de Actualización Académico Profesional PAAP, por la participación como conferencista en la clausura del curso "La Oratoria Forense en el Proceso Penal Guatemalteco", celebrado en la ciudad de Guatemala el día 8 de agosto de 2009.
- Reconocimiento por la participación como conferencista en el seminario "Ley de Adopciones", organizado por el Registro Nacional de las Personas RENAP, el día 28 de noviembre de 2008.
- Reconocimiento de Haber Aprobado el Programa de Aspirantes a Jueces de Primera Instancia semipresencial en la modalidad E-learning, IV Promoción. Por medio de la Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia y la Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Capacitación Institucional, el día 27 de julio de 2007.

- Facilitador en el tema "Importancia y Limites del Periodismo en la Administración de Justicia", organizado por Checchi, USAID y el Centro de Justicia de Chiquimula. 28 de enero, 2004.

309 26/26

- Facilitador del tema "Derecho de Defensa" en jornada de reflexión a periodistas, organizado por Checchi, USAID y el Centro de Justicia de Chiquimula. 18 de Diciembre de 2003.
- Facilitador en eventos de capacitación, organizado por el Comité Ejecutivo de Justicia de Chiquimula, Checchi y USAID. 26 de Noviembre de 2003.
- Disertación Magistral sobre "Política Criminal" organizado por la Unidad Coordinadora de Justicia del Departamento de Zacapa, en el mes de julio de 2003.
- Facilitador del tema "Rol del periodista y bombero en la escena del crimen", organizado por Checchi, USAID y Comité de Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula. 18 de junio de 2003.
- Participación como facilitador del tema "Garantías Constitucionales" Jornadas de reflexión con periodistas, organizado por Checchi, USAID y Comité de Ejecutivo del Centro de Justicia de Chiquimula, 25 de febrero de 2003.

Y para dejar legal constancia, acepto, ratifico, firmo y sello las veinticuatro (24) hojas que anteceden y la presente acta de legalización que queda contenida en dos hojas de papel bond la primera impresa en su lado anverso y reverso y la segunda en su lado anverso, adhiriendo los timbres fiscales que por ley corresponden y un timbre Notarial del valor de diez quetzales.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Ismael España Urrutia
ABOGADO Y NOTARIO

4. MÉRITOS DE PROYECCIÓN HUMANA

VOCACIÓN DE SERVICIO

MUNICIPALIDAD DE SANSARE

Sansare, El Progreso, Guatemala, C. A.
Tels.: 7924-3202 / 7924-3203

312

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Sansare, departamento de El Progreso; CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de hojas movibles de Actas Varias Número 02, de Inscripción y Registros de COCODES Y COMITES CONSTITUIDOS EN ESTE MUNICIPIO, donde a folio 078 se encuentra la que copiada literalmente dice: **ACTA NUMERO 078-2018.-** En Sansare Departamento de El Progreso, a veintisiete de Agosto del año dos mil dieciocho, ante el Infrascrito Alcalde Municipal y Secretario respectivo, comparecen personal y voluntariamente los vecinos de este Municipio, con el objeto de celebrar Asamblea General y formar el Comité de Cuerpo Bomberil del municipio de Sansare, departamento de El Progreso procediéndose de la manera siguiente; **PRIMERO:** El señor Alcalde Municipal da la bienvenida a los presentes y les deja en el uso de la palabra para el desarrollo de la presente Asamblea.- **SEGUNDO:** En vista de lo expuesto por el señor Alcalde Municipal toman la palabra en forma organizada los presentes, manifestando que la presencia en esta Municipalidad obedece a que en un consenso generalizado de los vecinos, acordaron organizarse como COMITÉ DE CUERPO BOMBERIL para realizar trámites ante instituciones para el desarrollo del municipio. **TERCERO:** En vista de lo expuesto por los presentados y lo que establece los artículos 18 y 53 inciso o) del Código Municipal Decreto Ley 12-2002, 11, 12, 13 y 14 de la ley De Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 68 del Reglamento a la Ley de Consejos de Desarrollo de conformidad con la documentación que se tiene a la vista, se procede a la Inscripción que en lo sucesivo se denominará COMITÉ DE CUERPO BOMBERIL DEL MUNICIPIO DE SANSARE, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO quedando integrado en asamblea general realizado de la manera siguiente.----------

Cargo	Nombre Completo	No de Cédula ó DPI
Presidente	Natanael Carias Marroquín	DPI: 1926 46982 0206
Secretario	Germán Israel Cacheo Orozco	DPI: 2273 78229 0101
Tesorero	Rolando Valenzuela Gutierrez	DPI: 2613 07347 0206
Pro-Tesorero	Luis Arturo Castañeda Gutierrez	DPI: 1896 72196 0206
Vocal I	José Luis Merlos Caldera	DPI: 1941 23987 0206
Vocal II	Luis Enrique Méndez Ruano	DPI: 1984 66838 0206
Vocal III	Bernardino Rivera Valenzuela	DPI: 1812 46945 0206
Vocal IV	Jose Carlos De Paz Arevalo	DPI: 2511 82479 0206
Vocal V	Selvin Wilfredo Flores Divas	DPI: 2339 61259 0101
Vocal VI	Aura Leticia Quiñonez Tobar de Aguilar	DPI: 1995 53017 2214

CUARTO: Ya organizado el Comité de Cuerpo Bomberil el señor Alcalde Municipal les insta a trabajar para lograr los objetivos que se proponen en beneficio de este Municipio, prometiendo los electos desempeñar los cargos con lealtad y patriotismo pues desean la superación del municipio y solamente organizados podrán solicitar ayudas para el desarrollo de la comunidad que representan.-**QUINTO:** Dentro de los electos son personas conocidas, honorables y no existe parentesco legal dentro de los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero, haciéndoles saber sus responsabilidades y que deben de presentar a la Secretaría el libro de Actas para la habilitación correspondiente. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente la que previa lectura se firma por quienes intervenimos Doy fé.- No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente la que previa lectura se firma por quienes intervenimos Doy fé.- (Efs) Ilegibles.---

Y, para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación en el municipio de Sansare departamento de El progreso a tres día del mes de Enero del dos mil Veinte.----------

Anibal Rocael Juarez Caldera
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANSARE - SECRETARIO MUNICIPAL - SANSARE - DEPTO. EL PROGRESO

Vo. Bo.

Br. Pablo Aguilar Morales
Alcalde Municipal

Pablo Aguilar Morales ALCALDE MUNICIPAL SANSARE, EL PROGRESO

MUNICIPALIDAD DE SANSARE
Sansare, El Progreso, Guatemala, C. A.
Tels.: 7924-3202 / 7924-3203

313

5

A Quién Interese

Por este medio me permito hacer constar que el: **Lic. Selvin Wilfredo Flores Divas,** quien se identifica con el Documento Personal de identificación número Dos mil trescientos treinta y nueve, Sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve, cero ciento uno (2339 61259 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, es miembro de Comité del Cuerpo de Bomberos Municipales Departamentales del Municipio de Sansare del Departamento de El Progreso con el cargo de Vocal V, así como desde hace varios años ha venido colaborando como voluntario colaborador y Ad honoren en el servicio de dicho cuerpo, en las obras Sociales de la Municipalidad de Sansare y en Actividades Culturales.----------

Y, para los usos legales convenientes al interesado extiendo, firmo y sello la presente en el Municipio de Sansare, departamento de El Progreso a tres día del mes de Enero del dos mil veinte.----------

-

Br. Pablo Aguilar Morales
Alcalde Municipal y
Comandante General Municipal de Bomberos Municipales
Del Municipio de Sansare

Pablo Aguilar Morales
ALCALDE MUNICIPAL
SANSARE, EL PROGRESO

314

COMISION MUNICIPAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CHIQUIMULA

COMISIÓN MUNICIPAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA

A: LICENCIADO SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

POR: Ser pieza fundamental como profesional del derecho, y un apoyo incondicional en los procesos que la Comisión realiza dentro del municipio y departamento de Chiquimula, asesorando en el tema de protección a la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos, fortaleciendo técnicamente a la Comisión, compartiendo conocimientos sobre temas específicos en el tema de mujer, niñez y adolescencia.
Desde la Comisión se hace constar el trabajo y disponibilidad de apoyar en actividades de capacitación a grupos vulnerables.

Dado en Chiquimula, a los 27 días del mes de agosto de 2019.

f. _____
Lesbia Patricia Villela Ruiz
Presidenta Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia
Municipio de Chiquimula

COMISION MUNICIPAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA

Esperanza de Vida

Aldea Llano Verde, Río Hondo, Zacapa.
PBX: 7961 - 4800 / www.esvida.org /
oficinaesvida@esvida.org

315

Llano Verde, 16 de agosto de 2019

Señores
Comisionados de postulación para elegir
Magistrados de la Corte Suprema de Justicia del
Organismo Judicial
Presentes

Estimados Señores:

Respetuosamente les saludo deseando que Dios pueda darles la sabiduría que necesitan para tomar las mejores decisiones en beneficio de todo el pueblo de Guatemala.

Esperanza de Vida es una organización que se ha dedicado por más de 31 años a la ayuda humanitaria de niños con desnutrición, niños en estado de orfandad, marginación y alto riesgo, niños con capacidades especiales, ancianos en abandono, contando para ellos con diferentes programas que atienden a cada necesidad, contamos con un colegio que brinda educación de calidad a niños sobresalientes provenientes de familias de extrema pobreza, patrocinio a niños de escasos recursos, construcción de escuelas, iglesias, puestos de salud, viviendas, proyectos de agua, perforación de pozos, comedores infantiles entre otros proyectos que benefician anualmente a cientos de miles de Guatemaltecos.

En la trayectoria de nuestros años de trabajo hemos tenido la oportunidad de conocer muchas personas que nos han ayudado en diferentes maneras según su rama de especialidad, entre ellos el Licenciado Selvin Wilfredo Flores Divas; quien en su momento fungió como Juez de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, de Zacapa y quien a lo largo del desempeño de su honorable cargo demostró ser un hombre correcto, capaz y muy humano pues tuvimos el honor de poder ver los cambios sustanciales que realizo en el juzgado que representaba; es así que aun las decisiones arbitrarias y frías fueron tornadas en humanas y justas; siempre apegado al derecho en beneficio de los niños.

Apegándonos al debido respeto que ustedes merecen, es para mí y para mi representada un verdadero honor y placer RECOMENDAR al Licenciado SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS, como una persona con amplio conocimiento de su materia, capaz, trabajadora, honesta, honrada y emprendedora que lucha por sus ideales; además y por sobre todo, con el uso de las facultades que le fueron conferidas en su momento como Juez; se mostró como una persona de ánimo y corazón altruista, pues demostró que más allá de un interés personal, se interesó siempre cumplir con su deber y aun mas, el bienestar de tantas vidas de niños y adolescentes a los que sus decisiones repercutían.

Esperanza de Vida

Aldea Llano Verde, Río Hondo, Zacapa.
PBX: 7961 - 4800 / www.esvida.org /
oficinaesvida@esvida.org

3116.

Por lo anterior expuesto DOY FE y no dudo en recomendarlo para optar a Magistrado de la Honorable Corte Suprema de Justicia, sabiendo que será de mucho beneficio para el pueblo de Guatemala contar con personas tan capaces que aman su patria y que sabe que solo con honestidad y mucho trabajo saldremos adelante.

Y para los usos legales que al interesado convenga, firmo y sello la presente a los doce días del mes de agosto del 2019, esperando que esta carta sea tomada en cuenta y rogando a Dios que todo sea realizado dentro de sus designios.

Sinceramente,

Licda. Lourdes Anabella Milian Rodas de Brenes
Representante Legal
Esperanza de Vida

ORGANIZACIÓN CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL
ESPERANZA DE VIDA ONG
ALDEA LLANO VERDE RIO HONDO, ZACAPA

317

VOCACIÓN DE LIDERAZGO

ASOCIACION CHIQUIMULTECA DE ABOGADOS Y NOTARIOS
"LIBERTAD Y JUSTICIA"

318

Chiquimula, 2 de agosto del 2,019

Miembros de la Comisión de Postulación a Magistrados de

Corte Suprema de Justicia

Presentes.

Respetables postuladores:

Reciban un cordial saludo de la Asociación Chiquimulteca de Abogados y Notarios "Libertad y Justicia", inscrita bajo la partida 18325, folio 18325 del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación.

El objeto de la presente es para hacerles de su conocimiento que el **LICENCIADO SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS,** es socio fundador y actual **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ASOCIACION CHIQUIMULTECA DE ABOGADOS Y NOTARIOS LIBERTAD Y JUSTICIA**, así como promotor principal de la asociación en los años que tiene desde su fundación, a lo cual podemos agregar que su desempeño siempre ha sido apegado a la responsabilidad, diligencia, liderazgo y buscando las mejoras para nuestros agremiados y el sector justicia en general, por lo que le dan los méritos suficientes para poder aspirar a una honorable Magistratura de Corte Suprema de Justicia.

Por lo que para los usos legales que al interesado le convengan, se extiende la presente en esta única hoja.----------

Atentamente,

ASOCIACIÓN CHIQUIMULTECA DE ABOGADOS Y NOTARIOS
LIC. JUAN CARLOS SAGASTUME LEYTAN
SECRETARIO
LIBERTAD Y JUSTICIA

Lic. Juan Carlos Sagastume Leytan

Secretario de la Asociación Chiquimulteca de Abogados y Notarios "Libertad y Justicia".

Colegiado 9926

Teléfono: 59788192

ASOCIACIÓN DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE ESQUIPULAS. CHIQUIMULA

319

Esquipulas, Chiquimula, 10 de agosto de 2019

Miembros de la Comisión de Postulación a Magistrados de

Corte Suprema de Justicia.

Distinguidos Postuladores.

Reciban un Cordial Saludo de la Asociación de Abogados y Notarios de Esquipulas, conocida por sus siglas como (AANE), la cual a la fecha tiene en trámite su inscripción como persona jurídica en el Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación de la Republica de Guatemala.

El objeto de la presente es para hacer del conocimiento de tan respetables postuladores que el Magister SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS es y ha sido por mucho tiempo miembro de esta Asociación de Abogados y Notarios que activa en el Municipio de Esquipulas, Chiquimula; en todo este tiempo ha sido un gran colaborador para nuestro gremio, destacándose por su liderazgo en la búsqueda de la constante preparación y actualización de nuestros agremiados, por lo que consideramos que tiene los méritos suficientes para aspirar a Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en esta única hoja.

Atte.

Lic. Edgar Armando Lemus Castro

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE ESQUIPULAS (AANE)

320

LA INFRASCRITAPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÒN ZACAPANECA DE PROFESIONALES DEL DERECHO AZAPRODE,: ----------

- HACE CONSTAR: - - - - - - - - - - - - -

Que el Maestro en Derecho Penal y Abogado y Notario, **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, quien se identifica con su Documento Personal de identificación Código Único de Identificación número dos mil trescientos treinta y nueve; sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve; cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centroamérica, es **MIEMBRO ACTIVO DE LA ASOCIACIÓN ZACAPANECA DE PROFESIONALES DEL DERECHO AZOPRODE**.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, SE EXTIENDE Y FIRMA LA PRESENTE CONSTANCIA, EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE ZACAPA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

ASOCIACIÓN ZACAPANECA DE PROFESIONALES DEL DERECHO AZAPRODE

MSc. ALICIA DEL CARMEN FLORES FRANCO
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓNZACAPANECA DE PROFESIONALES DEL DERECHO AZOPRODE.

ENFOQUE

Periodismo Profesional al Servicio de la Información

321

Chiquimula 27 de agosto 2019

A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace constar que el Licenciado Selvin Wilfredo Flores Divas quien se identifica con el número de Documento Personal de Identificación: 2339612590101 formó parte del selecto grupo de profesionales que integraron la sección de columnistas y escritores de nuestro medio de comunicación Revista Enfoque Periodismo Profesional al Servicio de la Información la cual se distribuye en la región oriental del país.

Su participación se dio en las ediciones publicadas en el lapso de tiempo que comprende de los años 2003 al 2005, siendo sus escritos y opiniones muy bien dirigidas y aceptadas por nuestro público lector.

Y para los usos que al interesado convengan, no tenemos ningún problema e inconveniente en extender la presente constancia de su excelente labor en nuestro medio de comunicación.

Sin otro particular, atentamente:

Periodista Carlos Rene Franco Torres
Director Revista Enfoque
Periodismo Profesional al Servicio de la Información
Tel: 4410-4411

El Oriental
Sólo decimos la verdad
Chiquimula, Zacapa, El Progreso e Izabal

322

A QUIEN INTERESE

Por este medio hago constar que el Licenciado Selvin Wilfredo Flores Divas, quien se identifica con DPI 2339 61259 0101, colaboró como Columnista y miembro del Consejo Editorial de este medio de comunicación regional, durante el período comprendido del 12 de diciembre de 2004 al 15 de marzo de 2007, habiendo desempeñado un trabajo profesional, ético y muy gustado por nuestros lectores.

El Licenciado Flores Divas se especializó en analizar temas de índole jurídico-político y en su incidencia en la vida del ciudadano guatemalteco, razón por la cual se constituyó en uno de nuestros columnistas más apreciados por los lectores de El Oriental.

Por consiguiente, me honro en extender esta constancia, en la ciudad de Guatemala a los 28 días del mes de agosto de 2019.

Atentamente,

Lic. Conrado Antonio Monroy Hernández
DIRECTOR
Tel 5512-2115
elorientalgt@yahoo.com

323

ORGANISMO JUDICIAL

OFICIO No._____

REFERENCIA No._____

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA

JUNTA DE DISCIPLINA JUDICIAL

GUATEMALA, C.A.

CERTIFICA:

Que teniendo a la vista el Acta número Cincuenta y tres – dos mil trece, de fecha Dieciséis de octubre de dos mil trece, del Consejo de la Carrera Judicial, en donde consta, ***la integración de la Junta de Disciplina período Dos mil trece – Dos mil catorce; para integrar la Junta de Disciplina Judicial, del veinticinco de octubre de dos mil trece al doce de octubre de dos mil catorce, correspondiente al PERIODO DOS MIL TRECE - DOS MIL CATORCE, cargo que recayó en el Magistrado SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS, COMO TITULAR DE LA JUNTA DE DISCIPLINA JUDICIAL, EN EL CARGO DE PRESIDENTE.----------***

Así como Ampliación por Amparo en sus funciones en la Junta de Disciplina Judicial, por medio de Acta Cuarenta – dos mil catorce de fecha quince de octubre de dos mil catorce; y Acuerdo Seis mil ochocientos ochenta y nueve emitido por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, hasta el veinticinco de noviembre de dos mil catorce.----------

Extiendo la presente certificación en una hoja de papel membretado del Organismo Judicial.----------

Y para entregar al Magistrado Selvin Wilfredo Flores Divas, para los usos legales que a la solicitante convenga, se extiende, la presente certificación.----------

En la ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.----------

Sandra Eleonora González Cuevas
Secretaria Junta de Disciplina Judicial

JUNTA DE DISCIPLINA JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL SECRETARIA GUATEMALA, C.A.

JUNTA DE DISCIPLINA JUDICIAL ORGANISMO JUDICIAL PRESIDENTE GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo. Gabriel Estuardo García Luna
Presidente, Junta de Disciplina Judicial

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

324

El Infrascrito Prosecretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,

HACE CONSTAR:

Que el Abogado y Notario **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, colegiado número ocho mil doscientos cincuenta y cuatro (8254), fungió como **INTEGRANTE DE LA COMISION ACADEMICA**, del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. De conformidad con el Acta número cuarenta y seis guion dos mil once (46-2011), de la sesión de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil once.

Se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, el dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

COLEGIO DE ABOGADOS SECRETARIA GUATEMALA, C.A.

Lic. Ricardo Aníbal Masaya Gamboa
Prosecretario Junta Directiva

COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA - PROSECRETARIA

Realizado por: Magda Alvizurez

Instituto de Magistrados
de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial
Guatemala, C. A.

325

El infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo veintisiete (27) de los Estatutos del Instituto de Magistrados, **CERTIFICA** haber tenido a la vista el acta número trece guion dos mil doce de Juramentación y Toma de Posesión de la Junta Directiva, período dos mil doce dos mil trece con fecha trece de julio de dos mil doce, en la cual consta que el Magistrado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, por elección ocupó el cargo de **PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS**, período dos mil doce dos mil trece (2012-2013). ----------

A solicitud del interesado, se extiende, sella y firma la presente certificación en esta única hoja de papel bond con el membrete del Instituto de Magistrados. En la ciudad de Guatemala, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial
Guatemala, C. A.
SECRETARIO

Magistrado Luis Fernando Aroche Arrecis
Secretario Junta Directiva
Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones
del Organismo Judicial

c.c. Archivo

Instituto de Magistrados
de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial
Guatemala, C. A.

326

El infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo veintisiete (27) de los Estatutos del Instituto de Magistrados, **CERTIFICA** haber tenido a la vista el acta número uno guion dos mil diez de Elección, Juramentación y Toma de Posesión de las vacantes de Junta Directiva para completar el período dos mil nueve dos mil diez (2009-2010), con fecha veintinueve de enero de dos mil diez, en la cual consta que el Magistrado **SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS**, por elección ocupó el cargo de **SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS**, del veintinueve de enero de dos mil diez al dos de julio de dos mil diez (29/01/2010 al 02/07/2010). ----------

A solicitud del interesado, se extiende, sella y firma la presente certificación en esta única hoja de papel bond con el membrete del Instituto de Magistrados. En la ciudad de Guatemala, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial - Guatemala, C. A. -
SECRETARIO

Magistrado Luis Fernando Aroche Arrecis
Secretario Junta Directiva
Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones
del Organismo Judicial

c.c. Archivo

Asociación de Jueces y Magistrados
del Organismo Judicial de la República de Guatemala

327

CONSTANCIA DE CARGO DIRECTIVO:

El infrascrito Secretario de la Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial –AJMOJ-

HACE CONSTAR:

Que ha tenido a la vista el libro de actas de la Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial –AJMOJ-, y se ha determinado que el Abogado:

SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

Quien actualmente desempeña el cargo de Magistrado Vocal I de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del Departamento de Chiquimula, fue electo y ejerció cargo directivo de esta Asociación de conformidad con lo siguiente:

CARGO: Vocal II de Junta Directiva.
PERÍODO: 2003-2004.
ELECCIÓN: Consta según cláusula TERCERA, del acta número DOS (2) GUIÓN DOS MIL TRES (2003), de fecha veintiséis de enero del Año dos mil tres.
POSESIÓN: Consta fecha veintiséis de enero de dos mil tres, según cláusula TERCERA del acta número DOS (2) GUIÓN DOS MIL TRES (2003)

Y, a solicitud del interesado, se extiende, firma y sella la presente constancia de asociado, en la Ciudad de Guatemala, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Asociación de Jueces y Magistrados
SECRETARIO
Organismo Judicial
Guatemala

LICENCIADO PEDRO RODOLFO LAYNEZ LUX
SECRETARIO
ASOCIACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS DEL ORGANISMO JUDICIAL, -AJMOJ-

328

INDICE DE EXPEDIENTE DE POSTULACION A
MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PERIODO 2019-2024
Msc. SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS	FOLIOS
1	Formulario de solicitud de Inscripción firmado por el postulante	1
2	Original de la certificación de partida de nacimiento	2
3	Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación	3-4
4	Constancia original de colegiado activo	5
5	Constancia Original del colegio de abogados donde conste los años de colegiado del postulante.	6
6	Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala	7
7	Constancia original de no haber sido sancionado por el órgano de disciplina correspondiente de las instituciones públicas en donde se encuentre laborando o de la última en donde hubiere laborado (esto aplica para las instituciones que cuenten con órgano disciplinario.	8-9
8	Constancia original de haber desempeñado un periodo completo o más como Magistrado de la Corte de Apelaciones ò de Tribunales Colegiados que tengan la misma calidad (para los que corresponda).	10-11
9	Declaración jurada de haber ejercido la profesión de abogado por más de diez años.	12
10	Constancias originales de carencia de antecedentes policiales.	13
11	Constancias originales de carencia de antecedentes penales.	14
12	Declaración Jurada en Acta Notarial, donde conste lo siguiente: *Que el aspirante está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos*	15
13	Declaración Jurada en Acta Notarial, donde conste lo siguiente: *Que no ha sido inhabilitado (a) para ejercer cargos Públicos*	16
14	Declaración Jurada en Acta Notarial, donde conste lo siguiente: *Que no esté comprendido en los casos de impedimento establecido en el artículo 16 de la Ley de Probidad y responsabilidad de empleados Públicos*	17

329

15	Declaración Jurada en Acta Notarial, donde conste lo siguiente: *Que el candidato no tiene parentesco con ningún miembro de la Comisión de postulación para la selección de Magistrados de Corte Suprema de Justicia (artículo 17 de la Ley de Comisiones de Postulaciones), que no es Ministro religioso, ni ocupa cargos dirigenciales, ni representa asociaciones sindicales.*	18
16	Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos, extendida por la Contraloría General de Cuentas. Finiquito. (en original)	19
17	Constancia Original del Tribunal Supremo Electoral de no estar afiliado a ningún partido político.	20
18	Constancia Original del Tribunal Supremo Electoral de no se encuentra inhabilitado en el ejercicio de sus derechos.	21
19	Constancia Original del Tribunal Supremo Electoral de no pertenecer a cargos directivos de entidades con fines políticos, miembros de los comités Pro-formación de cualquier organización de carácter político, ni directivo de dichas organizaciones.	22
20	Solvencia original de carencia de multas impuestas por la Corte de Constitucionalidad.	23
21	Currículum Vitae conforme a la guía presentada por la Comisión.	24-58
22	Resumen de la información relevante del Curriculum Vitae en un máximo de dos hojas	59-60
22	Copia en formato digital (PDF) de todo el expediente	61
23	Los postulantes provenientes de la Carrera Judicial deberán presentar documento en el que conste su manifestación de interés en participar en el proceso de postulación.	62-63
22	**MERITOS ACADEMICOS** *TITULOS ACADEMICOS* ***Doctorado*** ➢ *(cierre de Pensum)* ➢ *Aprobación de punto de tesis y plan de investigación* ***Maestrías*** ➢ *Maestría en Derecho Penal* ➢ *Maestría en Derecho Constitucional* ➢ *Maestría en Derecho Civil y Procesal civil (cierre de Pensum)* ***Licenciatura*** ➢ *Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.*	64 65 66-67 68-69 70-72 73-74 75-81

330

	Diplomados y especializaciones de Post grados y en Derecho.	82-91
	Docencia Universitaria	92-114
	Producción Doctrinaria	115-169
	Participación en eventos Académicos	170-191
	Méritos obtenidos	192-261
	Cargos de Dirección	262-271
23	**MERITOS PROFESIONALES** **Experiencia Judicial Profesional y Administrativa**	272-309
	Experiencia Judicial: Sector Justicia: (más de 20 años como Juez y Magistrado del Organismo Judicial).	
	Constancia emitida **Por la Infrascrita Secretaria de la Corte Suprema de Justicia,** M.A. Dora Lizett Nájera Flores de fecha 13 de diciembre de 2019, donde se hacen constar, que el Abogado SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS **"TIENE DOS PERIODOS CONSTITUCIONALES COMO MAGISTRADO DE CORTE DE APELACIONES"**.	274
	Constancia emitida por el **Consejo de la Carrera Judicial del Organismo Judicial de Guatemala,** de fecha 19 de diciembre de 2019, donde se hacen constar los siguientes puestos judiciales, en especial **"TENER DOS PERIODOS COMO MAGISTRADO DE CORTE DE APELACIONES"**: ❖ Juez de Paz, del Municipio de San Jacinto, Departamento de Chiquimula, desde 1,999. Por Oposición y mediante egreso de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial de Guatemala. Además de haber cubierto muchos Juzgado de Paz del departamento de Chiquimula por múltiples circunstancias. ❖ Ascensos temporales a Juez de Primera Instancia, mientras realicé el curso para aspirantes a Jueces de Primera Instancia año 2,006. ❖ Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Zacapa. Por Oposición y mediante egreso de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo	275

331

	Judicial de agosto de 2007. ❖ **Magistrado Presidente de La Sala Cuarta de Corte de Apelaciones Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del departamento de Guatemala, a partir del catorce de octubre del año dos mil nueve al doce de octubre de dos mil catorce, según acuerdo de Corte Suprema de Justicia Número 27-2,009 de fecha 13 de Octubre del año dos mil nueve.** ❖ **Presidente de La Junta de Disciplina Judicial,** para el periodo 2,013 al 2,014 , según acta número 53-2,012, de fecha dieciséis de octubre del año dos mil trece, punto Décimo tercero de la Corte Suprema de Justicia, donde establece el Consejo de la Carrera Judicial, mi designación como integrante de dicha Junta Disciplina Judicial. ❖ **Magistrado Vocal I de La Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del departamento de Guatemala, según acuerdo 62-2014 de fecha 24 de noviembre de 2014.** ❖ **Magistrado Vocal I de La Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Chiquimula, por permuta según acta 19-2016 de fecha 10 de Marzo de 2,016.** ❖ **Presidente de La Junta de Disciplina Judicial,** para el periodo 2,013 al 2,014 , según acta número 53-2,012, de fecha dieciséis de octubre del año dos mil trece, punto Décimo tercero de la Corte Suprema de Justicia, donde establece el Consejo de la Carrera Judicial, mi designación como integrante de dicha Junta Disciplina Judicial.	276
	CONSTANCIA: emitida por el Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Notarios de Guatemala, donde se hace constar **"QUE A LA PRESENTE FECHA TENGO 15 AÑOS Y cinco MESES DE COLEGIADO ACTIVO",** en dicho Colegio Profesional. Guatemala 16 de diciembre del 2019.	277
24	❖ **MERITOS DE PROYECCIÒN HUMANA:** ○ ○ **Vocación de servicio:** ○ ❖ **Constancia de ser Miembro del Comité del Cuerpo de Bomberos Municipales departamentales del Municipio de Sansare del departamento de El Progreso, con el cargo de vocal V; como voluntario colaborados y Ad honorem** en el servicio de dicho cuerpo **y en obras sociales de la Municipalidad de Sansare y actividades**	310-327 312-313

	culturales, extendida por el Alcalde Municipal y comandante General Municipal del Bomberos Municipal de Sansare, Pablo Aguilar Morales. Enero de 2020.	
	❖ **Constancia** emitida por Lesvia Patricia Villela Ruiz, presidenta de la Comisión Municipal de la Niñez y adolescencia del Municipio de Chiquimula, donde se hace constar: **"QUE EL LICENCIADO SELVIN WILFREDO FLORES DIVAS, ES PIEZA FUNDAMENTAL COMO PROFESIONAL DEL DERECHO, ASESORANDO EN TEMAS DE PROTECCION A LA NIÑEZ Y ADOLESENCIA VULNERADA EN SUS DERECHOS, como también al fortalecimiento técnico de la comisión.** Chiquimula, 27 de Agosto de 2019.	314
	❖ **Constancia** emitida por la licenciada Lourdes Anabela Milian Rodas de Brenes, representante legal de la Organización Cristiana de beneficio social **"ESPERANZA DE VIDA"** donde se hace constar y recomendar al licenciado Selvin Wilfredo Flores Divas, con un amplio conocimiento de su materia y haber colaborado con la organización en diferentes maneras según su ramo y especialidad, especialmente cuando fungió como Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia en el Departamento de Zacapa. **16 de agosto de 2019.**	315-316
	○ **Vocación de Liderazgo:**	317-327
	○ ❖ **CONSTANCIA de ser Miembro y Socio Fundador de la Asociación Chiquimulteca de abogados y Notarios "Libertad y Justicia",** inscrita bajo la Partida No: 18325; folio: 18325; del libro 1 del Sistema único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas. De la cual actualmente soy presidente, extendida por el Licenciado Juan Carlos Sagastume Leytan, en su calidad de secretario de la misma con fecha 2 de agosto de 2019.	318
	❖ **CONSTANCIA de ser Miembro de la Asociación de abogados y Notarios de Esquipulas Chiquimula (AANE),** extendida por el Licenciado Edgar Armando Lemus Castro, en su calidad de presidente de la misma con fecha 10 de agosto de 2019.	319
	❖ **CONSTANCIA de ser Miembro de la Asociación Zacapaneca de profesionales del derecho (AZOPRODE),** extendida por ls Licenciada Alicia del Carmen Flores Franco, en su calidad de presidenta de la misma con fecha 23 de agosto de 2019.	320

333

	❖ **Constancia de haber formado parte del grupo de profesionales de la sección de columnistas y escritores del medio de comunicación denominado "Revista Enfoque", periodismo profesional al servicio de la información.**	321
	❖ **Constancia de haber formado parte del grupo de profesionales de la sección de columnistas y miembro del Consejo editorial del medio de comunicación Regional "El Oriental".**	322
	❖ **CERTIFICACIÓN de haber sido electo Presidente de la Junta de Disciplina Judicial del Organismo Judicial de Guatemala,** en el período comprendido del 25 de octubre de 2013 al 12 de Octubre de 2014, según acta número 53-2,012, de fecha dieciséis de octubre del año dos mil trece, punto Décimo tercero de la Corte Suprema de Justicia, donde establece el Consejo de la Carrera Judicial, mi designación como integrante de dicha Junta Disciplina Judicial, de fecha 20 de diciembre de 2019.	323
	❖ Constancia del Colegio de Abogado y Notarios de Guatemala de haber fungido como **Integrante de la Comisión académica.** De fecha 16 de diciembre 2,019.	324
	❖ **CONSTANCIA** de ser electo **PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES DEL ORGANISMO JUDICIAL,** período (2012-2013), extendida en la ciudad de Guatemala, por el Magistrado Luis Fernando Aroche Arrecis, secretario de Junta Directiva, el 4 de Octubre de 2019.	325
	❖ **CONSTANCIA** de haber sido electo **SEGUNDO VICE-PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES DEL ORGANISMO JUDICIAL,** período (29/01/2010 al 02/7/2010), extendida en la ciudad de Guatemala, por el Magistrado Luis Fernando Aroche Arrecis, secretario de Junta Directiva, el 4 de octubre de 2019.	326
	❖ Constancia de haber desempeñado el cargo de vocal II de la Junta Directiva de la Asociación de Jueces y Magistrados, de fecha 4 de Octubre de 2,019.	327